MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

FIJOS

Moneda corriente

PARTIDA 1.ª

Secretaría

Leyes de 21 de junio de 1887, de 15 de diciembre de 1889, 8 de febrero de 1907 i número 2,500, de 28 de marzo de 1911.

Sueldos sin derecho a gratificacion

Item	Sueldos	PRESUPUESTO
1	Sub-secretario	15,000
2	Jefe de la Seccion de Instruccion Secundaria, Superior i Especial	10,000
3	Oficial primero de la misma Seccion	3,600
4	Oficial segundo de la misma Seccion	3,000
5	Jefe de la Seccion de Instruccion Primaria.	10,000
6	Oficial primero de la misma Seccion	3,600
7	Oficial segundo de la misma Seccion	3,000
8	Oficial de partes	6,000
	A la vuelta	54,200

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	54,200
Item		
9	Archivero.....	4,800
10	Portero primero.....	1,800
11	Portero segundo.....	1,500
	Total de la partida.....	62,300

PARTIDA 2.ª

Instruccion Universitaria

Universidad

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA

12	Rector, sin derecho a gratificacion. L. P. 1906.....	20,000
	Sueldos con derecho a gratificacion	
13	Secretario jeneral: L. P. 1879.....	5,600
14	Pro secretario del Consejo de Instruccion Pública. L. P. 1908.....	6,000
15	Oficial del Consejo de Instruccion Pública i de la Seccion de grados universitarios. L. P. 1908.....	3,360
16	Oficial del archivo i de la Seccion de canjes i publicaciones. L. P. 1908.....	3,360
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
17	Portero primero. L. P. 1890 i L. 1,693, 17 de setiembre de 1904.....	1,800
18	Portero segundo i repartidor de los «Anales de la Universidad» i de las citaciones. L. P. 1903 i L. 1,693, 17 de setiembre de 1904.....	1,500
	Al frente.....	41,620

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	41,620
	Sueldos con derecho a gratificacion	
19	Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades. L 1842.....	1,000
20	Secr tario de la Facultad de Filosofía i Humanidades. L. 1842.....	600
21	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas. L. 1842.....	1,000
22	Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.....	600
23	Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas. L 1842	1,000
24	Secretario de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas. L. 1842.....	600
25	Decano de la Facultad de Medicina i Farmacia. L 1842.....	1,000
26	Secretario de la Facultad de Medicina i Farmacia. L. 1842.....	600
27	Escribiente de la Facultad de Medicina i Farmacia. L P. 1908.....	1,000
28	Decano de la Facultad de Teolojía. L. 1842.....	1,000
29	Secretario de la Facultad de Teolojía. L. 1842.....	600
30	Oficial de Secretaría de las Facultades. L. P. 1900 i 1908.....	1,000
31	Bedel L. P. 1908, sin derecho a gratificacion.....	2,100
32	Bibliotecario-escribiente de la Facultad de Matemáticas (con derecho a gratificacion).....	2,400
	ADMINISTRACION	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
33	Pro-rector. L. P. 1893, 1895 i 1910...	12,600
34	Oficial primero. L. P. 1893, 1894 i 1910.....	7,000
35	Dos oficiales segundos, con tres mil trescientos veinte pesos anuales c da uno. L. P. 1894-1908.....	6,720
36	Dos oficiales terceros, con dos mil cien pesos anuales cada uno. L. P. 1908.....	4,200
37	Un ayudante de la pro-rectoría.....	2,520
38	Mayordomo. L. P. 1908.....	2,100
	A la vuelta.....	91,260

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	91,260
I.—Escuela de Leyes	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Sueldos con derecho a gratificacion	
Item	
39 Un inspector bibliotecario. L. P. 1909.....	4,200
40 Dos ayudantes bibliotecarios, con ochocientos cuarenta pesos cada uno, debiendo proveerse estas plazas a concurso entre los estudiantes que se presenten. . .	1,680
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
41 Dos profesores de derecho procesal, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
42 Dos profesores de derecho constitucional positivo i comparado, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
43 Dos profesores de derecho administrativo, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
44 Dos profesores de derecho comercial, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
45 Dos profesores de derecho penal, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
46 Cuatro profesores de derecho civil, con tres mil pesos al año cada uno.....	12,000
47 Dos profesores de economía política i social, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
48 Profesor de historia jeneral del derecho.....	3,000
49 Dos profesores de derecho romano en su desarrollo histórico, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
50 Dos profesores de filosofía del derecho, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
51 Dos profesores de derecho internacional público i privado, con tres mil pesos al año cada uno.....	6,000
Al frente.....	166,140

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	166,140
Item		
52	Profesor de hacienda pública i estadística.....	1,500
53	Profesor de derecho agrícola e industrial.....	1,500
54	Profesor de medicina legal.....	1,500
55	Dos profesores de derecho de minas, con mil quinientos pesos al año cada uno.....	3,000
	PREMIOS POR OBRAS	
	Artículo 45 *de la lei de* 9 *enero de* 1879	
56	Don Luis Claro Solar, por su obra «Esplicaciones del Código Civil».....	200
	II.—Escuela de Injeniería	
	Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Leyes de presupuestos de 1895, 1896, 1909 *i* 1910	
	Curso preparatorio	
	PROFESORADO	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
57	Aljebra con complementos de jeometría.....	1,500
58	Trigonometría rectilínea.....	1,500
59	Jeometría práctica con nociones de jeometría descriptiva.....	1,500
60	Dibujo lineal i jeométrico	1,500
	A la vuelta.....	179,840

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	179,840
	Curso superior	
	PROFESORADO	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
Item		
61	Jeometría descriptiva i sus aplicaciones.....	3 375
62	Aljebra superior.....	1,800
63	Jeometría analítica de dos o tres dimensiones i trigonometría esférica.....	3,375
64	Cálculo diferencial e integral i mecánica racional.....	6,250
65	Topografía.....	3,600
66	Astronomía i jeodesia.....	1,800
67	Física jeneral, primero i segundo años.....	6,250
68	Jeolojía, mineralojía i ensayes al soplete i encargado del mantenimiento de la coleccion mineralójica.....	4,860
69	Máquinas, primero, segundo i tercer años.....	6,250
70	Esplotacion de minas, primera i segunda partes.....	6,900
71	Metalurjia jeneral i particular i electro-metalurjia.....	6,900
72	Cimientos, puentes, túneles, caminos de fierro i esplotacion de ferrocarriles.....	6,250
73	Física industrial.....	4,500
74	Electrotecnia.....	6,900
75	Arquitectura.....	1,800
76	Dibujo a mano alzada.....	2 700
77	Lejislacion, administracion i economía.....	2,250
78	Sueldo i gratificacion del profesor del curso de salitre.	6,900
79	Profesor de resistencia de materiales, primera parte, con dos horas semanales de clase.....	2,400
80	Profesor de resistencia de materiales, segunda parte, con tres horas semanales de clase.....	3,600
	Curso de electricistas	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
81	Director del curso de electricistas.....	5,400
82	Profesor instructor A.....	3,600
	Al frente.....	277,500

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	277,500
Item		
83	Profesor instructor B.....	3,600
84	Mecánico.....	2,400
85	Mozo (ausiliar).....	600
	PREMIOS POR OBRAS	
	Artículo 45 de la lei de 9 de enero de 1879	
86	Don Alberto Obrecht, por su obra «Tratado de Mecánica Racional».....	600
87	Don Domingo Santa María, por su obra «Curso de Cimientos, etc».....	600
88	Don Alberto Obrecht, por su obra «Cálculo Infinitesimal».....	400
89	Don Francisco Mardones, por su obra «Curso de Jeometría Descriptiva». D. 4,161, 13 de octubre 1909...	400
	AYUDANTES I OTROS EMPLEADOS	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
90	Conservador del Museo i de las colecciones de la escuela.....	600
91	Profesor instructor de física jeneral.....	3,600
92	Primer ayudante de física jeneral.....	800
93	Segundo ayudante de física jeneral.....	600
94	Primer ayudante de física industrial i electrotecnia....	800
95	Segundo ayudante de física industrial i electrotecnia.	600
96	Repetidor-jefe del laboratorio de física industrial i electrotecnia.....	3,600
97	Un segundo repetidor de los trabajos prácticos del mismo laboratorio.....	1,400
98	Ayudante de mineralojía i jeolojía.....	800
99	Ayudante de la clase de jeolojía mineralójica.....	1,200
100	Dos ayudantes de Topografía.....	2,400
101	Profesor instructor de las clases de química jeneral, analítica, industrial i docimasia.....	3,600
102	Ayudante primero de la clase de química.....	1,000
103	Ayudante segundo de la clase de química.....	600
	A la vuelta.....	307.700

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	307,700
Item		
104	Ayudante de la clase de jeometría descriptiva i aplicaciones.....	1,200
105	Jefe de la sala de trabajos gráficos i encargado de la biblioteca.....	2,400
106	Tres repetidores para la clase de áljebra superior, jeometría analítica, cálculo diferencial e integral i mecánica racional.....	4,500
107	Dos repetidores para las clases de hidráulica i resistencia de materiales, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
108	Mecánico de la clase de física jeneral.....	2,400
109	Jefe del taller de resistencia de materiales.....	3,600
110	Ayudante mecánico para la clase de resistencia de materiales.....	1,500
111	Mecánico para la clase de física industrial i electrotecnia.....	1,200
112	Injeniero-jefe del taller de resistencia de materiales....	6,000
113	Ayudante de la clase de astronomía jeneral.....	1,200
114	Repetidor de los cursos de puentes i ferrocarriles.....	2,400
115	Repetidor del curso de máquinas.....	2,400
116	Conservador de las colecciones del Museo Mineralójico i Jeolójico.....	1,200
	Laboratorio del salitre	
117	Químico del laboratorio de salitre.....	3,600
118	Ayudante preparador del laboratorio.....	2,500
	III.—Servicio de observaciones sismolójicas	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
119	Ayudante.....	3,000
120	Secretario dibujante.....	2,400
121	Para contratar los servicios de un sismólogo ayudante, sin derecho a gratificacion.....	6,000
	Al frente.....	358,800

		PRESUPUESTO
	Del frente	358,800
Item		
122	Para sueldos de cuatro jefes de observatorios sismolójicos de primer órden, a razon de mil doscientos pesos el de Tacna i Copiapó, de novecientos pesos el de Osorno i Punta Arenas; de cinco jefes de segundo órden, a razon de doscientos cuarenta pesos, i de veinticuatro jefes de tercer órden, a razon de ciento veinte pesos cada uno; sueldos que distribuirá el director una vez que reciba los datos que deberán remitirle los jefes sobre las observaciones practicadas, con derecho a gratificacion	8,280
123	Asignacion para casa i oficina segun contrata	7,200
	IV.—Escuela de Arquitectura	
	Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Leyes de presupuestos de 1902, 1904 i 1909	
	Sueldo con derecho a gratificacion	
124	Inspector i bibliotecario	4,200
	PROFESORADO	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
125	Profesor de física industrial	3,000
126	Profesor de matemáticas	3,000
127	Profesor de física	3,600
128	Profesor de química	1,800
129	Tres profesores de arquitectura, que harán el curso completo, alternativamente, en los tres años del plan de estudios, con cinco mil cuatrocientos pesos cada uno	16,200
130	Profesor de elementos de jeometría analítica, de áljebra superior i de cálculo	2,700
131	Profesor de jeografía descriptiva i estereotomía jeneral	3,600
132	Profesor de nociones de mecánica, grasfostática i resistencia de materiales aplicados a la arquitectura	3,000
133	Profesor de máquinas empleadas en la construccion i uso de los edificios i precios unitarios, presupuestos i contabilidad	3,000
	A la vuelta	418,380

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	418,380
Item	
134 Profesor de materiales de construccion i revestimiento	2,250
135 Profesor de construccion, cimientos, muros, soportes, etc.....	2,250
136 Profesor de administracion.....	1.500
137 Profesor de modelaje.....	3,000
AYUDANTES I OTROS EMPLEADOS	
Sueldos con derecho a gratificacion	
138 Tres ayudantes de los talleres, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	4,500
139 Dibujante, director de los trabajos prácticos del primer año del curso de arquitectura.....	1,800
140 Ayudante de la clase de física.....	600
141 Ayudante de la clase de jeometría descriptiva i de estereotomía	1,200
142 Ayudante de mecánica i grafostática.....	1,000
143 Un cuidador de la escuela i asistente a las clases.....	900
144 Portero.....	600
PREMIOS POR OBRAS	
145 A don Ricardo Larrain Bravo, por su obra «Hijiene aplicada a las construcciones».....	600
V.—Escuela de Medicina	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Leyes de presupuestos de 1890, 1895, 1896, 1899, 1900, 1902, 1903, 1904, 1906, 1908, 1909 i 1910	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
146 Director de la escuela.....	6,720
147 Primer inspector.....	4,200
Al frente.....	449,500

		PRESUPUESTO
	Del frente	449,500
Item		
148	Inspector	2,100
149	Bibliotecario	2,400
150	Ecónomo	3,000
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
151	Clínica interna. Dos profesores, con tres mil pesos anuales cada uno	6,000
152	Clínica quirúrjica, dos profesores con tres mil pesos anuales cada uno	6,000
153	Clínica de enfermedades de niños	3,000
154	Patolojía i clínica de enfermedades nerviosas	3,000
155	Patolojía i clínica de enfermedades mentales	3,000
156	Medicina operatoria	3,000
157	Medicina legal	3,000
158	Hijiene	3,000
159	Laringolojía	3,000
160	Obstetricia i clínica obtétrica	3,000
161	Jinecolojía i clínica jinecolójica	3,000
162	Patolojía médica	3,000
163	Patolojía quirúrjica	3,000
164	Oftalmolojía	3,000
165	Histolojía	3,000
166	Terapéutica i materias médicas	3,000
167	Fisiolojía esperimental	6,900
168	Dermatolojía	3,000
169	Bacteriolojía	3,600
170	Dos profesores de anatomía descriptiva, primero i segundo años, con tres mil seiscientos pesos cada uno	7,200
171	Embriolojía	3,000
172	Botánica	3,000
173	Física médica	3,600
174	Química jeneral médica	4,800
175	Química biolójica	3,600
176	Profesor de zoolojía i anatomía comparada i zoolojía superior i director del museo de zoolojía i anatomía comparada de la Escuela de Medicina	3,600
177	Enfermedades de las vias urinarias	3,000
	A la vuelta	556,300

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	556,300
	GRATIFICACIONES	
Item		
178	Al profesor de química jeneral médica i de química biolójica por la direccion i vijilancia especial de los trabajos prácticos de los alumnos, con dieciocho horas semanales.....	4,800
	PREMIOS POR OBRAS	
	Artículo 45 *de la lei de* 9 *de enero de* 1879	
179	Don Adeodato García, por su obra «Guía Sucinta de Análisis Químico Médico».....	100
	JEFES DE CLÍNICA, AYUDANTES I OTROS EMPLEADOS	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
180	Ayudante-médico del Instituto de Anatomía Patolójica.	3,600
181	Ayudante médico del Instituto de Anatomía Patolójica	3,600
182	Ayudante para la protocolizacion del Instituto de Anatomía Patalójica.....	1,000
183	Trece jefes para las clínicas quirúrjicas, médicas, de enfermedades de niños, oftalmolojía, dermatolojía, jinecolojía, laringolojía, obstetricia, enfermedades mentales, enfermedades nerviosas i vías jénito urinarias, con mil doscientos pesos cada uno.....	15,600
184	Un jefe de clínica para la seccion de bacteriolojía de la Clínica de Niños.....	1,200
185	Diez jefes de policlínicas para las clínicas quirúrjicas, médicas, jinecolójicas, dermatolójicas, enfermedades nerviosas, oftalmolójicas, de laringolojía i de vías urinarias, con mil doscientos pesos cada uno.....	12,000
186	Cuarenta i cinco ayudantes para las clínicas médicas, laboratorio de las mismas, laboratorio de las clínicas quirúrjicas, clínicas quirúrjicas, clase de medicina legal, clínica jinecolójica, clínica oftalmolójica, clínica de laringolojía, clínica obstétrica, clínica vías urinarias, clases de fisiolojía esperimental, de medicina operatoria, hijiene, histolojía, terapéutica, bacterio	
	Al frente.....	598,200

		PRESUPUESTO
	Del frente	598,200
Item		
	lojía, botánica, física, dermatolojía, zoolojía médica, enfermedades mentales, enfermedades nerviosas, química jeneral, química biolójica, embriolojía, secciones de enfermedades de niños i clase de patolojía quirúrjica, con novecientos pesos cada uno.....	40,500
187	Dos ayudantes para la clase de anatomía, primero i segundo año, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
188	Ocho jefes de trabajos prácticos (uno para la clase de medicina operatoria, dos para la clase de anatomía, i uno para cada una de las clases de terapéutica, bacteriolojía, química biolójica, química jeneral i microscopía de la clase de botánica), con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	9,600
189	Un jefe de trabajos prácticos del laboratorio de fisiolojía esperimental.....	3,600
190	Un jefe de la seccion de cirujía, ortopedia de la clínica de niños.....	1,200
191	Preparador para la clase de física médica.....	2,400
192	Dos prosectores para la clase de anatomía, con mil ochocientos pesos cada uno.....	3,600
193	Ayudante ausiliar para las aplicaciones eléctricas de mujeres.....	900
194	Dos ayudantes para el laboratorio de la clase de patolojía-médica, con mil doscientos pesos cada uno.....	2,400
	Laboratorio de Investigacion del Cáncer	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
195	Director.....	5,000
196	Ayudante	3,600
197	Al médico jefe de la policlínica de vías urinarias del hospital de San Juan de Dios, para instalacion i dotacion del instrumental necesario de los gabinetes de microscopía, cistoscopía, radiografía i radioscopía i publicacion del boletin respectivo, que se pondrá a disposicion del rector de la Universidad, debiendo rendirse cuenta de la inversion de la suma al Ministerio de Instruccion Pública.....	30,000
	A la vuelta.....	703,400

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	703,400
Instituto Clínico de Radiografía	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
198 Director.....	5,000
199 Médico radiólogo primero.....	3,600
200 Médico radiólogo segundo.....	3,000
201 Ayudante fotógrafo.....	1,800
VI.—Escuela de Farmacia	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la Instruccion Secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACION	
Sueldo sin derecho a gratificacion	
202 Un inspector jeneral.....	4,200
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
203 Farmacia.....	3,600
204 Farmacia legal	3,600
205 Química orgánica.....	3,600
206 Química inorgánica.....	3,600
207 Química analítica.	3,600
208 Profesor de botánica.....	3,000
209 Profesor de física	3,600
PREMIOS POR OBRAS	
Artículo 45, *lei de* 9 *de enero de* 1879	
210 Don Juan B. Miranda por su obra «Tratado de Farmacia»	600
Al frente.....	746,200

	PRESUPUESTO
Del frente.....	746,200
AYUDANTES I OTROS EMPLEADOS	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
211 Un ayudante preparador de las clases de farmacia i farmacia legal.....	3,000
212 Un jefe de trabajos prácticos de las clases de farmacia i farmacia legal.....	3,600
213 Tres ayudantes para las clases de química analítica, química orgánica i química inorgánica, con mil doscientos pesos anuales cada uno i con derecho a gratificacion.....	3,600
VII.—Escuela de matronas	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACION	
214 Profesor del primer i segundo año, sin derecho a gratificacion. L. P. 1899 i 1903.....	4,500
215 Jefe de la clínica. L. P. 1893, con derecho a gratificacion.....	1,200
216 Ayudante, con derecho a gratificacion.....	900
VIII.—Escuela Dental	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
217 Director.....	6,720
218 Secretario i bibliotecario.....	3,600
A la vuelta.....	773,320

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	773,320
Item	
219 Inspector jeneral.	4,200
220 Tesorero escribiente i estadístico	3,360
221 Mayordomo.	2,800
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
222 Clínica dental quirúrjica 1.º i 2.º años	3,000
223 Clínica dental quirúrjica tercer año.	3,000
224 Clase de anatomía, histolojía i fisolojía.	3,000
225 Clase de patolojía jeneral, especial e hijiene	3,000
226 Clínica de operatoria dental.	3 000
227 Clínica de protésis	3,000
228 Clínica de ortodoncia, coronas i puentes.	3,000
JEFES DE CLÍNICAS I AYUDANTES	
229 Cuatro jefes de clínica, uno para la clínica de operatoria dental, uno para la de protesis, uno para la de ortodoncia i otro para la dental quirúrjica, con mi seiscientos cuarenta pesos cada uno	6,560
230 Jefe de trabajos prácticos de anatomía	1,640
231 Quince ayudantes: dos para la clínica dental quirúrjica, dos para la clínica ortodoncia, cuatro para la clínica de operatoria, cuatro para la clínica de protésis, uno para la clase de anatomía, una para la clase de bacteriolojía i microscopía, uno para la clase de patolojía e hijiene con mil cuatrocientos cuarenta pesos cada uno.	21,600
IX.—Instituto Pedagójico	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
232 Director	8,400
233 Inspector jeneral	7,000
Al frente.....	849,880

		PRESUPUESTO
	Del frente	849,880
Item		
234	Una inspectora	2,400
235	Escribiente	1,800
236	Bibliotecario	2.400
237	Un mayordomo	1,680
	PROFESORADO	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
238	Profesor de castellano, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales	6,900
239	Profesor de química i mineralojía, no pudiendo desempeñar clases en otro establecimiento por mas de doce horas semanales	6,900
240	Profesor de matemáticas, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales	6,900
	Sin derecho a gratificacacion	
241	Profesor de frances, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales	6,900
242	Profesor de ingles, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales	6,900
243	Profesor de aleman, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales	6,900
244	Profesor de historia documental de América i especialmente de Chile, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales	6,900
245	Profesor de pedagojía, no pudiendo desempeñar clases en otros establecimientos por mas de doce horas semanales	6,900
	Con derecho a gratificacion	
246	Profesor de instruccion cívica	1,800
	A la vuelta	915,160

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	915,160
	PREMIOS POR OBRAS	
	Artículo 45 *de la lei de* 9 *de enero de* 1879	
Item		
247	Don Domingo Amunátegui Solar, por obras «Instituto Nacional bajo los rectorados de don Francisco Puente, don Manuel Montt i don Antonio Varas», «El sistema de Lancaster en Chile i otros paises sud-americanos», «Un soldado de la Conquista de Chile», «La Sociedad Chilena del Siglo XVIII» i «Mayorazgos i Títulos de Castilla»	900
248	Don Federico Johow, por su obra «Isla de Juan Fernández»	600
249	Don Rodolfo Lenz, por su obra «Estudios Araucanos»	400
250	Don Enrique Nercaseaux, por su obra «Antolojía Castellana Arcáica	100
	OTROS EMPLEADOS	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
251	Embalsamador i preparador para el taller de material científico	3,500
252	Un ayudante para cada una de las clases de química, ciencias biolójicas, historia i jeografía i ped gojía práctica, a razon de mil pesos anuales cada uno	4.000
253	Ayudante para las clases de física	1,500
254	Ayudante para las clases de taxidermia	1,000
	Laboratorio de psicolojia esperimental	
	A.—Laboratorio	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
255	Jefe de trabajos de investigacion	3,000
256	Dos ayudantes i secretarios, con novecientos sesenta pesos cada uno	1,920
257	Médico escolar	1,200
	Al frente	933,280

		PRESUPUESTO
	Del frente	933,280
	B.—Escuela de hombres	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
Item		
258	Director i jefe de investigacion	3,000
259	Seis profesores, con dos mil pesos cada uno	12,000
	C.—Escuela de mujeres	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
260	Directora i jefe de investigacion	3,000
261	Cuatro profesoras, con dos mil pesos cada una	12,000
	D.—Escuela ausiliar de tratamiento Médico Pedagojico	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
262	Director i jefe de investigacion	3,000
263	Cuatro profesores, con dos mil pesos cada uno	8,000
	E.—Kindergarten	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
264	Director i jefe de investigacion	3,000
265	Ayudante	1,200
266	Doce clases semanales	1,200
267	Dos profesoras, con dos mil pesos cada una	4,000
	A la vuelta	983,680

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	983,680

X.—Escuela de Bellas Artes

Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

A.—Seccion de arte puro

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

Item		
268	Director.....	6,000
269	Inspector jeneral.....	4,800
270	Inspector de alumnos.....	3,000
271	Profesor de escultura.....	4,500
272	Inspectora de alumnos.....	2,400

PROFESORADO

Sueldos con derecho a gratificacion

273	Pintura i dibujo superior.....	3,600
274	Grabado en madera.....	4,725
275	Estética e historia del arte.....	1,800
276	Anatomía de las formas.....	1,500
277	Perspectiva i trazado de la formas.....	1,500
278	Arquitectura artística.....	1,800
279	Modelo i dibujo ornamental.....	3,000
280	Elementos de historia universal i mitolojía.....	1,800
281	Desbaste i práctica de modelacion en mármol.....	2,700
282	Profesor de dibujo natural.....	1,800

Curso de profesores de dibujo

Sueldos con derecho a gratificacion

283	Profesor de pedagojía.....	1,200
284	Profesor de metodolojía especial del dibujo.....	3,000
	Al frente.....	1.032,805

	PRESUPUESTO
Del frente.....	1.032,805
PREMIOS POR OBRAS	
Item	
285 Don Pedro Lira, por su obra «Diccionario Biográfico de Pintores». D. 4,630, 2 setiembre 1903	300
GRATIFICACION	
286 Subvencion para casa del profesor de dibujo natural, pintura i composicion de cuadros, segun contrato. D. 4,444, 15 de julio 1908.	2,000
B.—Seccion de arte aplicada a la industria	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
287 Inspector.	2,400
288 Inspector para los cursos nocturnos.	2,000
PROFESORADO	
Sueldos con derecho a gratificacion	
289 Dibujo ornamental i pintura decorativa.	3,600
290 Escultura ornamental, decorativa i aplicada a la arquitectura	3,000
291 Escultura i ornamentacion en madera	3,600
292 Fundicion de bronce de arte i ornamentaciones en bronce	3,600
293 Escultura en mármol i piedra	3,600
Total de la partida.	1.056,905

	PRESUPUESTO
PARTIDA 3.ª	
Instruccion Secundaria Jeneral	
Inspeccion	
Sueldos con derecho a gratificacion	
Item	
294 Visitador	4,000
295 Dos visitadores permanentes de liceos, a razon de ocho mil pesos cada uno	16,000
296 Médico inspector de los establecimientos de Santiago, en conformidad al artículo 8.º de la lei de 9 de enero de 1879	2,000
Instituto Nacional	
Cuatro 1.as i cuatro 2.as prep.—Siete 1.os, seis 2.os, cuatro 3.os, cuatro 4.os, cuatro 5.os i dos 6.os hum.	
L. P. de 1896, 1908, 1909 *i* 1910	
ADMINISTRACION JENERAL	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
297 Rector	11,200
298 Secretario i tenedor de libros de la rectoría, encargado del réjimen económico	5,600
299 Primer oficial de secretaría	2,520
300 Segundo oficial de secretaría	1,400
Al frente	42,720

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	42,720
Item		
301	Administrador	4,200
302	Veinte inspectores i repetidores, con dos mil cien pesos al año cada uno.....	42,000
	MEDIO IMTERNADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
303	Inspector jeneral.....	7,000
304	Dos oficiales de pluma, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.....	1,680
	ESTERNADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
305	Inspector jeneral.....	7,000
306	Dos oficiales de pluma, con ochocientos cuarenta pesos cada uno	1,680
	BIBLIOTECA	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
307	Director.....	7,000
308	Conservador.....	5.000
309	Primer ayudante i encargado de la reorganizacion i servicio del archivo del Instituto.....	3,360
310	Dos segundos ayudantes, con dos mil pesos al año cada uno.....	4,000
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
311	Castellano, con ciento siete horas semanales.....	22,470
312	Matemáticas, con ciento cuarenta i una.....	29.610
	A la vuelta.....	177,720

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	177,720
Item		
313	Idiomas, con doscientas ocho.	43.680
314	Ciencias físicas i naturales, con cien.	21,000
315	Historia i jeografía, con ochenta i una..	17,010
316	Relijion, con cuarenta i dos	8,820
317	Dibujo i caligrafía, con setenta i una.	9,940
318	Canto i jimnasia, con ciento veintitres	17,000
319	Ocho profesores-inspectores normalistas para los cursos de preparatoria a razon de cuatro mil doscientos pesos cada uno, con el máximo dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum.	33,600
320	Relijion para los cursos preparatorios, con dieciseis horas semanales	3.360
321	Latin.	1,680
322	Jeografía i física..	1,440
323	Canto	960
324	Trabajos manuales.	3,120
325	Pintura..	1,680
	PREMIOS POR OBRAS	
	Artículo 45 *de la lei de* 9 *de enero de* 1879	
326	Don Alejandro Fuenzalida, por su obra «Historia del desarrollo intelectual de Chile»...	400
327	Don Ricardo Poenisch, por su obra «Curso de Matemáticas»	300
328	Don Miguel Luis Amunátegui Reyes, por sus obras «Gramática», «Nuevos estudios sobre don Andres Bello», «Críticas i Charlas» i «Mis Pasatiempos» . .	350
329	Don Alejandro Fuenzalida, por su obra «Evolucion Social de Chile» D. 1,705, 4 mayo 1907.	400
330	Don Alejandro Fuenzalida, por su obra «Lastarria i su tiempo». D. 1,835, 12 mayo 1911.	600
	AYUDANTES I OTROS EMPLEADOS	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
331	Ayudante de química i biolojía..	800
332	Preparador i conservador del Museo de historia natural i biolojía..	600
333	Ayudante i jefe del taller anexo a la clase de física...	1,800
	Al frente.....	346,260

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	346,260
	Internado Barros Arana	
	Tres 1.os, dos 2.os, dos 3.os, tres 4os, dos 5.os i un 6.° hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
334	Rector.....	7,000
335	Vice-rector.....	6,440
336	Secretario del rector.....	2,800
337	Oficial de pluma de la secretaría.....	1,680 -
338	Oficial de pluma del vice rector.....	1,344 -
339	Ecónomo.....	3,360
340	Médico.....	2,100
341	Capellan.....	840
342	Cinco inspectores, con dos mil quinientos veinte pesos cada uno.....	12,600
343	Cinco inspectores, con mil seiscientos ochenta pesos cada uno.....	8,400
344	Ocho sub-inspectores, con mil ciento setenta i ocho pesos cada uno.....	9,408
345	Bibliotecario i estadístico.....	2,520
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
346	Castellano i lójica, cincuenta i dos horas semanales...	10,920
347	Relijion, veinte horas.....	4,200
348	Dibujo i caligrafía, treinta i cinco horas.....	4,900
349	Canto, diez horas.....	1,400
350	Ingles, cincuenta horas.....	10,500
351	Jimnasia, setenta i ocho horas.....	10,920
352	Ciencias naturales, veintiocho horas.....	5,880
353	Frances, sesenta i ocho horas.....	14,280
354	Matemáticas, sesenta i cinco horas	13,650
355	Historia i jeografía, treinta i nueve horas.....	8,190
356	Aleman, diez horas.....	2,100
	A la vuelta.....	491,692

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	491,692
Item	
357 Física i química, veintiseis horas.....	5,460
358 Esgrima.....	1,680
359 Trabajos manuales, treinta i dos horas.....	4,480
AYUDANTES	
Sueldos con derecho a gratificacion	
360 Ayudante i preparador de química.....	1,200
361 Ayudante de física.....	1,200
Liceo de hombres de Tacna (de 1.ª clase)	
Un 1.º i un 2.º preparatoria.—Un 1.º, 2.º, 3.º, 4.º i 5.º humanidades	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
362 Rector.....	7,000
363 Inspector de primera clase.....	1,680
364 Inspector de segunda clase.....	1,512
365 Inspector de tercera clase i repetidor de clases.....	1,008
366 Escribiente bibliotecario.....	840
367 Ayudante de la clase de ciencias físicas i naturales, con derecho a gratificacion.....	600
GRATIFICACION	
368 Gratificacion al rector.....	1,000
ARRIENDOS	
369 Casa para el rector.....	1,200
Al frente.....	520,552

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	520,552
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
370	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum.....	5,600
371	Idiomas estranjeros, treinta horas.....	6,300
372	Castellano i lójica, veinte horas.....	4,200
373	Matemáticas, veintiseis horas.....	5,450
374	Ciencias físicas i naturales, diecinueve horas.....	3,990
375	Historia i jeografía, quince horas.....	3,150
376	Relijion, ocho horas.....	1,680
377	Dibujo i caligrafía, trece horas.....	1,820
378	Canto i jimnasia, treinta horas.....	4,200
	ARRIENDOS	
379	Casa para el liceo.....	4,000
	Liceo de hombres de Iquique (De 2.ª clase)	
	Un 1.º i un 2.º prep.—Un 1.º, 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
380	Rector.....	5,460
381	Inspector de primera clase i repetidor.....	3,360
382	Inspector de tercera clase, escribiente i bibliotecario...	2,520
	GRATIFICACION	
383	Gratificacion al rector.....	1,100
	A la vuelta.....	573,382

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	573,382
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
384	Preparatorias.—Dos profesores inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como minimum.....	5,600
385	Ingles, con dieciocho horas semanales.....	3,780
386	Castellano, con once horas.....	2,310
387	Matemáticas, con quince horas.....	3,150
388	Ciencias naturales, química, física e historia natural, ocho horas.....	1,680
389	Jeografía e historia, con nueve horas.....	1,890
390	Relijion, diez horas.....	2,100
391	Jimnasia, canto, dibujo i caligrafía, con veintisiete horas.....	3,780
	Liceo de hombres de Antofagasta (De 2.ª clase)	
	Un 1.º i un 2.º prep.—Un 1.º, 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
392	Rector.....	5,460
393	Inspector de segunda clase.....	1,512
394	Inspector de tercera clase.....	1,008
395	Escribiente i bibliotecario.....	840
	GRATIFICACION	
396	Gratificacion al rector.....	1,100
	Al frente.....	607,592

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	607,592
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Ítem		
397	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum.....	5,600
398	Ingles, con dieciocho horas semanales.....	3,780
399	Castellano, con once horas.....	2,310
400	Matemáticas, con quince horas.....	3,150
401	Ciencias naturales, con ocho horas.....	1,680
402	Historia i jeografía, con nueve horas.....	1,890
403	Relijion, con seis horas.....	1,260
404	Dibujo i caligrafía, con nueve horas.....	1.260
405	Canto i jimnasia, con dieciocho horas.....	2,520
	ARRIENDOS	
406	Arriendo de local.....	5,000
	Liceo de hombres de Taltal (De 2.ª clase)	
	Una 1.ª i una 2.ª prep.—Un 1.º, 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
407	Rector.....	5,460
408	Inspector de segunda clase.....	1,512
409	Inspector de tercera clase.....	1,008
410	Escribiente i bibliotecario.....	840
	GRATIFICACION	
411	Gratificacion al rector.....	1,100
	A la vuelta.....	645,962

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	645,962
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
412	Preparatorias.—Dos profesores inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i de catorce como mínimum.....	5,600
413	Castellano, con once horas a la semana.....	2,310
414	Matemáticas, con quince horas.....	3,150
415	Ciencias físicas i naturales, con ocho horas.....	1,680
416	Historia i jeografía, con nueve horas.....	1,890
417	Inglés, con dieciocho horas.....	3,780
418	Relijion, con diez horas semanales.....	2,100
419	Canto i jimnasia, con dieciocho horas.....	2,520
420	Dibujo i caligrafía, con nueve horas.....	1,260
	ARRIENDOS	
421	Casa para el liceo.....	6,000
422	Casa para el rector, siempre que viva fuera del establecimiento.....	1,800
	GRATIFICACIONES	
423	Gratificacion a tres profesores jefes de curso, a razon de 450 pesos cada uno.....	1,350
	Liceo de hombres de Copiapó.—(De 1.ª clase)	
	Una 1.ª i un 2.º prep.—Dos 1.os, un 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
424	Rector.....	5,600
425	Vice-rector.....	3,920
	Al frente.....	688,922

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	688,922
Item		
426	Inspector jeneral.....	2,520
427	Dos inspectores de internos, con mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	2,800
428	Inspector de primera clase.....	2,100
429	Inspector de segunda clase.....	1,512
430	Dos inspectores de tercera clase, con mil ocho pesos cada uno.....	2,016
431	Escribiente.....	1,120
432	Bibliotecario, con la obligacion de mantener abierta la biblioteca una hora en el dia i dos en la noche, diariamente.....	1,400
	GRATIFICACION	
433	Gratificacion al rector.....	1,000
	ARRIENDOS	
434	Casa para el rector.....	900
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
435	Preparatorias.—Dos profesores inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i de catorce como mínimum.....	5,600
436	Idiomas estranjeros (frances, ingles i aleman), ciento ocho horas semanales.....	22,680
437	Castellano i lójica, veintiocho horas.....	5,880
438	Matemáticas, treinta i siete horas.....	7,770
439	Ciencias físicas i naturales, veintiocho horas.....	5,880
440	Historia i jeografía, veintiuna horas.....	4,410
441	Relijion, ocho horas en humanidades i cuatro en preparatoria.....	2,520
442	Dibujo i caligrafía, dieciocho horas.....	2,250
443	Canto i jimnasia, cuarenta i dos horas.....	5,880
	A la vuelta.....	767,160

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	767,160
AYUDANTES	
Item	
44½ Ayudante de clases de ciencias naturales con derecho a gratificacion.....	600
Liceo de hombres de La Serena.—(De 1.ª clase)	
Una 1.ª i dos 2.ªs prep.—Dos 1.os, dos 2.os, dos 3.o, un 4.o, un 5.o i un 6.o hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
445 Rector.....	5,600
446 Vice-rector.....	2,800
447 Inspector de esternos.....	1,680
448 Cuatro inspectores de medio-pupilos, con mil doscientos sesenta pesos cada uno.....	5,040
449 Dos inspectores de internos, con mil seiscientos ochenta pesos cada uno.....	3,360
450 Tres inspectores de segunda clase, con mil doscientos sesenta pesos cada uno.....	3,780
451 Dos inspectores de tercera clase, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.....	1,680
452 Inspector escribiente.....	840
453 Inspector bibliotecario, con la obligacion de abrir la biblioteca dos horas cada noche.....	1,400
454 Inspector i ayudante de las clases de ciencias físicas i naturales.....	1,120
455 Ecónomo.....	840
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
456 Preparatoria.—Tres profesores inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum.....	8,400
Al frente.....	804,300

		PRESUPUESTO
	Del frente	804,300
Item		
457	Idiomas estranjeros (frances, ingles i aleman) ciento ocho horas	22,680
458	Castellano i lójica, treinta i seis horas	7,560
459	Matemáticas, cuarenta i siete horas	9,870
460	Ciencias físicas i naturales, treinta i cuatro horas	7,140
461	Jeografía e historia, veintisiete horas	5,670
462	Relijion, con veinte horas, con la obligacion de atender el curso preparatorio	4,200
463	Dibujo i caligrafía veinticuatro horas	3,360
464	Canto i jimnasia, cincuenta i cuatro horas	7,560

Liceo de hombres de Ovalle.—(De 2.ª clase)

Una 1.ª i dos 2.as prep.—Dos 1.os, un 2.º i un 3.º hum.

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

465	Rector	4,200
466	Inspector de segunda clase	1,260
467	Inspector de tercera clase	840
468	Escribiente	840
469	Bibliotecario, con la obligacion de mantener abierta a púb.ico la biblioteca dos horas cada noche	840

PROFESORADO

Sueldos sin derecho a gratificacion

470	Preparatorias.—Tres profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximun de dieciseis horas semanales i catorce como mínimun	8,400
471	Castellano, con catorce horas semanales	2,940
472	Frances, con veinticuatro horas	5,040
473	Matemáticas, con veinte horas	4,200
474	Ciencias físicas i naturales, con diez horas	2,100
	A la vuelta	903,000

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	903,000
Item		
475	Historia i jeografía, con doce horas..	2,520
476	Relijion, con catorce horas.....	2,940
477	Canto i jimnasia, con veinticuatro horas.....	3,360
478	Dibujo i caligrafía, con doce horas.....	1,680
	Liceo de hombres de Illapel.—(De 2.ª clase)	
	Una 1.ª i 2.ª prep. Un 1.º, 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
479	Rector.....	4,200
480	Inspector de segunda clase.....	1,260
481	Inspector de tercera clase.....	840
482	Escribiente.....	840
483	Bibliotecario, con la obligacion de mantener abierta la biblioteca cuatro horas en los dias feriados.....	840
	ARRIENDOS	
484	Casa para el rector.....	900
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
485	Preparatorias. Dos profesores inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clase mensuales i catorce como mínimum.....	5,600
486	Castellano, con once horas semanales.....	2,310
487	Frances, con dieciocho horas.....	3,780
488	Matemáticas, con quince horas.....	3,150
489	Ciencias físicas i naturales, con ocho horas.....	1,680
490	Historia i jeografía, con nueve horas.....	1,890
	Al frente.	940,790

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	940,790
Item		
491	Relijion, con seis horas.....	1,260
492	Caligrafía i dibujo, con nueve horas.....	1,260
493	Canto i jimnasia, con dieciocho horas..... ...	2,520
	ARRIENDOS	
494	Casa para el liceo. D. 3,026, 18 mayo 1910.....	3,000
	Liceo de hombres de Los Andes.—(De 2.ª clase)	
	Una 1.ª i 2.ª prep.—Un 1.º, 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
495	Rector.....	4,200
496	Un inspector de primera clase, con la obligacion de reemplazar a los profesores que falten accidentalmente.....	2,100
497	Un inspector de segunda clase.....	1,260
498	Un escribiente i bibliotecario, con obligacion de abrir la biblioteca dos horas cada noche.....	1,680
	ARRIENDOS	
499	Casa para el rector.....	900
	PROFESORADO	
500	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clase semanales i catorce como mínimum.....	5,600
501	Castellano, con once horas semanales.....	2,310
502	Matemáticas, con quince horas.....	3,150
503	Ciencias naturales, con ocho horas.....	1,680
	A la vuelta.....	971,710

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	971,710
Item		
504	Historia i jeografía, con nueve horas.....	1,890
505	Frances, con dieciocho horas.....	3,780
506	Relijion, con diez horas.....	2,100
507	Caligrafía i dibujo, con nueve horas.....	1,260
508	Canto i jimnasia, con dieciocho horas.....	2,520
	ARRIENDOS	
509	Casa para el liceo.....	2,520
510	Sitio anexo.....	250
	Liceo de hombres de San Felipe.—(De 1.ª clase)	
	Una 1.ª i 2.ª prep.—Un 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum.	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
511	Rector.....	5,600
512	Inspector de primera clase.....	1,680
513	Inspector de segunda clase.....	1,260
514	Inspector de tercera clase.....	840
515	Bibliotecario.....	840
516	Escribiente.....	840
	ARRIENDOS	
517	Casa para el rector.....	900
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
518	Preparatorias.—Tres profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clase semanales i catorce como mínimum.....	8,400
519	Idiomas estranjeros (frances, inglés i aleman), ciento ocho horas semanales.....	22,680
	Al frente.....	1.029,070

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.029,070
Item		
520	Castellano i lójica, con veintiocho horas.	5,880
521	Matemáticas, con treinta i siete horas	7,770
522	Ciencias físicas i naturales, con veintiocho horas. . . .	5,880
523	Historia i jeografía, con veintiuna horas	4,410
524	Relijion, con dieciseis horas.	3,360
525	Dibujo i caligrafía, con dieciocho horas	2,250
526	Canto i jimnasia, con cuarenta i dos horas	5,880
	Liceo de hombres de Valparaiso.—(De 1.ª clase)	
	Tres 1.as i tres 2.as prep.—Seis 1.os, tres 2.os, dos 3.os, dos 4.os un 5.º i un 6.º hum. i un curso de leyes	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
527	Rector.	8,400
528	Inspector jeneral i tenedor de libros.	4.200
529	Tres inspectores primeros de esternos, con mil cuatrocientos pesos cada uno.	4,200
530	Escribiente de la rectoría, archivero, bibliotecario e inspector de esternos.	2 800
531	Escribiente de la inspectoría e inspector de esternos. .	2,240
532	Oficial de pluma e inspector ausiliar.	1,400
533	Primer inspector i escribiente del medio internado. . .	1,680
534	Segundo inspector del medio internado.	1,120
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
535	Seis profesores-inspectores normalistas para seis cursos de los dos años de preparatorias, con dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como minimum.	16,800
536	Castellano i lójica, con cincuenta i seis horas semanales.	11,760
	A la vuelta	1.119,100

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.119,100
Item		
537	Idiomas (frances, ingles i aleman), con ciento cuarenta i cuatro horas.....	30 240
538	Matemáticas i cosmografía, con setenta i siete horas..	16,170
539	Ciencias físicas i naturales, con cuarenta i ocho horas.	10,080
540	Historia i jeografía, con cuarenta i cinco horas.....	9,450
541	Relijion, con cuarenta i dos horas.....	8,820
542	Caligrafía i dibujo, jimnasia i canto, con ciento treinta i dos horas.....	18,480
	CURSO DE LEYES (1.º i 2.º años)	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
543	Derecho romano en su desarrollo histórico.....	2,000
544	Filosofía del derecho.....	2,000
545	Economía política i social.....	2,000
546	Derecho civil (primer año).....	2,000
547	Historia del derecho, especialmente en sus relaciones con el derecho chileno.....	2,000
548	Derecho constitucional, positivo i comparado.....	2,000
549	Para establecer tercero i cuarto año de leyes.....	14,000
	AYUDANTES	
	Sueldo con derecho a gratificacion	
550	Ayudante de las clases de física i química.....	600
	Liceo de hombres de Viña del Mar	
	Dos 1.ª i dos 2.ª prep.—Dos 1.º, un 2.º i 3.º año hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
551	Rector.....	8,120
552	Inspector jeneral.....	3,640
553	Inspector de internos, escribiente de la rectoría i archivero.....	3,080
	Al frente.....	1.253,760

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.253,780
Item		
554	Bibliotecario con la obligacion de tener abierta la biblioteca, dos horas en el dia i una en la noche diariamente i de seguir un curso de bibliotecomanía en la Biblioteca Nacional.....	2,400
555	Inspector de esternos i escribiente de la inspectoría...	1,680
556	Inspector ausiliar.....	1,400
557	Ayudante encargado de la conservacion de los gabinetes, con derecho a gratificacion.....	600
558	Inspector jefe del Medio Internado.....	4.200
559	Inspector ayudante del Medio Internado.....	1,680
560	Contribucion para el servicio de desagües i del teléfono del establecimiento avaluado en doscientos cuarenta i un mil seiscientos ochenta i cinco pesos.....	606 40
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
561	Preparatorias.—Cuatro profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clase semanales i catorce como mínimum.....	11,200
562	Castellano, diecisiete horas semanales.....	3,570
563	Idiomas estranjeros (ingles, frances i aleman), setenta i dos horas.....	15,120
564	Matemáticas, veinticinco horas.....	5,250
565	Ciencias físicas i naturales. doce horas.....	2,520
566	Historia i jeografía, quince horas.....	3,150
567	Relijion, veintidos horas.....	4,620
568	Dibujo, caligrafía, canto i jimnasia, cuarenta i cinco horas.....	6,300
	Liceo de hombres de Quillota.—(De 2.ª clase)	
	Una 1.ª i una 2.ª prep.—Un 1.º, un 2.º i un 3.º hum.—Un curso práctico de comercio	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
569	Rector.....	4,200
570	Inspector de primera clase.....	1,680
	A la vuelta.....	1.323,956 40

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.323,956 40
Item		
571	Inspector de segunda clase.....	1,260
572	Inspector de tercera clase.....	840
573	Escribiente i bibliotecario.....	840
	ARRIENDOS	
574	Casa para el rector.....	1,200
	PROFESORADO	
	Curso de humanidades	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
575	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum.....	5,600
576	Matemáticas, veinte horas semanales.....	4,200
577	Castellano, catorce horas.....	2,940
578	Jeografía e historia, doce horas.....	2,520
579	Ciencias físicas i naturales, diez horas.....	2,100
580	Ingles, veinticuatro horas.....	5,040
581	Relijion, doce horas.....	2,520
582	Dibujo i caligrafía, doce horas.....	1,680
583	Canto i jimnasia, veinticuatro horas.....	3,360
	Curso práctico de comercio	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
584	Contabilidad, aritmética mercantil i práctica del comercio, con quince horas.....	3,150
585	Caligrafía, escritura a máquina i taquigrafía, nueve horas.....	1,890
586	Idiomas estranjeros, ingles, seis horas.....	1,260
587	Redaccion mercantil, dos horas.....	420
	Al frente.....	1.364,776 40

	PRESUPUESTO
Del frente	1.364,776 40
GRATIFICACION	
Item	
588 Gratificacion a un profesor, con obligacion de desempeñar el cargo de jefe de curso e inspector.....	600
Santiago.—Liceo de hombres de aplicacion.— (De 1.ª clase)	
Seccion de hombres: cinco 1.as i cinco 2.as prep.—Cinco 1.os, cuatro 2.os, tres 3.os, dos 4.os, un 5.º i 6.º hum.	
Seccion de mujeres: Tres 1.as, tres 2.as i tres 3.as prep.—Cuatro 1.os, cuatro 2.os, tres 3.os, dos 4.os, un 5.º i 6.º hum. i una seccion de economía doméstica.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
589 Rector	7,000
590 Vice-rector.	5,000
591 Sub-directora para la seccion de mujeres.....	5,000
592 Escribiente i bibliotecario.....	2,800
593 Escribiente i bibliotecario para la seccion de mujeres.	2,800
594 Inspector jeneral...	4,000
595 Inspectora jeneral de la seccion de mujeres.....	4,000
596 Cuatro inspectores de primera clase, con mil seiscientos ochenta pesos cada uno.....	6,720
597 Seis inspectores de segunda clase, con mil doscientos sesenta pesos cada uno.....	7,560
598 Diez inspectores de tercera clase, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.....	8,400
ARRIENDOS	
599 Casa para la sub directora..	1.500
600 Subvencion para casa al vice rector.....	1,500
A la vuelta	1.421,656 40

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	1.421,656 40
PROFESORADO	
Seccion de hombres	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
601 Matemáticas, con ochenta i ocho horas semanales....	18,480
602 Castellano, con sesenta i seis horas	13,860
603 Idiomas estranjeros, con ciento cuarenta i dos horas..	29,820
604 Ciencias físicas i naturales, con setenta i una horas...	14,910
605 Historia i jeografía, con cincuenta i una horas	10,710
606 Relijion, con cuarenta i seis horas..	9,660
607 Canto i jimnasia, con ciento dos horas.....	14,280
608 Dibujo i caligrafía, con cuarenta i seis horas.....	6,460
609 Trabajos manuales, treinta i seis horas.....	5,040
610 Diez profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno, i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum.....	28,000
Seccion de mujeres	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
611 Preparatorias.—Nueve profesoras e inspectoras normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada una i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum.....	27 200
612 Matemáticas, con ochenta i tres horas semanales.....	17,430
613 Castellano i lójica, con sesenta i tres horas.....	13,230
614 Idiomas estranjeros, con ciento treinta i cuatro horas	28,140
615 Ciencias físicas i naturales, con cincuenta i nueve horas.....	13,390
616 Historia i jeografía, con cuarenta i ocho horas.....	10,080
617 Relijion, con cuarenta i cuatro horas.....	9,240
718 Dibujo i caligrafía, con cuarenta i nueve horas.....	6,860
619 Canto i jimnasia, con ochenta horas.....	11,600
620 Labores de mano, con treinta i dos horas.....	4,480
621 Economía doméstica, con treinta horas.....	4,200
Al frente.....	1.718,726 40

	PRESUPUESTO
Del frente.....	1.718,726 40
ARRIENDOS	
Item	
622 Para arriendo de las casas en que funciona la seccion de mujeres. D. 1,720, de 5 de mayo de 1911.....	25,800
623 Para arriendo de las casas en que funciona la seccion de hombres miéntras se termina la construccion del edificio. D. 1,590, de 2 de mayo de 1911.....	16,000
AYUDANTES	
Sueldos con derecho a gratificacion	
624 Dos ayudantes para los gabinetes. (Uno para cada seccion)	2,400
Santiago.—Liceo de hombres Miguel Luis Amunategui.—(De 1.ª clase)	
Dos 1.as i dos 2.as prep. —Tres 1.os, dos 2.os, un 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
625 Rector.....	7,000
626 Inspector jeneral.....	4,000
627 Nueve profesores jefes de cursos para los nuevos cursos de humanidades, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno, debiendo hacer la inspeccion fuera de las horas de clase i atender a los alumnos en todo lo que se refiere a la enseñanza.....	5 400
628 Escribiente.....	1,260
629 Bibliotecario con la obligacion de tener abierta la biblioteca dos horas en el dia i dos en la noche diariamente i de seguir un curso de bibliotecomanía en la Biblioteca Nacional.....	2,400
A la vuelta.....	1.782,986 40

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	1.782,986 40
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
630 Preparatorias.—Cuatro profesores inspectores normalistas, con dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clase semanales i con catorce como mínimum.....	11,200
631 Castellano i lójica, con treinta i cinco horas semanales.	7,350
632 Idiomas estranjeros, (frances e ingles) ochenta i cuatro horas.....	17,640
633 Matemáticas con cuarenta i siete horas.....	9,870
634 Ciencias físicas i naturales, con treinta i dos horas.....	6,720
635 Historia i jeografía, con veintisiete horas.....	5,670
636 Relijion, con catorce horas de humanidades i ocho de preparatoria.....	4,620
637 Caligrafía i dibujo, con veinticuatro horas.....	3,360
638 Jimnasia i canto, con cincuenta i cuatro horas.....	7,560
AYUDANTES	
Sueldos con derecho a gratificacion	
639 Ayudante i mecánico de los gabinetes.....	800
ARRIENDOS	
640 Subvencion para casa al rector.....	2,000
Santiago.—Liceo de hombres Santiago.— (De 1.ª clase)	
Dos 1.ªs i dos 2.ªs prep.—Tres 1.os, dos 2.os, un 3.º i un 4.º hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
641 Rector.....	7,000
642 Inspector jeneral.....	2,800
Al frente.....	1.869,576 40

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.869,576 40
Item		
643	Tres inspectores de 2.ª clase, con mil doscientos sesenta pesos cada uno.....	3,780
644	Un bibliotecario i escribiente.....	1,260
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
645	Cuatro profesores normalistas e inspectores de los cursos preparatorios, con dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i con catorce como mínimum....	11,200
646	Castellano, con veinticinco horas semanales.....	5,250
647	Idiomas estranjeros, con sesenta horas.....	12,600
648	Matemáticas, con treinta i cinco horas.....	7,350
649	Ciencias naturales, con diecinueve horas.....	3,990
650	Historia i jeografía, con veintiuna horas.....	4,410
651	Relijion, con catorce horas.....	2,940
652	Caligrafía i dibujo, con veinte horas.....	2,800
653	Jimnasia i canto, con treinta i nueve horas.....	5,460
	Santiago.—Liceo de hombres Manuel Barros Borgoño.—(De 1.ª clase)	
	Dos 1.as i dos 2.as prep.—Dos 1.os, un 2.º, un 3.º, un 4.º i un 5.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
654	Rector.....	5,600
655	Inspector jeneral.....	3,360
656	Cuatro inspectores, con mil doscientos sesenta pesos cada uno.....	5,040
657	Escribiente i bibliotecario.....	1,260
	ARRIENDOS	
658	Subvencion para casa del rector.....	1,500
	A la vuelta.....	1.946,776 40

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.946,776 40
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Ítem		
659	Cuatro profesores normalistas e inspectores de los cursos de preparatoria, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas semanales de clases i catorce como mínimum.	11,200
660	Castellano i lójica, con veintitres horas semanales.....	4,830
661	Idiomas estranjeros (frances e inglés), con sesenta i seis horas.....	13,830
662	Matemáticas, con treinta i una horas.....	6,510
663	Ciencias físicas i naturales, con veintiuna horas	4,410
664	Historia i jeografía, con dieciocho horas.....	3,780
665	Relijion, con dieciocho horas.....	3,780
666	Dibujo i caligrafía, canto i jimnasia, con cincuenta i dos horas.....	7,280
	ARRIENDOS	
667	Casa para el liceo. D. 2,369, de 7 de mayo de 1910....	7,500
	Liceo de hombres de Rancagua.—(De 1.ª clase)	
	Una 1.ª i una 2.ª prep.—Dos 1.os, un 2.º, un 3.º i un 4.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
668	Rector.....	5,600
669	Dos inspectores de segunda clase, con mil doscientos pesos cada uno.....	2,520
670	Escribiente i bibliotecario.....	840
	Al frente	2.018,856 40

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	2.018,856 40
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
671	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas semanales de clases i catorce como mínimum	5,600
672	Castellano, catorce horas semanales.	2,940
673	Frances, veinticuatro horas	5,040
674	Ciencias físicas i naturales, diez horas.	2,100
675	Jeografía e historia, doce horas	2,520
676	Relijion, ocho horas.	1,680
677	Matemáticas, veinte horas	4,200
678	Caligrafía, canto, dibujo i jimnasia, treinta i seis horas.	5,040
679	Relijion, cuatro horas para las preparatorias	840
	Liceo de hombres de Rengo.—(De 2.ª clase)	
	Una 1.ª i una 2.ª prep.—Un 1.º, un 2.º i un 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
680	Rector.	4,200
681	Inspector de primera clase, con la obligacion de reemplazar a los profesores que falten accidentalmente..	1,680
682	Inspector de primera clase.	840
683	Bibliotecario i escribiente, con la obligacion de abrir la biblioteca al público dos horas cada noche.	1,400
	ARRIENDOS	
684	Casa para el rector.....	900
	A la vuelta.....	2.057,836 40

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.057,836 40
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
685	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum	5,600
686	Frances, con dieciocho horas.	3,780
687	Castellano, con once horas.	2,310
688	Matemáticas, con quince horas	3,150
689	Ciencias naturales, con ocho horas.	1,680
690	Historia i jeografía, con nueve horas.	1,890
691	Relijion, con seis horas	1,260
692	Dibujo i caligrafía, con nueve horas.	1,260
693	Canto i jimnasia, con dieciocho horas	2,520
	ARRIENDOS	
694	Casa para el liceo	2,000
	Liceo de hombres de San Fernando.—(De 2.ª clase)	
	Una 1.ª i 2.ª prep.—Un 1.º, 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
695	Rector.	4,200
696	Inspector de primera clase	1,680
697	Inspector de segunda clase, escribiente i bibliotecario con la obligacion de abrir la biblioteca dos horas cada noche i una en el dia	2,100
698	Inspector de tercera clase.	840
	Al frente.....	2.092,106 40

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	2.092,106 40
	ARRIENDOS	
Item		
699	Casa para el rector	900
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
700	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clase semanales i catorce como mínimum.....	5,600
701	Idiomas estranjeros, con dieciocho horas.....	3,780
702	Castellano, con once horas.....	2,310
703	Matemáticas, con quince horas	3,150
704	Ciencias naturales, con ocho horas.....	1,680
705	Historia i jeografía, con nueve horas	1,890
706	Dibujo i caligrafía, con nueve horas.....	1,260
707	Canto i jimnasia, con dieciocho horas.....	2,520
708	Relijion, con diez horas.....	2,100
	Liceo de hombres de Curicó.—(De 1.ª clase)	
	Dos 1.as i dos 2.as prep.—Tres 1.os, dos 2.os un 3.°, 4.°, 5.° i 6.° hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
709	Rector.....	5,600
710	Inspector jeneral.....	2,100
711	Tres inspectores de primera clase, con mil seiscientos ochenta pesos cada uno.....	5,040
712	Escribiente i bibliotecario, con la obligacion de abrir la biblioteca dos horas cada noche.....	1,680
	A la vuelta.....	2.131,716 40

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	2.131,716 40
PROFESORADO	
Humanidades	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
713 Preparatoria.—Cuatro profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas semanales de clases i catorce como mínimum..	11,200
714 Castellano, con treinta i cinco horas semanales.....	7,350
715 Matemáticas, con cuarenta i siete horas.....	9,870
716 Idiomas estranjeros, (frances e ingle), con cincuenta i cuatro horas.....	11,340
717 Historia i jeografía, con veintisiete horas.....	5,670
718 Ciencias físicas i naturales, con treinta i dos horas.....	6,720
719 Relijion, con veintidos horas.....	4,620
720 Dibujo i caligrafía, con veinticuatro horas.....	3,360
721 Canto i jimnasia, con cincuenta i cuatro horas.....	7,560
AYUDANTES	
722 Ayudantes de las clases de ciencias físicas i naturales, con derecho a gratificacion	600
Liceo de hombres de Talca.—(De 1.ª clase)	
Una 1.ª i dos 2.as prep.—Tres 1.os, dos 2.os, dos 3.os, un 4.º, 5.º i 6.º hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
723 Rector.....	5,600
724 Vice-rector.....	2,800
Al frente.....	2.208,406 40

		PRESUPUESTO
	Del frente	2.208,406 40
Item		
725	Inspector jeneral	2 100
726	Inspector de primera clase	1,680
727	Tres inspectores de segunda clase, con mil doscientos sesenta pesos cada uno	3,780
728	Escribiente	1,120
729	Bibliotecario	1,120
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
730	Preparatoria.—Tres profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cad uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum	8,400
731	Castellano i lójica, cou treinta i nueve horas semanale	8.190
732	Matemáticas, cincuenta i dos horas	10,920
733	Idiomas estranjeros, ciento catorce horas	23,940
734	Ciencias físicas i naturales, treinta i seis horas	7 560
735	Historia i jeografía, treinta horas	6,300
736	Relijion, dieciseis horas	3,360
737	Dibujo, caligrafía, canto i jimnasia, setenta i siete horas	10,780
	AYUDANTE	
	Sueldo con derecho a gratificacion	
738	Ayudante de las clases de ciencias físicas i naturales	600
	Liceo de hombres de Constitucion.—(De 2.ª clase)	
	Un 1.º i 2.º prep.—Un 1.º, 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
739	Rector	4,200
740	Inspector de primera clase	1,680
	A la vuelta	2.304,136 40

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.304,136 40
Item		
741	Inspector de tercera clase	840
742	Escribiente i bibliotecario	1,260
	ARRIENDOS	
743	Casa para el rector..	900
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
744	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum	5,600
745	Frances, con dieciocho horas semanales	3,780
746	Castellano, con once horas	2,310
747	Ciencias naturales, con ocho horas.	1,680
748	Historia i jeografía, con nueve horas.	1,890
749	Matemáticas, con quince horas.	3,150
750	Relijion, con diez horas	2,100
751	Dibujo i caligrafía, con nueve horas	1,260
752	Canto i jimnasia, con dieciocho horas	2,520
	Liceo de hombres de Cauquenes.—(1 e 1.ª clase)	
	Un 1.º i 2.º prep.—Un 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
753	Rector.	5,600
754	Vice-rector	2,800
755	Dos inspectores de internos, con mil doscientos sesenta pesos anuales cada uno.	2,520
756	Escribiente i bibliotecario, con obligacion de abrir la biblioteca dos horas cada noche.	1,680
757	Inspector jeneral.	2,100
	Al frente.....	2.346,126 40

	PRESUPUESTO
Del frente.....	2.346,126 40
Item	
758 Inspector de primera clase	1,680
759 Inspector de segunda clase	1,260
ARRIENDOS	
760 Casa para el rector	900
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
761 Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clase semanales i catorce como mínimum.	5,600
762 Castellano i lójica, veinticinco horas semanales	5,250
763 Idiomas estranjeros (frances e inglés), setenta i dos horas	15,120
764 Historia i jeografía, dieciocho horas	3 780
765 Matemáticas i cosmografía, treinta i dos horas.	6,720
766 Ciencias físicas i naturales, veintiseis horas	5.460
767 Relijion, doce horas	2,520
768 Dibujo i caligrafía, quince horas	2,100
769 Canto i jimnasia, treinta i seis horas	5,040
AYUDANTE	
Sueldo con derecho a gratificacion	
770 Ayudante de ciencias físicas i naturales	1,200
Liceo de hombres de Linares.—(De 1.ª clase)	
Dos 1.os i un 2.º prep.—Un 1.º, 2.º, 3.º i 4.º hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
771 Rector.....	5,600
772 Inspector de primera clase	1,680
A la vuelta.....	2.410,086 40

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.410,036 40
Item		
773	Inspector de segunda clase	1,260
774	Inspector de tercera clase.	840
775	Escribiente i bibliotecario	840
	ARRIENDOS	
776	Casa para el rector	900
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
777	Preparatorias.—Tres profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum.	8,400
778	Inglés, cuatro horas a la semana.	840
779	Frances, veinte horas	4,200
780	Castellano, quince horas	3,150
781	Matemáticas, veinte horas.	4,200
782	Ciencias físicas i naturales, trece horas	2,730
783	Historia i jeografía, doce horas	2,520
784	Relijion, catorce horas	2,940
785	Dibujo i caligrafía, once horas	1.540
786	Canto i jimnasia, veinticuatro horas	3,360
	Liceo de hombres de Chillan —(De 1.ª clase)	
	Un 1.º i dos 2.os prop.—Dos 1.os, dos 2.os, un 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
787	Rector.	5,600
788	Vice rector..	2,800
	Al frente.....	2.456,156 40

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	2.456,156 40
Item		
789	Inspector de primera clase	1,680
790	Inspector de segunda clase	1,260
791	Inspector de tercera clase	840
792	Escribiente	840
793	Bibliotecario, con obligacion de abrir la biblioteca dos horas cada noche	840
794	Cuatro inspectores de internos, con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.	3,360
	ARRIENDOS	
795	Casa para el vice-rector	1,000
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
796	Preparatorias.—Tres profesores inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimun.....	8,400
797	Idiomas estranjeros (frances, ingles i aleman), con setenta i ocho horas a la semana.....	16,380
798	Castellano i lójica, treinta i dos horas.....	6,720
799	Matemáticas i cosmografía, cuarenta i dos horas.....	8,820
800	Ciencias físicas i naturales, treinta horas.....	6,300
801	Jeografía e historia, veinticuatro horas.....	5 040
802	Relijion, doce horas.....	2,520
803	Dibujo, dieciseis horas.....	2,240
804	Canto i jimnasia, treinta i seis horas.....	5,040
805	Caligrafía, diez horas.....	1,400
	AYUDANTE	
	Sueldo con derecho a gratificacion	
806	Ayudante de las clases de ciencias físicas i naturales.	600
	A la vuelta.....	2.529,436 40

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.529,436 40
	Liceo de hombres de Concepcion.—(De 1.ª clase)	
	Dos 1.os i dos 2.os prep.—Tres 1.os, dos 2.os, dos 3.os, dos 4.os, un 5.º i 6.º hum.—Un 1.º, 2.º, 3.º, 4.º i 5.º de Leyes	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
807	Rector.....	8,400
808	Vice-rector.....	4,200
809	Inspector jeneral de esternos.....	2,520
810	Inspector jeneral de medio pupilos.....	2,520
811	Tres inspectores de esternos, con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	2.520
812	Un inspector de medio pupilos.....	840
813	Siete inspectores de esternos, con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	5,880
814	Cinco sub-inspectores de internos, con seiscientos setenta i dos pesos anuales cada uno.....	3,360
815	Bibliotecario, con obligacion de abrir la biblioteca dos horas cada noche.....	1,400
816	Escribiente de la rectoría.....	1,120
	ARRIENDOS	
817	Casa para el rector.....	1,500
	PROFESORADO	
	Curso de humanidades	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
818	Preparatorias.—Cuatro profesores inspectores normalistas a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas semanales i catorce como mínimum.....	11.200
	Al frente.....	2.574,896 40

		PRESUPUESTO
	Del frente	2.574,896 40
Item		
819	Idiomas estranjeros (frances, ingles, aleman e italiano), con ciento treinta i cuatro horas	28,140
820	Castellano i lójica, cuarenta i tres horas	9,030
821	Matemáticas, cincuenta i seis horas	11,970
822	Ciencias físicas i naturales, cuarenta i una horas	8,610
823	Historia i jeografía, treinta i tres horas	6,930
824	Dibujo i caligrafía, veintinuevo horas	4,060
825	Canto i jimnasia, cincuenta horas	7,000
826	Relijion, diez horas	2,100
	Curso de Leyes	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
827	Derecho romano en su desarrollo histórico	2,000
828	Filosofía del derecho	2,000
829	Economía política i social	2,000
830	Historia jeneral del derecho, especialmente en sus relaciones con el derecho chileno	2 000
831	Derecho constitucional, positivo i comparado	2,000
832	Derecho civil. Tres profesores	6,000
833	Derecho penal	2,000
834	Hacienda pública i estadística. (Un semestre)	1,000
835	Derecho agrícola e industrial. (Un semestre)	1 000
836	Derecho comercial	2,000
837	Derecho procesal. Dos profesores	4,000
838	Derecho de minas. (Un semestre)	1,000
839	Derecho administrativo	2,000
840	Derecho internacional público i privado	2,000
841	Medicina legal. (Un semestre)	1,000
	AYUDANTE	
	Sueldo con derecho a gratificacion	
842	Ayudante de las clases de ciencias naturales	800
	A la vuelta	2.685,536 40

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.685,536 40
	Liceo de hombres de Tomé.—(De 2.ª clase)	
	Un 1.º i 2.º prep.—Un 1.º, 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
843	Rector.....	4,200
844	Inspector de segunda clase.....	1,260
845	Inspector de tercera clase.....	840
846	Escribiente i bibliotecario.....	840
	ARRIENDOS	
847	Subvencion para casa del rector.....	900
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
848	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas semanales de clase i catorce como mínimum.....	5,600
849	Castellano, con once horas semanales.....	2,310
850	Matemáticas, con quince horas.....	3,150
851	Ciencias físicas i naturales, con ocho horas.....	1,680
852	Historia i jeografía, con nueve horas.....	1.890
853	Frances, con dieciocho horas.....	3,780
854	Relijion, con diez horas.....	2,100
855	Dibujo, caligrafía, canto i jimnasia, con veintisiete horas.....	3,780
	ARRIENDOS	
856	Casa para el liceo. D. 1,886, 12 abril 1910.....	3,600
	Al frente.....	2.721,466 40

	PRESUPUESTO
Del frente	2.721,466 40
Licco de hombres de los Anjeles.—(De 1.ª clase)	
Dos 1.os i un 2.º prep.—Un 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
857 Rector.....	5,600
858 Inspector jeneral.....	2,100
859 Inspector de primera clase.....	1,680
860 Inspector de segunda clase.....	1,260
861 Escribiente i bibliotecario.....	840
ARRIENDOS	
862 Casa para el rector.....	900
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
863 Preparatorias.—Tres profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas semanales de clases i catorce como mínimum.....	8,400
864 Idiomas estranjeros, treinta i seis horas semanales. . .	7,560
865 Castellano i lójica, veinticinco horas	5,250
866 Matemáticas, treinta i dos horas.	6,720
867 Ciencias físicas i naturales, veintiseis horas	3,900
868 Historia i jeografía, dieciocho horas	2,700
869 Relijion, ocho horas	1,680
870 Dibujo i Caligrafía, quince horas	2.100
871 Canto i jimnasia, treinta i seis horas	5.040
A la vuelta.....	2.777,196 40

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.777,196 40
	AYUDANTE	
	Sueldo con derecho a gratificacion	
872	Ayudante i preparador de las clases de ciencias....	900
	Liceo de hombres Angol.—(De 2.ª clase)	
	Un 1.° i 2.° prep.—Un 1.°, 2.° i 3.° hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
873	Rector	4,200
874	Inspector de primera clase	1,680
875	Inspector de segunda clase	1,260
876	Bibliotecario i escribiente.	840
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
877	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum	5,600
878	Frances, dieciocho horas a la semana	3,780
879	Matemáticas, quince horas	3,150
880	Castellano, once horas	2,310
881	Ciencias físicas i naturales, ocho horas.	1,680
882	Jeografía e historia, nueve horas.	1,890
883	Relijion, diez horas	2 100
884	Dibujo i caligrafía, nueve horas.	1,260
885	Canto i jimnasia, dieciocho horas	2,520
	Al frente.....	2.810,366 40

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	2.810,366 40
	Liceo de hombres de Temuco.—(De 1.ª clase)	
	Un 1.º i 2.º prep.—Dos 1.ºs, un 2.º, 3.º, 4.º i 5.º hum. i un curso comercial	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
886	Rector.....	5.600
887	Inspector jeneral.....	2,100
888	Inspector de segunda clase.....	1,260
889	Inspector de tercera clase.....	840
890	Escribiente i bibliotecario.....	840
	ARRIENDOS	
891	Casa para el rector.....	900
	PREMIOS POR OBRAS	
892	Don Tomas Guevara, por sus obras «Historia de la civilizacion de la Araucanía» i «Costumbres judiciales i enseñanza de los araucanos».....	300
893	Don Tomas Guevara, por su obra «Psicolojía del Pueblo araucano». D. 2,653, 15 julio 1909.....	300
	PROFESORADO	
	Humanidades	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
894	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de diez seis horas de clases semanales i catorce como mínimum.....	5,600
895	Castellano, veintidos horas semanales.....	4,620
	A la vuelta.....	2.832,726 40

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	2.832,726 40
Item	
896 Matemáticas, veintinueve horas.....	6,090
897 Frances, doce horas	2,520
898 Aleman, treinta horas.....	6,300
899 Ciencias físicas i naturales, veinte horas.....	4,200
900 Jeografía e historia, dieciocho horas.....	3,780
901 Relijion, catorce horas.....	2 940
902 Dibujo i caligrafía, dieciseis horas.....	2,240
903 Canto i jimnasia, treinta i dos horas.....	4,480
Curso práctico de comercio	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
904 Contabilidad, aritmética mercantil i práctica del comercio, quince horas.	3,150
905 Caligrafía, escritura a máquina i taquigrafía, nueve horas.	1,890
906 Idiomas estranjeros, seis horas	1,260
907 Redaccion mercantil, dos horas.	420
GRATIFICACION	
908 Gratificacion a un profesor, con obligacion de desempeñar las funciones de jefe del curso e inspector . . .	600
Liceo de hombres de Traiguen.—(De 2.ª clase)	
Un 1.° i 2.° prep.—Un 1.°, 2.° i 3.° hum.	
ADMINISIRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
909 Rector.....	4,200
910 Inspector de segunda clase	1,260
Al frente.....	2.878,056 40

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	2 878,056 40
Item		
911	Inspector de tercera clase	840
912	Escribiente i bibliotecario	840
	ARRIENDOS	
913	Casa para el rector	900
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
914	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum	5,600
915	Castellano, once horas semanales	2,310
916	Ciencias físicas i naturales, ocho horas.....	1,680
917	Matemáticas, quince horas	3,150
918	Frances, dieciocho horas	3,780
919	Historia i jeografía, nueve horas.....	1,890
920	Relijion, diez horas	2,100
921	Canto i jimnasia, diecocho horas	2,520
922	Dibujo i caligrafía, nueve horas	1,260
	ARRIENDOS	
923	Casa para el liceo.....	1,800
	Liceo de hombres de Lebu.—(De 2.ª clase)	
	Un 1.º i 2.º prep.—Un 1.º, 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
924	Rector.....	4,200
925	Inspector de segunda clase.....	1,260
	A la vuelta.....	2.912,186 40

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.912,186 40
Item		
926	Inspector de tercera clase i escribiente	1,260
927	Bibliotecario, con obligacion de abrir la biblioteca dos horas cada noche.	1,260
	ARRIENDOS	
928	Casa para el rector.	900
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
929	Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas semanales de clases i catorce como mínimum	5,600
930	Aleman, dieciocho horas semanales.	3,780
931	Castellano, once horas	2,310
932	Matemáticas, quince horas.	3,150
933	Ciencias físicas i naturales, ocho horas.	1,680
934	Jeografía e historia, nueve horas.	1,890
935	Relijion, seis horas.	1,260
936	Dibujo, caligrafía, canto i jimnasia, veintisiete horas . .	3,780
	ARRIENDOS	
937	Casa para el liceo. D. 5,233, 3 agosto 1910.	2,100
	Liceo de hombres de Valdivia.—(De 2.ª clase)	
	Un 1.º i 2.º prep.—Un 1.º, 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
938	Rector	4,200
939	Inspector de segunda clase.	1,260
	Al frente.....	2.946,616 40

		PRESUPUESTO
	Del frente	2.946,616 40
Item		
940	Inspector de tercera clase	840
941	Escribiente i bibliotecario	840
	ARRIENDOS	
942	Casa para el rector	900
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
943	Preparatorias.—Dos profesores inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum	5,600
944	Castellano, con once horas semanales	2,310
945	Aleman, dieciocho horas	3,780
946	Matemáticas, quince horas	3,150
947	Ciencias físicas i naturales, ocho horas	1,680
948	Historia i jeografía, nueve horas	1,890
949	Relijion, diez horas	2,100
950	Dibujo i caligrafía, nueve horas	1,260
951	Canto i jimnasia, dieci ocho horas	2,520
	Liceo de hombres de Osorno.—(De 2.ª clase)	
	Un 1.º i 2.º prep.—Dos 1.ºs, un 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
952	Rector	4,200
953	Inspector de segunda clase	1,260
954	Inspector de tercera clase, escribiente i bibliotecario	1,680
	A la vuelta	2.980,626 40

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	2.980,626 40
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
955 Preparatorias.—Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum.....	5,600
956 Castellano, con catorce horas a la semana.....	2,940
957 Matemáticas, con veinte horas.....	4,200
958 Aleman, veinticuatro horas.....	5,040
959 Historia i jeografía, doce horas.....	2,520
960 Ciencias físicas i naturales, diez horas.....	2,100
961 Relijion, ocho horas.....	1,680
962 Dibujo i caligrafía, con doce horas.....	1,680
963 Canto i jimnasia, con veinticuatro horas.....	3,360
Liceo de hombres de Puerto Montt.—(De 2.ª clase)	
Un 1.º i 2.º prep.—Un 1.º, 2.º i 3.º hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
964 Rector.....	4,200
965 Inspector de segunda clase.....	1,260
966 Inspector de tercera clase.....	840
967 Escribiente i bibliotecario.....	840
ARRIENDOS	
968 Casa para el rector.....	900
Al frente.....	3.017,786 40

		PRESUPUESTO
	Del frente	3.017,786 40
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
969	Preparatorias.—Dos profesores inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum	5,600
970	Castellano, con once horas semanales	2,940
971	Matemáticas, con quince horas	3,150
972	Historia i jeografía, con nueve horas	1,980
973	Ciencias físicas i naturales, con ocho horas	1,680
974	Aleman, con dieciocho horas	3,780
975	Dibujo i caligrafía, con nueve horas	1,260
976	Canto i jimnasia, con dieciocho horas	2,520
977	Relijion, con seis horas	1,260
	ARRIENDOS	
978	Casa para el liceo	1,800
	Liceo de hombres de Ancud.—(De 2.ª clase)	
	Un 1.º i un 2.º prep.—Un 1.º, un 2.º i 3. hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
979	Rector	4,200
980	Inspector de segunda clase	1,260
981	Dos inspectores de tercera clase	1,680
982	Escribiente i bibliotecario	840
	ARRIENDOS	
983	Casa para el rector	900
	A la vuelta	3.052,636 40

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	3.052,636 40
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
984	Preparatorias —Dos profesores-inspectores normalistas, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clase semanales i catorce como mínimum	5,600
985	Castellano, con once horas semanales	2,940
986	Idiomas estranjeros, dieciocho horas	3,780
987	Matemáticas, quince horas	3,150
988	Ciencias naturales, ocho horas	1,680
989	Jeografía e historia, nueve horas	1,890
990	Relijion, diez horas (seis para las humanidades i cuatro para las preparatorias)	2,100
991	Dibujo i caligrafía, nueve horas	1,260
992	Canto i jimnasia, dieciocho horas	2,520
	ARRIENDOS	
993	Casa para el liceo. D. 2,553, 7 julio 1909	2,400
	Liceo de hombres de Punta Arenas.—(De 2.ª clase)	
	Un 1.º i 2., prep.—Un 1.º, 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
994	Rector	4,200
995	Inspector de segunda clase	1,260
996	Inspector de tercera clase	840
	GRATIFICACIONES	
997	Al rector	2,000
898	Al inspector de segunda clase	600
999	Al inspector de tercera clase	600
	Al frente	3.089,456 40

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	3.089,456 40
	ARRIENDOS	
Item		
1000	Subvencion para casa al rector.....	3,000
	PROFESORADO	
	Curso de humanidades	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1001	Dos profesores-inspectores de preparatoria, a razon de dos mil ochocientos pesos anuales cada uno i con el máximo de dieciseis horas de clases semanales i catorce como mínimum.....	5,600
1002	Castellano, once horas semanales.....	2,940
1003	Matemáticas, quince horas.....	3,150
1004	Idiomas, dieciocho horas.....	3,780
1005	Historia i jeografía, nueve horas.....	1,890
1006	Ciencias físicas i naturales, ocho horas.....	1,680
1007	Relijion, diez horas.....	2,100
1008	Dibujo i caligrafía, nueve horas.....	1,260
1009	Canto i jimnasia, dieciocho horas.....	2,520
	GRATIFICACIONES	
1010	A los profesores de preparatoria, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200
1011	A los profesores de castellano, matemáticas, idiomas, historia i jeografía, ciencias i relijion, a razon de cincuenta pesos anuales por cada hora semanal.....	3,600
1012	A los profesores de dibujo, caligrafía, canto i jimnasia, a razon de cien pesos anuales por cada hora semanal.....	2,700
	Total de la partida.....	3.124,876 40

		PRESUPUESTO
	PARTIDA 4.ª	
	Liceos de Niñas	
	Inspeccion	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1013	Una visitadora de liceos	4,000
1014	Una visitadora de liceos que haya sido directora o sea profesora de Estado, conservando su derecho a premios de constancia	6,000
	GRATIFICACIONES	
1015	Al médico-inspector de las escuelas de mujeres i mistas de Santiago, por atender el servicio médico e hijiénico de los liceos de niñas de la misma ciudad.	500
	Liceo de niñas de Tacna	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.ª i 2.ª prep.—Un 1.º, 2.º, 3.º i 4.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1016	Directora	5,600
1017	Inspectora primera	1,680
1018	Inspectora segunda	1,260
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1019	Kindergarten	2,800
1020	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas	8,400
	Al frente	30,240

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	30,240
Item		
1021	Relijion e historia sagrada, siete horas a la semana...	1,470
1022	Castellano, trece horas.....	2,730
1023	Frances, trece horas.....	2,730
1024	Ingles, doce horas.....	2.520
1025	Matemáticas, once horas.....	2,310
1026	Ciencias naturales, diez horas.....	2,100
1027	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
1028	Historia i jeografía, ocho horas.....	1,680
1029	Caligrafía, ocho horas.....	1,120
1030	Labores, nueve horas.....	1,260
1031	Dibujo, ocho horas.....	1,120
1032	Canto, ocho horas.....	1,120
1033	Jimnasia, doce horas.....	1,680
	Kindergarten de Arica	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
1034	Directora del Kindergarten.....	3,600
1035	Ayudante del Kindergarten.....	2,400
	Liceo de Niñas de Iquique	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879	
	Kindergarten.—1.ª i 2.ª prep.—Un 1.º, dos 2os, un 3.º, 4.º i 5.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1036	Directora.....	5,600
1037	Inspectora jeneral.....	2,520
1038	Primera inspectora.....	1,680
1039	Secretaria, bibliotecaria i conservadora del gabinete de ciencias físicas i naturales.....	1,120
	A la vuelta.....	72,360

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	72,360
	ARRIENDOS	
Item		
1040	Casa para la directora.	1,800
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1041	Kindergarten.	2,800
1042	Preparatorias. — Dos profesoras-inspectoras normalistas.	5,600
1043	Relijion e historia sagrada, con nueve horas a la semana.	1,890
1044	Castellano, con veintiocho horas.	5,880
1045	Frances, con quince horas.	3,150
1046	Ingles, veintisiete horas.	5,670
1047	Contabilidad i matemáticas, veintisiete horas.	5,670
1048	Ciencias naturales, diecinueve horas	3,990
1049	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.	3,360
1050	Historia i jeografía, diecisiete horas.	3,570
1051	Caligrafía, doce horas.	1,680
1052	Labores, dieciocho horas.	2,520
1053	Dibujo, doce horas.	1,680
1054	Canto, doce horas.	1,680
1055	Jimnasia, doce horas.	1,680
	Liceo de niñas de Antofagasta	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.ª, 2.ª i 3.ª prep.—Dos 1.os, un 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1056	Directora	5,600
1057	Inspectora jeneral	3,360
	Al frente.....	133,940

		PRESUPUESTO
	Del frente	133,940
Item		
1058	Inspectora primera	1,680
1059	Inspectora segunda	1,260
	ARRIENDOS	
1060	Casa para la directora	1,800
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1061	Kindergarten.—Una profesora de esta especialidad	2,800
1062	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas	8,400
1063	Relijion e historia sagrada, ocho horas semanales	1,680
1064	Castellano, dieciocho horas	3,780
1065	Frances, quince horas	3,150
1066	Ingles, quince horas	3,150
1067	Matemáticas, diecinueve horas	3,990
1068	Ciencias naturales, diez horas	2,100
1069	Historia i jeografía, doce horas	2,520
1070	Caligrafía, ocho horas	1,120
1071	Labores de mano, nueve horas	1,260
1072	Dibujo, doce horas	1,680
1073	Jimnasia, doce horas	1,680
1074	Canto, nueve horas	1,260
1075	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo	3,360
	ARRIENDOS	
1076	Para casa del liceo i anexo	6,000
	A la vuelta	186,610

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	186,610
Liceo de niñas de Copiapó	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Kindergarten.—Dos 1.as, una 2.ª i dos 3.as prep.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
1077 Directora.....	5,600
1078 Inspectora jeneral.....	2,520
1079 Inspectora.....	1 260
1080 Ecónoma.....	1,008
ARRIENDOS	
1081 Casa para la directora.....	600
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1082 Kindergarten.....	2,800
1083 Preparatorias.— Cinco profesoras-inspectoras normalistas.....	14,000
1084 Relijion, nueve horas semanales.....	1,890
1085 Castellano, veintiocho horas.....	5,880
1086 Frances, veinticuatro horas.....	5,040
1087 Ciencias naturales, catorce horas.....	2.940
1088 Matemáticas, veinticuatro horas.....	5,040
1089 Ingles, veinticuatro horas.....	5,040
1090 Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo.....	3,360
Al frente.....	243,588

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	243,588
Item		
1091	Historia i jeografía, dieciseis horas.....	3,360
1092	Caligrafía, doce horas	1,680
1093	Labores, dieciocho horas.....	2,520
1094	Dibujo, doce horas.....	1,680
1095	Canto, doce horas.....	1,680
1096	Jimnasia, quince horas.....	2,100
1097	Historia de la cultura i del arte, dos horas.....	420
1098	Pedagojía, dos horas.....	420
	GRATIFICACIONES	
1099	Gratificacion de las profesoras-jefes de curso, a razon de trescientos pesos anuales cada una, con la obligacion de hacer la inspeccion de sus respectivos cursos fuera de las horas de clases.....	2,100
	Liceo de niñas de Serena	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.ª, 2.ª i 3.ª prep.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º i 5.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1100	Directora.....	5,040
1101	Inspectora primera.....	1,680
1102	Inspectora segunda.....	1,260
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1103	Kindergarten.....	2,800
1104	Ayudante del Kindergarten.....	1,680
	A la vuelta.....	272,008

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	272,008
Item		
1105	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas	8,400
1106	Relijion, ocho horas a la semana.....	1,680
1107	Castellano, veintiuna hora	4,410
1108	Frances, veinte horas.....	4,200
1109	Ingles, quince horas	3,150
1110	Matemáticas i contabilidad, veintidos horas	4,620
1111	Ciencias naturales, dieciseis horas	3,360
1112	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo	3,360
1113	Historia i jeografía, quince horas.....	3,150
1114	Caligrafía, diez horas.....	1,400
1115	Labores, doce horas	1,680
1116	Dibujo, diez horas	1,400
1117	Canto, diez horas.....	1,400
1118	Jimnasia, quince horas	1,400
1119	Para instalacion i funcionamiento del 6.º año de humanidades	6,410

Liceo de Niñas de Valparaiso

Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

Kindergarten.—Un 1.º i dos 2.º prep.—Tres 1.ºs, un 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum.

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

1120	Directora	6,346 20
1121	Inspectora jeneral	2,520
1122	Una inspectora i secretaria	1,260
1123	Tres segundas inspectoras	2,520
	Al frente.....	334,674 20

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	334,674 20
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Ítem		
1124	Kindergarten.—Una profesora inspectora normalista..	2,800
1125	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas	8,400
1126	Relijion e historia sagrada, dieciocho horas semanales.	3,780
1127	Castellano i lójica, cuarenta horas.....	8,400
1128	Frances i aleman, veintitres horas.....	4,830
1129	Ingles, veintiseis horas.....	5,460
1130	Matemáticas, cuarenta i dos horas.....	8,820
1131	Ciencias naturales, veintinueve horas.....	6,090
1132	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
1133	Historia i Jeografía, veintiseis horas.....	5,460
1134	Caligrafía, dieciocho horas.....	2,520
1135	Labores, veinticuatro horas.....	3,360
1136	Dibujo, veinte horas.....	2,800
1137	Canto, dieciocho horas.....	2,520
1138	Jimnasia, veintidos horas.....	3,080
	Liceo de niñas de Quillota	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.°, 2.°, i 3.° prep—1.°, 2.° i 3.° hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1139	Directora.....	5,040
1140	Inspectora primera.....	1,680
1141	Inspectora segunda.....	1,260
	A la vuelta.....	414,334 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	414,334 20
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1142	Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad	2,800
1143	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas	8,400
1144	Relijion e historia sagrada, seis horas a la semana	1,260
1145	Castellano, con diez horas	2,100
1146	Frances, doce horas	2,520
1147	Matemáticas, contabilidad i escritura a máquina, con doce horas	2,520
1148	Ciencias naturales, seis horas	1,260
1149	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo	3,360
1150	Historia i jeografía, con nueve horas	1,890
1151	Caligrafía, seis horas	840
1152	Labores, seis horas	840
1153	Dibujo, seis horas	840
1154	Canto, seis horas	840
1155	Jimnasia, nueve horas	1,260
	Liceo de niñas de Viña del Mar	
	Sueldos compatibles entre sí en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten,—1.ª, 2.ª i 3.ª prep.—1.º, 2.º, 3.º i 4.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1156	Directora	5,600
1157	Inspectora jeneral i secretaria	2,520
1158	Primera inspectora	1,680
1159	Segunda inspectora	1,260
	Al frente	456,124 20

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	456,124 20
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1160	Kindergarten.—Una profesora de esta especialidad...	2,800
1161	Preparatoria.—Tres profesoras inspectoras normalistas	8,400
1162	Relijion e historia sagrada, ocho horas semanales.....	1,680
1163	Castellano, veinte horas.....	4,200
1164	Frances, veintiuna hora.....	4,410
1165	Ingles, diecio ho horas.....	3,780
1166	Matemáticas, dieciseis horas.....	3,360
1167	Ciencias naturales, nueve horas.....	1,890
1168	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
1169	Jeografía e historia, doce horas.....	2,520
1170	Caligrafía, siete horas.....	980
1171	Labores de mano, ocho horas.....	1,120
1172	Dibujo, ocho horas.....	1,120
1173	Canto, ocho horas.....	1,120
1174	Jimnasia, doce horas.....	1,680
	GRATIFICACIONES	
1175	A cuatro profesoras, a razon de trescientos pesos al año cada una con obligacion de desempeñar las funciones de jefes de curso e inspectoras.....	1,200
	Liceo de niñas de San Felipe	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.ª, 2.ª i dos 3.as prep.—Dos 1.os un 2.º, 3.º, 4.º i 5.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derechos a gratificacion	
1176	Directora.....	5,040
	A la vuelta.....	504,784 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	504,784 20
Item		
1177	Inspectora primera.....	1,680
1178	Inspectora segunda.....	1,260
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1179	Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad	2,800
1180	Preparatorias.—Cuatro profesoras-inspectoras normalistas.	11,200
1181	Relijion e historia sagrada, ocho horas semanales.....	1,680
1182	Castellano i lójica, veinticinco horas.	5,250
1183	Idiomas estranjeros, treinta i ocho horas.	7,980
1184	Matemáticas i cosmografía, veintinueve horas	6,090
1185	Ciencias físicas i naturales, veinte horas.	4,200
1186	Curso teórico práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo.	3,360
1187	Historia i jeografía, dieciocho horas.	3,780
1188	Caligrafía, labores, dibujo, pintura, canto i jimnasia, cincuenta i dos horas	7,280
	GRATIFICACIONES	
1189	Para gratificar a tres profesoras-jefes de curso, a razon de trescientos pesos anuales cada una, debiendo hacer la inspeccion de sus cursos fuera de las horas de clases	900
	Liceo de niñas de Los Andes	
1190	Para creacion i sostenimiento de un liceo de segunda clase.	25,000
	Al frente.....	587,244 20

	PRESUPUESTO
Del frente.....	587,244 20
Liceo de niñas de Santiago número 1	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Kindergarten.—1.º, 2.º i 3.º prep.—Dos 1.ºs, dos 2.ºs, un 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
1191 Inspectora jeneral i secretaria.....	2,520
1192 Dos inspectoras de primera clase.....	3.360
ARRIENDO	
1193 Casa para la directora.....	1,500
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1194 Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad.....	2,800
1195 Preparatorias.—Tres profesoras inspectoras normalistas	8,400
1196 Relijion e historia sagrada, trece horas.....	2,730
1197 Castellano, treinta i cuatro horas.....	7,140
1198 Idiomas estranjeros, setenta i una horas.....	14,910
1199 Matemáticas, treinta i tres horas.....	6,930
1200 Ciencias naturales, diecisiete horas.....	3,570
1201 Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
1202 Historia i jeografía, veinticuatro horas.....	5,040
1203 Caligrafia i dactilografía, trece horas.....	1,820
A la vuelta.....	651,324 20

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	651,324 20
Item	
1204 Canto, once horas.....	1,540
1205 Dibujo i pintura, veinte horas.....	2,800
1206 Jimnasia, trece horas.....	1,820
1207 Tallado, trece horas semanales.....	420
Liceo de niñas de Santiago número 2	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Kindergarten.—1.º, 2.º, i 3.º prep.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum. i curso «selecta»	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1208 Directora.....	5,600
1209 Inspectora jeneral.....	2,520
1210 Inspectora primera.....	1,680
1211 Ecónoma.....	2,100
1212 Inspectora segunda, escribiente i estadística.....	1,200
1213 Inspectora tercera i contadora.....	1,200
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1214 Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad.....	2,800
1215 Preparatorias.—Tres profesoras inspectoras normalistas.....	8,400
1216 Relijion e historia, doce horas.....	2,520
1217 Castellano, veinticuatro horas.....	5,040
1218 Idiomas estranjeros, sesenta i seis horas.....	12,600
1219 Matemáticas i contabilidad, veinte horas.....	4,200
Al frente.....	707,764 20

	PRESUPUESTO
Del frente.....	707,764 20
Item	
1220 Ciencias naturales i físicas, biolojía i puericultura, dieciseis horas	3,360
1221 Cur o teórico-práctico de economía e hijiene domèstica pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
1222 Historia, jeografía i cosmografía, dieciseis horas.....	3,570
1223 Labores, veinticinco horas; caligrafía, siete horas; dibujo, quince horas, canto, doce horas i jimnasia, diez horas.....	9,660
1224 Humanidades.—Una profesora del primer año; castellano, cinco horas; matemáticas, cinco horas; historia i jeografía, tres horas; ciencias naturales, dos horas; total quince horas.....	3,150
GRATIFICACIONES	
1225 Para gratificar a siete profesoras que hagan de jefes de cursos, a razon de trescientos pesos anuales cada una.....	2,100
Liceo de niñas de Santiago número 3	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Dos kindargarten.—Dos 1.as, tres 2.as i dos 3.as prep.—Tres 1.os, dos 2.os, dos 3.os, 4.º. 5.º i 6.º hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1226 Directora.....	5,600
1227 Inspectora jeneral i secretaria.....	2,520
A la vuelta.....	741,084 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	741,084 20
Item		
1228	Tres inspectoras primeras, con mil seiscientos ochenta pesos cada una....	5,040
1229	Tres inspectoras segundas, con mil doscientos sesenta pesos cada una.....	3,780
	ARRIENDOS	
1230	Subvencion para pago de casa a la directora, siempre que viva fuera del establecimiento.....	1,500
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1231	Kindergarten.—Dos profesoras-inspectoras de esta especialidad, con dos mil ochocientos pesos cada una.	5,600
1232	Preparatorias.— Siete profesoras-inspectoras normalistas...	19,600
1233	Castellano, cuarenta i una horas.	8,610
1234	Matemáticas i contabilidad, cincuenta i cuatro horas ..	11,340
1235	Idiomas estranjeros, ciento treinta i ocho horas	28,980
1236	Ciencias físicas i naturales, hijiene i economía doméstica, cuarenta i dos horas.....	8,820
1237	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo.....	3,360
1238	Historia i jeografía, treinta i dos horas.....	6,720
1239	Relijion, veinte horas.....	4,200
1240	Caligrafía, dibujo, pintura, labores, canto i jimnasia, ciento treinta i cinco horas.....	18,900
	GRATIFICACIONES	
1241	Gratificacion a once profesoras jefes de curso con la obligacion de hacer la inspeccion, a razon de trescientos pesos anuales cada una.....	3,300
	Al frente.....	870,834 20

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	870,834 20
	Liceo de niñas de Santiago número 4	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—Dos 1.as, una 2.ª i dos 3.as prep.—Dos 1.os un 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Ítem		
1242	Directora.....	5,600
1243	Inspectora jeneral.....	2,520
1244	Primera inspectora.....	1,680
1245	Dos segundas inspectoras, con mil doscientos sesenta pesos cada una.....	2,520
	ARRIENDOS	
1246	Subvencion para arriendo de casa a la directora, siempre que viva fuera del establecimiento.....	1,500
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1247	Kindergarten.—Profesora-inspectora normalista.....	2,800
1248	Preparatorias.—Cinco profesoras e inspectoras normalistas.....	14,000
1249	Castellano i lójica, veintiocho horas semanales.....	5,880
1250	Matemáticas i contabilidad, treinta i siete horas.....	7,770
1251	Idiomas estranjeros, setenta i dos horas.....	15,120
1252	Ciencias físicas i naturales, biolojía e hijiene, treinta i dos horas.....	6,720
1253	Historia i jeografía, veintiuna horas.....	4,410
	A la vuelta.....	941,354 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	941,354 20
Ítem		
1254	Relijion, catorce horas.....	2,940
1255	Dibujo, pintura, caligrafía, canto, jimnasia i labores, sesenta i ocho horas.....	9,520
1256	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
	GRATIFICACIONES	
1257	Gratificacion a siete profesoras-jefes de cursos, a razon de trescientos pesos anuales cada una.....	2,100
	Liceo de Niñas de Santiago número 5	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Dos 1.as, un 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1258	Directora.....	5,600
1259	Secretaria, bibliotecaria i encargada de los utensilios del establecimiento.....	2,520
1260	Inspectora primera.....	1,680
	ARRIENDOS	
1261	Casa para la directora.....	1,500
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1262	Castellano i lójica, veintiocho horas semanales.....	5,880
1263	Matemáticas, treinta i siete horas.....	7,770
1264	Frances, treinta i seis horas.....	7,560
1265	Ingles, treinta i seis horas.....	7,560
	Al frente.....	999,344 20

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	999,344 20
Item		
1266	Ciencias naturales, veintiocho horas	5,880
1267	Historia i jeografía, veintiuna horas	4,410
1268	Relijion, diez horas	2,100
1269	Dibujo, caligrafía, canto i jimnasia, cuarenta i seis horas	6,440
1270	Labores, catorce horas.	1,960
1271	Curso teórico práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo.	3,360
	GRATIFICACIONES	
1272	Gratificacion a siete profesoras-inspectoras jefes de cursos, a razon trescientos pesos cada una.....	2,100
	ARRIENDOS	
1273	Arriendo del local en que funciona el liceo. D. 187, 19 febrero 1910.....	11,000
	Liceo de niñas de San Bernardo	
	Kindergarten.—Un 1.°, 2.° i 3.° prep.—Un 1.°, 2.° i 3.° hum	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1274	Directora.....	5,040
1275	Primera inspectora.....	1,680
	ARRIENDOS	
1276	Subvencion para casa a la directora.....	1,000
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1277	Kindergarten.—Una profesora-inspectora normalista...	2,800
1278	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas.....	8,400
	A la vuelta.....	1.055,514 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.055,514 20
Item		
1279	Relijion e historia sagrada, seis horas semanales.....	1,260
1280	Castellano, catorce horas.....	2,940
1281	Frances, dieciocho horas.....	3,780
1282	Matemáticas, quince horas.....	3,150
1283	Ciencias naturales, ocho horas.....	1,680
1284	Historia i jeografía, nueve horas.....	1,890
1285	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo.....	3,360
1286	Caligrafía, cuatro horas.....	560
1287	Labores ocho horas.....	1,120
1288	Dibujo seis horas.....	840
1289	Canto, seis horas.....	840
1290	Jimnasia, seis horas.....	840
	GRATIFICACIONES	
1291	Gratificacion a tres profesoras-jefes de curso, a razon de trescientos pesos cada una.....	900
	ARRIENDOS	
1292	Arriendo de local. D. 6,067, 24 setiembre 1910.....	6,000

Liceo de niñas de Rancagua

Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

Kindergarten.—1.ª, 2.ª i 3.ª prep.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º i 5.º hum.

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

1293	Directora.....	5,040
1294	Primera inspectora.....	1,680
1295	Secretaria.....	840
	Al frente.....	1.092,234 2

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.092,234 20
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1296	Kindergarten.—Una profesora de esta especialidad....	2,800
1297	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas.....	8,400
1298	Castellano, dieciocho horas semanales.....	3,780
1299	Frances, veintidos horas.....	4,620
1300	Ingles, nueve horas.....	1,890
1301	Matemáticas, dieciocho horas.....	3,780
1302	Historia i jeografía, quince horas.....	3,150
1303	Ciencias naturales, once horas.....	2,310
1304	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
1305	Relijion, nueve horas.....	1,890
1306	Caligrafía, ocho horas.....	1,120
1307	Dibujo, diez horas.....	1,400
1308	Canto, siete horas.....	980
1309	Jimnasia, siete horas.....	980
1310	Labores, diez horas.....	1,400
	ARRIENDOS	
1311	Casa para el Liceo. D. 5,680, 30 setiembre 1908.....	3,000
	Liceo de niñas de San Fernando	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.°, 2.° i 3.° prep.—1.°, 2.° i 3.° hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1312	Directora.....	5,040
1313	Primera inspectora.....	1,680
	A la vuelta.....	1.143,814 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.143,814 20
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1314	Kindergarten.—Profesora-inspectora de esta especialidad.	2,800
1315	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas.	8,400
1316	Relijion e historia sagrada, seis horas semanales . . .	1,260
1317	Castellano, once horas	2,310
1318	Frances, dieciocho horas	3,780
1319	Ingles, dieciocho horas.	3,780
1320	Matemáticas, quince horas.	3,150
1321	Ciencias naturales, ocho horas	1,680
1322	Historia i jeografía, nueve horas.	1,890
1323	Curso teórico-práctico de economía e hijiéne doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo	3,360
1324	Caligrafía, seis horas	840
1325	Labores, seis horas.	840
1326	Dibujo, seis horas	840
1327	Canto, seis horas.	840
1328	Jimnasia, nueve horas	1,260
	GRATIFICACIONES	
1329	Gratificacion a tres profesoras jefes de cursos, a razon de trescientos pesos anuales cada una, i debiendo hacer la inspeccion de sus cursos fuera de las horas de clases.....	900
	ARRIENDOS	
1330	Casa para el liceo. D. 790, 19 febrero 1908.....	3,600
	Al frente.....	1.185,344 20

	PRESUPUESTO
Del frente	1.185,344 20
Liceo de niñas de Curicó	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Kindergarten.—1.º, 2.º i 3.º prep.—1.º, 2.º, 3.º i 4.º hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
1331 Directora	5,040
1332 Primera inspectora.....	1,680
1333 Segunda inspectora.....	1,260
ARRIENDOS	
1334 Casa para la directora...	1,800
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1335 Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad.....	2,800
1336 Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas.....	8,400
1337 Castellano, dieciseis horas.....	3,360
1338 Frances, veinte horas.....	4,200
1339 Matemáticas, dieciocho horas...	3,780
1340 Historia i jeografía, doce horas.....	2,520
1341 Ciencias naturales, once horas.....	2,310
1342 Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
1343 Relijion, ocho horas.....	1,680
A la vuelta	1.227,534 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.227,534 20
Item		
1344	Caligrafía, ocho horas.....	1,120
1345	Dibujo, ocho horas.....	1,120
1346	Canto, ocho horas.....	1,120
1347	Jimnasia, doce horas.....	1,680
1348	Labores de mano, ocho horas.....	1,120

Liceo de niñas de Talca

Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei 9 de enero de 1879.

Kindergarten.—1.°, 2.° i 3.° prep. —1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.° i 6.° hum.

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

1349	Directora.....	5,040
1350	Inspectora jeneral.....	2,520
1351	Primera inspectoa.....	1,680
1352	Escribiente, bibliotecaria i encargada de la conservacion de los gabinetes.....	1,260

PROFESORADO

Sueldos sin derecho a gratificacion

1353	Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad.....	2,800
1354	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas.....	8,400
1355	Relijion e historia sagrada, diez horas semanales.....	2.100
1356	Castellano, veintiseis horas.....	5,460
1357	Idiomas estranjeros, treinta i seis horas.....	7,560
1358	Matemáticas, veintiocho horas.....	5,880
	Al frente.....	1.276,394 20

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.276,394 20
Item		
1359	Ciencias físicas i naturales, dieciocho horas	3,780
1360	Curso teórico-práctico de economía e hijiene domesticas, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo	3,360
1361	Historia i jeografía, dieciocho horas	3,780
1362	Caligrafía, diez horas	1,400
1363	Labores de mano, doce horas	1,680
1364	Dibujo i pintura, doce horas	1,680
1365	Canto, diez horas	1,400
1366	Jimnasia, quince horas	2,100
	ARRIENDOS	
1367	Casa para el liceo. D. 328, 11 marzo 1910	6,000
	GRATIFICACIONES	
1368	Gratificacion a seis profesoras jefes, con obligacion de hacer la inspeccion de sus respectivos cursos, fuera de las horas de clase, a razon de trescientos pesos	1,800
	Liceo de Niñas de Linares	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.°, 2.° i 3.° prep.—1.°, 2.°, 3.° i 4.° hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1369	Directora	5,040
1370	Primera inspectora	1,680
1371	Segunda inspectora, secretaría i bibliotecaría	1,400
	A la vuelta	1.311,494 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.311,494 20
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1372	Kindergarten.—Una profesora inspectora de esta especialidad.	2,800
1373	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas.	8,400
1374	Relijion e historia sagrada, ocho horas.....	1,680
1375	Castellano, dieciseis horas.....	3,360
1376	Frances, quince horas.....	3,150
1377	Ingles, nueve horas.....	1,890
1378	Matemáticas, veinte horas.....	4,200
1379	Ciencias físicas i naturales, doce horas.....	2,520
1380	Historia i jeografía, diez horas.....	2,100
1381	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
1382	Caligrafía, seis horas.....	840
1383	Labores de mano, seis horas.....	840
1384	Dibujo, ocho horas.....	1,120
1385	Canto, siete horas.....	980
1386	Jimnasia, nueve horas.	1,260
	GRATIFICACIONES	
1387	Gratificacion a dos profesoras, a razon de trescientos pesos al año cada una, con obligacion de desempeñar las funciones de jefes de curso e inspectora.....	600
	Liceo de niñas de Cauquénes	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten. –1.º, 2.º i 3.º prep.—1.º, 2.º, 3.º i 4.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1388	Directora	5,040
1389	Primera inspectora	1,680
	Al frente.....	1.357,314 20

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.357,314 20
	ARRIENDOS	
Item 1390	Subvencion para casa a la directora	600
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1391	Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad	2,800
1392	Preparatorias.—Tres profesoras inspectoras normalistas	8,400
1393	Relijion e historia sagrada, seis horas	1,260
1394	Castellano, dieciseis horas	3,360
1395	Frances, dieciseis horas	3,360
1396	Ingles, diez horas	2,100
1397	Matemáticas, dieciseis horas	3,360
1398	Ciencias naturales, nueve horas	1,890
1399	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo	3,360
1400	Historia i jeografía, nueve horas	1,890
1401	Caligrafía, ocho horas	1,120
1402	Labores de mano, diez horas	1,400
1403	Dibujo, ocho horas	1,120
1404	Canto, seis horas	840
1405	Jimnasia, nueve horas	1,260
	GRATIFICACIONES	
1406	Gratificacion a tres profesoras jefes de cursos, a razon de trescientos pesos cada una, con la obligacion de hacer la inspeccion de sus respectivos cursos	600
	ARRIENDOS	
1407	Casa para el liceo	2,400
	A la vuelta	1.398,434 20

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	1.398,434 2(
Liceo de niñas de Constitucion	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Kindergarten.—1.º i 2.º prep.—1.º, 2.º i 3.º hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
1408 Directora.	5,040
1409 Inspectora primera.	1,680
ARRIENDOS	
1410 Casa para la Directora.	600
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1411 Kindergarten.—Una profesora inspectora de esta especialidad	2,800
1412 Preparatorias.—Dos profesoras-inspectoras normalistas.	5,600
1413 Castellano, doce horas semanales	2,520
1414 Frances, dieciócho horas semanales	3,780
1415 Inglés, nueve horas	1,890
1416 Matemáticas, quince horas.	3,150
1417 Historia i jeografía, nueve horas.	1,890
1418 Ciencias físicas i naturales, nueve horas.	1,890
1419 Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.	3,360
1420 Relijion, seis horas.	1,260
Al frente.....	1.433,894 20

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.433,894 20
Item		
1421	Caligrafía, seis horas.....	840
1422	Dibujo, seis horas.....	840
1423	Canto, seis horas.....	840
1424	Jimnasia, nueve horas.....	1,260
1425	Labores de mano, seis horas.....	840
	ARRIENDOS	
1426	Casa para el Liceo. D. 3,114, 7 agosto 1909.....	2,400
	GRATIFICACIONES	
1427	Gratificacion a dos profesoras, a razon de trescientos pesos anuales cada una, con la obligacion de desempeñar las funciones de jefes de cursos e inspectoras.....	600
	Liceo de niñas de Chillan	
	Sueldos compatibles entre sí, en los tèrminos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.º, 2.º i 3.º prep.—1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º i 6.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1428	Directora.....	5,040
1429	Inspectora jeneral.....	2,520
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1430	Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad.....	2,800
	A la vuela.....	1.451,874 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.451,874 20
Item		
1431	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas	8,400
1432	Relijion e historia sagrada, nueve horas semanales....	1,890
1433	Castellano, veinticuatro horas	5,040
1434	Frances, veintisiete horas	5,670
1435	Ingles, doce horas	2,520
1436	Matemáticas, veinticuatro horas	5,040
1437	Ciencias naturales, doce horas	2,520
1438	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.	3,360
1439	Historia i jeografía, quince horas.	3,150
1440	Caligrafía, doce horas.	1,680
1441	Labores de mano, doce horas.....	1,680
1442	Dibujo, doce horas.....	1,680
1443	Canto, doce horas.....	1,680
1444	Jimnasia, dieciocho horas.....	2,520
	GRATIFICACIONES	
1445	A seis profesoras, a razon de trescientos pesos al año cada una, con obligacion de desempeñar las funciones de jefes de cursos e inspectoras.....	1,800
	Liceo de niñas de Concepcion	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.ª, 2.ª i 3.ª prep.—Dos 1.os, dos 2.os, dos 3.os i un 4.° hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1446	Directora	5,040
	Al frente.....	1.505,544 20

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.505,544 20
Item		
1447	Primera inspectora.....	1,680
1448	Segunda inspectora.....	1,260
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1449	Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad.....	2,800
1450	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas.....	8,400
1451	Relijion e historia sagrada, diez horas semanales.....	2,100
1452	Castellano, veinticuatro horas.....	5,040
1453	Frances, trece horas.....	2,780
1454	Ingles, treinta i una horas.....	6,510
1455	Matemáticas, veintiseis horas.....	5,460
1456	Ciencias físicas i naturales, dieciocho horas.....	3,780
1457	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
1458	Historia i jeografía, diecisiete horas.....	3,570
1459	Caligrafía, doce horas.....	1,680
1460	Labores de mano, corte i confeccion, trece horas.....	1,820
1461	Dibujo i pintura, doce horas.....	1,680
1462	Canto, doce horas.....	1,680
1463	Jimnasia, quince horas.....	2,100
	GRATIFICACIONES	
1464	Siete profesoras, a razon de trescientos pesos al año cada una, con obligacion de desempeñar las funciones de jefes de curso e inspectoras.....	2,100
	ARRIENDOS	
1465	Casa para el liceo. D. 6,171, 29 octubre 1908.....	6,000
	A la vuelta.....	1.569,344 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.569,344 20
	Liceo de niñas de Talcahuano	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.°, 2.° i 3.° prep.—1.°, 2.° i 3.° hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1466	Directora.....	5,040
1467	Primera inspectora.....	1,680
1468	Segunda inspectora.....	840
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1469	Kindergarten.—Una profesora inspectora de esta especialidad.....	2,800
1470	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas.....	8,400
1471	Relijion e historia sagrada, seis horas.....	1,260
1472	Castellano, nueve horas.....	1,890
1473	Frances, diez horas.....	2,100
1474	Ingles, diez horas.....	2,100
1475	Matemáticas, doce horas.....	2,520
1476	Ciencias físicas i naturales, seis horas.....	1,260
1477	Curso teórico-práctico de economía e hijene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo.....	3,360
1478	Historia i jeografía, seis horas.....	1,260
1479	Caligrafía, seis horas.....	840
1480	Labores, seis horas.....	840
1481	Dibujo, seis horas.....	840
	Al frente.....	1.606,374 20

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.606,374 20
Item		
1482	Canto, seis horas	840
1483	Jimnasia, nueve horas	1,260
	ARRIENDOS	
1484	Casa para el liceo	3,600
1485	Casa para la directora	1,200
	Liceo de niñas de Tomé	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.°, 2.° i 3.° prep.—Dos 1.° i un 2.° hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1486	Directora	5,040
1487	Primera inspectora	1,680
1488	Segunda inspectora	1,260
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1489	Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad	2,800
1490	Preparatoria.—Tres profesoras-inspectoras normalistas.	8,400
1491	Relijion, cuatro horas semanales	840
1492	Castellano, siete horas	1,470
1493	Frances, doce horas	2,520
1494	Matemáticas, diez horas	2,100
1495	Ciencias naturales, cuatro horas	840
	A la vuelta	1.640,224 20

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	1.640,224 20
Item	
1496 Historia i jeografía, seis horas.....	1,260
1497 Curso teórico i práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse de la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo.....	3,360
1498 Dibujo, caligrafía, labores de mano, canto i jimnasia, veinticuatro horas.....	3,360
ARRIENDOS	
1499 Local para el liceo.....	2,500
Liceo de niñas de Los Anjeles	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 53 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Kindergarten.—1.°, 2.° i 3.° prep.—1.°, 2.°, 3.° i 4.° hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1500 Directora.....	5,040
1501 Primera inspectora.....	1,680
1502 Segunda inspectora.....	1,260
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1503 Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad.....	2,800
1504 Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas.....	8,400
1505 Relijion, siete horas semanales.....	1,470
Al frente.....	1.671,354 20

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.671,354 20
Item		
1506	Castellano, doce horas.....	2,520
1507	Frances, doce horas.....	2,520
1508	Ingles, nueve horas	1,890
1509	Metemáticas, once horas.....	2,310
1510	Ciencias naturales, ocho horas.....	1,680
1511	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
1512	Historia i jeografía, ocho horas.....	1,680
1513	Caligrafía, siete horas.....	980
1514	Labores de mano, nueve horas.....	1,260
1515	Dibujo, ocho horas.....	1,120
1516	Canto, ocho horas.....	1,120
1517	Jimnasia, once horas.....	1,540
	ARRIENDOS	
1518	Arriendo del local.....	3,000
	GRATIFICACIONES	
1519	Gratificacion a las profesoras de ingles, con la obligacion de practicar ese idioma en los recreos.....	300
	Liceo de niñas de Lebu	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	1.ª, 2.ª i 3.ª prep.—1.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1520	Directora.....	5,040
1521	Inspectora.....	1,680
	A la vuelta.....	1.703,354 20

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	1.703,354 20
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
1522 Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas.....	8,400
1523 Idiomas, seis horas semanales.....	1,260
1524 Castellano, cuatro horas.....	840
1525 Matemáticas, cinco horas.....	1,050
1526 Cieucias naturales, tres horas.....	630
1527 Jeografía e historia, tres horas.....	630
1528 Relijion, dos horas.....	420
1529 Dibujo, caligrafía, labores de mano, canto i jimnasia, doce horas.....	1,680
GRATIFICACIONES	
1530 Gratificacion a una profesora-jefe de curso.....	300
ARRIENDOS	
1531 Casa para el liceo, segun contrato.....	3,000
Liceo de niñas de Angol	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Kindergarten.—1.°, 2.° i 3.° prep.—1.°, 2.° i 3.° hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1532 Directora.....	5,040
1533 Inspectora primera.....	1,680
1534 Inspectora segunda i escribiente.....	1,400
Al frente.....	1.729,684 20

		PRESUPUESTO
	Del frente	1 729,684 20
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1535	Kindergarten.—Una profesora inspectora de esta especialidad	2,800
1536	Preparatorias.—Tres profesoras-inspectoras normalistas	8,400
1537	Relijion, seis horas semanales	1,260
1538	Castellano, once horas	2,310
1539	Frances, quince horas	3,150
1540	Matemáticas, once horas	2,310
1541	Ciencias físicas i naturales, siete horas	1,470
1542	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo	3,360
1543	Historia i jeografía, siete horas	1,470
1544	Caligrafía, seis horas	840
1545	Labores, nueve horas	1,260
1546	Dibujo, seis horas	840
1547	Canto, seis horas	840
1548	Jimnasia, seis horas	840
	ARRIENDOS	
1549	Casa para el liceo	1,920
1550	Casa para la directora D. 3,364, 28 mayo 1910	960
	Liceo de niñas de Temuco	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.°, 2.° i 3.° prep —Dos 1.°s, 2.°, 3.° i 4.° hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1551	Directora	5,040
1552	Inspectora primera	1,680
1553	Inspectora segunda	1,260
	A la vuelta	1.771,694 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.771,694 20
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1554	Kindergarten.—Una profesora inspectora de esta especialidad.....	2,800
1555	Preparatorias.—Tres profesoras inspectoras normalistas.	8,400
1556	Relijion, diez horas.....	2,100
1557	Castellano, quince horas.	3,150
1558	Frances, catorce horas.	2,940
1559	Aleman, doce horas...	2,520
1560	Matemáticas, quince horas.	3,150
1561	Ciencias naturales, quince horas.	3,150
1562	Jeografía e historia, diez horas.	2,100
1563	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo.	3,360
1564	Caligrafía, diez horas.	1,400
1565	Labores, quince horas	2,100
1566	Dibujo, diez horas.	1,400
1567	Canto, diez horas	1,400
1568	Jimnasia, quince horas.	2,100
	ARRIENDOS	
1569	Arriendo del local en que funciona el liceo i casa de la directora. D 2,425, 25 marzo 1908	6,000
	Liceo de niñas de Victoria	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.º, 2.º i 3.º prep.—1.º, 2.º i 3.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1570	Directora.	5,040
1571	Inspectora primera.	1,680
	Al frente.....	1.826,484 20

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.826,484 20
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1572	Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad	2,800
1573	Preparatorias. — Tres profesoras-inspectoras normalistas	8,400
1574	Castellano, doce horas semanales	2,520
1575	Frances, doce horas	2,520
1576	Matemáticas, doce horas	2,520
1577	Historia i jeografía, doce horas	1,890
1578	Ciencias naturales, nueve horas	1,890
1579	Curso teórico-práctico de economia e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo	3,360
1580	Relijion, seis horas	1,260
1581	Caligrafía, seis horas	840
1582	Dibujo, seis horas	840
1583	Canto, seis horas	840
1584	Jimnasia, nueve horas	1,260
1585	Labores, seis horas	840
	GRATIFICACIONES	
1586	Gratificacion a tres profesoras, a razon de trescientos pesos anuales cada una, con obligacion de desempeñar las funciones de jefes de cursos e inspectoras	900
	Liceo de niñas de Traiguen	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.° i 2.° prep.—Dos 1.°s, un 2.°, un 3.° i un 4.° hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1587	Directora	5,040
1588	Inspectora primera i secretaria	1,680
	A la vuelta	1.865,884 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.865,884 20
	ARRIENDOS	
Item		
1589	Casa para la directora.....	900
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1590	Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad.....	2,800
1591	Preparatorias.—Dos profesoras-inspectoras normalistas	5,600
1592	Castellano, veintiuna horas semanales.....	4,410
1593	Frances, veintiuna horas.....	4,410
1594	Matemáticas, dieciocho horas.....	3,780
1595	Historia i jeografía, quince horas.....	3,150
1596	Ciencias físicas i naturales, quince horas.....	3,150
1597	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo.....	3,360
1598	Relijion, diez horas.....	2,100
1599	Caligrafía, ocho horas.....	1,120
1600	Dibujo, diez horas.....	1,400
1601	Jimnasia, ocho horas.....	1,120
1602	Canto, diez horas.....	1,400
1603	Labores de mano, diez horas.....	1,400
1604	Aleman, cuatro horas.....	840
	GRATIFICACIONES	
1605	Gratificacion a dos profesoras, a razon de trescientos pesos anuales cada una, con la obligacion de desempeñar las funciones de jefes de curso e inspectoras.	600
	ARRIENDOS	
1606	Casa para el liceo.....	3,000
	Al frente.....	1.910,424 20

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.910,424 20
	Liceo de niñas de Valdivia	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.°, 2.° i 3.° prep.—1.°, 2.°, 3.°, 4.° i 5.° hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1607	Directora.....	5,040
1608	Inspectora primera	1,680
	ARRIENDOS	
1609	Casa para la directora.....	1,200
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1610	Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad.....	2,800
1611	Preparatorias. —Tres profesoras-inspectoras normalistas	8,400
1612	Relijion, seis horas semanales.....	1,260
1613	Castellano, quince horas.....	3,150
1614	Frances, doce horas.....	2,520
1615	Aleman, doce horas.....	2,520
1616	Matemáticas, quince horas	3,150
1617	Ciencias naturales, ocho horas.....	1,680
1618	Curso teórico práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
1619	Historia i jeografía, ocho horas.....	1,680
1620	Caligrafía, ocho horas.....	1,120
	A la vuelta.....	1.949,984 20

	PRESUPUESTO
De la vuelta	1.949,984 20
Item	
1621 Labores de mano, ocho horas	1,120
1622 Dibujo, ocho horas	1,120
1623 Canto, seis horas	840
1624 Jimnasia, seis horas	840
ARRIENDOS	
1625 Casa para el liceo	3,600
GRATIFICACIONES	
1626 Gratificacion a cuatro profesoras, a razon de trescientos pesos anuales cada una, con la obligacion de desempeñar las funciones de jefes de cursos e inspectoras	1,200
Liceo de niñas de Puerto Montt	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el articulo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Kindergarten.—1.° i 2.° prep.—1.°, 2.°, 3.° i 4.° hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1627 Directora	5,040
1628 Inspectora primera i secretaria	1,680
ARRIENDOS	
1629 Subvencion para casa a la directora	1,800
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1630 Kindergarten.—Una profesora-inspectora de esta especialidad	2,800
1631 Preparatorias.—Dos profesoras-inspectoras normalistas	5,600
Al frente	1.975,624 20

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.975,624 20
Item		
1632	Castellano, veinte horas semanales	4,200
1633	Relijion, ocho horas.	1,680
1634	Matemáticas, veinte horas.	4,200
1635	Aleman, diecinueve horas	3,990
1636	Ingles, ocho horas.	1,680
1637	Historia i jeografía, doce horas.	2,520
1638	Ciencias físicas i naturalas, catorce horas	2,940
1639	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo.	3,360
1640	Caligrafía, dibujo, labores, canto i jimnasia, cuarenta horas	5,600
	GRATIFICACIONES	
1641	Gratificacion a cuatro profesoras, a razon de trescientos pesos cada una, con la obligacion de desempeñar las funciones de jefes de cursos e inspectoras	1,200
	ARRIENDOS	
1642	Casa para el liceo. D. 1,858, 19 mayo 1909	4,000
	Liceo de niñas de Osorno	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Kindergarten.—1.º, 2.º i 3.º prep.—1.º, 2.º, 3.º i 4.º hum.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1643	Directora.	5,040
	A la vuelta.....	2.016,034 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.016,034 20
Item		
1644	Inspectora primera	1,680
1645	Inspectora segunda i secretaria.	1,400
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1646	Kindergarten.—Una profesora inspectora de esta especialidad.	2,800
1647	Preparatorias.—Tres profesoras inspectoras normalistas.	8,400
1648	Relijion, seis horas semanales.	1,260
1649	Castellano, trece horas	2,730
1650	Aleman, dieciseis horas.	3,360
1651	Frances, siete horas.	1,470
1652	Matemáticas, doce horas.	2,520
1653	Ciencias físicas i naturales e hijiene, once horas.	2,310
1654	Historia, jeografía i cosmografía, diez horas.	2,100
1655	Curso teórico-práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del liceo.	3,360
1656	Dibujo, caligrafía, canto, jimnasia i labores de mano, treinta horas.....	4,200
	GRATIFICACIONES	
1657	Gratificacion a tres profesoras, a razon de trescientos pesos anuales cada una, con la obligacion de desempeñar las funciones de jefes de cursos e inspectoras.....	900
	ARRIENDO	
1658	Casa para el liceo. D. 1,858, 19 mayo 1909.....	3,600
	Al frente.....	2.058,124 20

	PRESUPUESTO
Del frente.....	2.058,124 20
Liceo de Niñas de Punta Arenas	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Kindergarten.—1.º, 2.º i 3.º prep.—1.º, 2.º i 3.º hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos con derecho solo a la gratificacion de zona	
Item	
1659 Directora.....	5,040
1660 Inspectora primera.....	1,680
GRATIFICACIONES	
1661 Gratificacion a la directora.....	1,500
1662 Gratificacion a la inspectora primera.....	900
PROFESORADO	
Sueldos con derecho solo a la gratificacion de zona	
1663 Kindergarten.—Profesora inspectora de esta especialidad.....	2,800
1664 Preparatorias—Tres profesoras inspectoras normalistas.....	8,400
1665 Castellano, nueve horas semanales.....	1,890
1666 Frances, doce horas.....	2,520
1667 Ingles, doce horas.....	2,520
1668 Matemáticas, nueve horas.....	1,890
1669 Historia i jeografía, seis horas.....	1,260
1070 Ciencias físicas i naturales, seis horas.....	1,260
A la vuelta.....	2.089,784 20

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.089,784 20
Item		
1671	Curso teórico práctico de economía e hijiene doméstica, pudiendo exijirse a la profesora del curso que se haga cargo de la contabilidad del Liceo.....	3,360
1672	Relijion, seis horas.....	1,260
1773	Caligrafía, seis horas.....	840
1674	Dibujo, seis horas	840
1675	Canto, seis horas	840
1676	Jimnasia, nueve horas.	1,260
1677	Labores de mano, seis horas.	840
	GRATIFICACIONES	
1678	Gratificacion, a los profesores, a razon de cincuenta pesos anuales cada hora semanal.	4,800
	ARRIENDOS	
1679	Casa para liceo	6,000
	Total de la partida.	2.109,824 20

PARTIDA 5.ª

Enseñanza comercial

Sueldos compatibles entre sí i con los de las demas partidas, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

Inspeccion

1680	Visitador, con derecho a gratificacion	4,000
	Al frente.....	4,000

	PRESUPUESTO
Del frente	4,000
Instituto Comercial de Arica	
Un 1.º i un 2.º prep.—Un 1.º, un 2.º i un 3.º de comercio	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
1681 Director	8,400
1682 Sub-Director	7,000
1683 Inspector jeneral	4,200
1684 Dos inspectores de internos, uno con dos mil quinientos veinte pesos i otro con mil seiscientos ochenta pesos	4,200
ARRIENDOS	
1685 Al director para casa	1,500
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1686 Ingles, treinta horas semanales	6,300
1687 Matemáticas, contabilidad, aritmética comercial i taquigrafía, treinta i cinco horas	7,350
1688 Castellano i redaccion mercantil, veintiuna horas	4,200
1689 Historia i jeografía comercial, quince horas	3,150
1690 Ciencias naturales i productos comerciales, bijiene, educacion cívica i economía política, veintiocho horas	5,880
1691 Caligrafía, dibujo, dactilografía i jimnasia, veintiseis horas	5,460
1692 Relijion, dos horas	400
ARRIENDOS	
1693 Locales para el Instituto i seccion de internos	6,000
A la vuelta	68,040

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	68,040
Instituto Comercial de Iquique	
Item	
1694 Para reorganizar el Instituto i atender a los gastos que demande su sostenimiento	43,840
Instituto Comercial de Antofagasta	
Una prep.—Dos 1.os un 2.° i 3.° de comercio.—Dos cursos breves	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1695 Director.	7,000
1696 Inspector jeneral.....	3,360
1697 Inspector, escribiente i bibliotecario.....	2,520
1698 Inspector i ayudante de la clase de productos comerciales.....	1,680
ARRIENDOS	
1699 Al director para casa.....	2,000
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1700 Aritmética, contabilidad i práctica del comercio, cuarenta i dos horas.....	8,820
1701 Castellano i redaccion, veinticinco horas.....	5,250
1702 Derecho, economía política, historia del comercio i deberes cívicos, doce horas.....	2.520
1703 Ciencias físicas i naturales, productos comerciales e hijiene, veinte horas.....	4,200
Al frente.....	149,230

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	149,230
Item		
1704	Historia, jeografía i jeografía comercial, quince horas..	3,150
1705	Ingles, treinta i seis horas.....	7,560
1706	Caligrafía, dactilografía, taquigrafía, dibujo i jimnasia, cincuenta horas.....	10,500
1707	Relijion, seis horas.....	1,260
	ARRIENDOS	
1708	Local.....	8,880
	Instituto Comercial de Vallenar	
	Dos preparatorias.—Un 1.º, 2.º i 3.º de comercio.—Un curso de carpintería	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1709	Director.....	5,600
1710	Inspector.....	1,680
1711	Inspector escribiente.....	1,260
1712	Bibliotecario de la biblioteca popular pública.....	1,680
	ARRIENDOS	
1713	Al director para casa.....	800
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1714	Dos profesores de preparatoria, con obligacion de hacer veintisiete horas semanales de clase i atender la inspeccion de sus alumnos.....	6,720
	A la vuelta.....	198,320

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	198,320
Item		
1715	Ingles, veinticuatro horas.....	5,040
1716	Castellano i redaccion, tres horas.....	2.730
1717	Aritmética i jeografía, dieciocho horas.....	3.780
1718	Ciencias físicas i naturales e hijiene, dieciocho horas...	3,780
1719	Contabilidad, seis horas.....	1,260
1720	Caligrafía, dactilografía, dibujo, jimnasia i trabajos manuales, veintisiete horas.....	5,670
1721	Historia i jeografía, siete horas.....	1,470
1722	Relijion, dos horas.....	420
1723	Nociones de derecho i economía política, tres horas....	630
1724	Jefe del curso de carpintería, veintiocho horas.....	2,800
	ARRIENDOS	
1725	Local. D. 9 octubre 1908.....	3,000
	Instituto Comercial de Coquimbo	
	Un año prep.—Un 1.°, 2.° i 3.° de comercio	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1726	Director	5,600
1727	Sub-director	4,200
1728	Inspector jeneral, escribiente i bibliotecario.	3,360
	ARRIENDOS	
1729	Al director para casa.	600
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1730	Profesor de preparatoria, con veintisiete horas semanales de clases, con la obligacion de atender la inspeccion de los alumnos.	2,800
	Al frente.....	245,460

		PRESUPUESTO
	Del frente	245,460
Item		
1731	Ingles, veinticuatro horas	5,040
1732	Frances, seis horas	1,260
1733	Castellano i redaccion mercantil, diez horas	2,100
1734	Aritmética, catorce horas	2,940
1735	Ciencias físicas i naturales, productos comerciales e hijiene, trece horas	2,730
1736	Contabilidad, ocho horas	1,680
1737	Historia i jeografía, nueve horas	1,890
1738	Caligrafía, dactilografía, taquigrafía, dibujo i jimnasia, dieciocho horas	3,780
1739	Relijion, dos horas	420
1740	Nociones de derecho i economía política, tres horas	630
	ARRIENDOS	
1741	Local	3,600

Instituto Comercial de Valparaiso

Cinco cursos preparatorios.—Cuatro 1.^{os}, dos 2.^{os} i un 3.° de comercio.—Doce cursos nocturnos

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

1742	Director	8,400
1743	Sub director i encargado del réjimen económico	4,480
1744	Escribiente del director i bibliotecario	1,680
1745	Secretario i tenedor de libros, encargado de la contabilidad jeneral del establecimiento i del medio pupilaje	3,360
1746	Inspector jeneral	3,360
	ARRIENDOS	
1747	Al director para casa	2,000
1748	Al sub-director para casa	1,500
1749	Contribucion para el servicio de desagües del local	500
	A la vuelta	296,810

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	296,810
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
	Curso inferior	
1750	Cuatro profesores jefes, con la obligacion de permanecer todo el dia en el Instituto i de atender el servicio de inspeccion con mil doscientos pesos cada uno.	4,800
1751	Ingles, treinta horas.....	6,300
1752	Matemáticas, veinticinco horas.....	5,250
1753	Castellano, veinticinco horas.....	5,250
1754	Ciencias físicas i naturales, veinte horas.....	4,200
1755	Relijion, diez horas.....	2,100
1756	Historia i jeografía, quince horas.....	3,150
1757	Caligrafía i dibujo, treinta horas.....	6,300
1758	Jimnasia, quince horas.....	3,150
	Curso Superior Diurno de Comercio	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1759	Cinco profesores jefes de curso, con la obligacion de permanecer todo el dia en el Instituto i de atender el servicio de inspeccion, con mil doscientos pesos cada uno.....	6,000
1760	Profesor de la oficina modelo, con dieciocho horas semanales.....	7,000
1761	Profesor-ayudante de la misma oficina, con veinticuatro horas semanales.....	3,360
1762	Ingles, cuarenta i dos horas.....	8,820
1763	Aleman, dieciocho horas.....	3,780
1764	Contabilidad, treinta horas.....	6,300
1765	Aritmética i cálculos mercantiles, treinta i tres horas...	6,930
1766	Caligrafía, taquigrafía, dibujo, dactilografía i manejo de oficina treinta horas.....	6,300
1767	Lejislacion comun, derecho mercantil i aduanero, con nueve horas.....	1,890
1768	Jeografía e historia comercial i economía política, veinticuatro horas.....	5,040
	Al frente.....	392,730

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	392,730
Item		
1769	Castellano i redaccion mercantil, veintidos horas.....	4,620
1770	Ciencias físicas, naturales i productos comerciales, veintiseis horas.....	5,460
1771	Hijiene i asistencia médica.....	1,050
1772	Relijion, cuatro horas.....	840
1773	Jimnasia, catorce horas.....	2,940
1774	Pedagojía, seis horas	1,800
	Cursos nocturnos	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1775	Un profesor jefe de curso, con la obligacion de permanecer parte del dia en el establecimiento i de atender la inspeccion de los cursos nocturnos.	1,200
1776	Español para estranjeros, seis horas.....	1,260
1777	Inglés, seis horas.....	1,260
1778	Contabilidad, seis horas.....	1,260
1779	Taquigrafía, tres horas.....	630
1780	Dactilografía, dos horas.....	420
1781	Cálculos mercantiles, tres horas.....	630
1782	Redaccion mercantil, dos horas.....	420
1783	Aleman, tres horas.....	630
1784	Frances, tres horas.....	630
	Medio-pupilaje	
1785	Un profesor-jefe de curso encargado del medio-pupilaje i de conducir los alumnos desde Quillota.....	2,000
	AYUDANTES	
1786	Ayudante de física, química, productos comerciales i encargado del Museo Comercial, con derecho a gratificacion.	1,800
	A la vuelta.....	421,580

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	421,580
Instituto Superior de Comercio	
Curso elemental: dos 1.os i tres 2.os—Curso normal: cinco 1.os, tres 2.os i un 3.o—Curso superior: tres 1.os i dos 2.os años	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item	
1787 Director	8,400
1788 Sub director	4,480
1789 Encargado del museo comercial de la biblioteca	4,200
1790 Inspector jeneral.....	3,360
1791 Seis inspectores-repetidores, con dos mil cien pesos cada uno.....	12,600
1792 Inspector i ayudante de la clase de contabilidad.....	1,680
1793 Escribiente de la direccion a cuyo cargo están la contabilidad i estadística del establecimiento.....	1,820
ARRIENDOS	
1794 Subvencion para casa al director.....	2,000
1795 Subvencion para casa al sub-director.....	1,500
PROFESORADO	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1796 Matemáticas comerciales, contabilidad i nociones de comercio, con ciento diecisiete horas semanales en los cursos elemental i normal i veintiseis horas en el curso superior i a razon de doscientos diez pesos anuales la hora semanal en los primeros i trescientos en el segundo.....	32,370
1797 Productos i ensayes comerciales, física i química industrial i mineral, práctica sobre mercaderías e hijiene, con cincuenta i cuatro horas en los cursos elemental i normal i con diez horas en el curso superior, a razon de doscientos diez pesos anuales la hora semanal en los cursos elemental i normal i trescientos en el curso superior.....	14,340
Al frente.....	508,330

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	508,330
Ítem		
1798	Idiomas, con ochenta i seis horas en el curso normal i dieciseis en el superior, a razon de doscientos diez pesos anuales la hora semanal en el curso normal i trescientos en el superior.....	22.860
1799	Redaccion comercial, cuarenta i seis horas en los cursos elemental i normal.....	9,660
1800	Jeografía física i economía e historia jeneral i económica, con cuarenta i seis horas en los cursos elemental i normal i siete horas en el curso superior, a razon de doscientos diez pesos anuales la hora semanal en los cursos elemental i normal, i trescientos en el curso superior.....	11,760
1801	Taquigrafía i dactilografía, treinta i ocho horas en los cursos elemental i normal.....	7,980
1802	Dibujo estadístico, dos horas en el curso normal.....	420
1803	Caligrafia, cuarenta i siete horas en los cursos elemental i normal.....	9,870
1804	Relijion, diez horas en el curso elemental.....	2,100
1805	Economía política, derecho comercial e internacional, lejislacion jeneral i aduanera, estadística i hacienda pública, dos horas en el curso normal i catorce en el curso superior, a razon de doscientos diez pesos anuales la hora semanal en el curso normal i trescientos en el curso superior.....	4,620
1806	Jimnasia, quince horas en el curso elemental.....	3,150
	AYUDANTES	
1807	Ayudante de física, química i productos comerciales con ochocientos pesos el primero i dos mil cuatrocientos el segundo.....	3,200
	Instituto Comercial de Talca	
	Un curso preparatorio.—Dos 1 ^{os}, un segundo 3.º de comercio	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1808	Director.....	7,000
	A la vuelta.....	590,950

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	590,950
Item		
1809	Inspector jeneral	2,520
1810	Inspector secretario.....	1,680
	ARRIENDOS	
1811	Al director para casa.....	1,000
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1812	Ingles, treinta horas semanales.....	6,300
1813	Castellano i redaccion mercantil, quince horas.....	3,150
1814	Aritmética, veinticuatro horas.....	5,040
1815	Ciencias físicas i naturales i productos comerciales, veintiuna horas.....	4,410
1816	Contabilidad i práctica del comercio, diecisiete horas...	3,570
1817	Historia i jeografía i jeografía comercial, quince horas	3,150
1818	Caligrafía, dactilografía, taquigrafía, dibujo i jimnasia, treinta horas.....	5,250
1819	Relijion, cuatro horas.....	840
1820	Nociones de derecho i economía política, tres horas....	630
	ARRIENDOS	
1821	Local. D. 5,184, 16 diciembre 1909.....	4,000
	Instituto Comercial de San Cárlos	
	Dos cursos preparatorios.—Dos 1.°, 2.° i 3.° de comercio	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1822	Director.....	5,600
1823	Inspector.....	1,680
1824	Inspector, escribiente i bibliotecario.....	1,400
	Al frente.....	641,170

		PRESUPUESTO
	Del frente	641,170
	ARRIENDOS	
Item		
1825	Al director para casa	480
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1826	Dos profesores de preparatoria, con veintisiete horas cada uno i obligacion de atender la inspeccion de los alumnos	6,720
1827	Ingles, treinta i seis horas	7,560
1828	Castellano i redaccion, catorce horas	2,940
1829	Aritmética, dieciocho horas	3 780
1830	Ciencias físicas, naturales e hijiene, dieciocho horas	3,780
1831	Contabilidad, seis horas	1,260
1832	Caligrafía, dactilografía, dibujo i jimnasia, veinte horas	4,200
1833	Historia i jeografía, doce horas	2,520
1834	Relijion, tres horas	630
1835	Nociones de derecho i economía política, tres horas	630
	ARRIENDOS	
1836	Local. Dts. 7,200 i 7,324, de 19 i 31 de diciembre de 1910	1,800
	Instituto Comercial de Concepcion	
	Dos preparatorias.—Dos 1os, un 2.º i 3.º de comercio	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1837	Director	7,000
1838	Sub-director	4,200
	A la vuelta	683,670

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	688,670
Item		
1839	Inspector jeneral	2,520
1840	Inspector secretario	1,260
	ARRIENDOS	
1841	Al director para casa	1,500
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1842	Ingles, aleman i frances, setenta horas semanales	14,700
1843	Aritmética, veintinueve horas	6,090
1844	Castellano i redaccion mercantil, veintiuna horas	4,410
1845	Caligrafía i dibujo, veinticinco horas	5,250
1846	Ciencias físicas i naturales, hijiene i productos comerciales, veinticinco horas	5,250
1847	Historia i jeografía jeneral i comercial, diecinueve horas	3,990
1848	Contabilidad i práctica del comercio, diecisiete horas	3,570
1849	Jimnasia, diez horas	2,100
1850	Relijion, cuatro horas	840
1851	Principios elementales de derecho i economía política, tres horas	630
1852	Dactilografía, dos horas	420
1853	Taquigrafía, dos horas	420
	AYUDANTES	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
1854	Ayudantes de ciencias físicas i productos comerciales	900
	ARRIENDOS	
1855	Local. D. 322, 2 marzo 1910	7,200
	Al frente	749,720

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	749,720
	Instituto Comercial de Talcahuano	
	Dos cursos prep.—Un curso de preparacion.—Dos 1.os. un 2.º i 3.º de comercio	
	ADMINISTRACION	
	Sueldo sin derecho a gratificacion	
Item		
1856	Director	7,000
1857	Inspector jeneral.	2,520
1858	Escribiente.	1,680
	ARRIENDOS	
1859	Al director para casa.	1,000
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1860	Dos profesores e inspectores del curso preparatorio. .	6,720
1861	Inglés, veinticinco horas semanales.....	5,250
1862	Aleman, doce horas.....	2,520
1863	Aritmética, contabilidad i práctica de comercio i de oficina, treinta horas	6,300
1864	Castellano i redaccion comercial, dieciseis horas.....	3,360
1865	Historia i jeografía jeneral i comercial, catorce horas..	2,940
1866	Ciencias físicas i naturales, hijiene i productos comerciales, veinte horas.....	4,200
1867	Caligrafía, dactilografía, taquigrafía, dibujo i jimnasia, treinta horas.....	6,300
1868	Relijion, cuatro horas.....	840
1869	Derecho, comercio i nociones de economía, cuatro horas.....	840
	A la vuelta.....	801,190

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	801,190
GRATIFICACION	
Item	
1870 Gratificacion a dos profesores jefes de los cinco cursos de comercio con la obligacion de hacer inspeccion i de permanecer todo el dia en el establecimiento a razon de novecientos pesos anuales.....	1,800
ARRIENDOS	
1871 Local.....	3,600
1872 Para arriendo del local anexo en que funcionan los cursos superiores i vive el director.....	3,000
Total de la partida.....	809,590

PARTIDA 6.ª

Establecimientos especiales

Sueldos compatibles entre sí, i con las demas partidas, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

Conservatorio Nacional de Música i Declamacion

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

1873 Director.....	6,720
1874 Sub-director i director de la orquesta del establecimiento.....	5,740
1875 Gratificacion al sub-director, siempre que no desempeñe otra funcion administrativa fuera del establecimiento.....	2,400
1876 Inspector jeneral.....	3,640
Al frente.....	18,500

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	18,500
1877	Inspector de patio de hombres	3,080
1878	Dos inspectoras, a mil seiscientos ochenta pesos cada una	3,360
1879	Mayordomo	1,680
	GRATIFICACION	
1880	Asignacion para casa al director	1,200
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1881	Teoría, armonía i composicion, dieciocho horas	3,780
1882	Canto i conjunto coral, dieciseis horas	3,360
1883	Piano, sesenta i ocho horas	4,280
1884	Canto, doce horas	2,520
1885	Violin i viola, cuarenta i seis horas	9,660
1886	Violoncelo, ocho horas	1,680
1887	Contrabajo, cuatro horas	840
1888	Clarinete, cuatro horas	840
1889	Fagot, cuatro horas	840
1890	Oboe, cuatro horas	840
1891	Flauta, cuatro horas	840
1892	Trompa, cuatro horas	840
1893	Trombon, cuatro horas	840
1894	Teoría i solfeo, cuarenta i ocho horas	10,080
1895	Canto coral (curso nocturno), ocho horas	1,680
1896	Arpa, cuatro horas	840
1897	Frances, cinco horas	1,050
1898	Italiano, cinco horas	1,050
1899	Historia de la música, cinco horas	1,050
1900	Declamacion, literatura dramática i estética, dos profesores	4,200
1901	Castellano, lectura, caligrafía, historia, jeografía i aritmética elementales, veinticuatro horas	5,040
1902	Piano, armonía, contrapunto, fuga i alta composicion, doce horas	2,520
1903	Piston, cuatro horas	840
1904	Conjunto orquestal	2,800
	A la vuelta	90,130

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	90,130
	Instituto Superior de Educacion Física i Manual	
	ADMINISTRACÍON	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1905	Director.....	7,000
1906	Inspector jeneral.....	3,360
1907	Escribiente i estadístico.....	1,680
1908	Mayordomo.....	1,680
	GRATIFICACIONES	
1909	Al director para casa.....	2,400
1910	Subvencion para casa i comida a la profesora de economía doméstica, segun contrato. D. 5,741, 19 agosto 1910.....	1,800
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1911	Anatomía i fisiolojía aplicadas e hijiene.....	1,680
1912	Mecánica del movimiento e hijiene, primer año.....	1,680
1913	Jimnasia teórica i práctica.....	3,360
1914	Jimnasia práctica para el curso de mujeres.....	1,680
1915	Dibujo i caligrafía.....	4,200
1916	Dibujo i pintura.....	2,520
1917	Enseñanza manual.....	4,200
1918	Economía doméstica, segun contrato. D. 5,741, 19 agosto 1910.....	6,000
1919	Pedagojía i metodolojía.....	1,680
1920	Taquigrafía.....	1,470
1921	Dactilografía.....	1,890
1922	Química de la alimentacion e hijiene.....	2,940
1923	Canto, quince horas semanales.....	3,150
1924	Fisiolojía aplicada.....	1,680
1925	Contabilidad fiscal i doméstica.....	1,260
	Al frente.....	147,440

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	147,440
	Escuela Técnica	
	Anexa como Escuela de Aplicacion al Instituto Superior de Educacion Física i Manual	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
Item		
1926	Director.	3,000
1927	Inspector jeneral i contador.	2,400
1928	Secretario, archivero i bibliotecario.	1,200
	PROFESORADO	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
1929	Aritmética, con seis horas semanales	900
1930	Aljebra, seis horas.	900
1931	Jeometría i topografía, doce horas.	1,800
1932	Dibujo del natural, doce horas.	1,800
1933	Dibujo lineal, doce horas.	1,800
1934	Hijiene, ocho horas	1,200
1935	Castellano, ocho horas	1,200
1936	Frances, ocho horas.	1,200
1937	Física i química, ocho horas.	1,200
1938	Caligrafía, dos horas	300
1939	Dactilografía, cuatro horas.	600
1940	Jimnasia, diez horas.	1,500
1941	Trabajos manuales, dieciseis horas.	2,400
1942	Canto, seis horas.	900
	Laboratorio químico industrial de Iquique, con la obligacion de hacer los análisis i ensayes de la Aduana i de la Administracion del Impuesto sobre Alcoholes.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldo sin derecho a gratificacion	
1943	Director i profesor de química teórica, industrial i práctica	7,000
	A la vuelta..	178,740

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	178,740
Sueldo con derecho a gratificacion	
Item	
1944 Ayudante.....	2,500
ENSEÑANZA SOBRE LA INDUSTRIA DEL SALITRE I SUS DERIVADOS	
Plan de estudio aprobado por decreto supremo número 3,555 de 3 de junio de 1910	
Primer año	
1945 Física, cuatro horas.....	840
1946 Matemática, dibujo de planos i máquinas i manejo de instrumentos topográficos (práctica), catorce horas...	2,940
1947 Ensayes comerciales i trabajos de laboratorio (práctico), doce horas.....	2,520
Segundo año	
1948 Jefe de trabajos prácticos en el labaratorio, dieciocho horas.....	3,780
1949 Contabilidad, tres horas.....	630
ARRIENDOS	
1950 Casa para el laboratorio. D. 4,444, 9 julio 1910.....	2,640
Instituto de Sordo-mudos i Escuela de Ciegos	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1951 Director.....	7,000
1952 Sub-director, con obligacion de atender la biblioteca...	4,200
Al frente.....	205,790

		PRESUPUESTO
	Del frente	205,790
Item		
1953	Tres inspectores, con mil doscientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,780
1954	Médico del establecimiento i profesor de hijiene.....	1,400
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1955	Cinco profesores de sordo-mudos i uno de ciegos, a razon de tres mil seiscientos cuarenta pesos anuales	21,840
1956	Dibujo	1,176
1957	Jimnasia	784
1958	Profesor de música para los ciegos.....	1,960
	AYUDANTE	
	Sueldo con derecho a gratificecion	
1959	Un ayudante para las clases de ciegos	840
	ARRIENDOS	
1960	Arriendo del local.	7,000
1961	Subvencion al director para casa.	2,000
	Biblioteca Nacional	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
1962	Director.	12,600
1963	Secretario.	7,000
1964	Dos oficiales de secretaría, con tres mil trescientos sesenta pesos cada uno	6,720
	A la vuelta	272,890

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	272,890
Item	
1965 Dos oficiales ausiliares, con dos mil cien pesos cada uno.	4,200
1966 Un mayordomo	2,060
1967 Dos porteros, con mil quinientos pesos cada uno. . .	3,000
SECCIONES	
Seccion de fondo jeneral	
1968 Un jefe.....	6,300
1969 Un ayudante.....	3,920
1970 Un oficial de número.....	2,800
Seccion chilena I	
(Depósito legal de libros i folletos)	
1971 Un jefe.....	6,300
1972 Un oficial de número.....	2,800
1973 Un guardian segundo.....	1,800
Seccion chilena II	
(Depósito legal de publicaciones periódicas)	
1974 Un jefe.....	6,300
1975 Un oficial de número.....	2,800
1976 Un guardian segundo	1,800
Seccion de lectura a domicilio	
1977 Un ayudante.....	3,920
1978 Un oficial del número.....	2,800
1979 Un oficial ausiliar.....	2,100
Seccion de manuscritos i museo bibliográfico	
1980 Un jefe.....	6,300
1981 Dos oficiales ausiliares, con dos mil cien pesos cada uno.	4,200
Al frente.....	336,290

	PRESUPUESTO
Del frente	336,290
Salon de lectura	
Item	
1982 Un jefe	6,300
1983 Dos oficiales de número, con dos mil ochocientos pesos cada uno	5,600
1984 Un oficial ausiliar	2,100
1985 Un guardian primero	2,000
1986 Un guardian segundo	1,800
Seccion de adquisiciones, suscripciones e informaciones	
1987 Un jefe	6,300
1988 Un ayudante	3,920
Seccion de canjes i encuadernacion	
1989 Un ayudante	3,920
Seccion bibliográfica	
1990 Un jefe	4,500
1991 Un ayudante	2,800
1992 Un ausiliar	1,500
Biblioteca de Valparaiso	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
1993 Un director	4,200
1994 Ayudante	1,600
1995 Guardian	768
A la vuelta	383,598

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	383,598
	Biblioteca de Concepcion	
	(Dependencia del liceo de hombres de Concepcion)	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
1996	Un director.....	4,200
1997	Ayudante.....	1,600
1998	Portero.....	768
	Museo Nacional	
	ADMINISTRACION	
1999	Director.....	6,000
2000	Jefe de la seccion vertebrados, sin derecho a gratificacion.....	5,000
2001	Jefe de la seccion evertebrados, sin derecho a gratificacion.....	5,000
2002	Jefe de la seccion entomolójica, sin derecho a gratificacion.....	5,000
2003	Conservador de la estacion zoolójica marítima i del museo oceanográfico.....	3,000
2004	Pescador.....	2,400
2005	Jefe de la seccion botánica, sin derecho a gratificacion	5,000
2006	Sub-jefe de la seccion botánica, encargado de las plantas criptógamas.....	4,500
2007	Naturalista ausiliar.....	2,500
2008	Jefe de la seccion mineralójica, sin derecho a gratificacion.....	5,000
2009	Ayudante de jeolojía.....	2,500
2010	Jefe de la seccion antropolojía, arqueolojía i etnolojía, sin derecho a gratificacion.....	5,000
2011	Preparador.....	4,000
2012	Director.....	1,200
2013	Escribiente i bibliotecario.....	2,400
2014	Mayordomo.....	1,200
2015	Tres porteros.....	3,000
	Al frente.....	452,866

		PRESUPUESTO
	Del frente	452,866
	PREMIOS POR OBRAS	
Item		
2016	Don Cárlos Reiche, por su obra «Estudios sobre la Flora de Chile». D. 4,506, 14 octubre 1909	900
	Museo de Concepcion	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2017	Director	5,400
2018	Preparador, con derecho a gratificacion	1,440
	ARRIENDOS	
2019	Casa para el director	1,200
	Jardin Botánico	
	ADMINISTRACION	
	Sueldo sin derecho a gratificacion	
2020	Director	5,000
	Sueldo con derecho a gratificacion	
2021	Ayudante del director	1,800
2022	Jardinero, con mil doscientos pesos, i un mayordomo con seiscientos	1,800
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2023	Profesor de jardinería práctica	1,680
	A la vuelta	472,086

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	472,086
	Museo de Bellas Artes	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
Item		
2024	Conservador del Museo de Bellas Artes.....	3,600
2025	Un guardian primero del Museo.....	1,200
2026	Tres guardianes segundos, con mil ochenta pesos cada uno.....	3,240
2027	Tres porteros, con mil ochenta pesos cada uno.....	3,240
2028	Secretario de la Comision permanente de Bellas Artes.	3,000
	Observatorio Astronómico	
	ADMINISTRACION	
2029	Gratificacion al jefe de la Seccion Astrofotográfica, debiendo tomar a su cargo la Sub Direccion del Observatorio de Lo Espejo.....	2,500
2030	Archivero, traductor i bibliotecario.....	4,200
2031	Secretario contador.....	3,600
2032	Cuatro porteros, dos principalmente para el servicio nocturno, con novecientos noventa pesos cada uno..	3,960
2033	Un jardinero primero con mil ochocientos pesos i uno segundo con novecientos noventa pesos.....	2,790
	SECCION DE MERIDIANOS	
2034	Un astrónomo ayudante.....	5,400
2035	Un astrónomo ayudante.....	3,600
2036	Un astrónomo ayudante.....	3,000
2037	Un astrónomo ausiliar.....	3,000
2038	Dos escribientes para leer las huinchas con mil quinientos pesos cada uno.....	3,000
	SECCION DE LOS ECUATORIALES	
2039	Astronómo ayudante.....	3,600
2040	Astrónomo ayudante.....	3,600
	Al frente.....	530,616

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	530,616
	SECCION ASTROFOTOGRAFICA	
Item		
2041	Astrónomo ayudante.	4,200
2042	Jefe de la Cámara oscura	2,400
2043	Dos medidores de placas i dos ayudantes escribientes, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno de los primeros i mil ochocientos pesos cada uno de los escribientes	8,400
2044	Seis fotógrafos: tres de primera clase con mil ochocientos pesos cada uno i tres de segunda con mil quinientos pesos cada uno.	9,900
	SECCION DE CÁLCULOS	
2045	Astrónomo ausiliar.....	3,000
2046	Astrónomo ausiliar.....	2,400
2047	Cuatro calculistas, con mil ochocientos pesos cada uno.	7,200
	SECCION DE MECÁNICA	
2048	Electricista.....	1,800
2049	Gratificacion al mecánico.....	960
	Instituto central meteorolójico i jeofísico de Chile	
	ADMINISTRACION	
2050	Subvencion para casa al director.....	1,000
2051	Archivero, traductor i bibliotecario.....	3,000
2052	Secretario contador.....	2,000
2053	Ayudante.....	1,200
2054	Portero.....	920
2055	Jardinero i mensajero.....	990
	SECCIONES	
2056	Meteorolojista.....	4,800
2057	Observador.....	4 800
	A la vuelta.....	589,586

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	589,586
Item		
2058	Observador ayudante.....	3 000
2059	Meteorolojista ayudante.....	3,000
2060	Calculista i dibujante.....	2,400
2061	Jefe de la seccion de impresiones.....	4,800
2062	Gratificacion a los encargados de las estaciones de provincia, a razon de setecientos pesos anuales las de primera clase, de seiscientos pesos las de segunda i cuatrocientos pesos la de tercera.....	26,500
	Total de la partida.....	629,286

PARTIDA 7.ª

Instruccion Primaria

Inspeccion Jeneral

PERSONAL DE INSPECCION

Sueldos con derecho a gratificacion

2063	Inspector jeneral. L. 2,271 i 2,552.....	12,000
2064	Cincuenta i nueve visitadores de escuelas primarias i subvencionadas, a razon de seis mil pesos cada uno. L. 2,552.....	354,000
2065	Una visitadora de labores i economía doméstica de las escuelas normales i primarias. L. 2,552.....	6.000
2066	Visitador de escuelas normales. L. 2,552.....	7,200
2067	Visitador de enseñanza musical de escuelas primarias i normales. L. 2,552.....	6,000
2068	Dos visitadores de trabajos manuales para las escuelas normales, primarias i centros escolares de trabajos manuales.....	12,000

GRATIFICACIONES

2069	Al jefe de la Seccion Primaria del Ministerio de Instruccion Pública, como secretario del Consejo de Instruccion Primaria.....	1,200
	Al frente.....	398,400

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	398,400
Item		
2070	A los visitadores de escuelas de Tacna, Tarapacá i Antofagasta, a razon de mil cuatrocientos cuarenta pesos cada uno.....	4,320
2071	Al secretario de la Inspeccion, para casa.....	1,800
2072	A cuatro visitadores de escuelas de Santiago, dos visitadores de trabajos manuales, i un visitador de escuelas normales, para casa, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno.....	8,400
	SECCION DEL PERSONAL I ARCHIVO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2073	Un jefe de seccion i secretario de la Inspeccion.....	6,000
2074	Oficial primero de secretaría.....	4,320
2075	Archivero i bibliotecario.....	3,360
2076	Cuatro oficiales segundos, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	14,400
2077	Cuatro oficiales terceros, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
2078	Dos oficiales cuartos, con dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000
	OFICINA DE PARTES	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2079	Oficial de partes.....	4,320
2080	Un oficial tercero.....	2,400
2081	Dos oficiales cuartos, con dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000
	SECCION DE ESTADÍSTICA	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2082	Jefe de seccion.....	6,000
2083	Oficial primero.....	4,320
	A la vuelta.....	475,640

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	475,640
Item		
2084	Oficial segundo.....	2,800
2085	Dos oficiales terceros, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.	4,800
2086	Dos oficiales cuartos, con dos mil pesos anuales cada uno.	4,000
2087	Un inspector de estadística..	4,000
	SECCION DE ALMACENES I CONTABILIDAD	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2088	Jefe de seccion.....	6,000
2089	Contador.....	5,000
2090	Oficial primero.....	4.320
2091	Oficial segundo.....	3,600
2092	Tres oficiales terceros, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2093	Dos oficiales cuartos, con dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000
	SECCION LOCALES	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2094	Jefe de seccion.....	6,000
2095	Oficial primero.....	4,320
2096	Oficial segundo.....	3,600
2097	Un oficial tercero.....	2,400
2098	Un oficial cuarto.....	2,000
2099	Un dibujante.....	2,400
2100	Un arquitecto e inspector de edificios.....	5.400
2101	Un inspector de edificios.....	3,600
2102	Dos porteros primeros, con mil ochocientos pesos cada uno	3,600
2103	Tres porteros segundos, con mil quinientos pesos cada uno.....	4,500
2104	Un mayordomo.....	1,800
	Al frente.....	560,980

		PRESUPUESTO
	Del frente	560,980
	SECCION MÉDICO-ESCOLAR	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
2105	Médico inspector titular jefe	4,500
2106	Cuatro médicos ausiliares, a razon de tres mil ciento veinte pesos cada uno	12,480
2107	Médico inspector para las escuelas de Valparaiso	3,120
2108	Oficial cuarto	2,000
	SECCION TECNICA	
2109	Jefe, debiendo ser normalista, profesor o ex-profesor de pedagojía	5,760
2110	Oficial cuarto	2,000
	ENSEÑANZA NORMAL	
	ESCUELAS NORMALES DE HOMBRES	
	Escuela Normal de Preceptores de Copiapó	
	Dos 1.os, dos 2.os, un 3.º, 4.º i 5.º años	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2111	Director	4,200
2112	Sub-director	2,800
2113	Director de la Escuela Diurna de Aplicacion	2,100
	A la vuelta	599,940

			PRESUPUESTO
	De la vuelta.....		599,940
Item			
2114	Director de la Escuela Nocturna de Aplicacion i profesor de metodolojía, con seis horas.....		2,940
2115	Cinco inspectores, a razon de mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....		7,000
2116	Médico.....		1,260
2117	Capellan.....		420
2118	Inspector bibliotecario, archivero i escribiente de la Direccion.....		1,680
2119	Inspector-contador.....		1,680
	PROFESORADO		
	Sueldos sin derecho a gratificacion		
2120	Para pago de profesores de las siguientes asignaturas:		
	a) Pedagojía teórica i práctica, veinte horas semanales.....	$ 4,200	
	b) Castellano, treinta i cinco horas.....	7,350	
	c) Relijion i moral, doce horas.....	2,520	
	d) Frances, trece horas.....	2,730	
	e) Matemáticas, treinta i dos horas.....	6,720	
	f) Ciencias naturales, treinta i una horas.....	6,510	
	g) Agricultura i minería, siete horas.....	1,470	
	h) Historia i jeografía, treinta horas.....	6,300	
	i) Instruccion cívica i economía político, siete horas.....	1,470	
	j) Estenografía, ocho horas.....	1,680	
	k) Caligrafía, diez horas.....	2,100	
	l) Dibujo, catorce horas.....	2,940	
	m) Música, canto, violin i armonía, veinticuatro horas.....	5,040	
	n) Jimnasia i ejercicios militares, catorce horas.....	2,940	
	o) Trabajos manuales, veintiseis horas.....	5,460	59,430
2121	Tres profesores auxiliares de la escuela diurna de aplicacion, a razon de dos mil quinientos veinte pesos cada uno.....		7,560
2122	Profesor de curso combinado de la escuela diurna de aplicacion, veinticuatro horas.....		3,360
	Al frente		685,270

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	685,270
2123	Dos profesores ausiliares de la escuela nocturna de aplicacion, a razon de novecientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,960
2124	Profesor de dibujo de la escuela nocturna, seis horas..	1,260

Escuela Normal de Preceptores José Abelardo Núñez

Una 1.ª, dos 2.os, dos 3.os, dos 4.os i un 5.º años

Sueldos compatibles entre sí, en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

2125	Director, con prohibicion de desempeñar asignaturas dentro i fuera del establecimiento, debiendo seguir las obligaciones que le impondrá el nuevo reglamento de escuelas normales.....	6,000
2126	Sub-director.....	2,100
2127	Director de la escuela diurna de aplicacion.....	2,100
2128	Director de la escuela nocturna de aplicacion i profesor de metodolojía, con seis horas.....	2,940
2129	Médico.....	1,260
2130	Bibliotecario de la biblioteca diurna i nocturna «José Tadeo Sepúlveda», archivero i escribiente de la direccion.....	2,800
2131	Seis inspectores, a razon de mil ciento veinte pesos cada uno.....	6,720
2132	Capellan.....	420
2133	Inspector contador.....	1,680

PREMIOS DE CONSTANCIA

2134	Al director don Francisco J. Jenshke.....	975
	A la vuelta.....	715,485

			PRESUPUESTO
	De la vuelta.....		715,485
	PROFESORADO		
	Sueldos sin derecho a gratificacion		
Item			
2135	Para el pago de profesores de las siguientes asignaturas:		
	a) Pedagojía teórica i práctica, veintiocho horas semanales.....	$ 5,880	
	b) Relijion i moral, trece horas.....	2,730	
	c) Castellano, cuarenta horas.....	8,400	
	d) Frances, quince horas.....	3,150	
	e) Aritmética, áljebra, jeometría, trigonometría i contabilidad, treinta i siete horas..	7,770	
	f) Historia natural e hijiene, diecinueve horas	3,990	
	g) Agricultura, arboricultura, horticultura i jardinería, ocho horas.....	1,680	
	h) Física i química, quince horas..... ..	3,150	
	i) Historia patria, americana i universal, jeografía i cosmografía, treinta i dos horas.	6,720	
	j) Instruccion cívica i economía política, ocho horas.....	1,680	
	k) Taquigrafía, seis horas.....	1,260	
	l) Caligrafía, diez horas.....	2,100	
	m) Dibujo, dieciseis horas.....	3,360	
	n) Música, canto, violin i armonía..... treinta i dos horas.....	6,720	
	o) Jimnasia i ejercicios militares, dieciseis horas.....	3,360	
	p) Trabajos manuales, treinta i dos horas.....	6,720	68,670
2136	Curso combinado de la escuela diurna de aplicacion, veinticuatro horas.....		3,360
2137	Cinco profesores de la escuela diurna de aplicacion, con dos mil quinientos veinte pesos cada uno.....		12,600
2138	Cuatro profesores de la escuela nocturna de aplicacion, a razon de novecientos ochenta pesos anuales cada uno.....		3,920
2139	Un profesor de dibujo industrial para la escuela nocturna, con seis horas.....		1,260
	Al frente.....		805,295

		PRESUPUESTO
	Del frente	805,295
	PREMIOS DE CONSTANCIA	
Item 2140	Al profesor de castellano don Horacio Rodríguez A...	412 50
	Escuela Normal de Preceptores de Curicó	
	Un 1.°, dos 2.°s, dos 3.°s, un 4.° i 5.° años	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instrucccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2141	Director.....	4,200
2142	Sub-director.....	2,100
2143	Director de la escuela diurna de aplicacion.....	2,100
2144	Director de la escuela nocturna de aplicacion i profesor de metodolojía, con seis horas.....	2,940
2145	Cuatro inspectores, a razon de mil ciento veinte pesos anuales cada uno.	4,480
2146	Médico.....	1,260
2147	Escribiente, archivero, bibliotecario e inspector nocturno.....	1,260
2148	Capellan.....	420
2149	Inspector-contador.....	1,680
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2150	Para pago de profesores de las siguientes asignaturas:	
	a) Pedagojía teórica i práctica, veintitres horas semanales..... 4,830	
	A la vuelta..... 4,830	826,147 50

			PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	4,830	826,147 50
Item			
	b) Relijion, doce horas.....	2,520	
	c) Castellano, treinta i cinco horas.....	7,350	
	d) Frances, trece horas.....	2,730	
	e) Matemáticas, treinta i dos horas.....	6,720	
	f) Ciencias físicas i naturales, veintiocho horas.....	5,880	
	g) Hijiene, seis horas.....	1,260	
	h) Agricultura, siete horas.....	1,470	
	i) Historia i jeografía, veintinueve horas....	6,090	
	j) Instruccion cívica i economía política, siete horas.....	1,470	
	k) Caligrafía, nueve horas.....	1,890	
	l) Dibujo, catorce horas.....	2,940	
	m) Música, veintiocho horas.....	5,880	
	n) Jimnasia, catorce horas.....	2,940	
	o) Trabajos manuales, veinticuatro horas....	5,040	59,010
2151	Profesor del curso combinado.....		3,360
2152	Cuatro profesores ausiliares, con dos mil quinientos pesos cada uno.....		10,080
2153	Tres profesores, con novecientos pesos cada uno....		2,700
2154	Un profesor de dibujo, con seis horas.....		1,260
2155	Profesor de trabajes manuales en la escuela diurna i nocturna de aplicacion, con ocho horas semanales...		1,260

Escuela Normal de Preceptores de Chillan

Dos 1.os, un 2.º, 3.º, 4.º i 5.º años

Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

2156	Director.....		4,200
2157	Sub-director.....		2,100
	Al frente.....		910,117 50

			PRESUPUESTO
	Del frente		910,117 50
Item			
2158	Director de la Escuela Diurna de Aplicacion.		2,100
2159	Director de la Escuela Nocturna de Aplicacion i profesor de metodolojía, seis horas.		2,940
2160	Tres inspectores, con mil ciento veinte pesos cada uno.		3,360
2161	Médico.		1,260
2162	Bibliotecario, archivero i escribiente del director. . . .		1,260
2163	Capellan.		420
2164	Inspector contador.		1,680
	PREMIOS DE CONSTANCIA		
2165	Al director don Juan Madrid.		1,937 50
2166	Al profesor i sub-director don Manuel Ortiz.		412 50
2167	Al profesor i rejente de la Escuela de Aplicacion, don Justo Rodríguez.		250
2168	Don Aurelio Castañeda. D. 2,356, 1.° julio 1900.		398 19
	PROFESORADO		
	Sueldos sin derecho a gratificacion		
2169	Para pago de profesores de las siguientes asignaturas:		
	a) Pedagojía teórica i práctica, veinte horas semanales.	4,200	
	b) Relijion i moral, diez horas.	2,100	
	c) Castellano, treinta horas.	6,300	
	d) Frances, once horas.	2,310	
	e) Matemáticas, veintisiete horas.	5,670	
	f) Ciencias físicas i naturales, veintiseis horas	5,460	
	g) Agricultura, arboricultura i jardinería, seis horas.	1,260	
	h) Jeografía i cosmografía, diez horas. . . .	2,100	
	i) Historia patria, americana i universal, quince horas.	3,150	
	j) Instruccion cívica i economía política, seis horas	1,260	
	k) Hijiene, cuatro horas.	840	
	l) Caligrafía, ocho horas.	1,680	
	m) Dibujo, doce horas.	2,520	
	n) Música, canto, violin i armonía, veinticuatro horas	5,040	
	o) Jimnasia, doce horas.	2,520	
	p) Trabajos manuales, veinticuatro horas...	5,040	51,450
	A la vuelta.		977,585 69

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	977,585 69
Item		
2170	Profesor del curso combinado, veinticuatro horas.....	3,360
2171	Seis profesores de la Escuela de Aplicacion, con veinticuatro horas, a dos mil quinientos veinte pesos cada uno.....	15,120
2172	Dos profesores, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.....	1,680
2173	Un profesor de dibujo.....	840
2174	Al sub-director, para casa.....	1,200
	PRÉMIOS DE CONSTANCIA	
2175	Al profesor de castellano e historia, don David Torres.....	405

Escuela Normal de Preceptores de Victoria (Mariluan)

Un 1.º, dos 2.ºs, dos 3.ºs, un 4.º i un 5.º años

Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

2176	Director.....	4,200
2177	Sub-director.....	2,100
2178	Director de la escuela diurna de aplicacion.....	2,100
2179	Director de la escuela nocturna de aplicacion i profesor de metodolojía, con seis horas.....	2,940
2180	Cinco inspectores, a razon mil ciento veinte pesos cada uno.....	5,600
	Al frente.....	1.017,130 69

			PRESUPUESTO
	Del frente		1.017,130 69
Item			
2181	Médico		1,260
2182	Bibliotecario, archivero i escribiente del director		1,260
2183	Capellan		420
2184	Inspector contador		1,680
	PROFESORADO		
	Sueldos sin derecho a gratificacion		
2185	Para el pago de profesores en las siguientes asignaturas:		
	a) Pedagojía teórica i práctica, veintitres horas semanales	4,830	
	b) Relijion i moral, doce horas	2,520	
	c) Castellano, treinta i cinco horas	7,350	
	d) Frances, trece horas	2,730	
	e) Matemáticas, treinta i dos horas	6,720	
	f) Ciencias físicas i naturales e hijiene, treinta horas	6,300	
	g) Agricultura, siete horas	1,470	
	h) Historia i jeografía, veintiocho horas	5,880	
	i) Instruccion cívica, siete horas	1,470	
	j) Caligrafía, nueve horas	1,890	
	k) Dibujo, catorce horas	2,940	
	l) Jimnasia, catorce horas	2,940	
	m) Trabajos manuales, treinta horas	6,300	
	n) Canto, violin i armonía, veintiocho horas.	5,880	59,220
2186	Profesor del curso combinado, con veinticuatro horas de clases semanales		3,360
2187	Cuatro profesores de la escuela de aplicacion, con veinticuatro horas semanales de clase i dos mil quinientos veinte pesos anuales cada uno		10,080
2188	Dos profesores de la escuela nocturna de aplicacion, con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno		1,680
2189	Profesor de dibujo		840
	A la vuelta		1.096,930 69

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.096,930 69
	Escuela Normal de Preceptores de Valdivia	
	Dos 1.os, 2.º, 3.º, 4.º i 5.º años	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
2190	Director.....	4,200
2191	Sub director.....	2,100
2192	Director de la escuela diurna de aplicacion.....	2,100
2193	Director de la escuela nocturna de aplicacion i profesor de metodolojía, con seis horas.....	2,940
2194	Cuatro inspectores, a razon de mil ciento veinte pesos anuales cada uno	4,480
2195	Bibliotecario, archivero i escribiente de la direccion....	1,260
2196	Médico.	1,260
2197	Capellan.....	420
2198	Inspector contador.....	1,680
	PREMIOS DE CONSTANCIA	
2199	Al director don José M. Muñoz.....	1,250
2200	Al sub-director don Josías Paredes M.....	390
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2201	Para el pago de profesores de las siguientes asignaturas:	
	a) Pedagojía teórica i práctica, veinte horas semanales 4,200	
	Al frente..... 4,200	1.119,010 69

			PRESUPUESTO
	Del frente.....	4,200	1.119,010 69
Item			
	b) Relijion i moral, diez horas.....	2,100	
	c) Castellano, treinta horas.....	6,300	
	d) Aleman, once horas.....	2,310	
	e) Matemáticas, veintisiete horas.....	5,670	
	f) Ciencias físicas i naturales, veinticinco horas.....	5,250	
	g) Historia i jeografía, veinticuatro horas...	5,040	
	h) Instruccion cívica i economía política, seis horas.....	1,260	
	i) Agricultura, seis horas	1,260	
	j) Hijiene, fisiolojía i temperancia, tres horas.	630	
	k) Caligrafía, ocho horas	1,680	
	l) Dibujo, doce horas	2,520	
	m) Música, canto i violin, veinticuatro horas.	5,040	
	n) Jimnasia i ejercicios militares, doce horas.	2,520	
	o) Trabajos manuales, veintidos horas	4,620	50,400
2202	Profesor del curso combinado de la Escuela de Aplicacion, con veinticuatro horas.....		3,360
2203	Cuatro profesores de la Escuela de Aplicacion, con veinticuatro horas i dos mil quinientos veinte pesos anuales cada uno.....		10,080
2204	Dos profesores de la escuela nocturna, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.....		1,680
2205	Un profesor de dibujo de la escuela nocturna.....		840

ESCUELAS NORMALES DE MUJERES

Escuela Normal de Preceptoras de La Serena

Dos 1.os, tres 2.os, dos 3.os un 4.° i 5.° años

Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

2206	Directora.....		3,700
2207	Sub-directora		1,680
	A la vuelta.....		1.190,750 69

			PRESUPUESTO
	De la vuelta.....		1.190,750 69
Item			
2208	Directora de la Escuela diurna de Aplicacion.....		1,680
2209	Directora de la Escuela nocturna de Aplicacion i profesora de metodolojía, seis horas.....		2,940
2210	Médico.....		1,260
2211	Profesoras del jardin infantil de Aplicacion.....		1,680
2212	Seis profesoras-jefes inspectoras, con cuatrocientos veinte pesos cada una.....		2,520
2213	Tres inspectoras, con mil ocho pesos cada una.....		3,024
2214	Capellan.....		420
2215	Inspectora contadora.....		1,680
2216	Secretaria, bibliotecaria i guarda-almacenes.....		1,400
	PROFESORADO		
	Sueldos sin derecho a gratificacion		
2217	Para el pago de profesoras en las siguientes asignaturas:		
	a) Pedagojía i metodolojía, treinta i dos horas.....	$ 6,720	
	b) Relijion i moral, dieciocho horas.....	3,780	
	c) Castellano, cuarenta i cinco horas.....	9,450	
	d) Instruccion cívica, nueve horas.....	1,890	
	e) Matemáticas, treinta i seis horas.....	7,560	
	f) Hijiene, nueve horas.....	1,890	
	g) Física i química, dieciocho horas.....	3,780	
	h) Historia natural, agricultura i horticultura, veinticuatro horas.....	5,040	
	i) Economía doméstica i contabilidad del hogar, nueve horas.....	2,520	
	j) Historia, jeografía i cosmografía, treinta i seis horas.....	7,560	
	k) Idiomas estranjeros, veinticinco horas..	5,250	
	l) Música, canto, violin i armonia, treinta i seis horas.....	7,560	
	m) Labores, dieciocho horas.....	3,780	
	n) Jimnasia, dieciocho horas.....	3,780	
	o) Dibujo, dieciocho horas.....	3,780	
	p) Caligrafía, doce horas.....	2,620	76,960
	Al frente.....		1.284,314 69

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.284,314 69
Item		
2218	Profesora del curso combinado de la escuela diurna de Aplicacion	3,360
2219	Cinco profesoras ausiliares de la Escuela diurna de Aplicacion, con mil seiscientos ochenta pesos cada una.	8,400
2220	Dos profesoras de la Escuela nocturna de Aplicacion, con ochocientos cuarenta pesos cada una	1,680
2221	Un profesor de dibujo para la escuela nocturna	840
	PREMIOS	
2222	Al profesor de música, don José Juttner.	262 50
	Escuela Normal de Preceptoras de Valparaiso	
	1.º, 2.º, 3.º, 4.º i 5.º años.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2223	Directora	3,360
2224	Sub-directora de la Escuela Normal	1,680
2225	Directora de la Escuela diurna de Aplicacion	1,680
2226	Directora de la Escuela nocturna de Aplicacion. . . .	2,940
2227	Cuatro inspectores, con mil pesos cada uno.	4,000
2228	Médico, con la obligacion de dar mensualmente una conferencia sobre hijiene.	1,120
2229	Capellan.	1,260
2230	Inspectora-secretaria i escribiente de la directora. . .	1,260
2231	Inspectora-contadora.	1,680
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2232	Para el pago de profesores en las siguientes asignaturas:	
	A la vuelta.....	1.317,837 19

			PRESUPUESTO
	De la vuelta.....		1.317,837 19
Item			
	a) Matemáticas, veintidos horas semanales..	$ 4,620	
	b) Jeografía, física i cosmografía, ocho horas.	1,680	
	c) Castellano, veinte horas.	4,200	
	d) Relijion i moral, ocho horas.	1,680	
	e) Historia i jeografía, veinte horas.	4,200	
	f) Ciencias físicas i naturales e hijiene, veintiuna horas.	4,410	
	g) Ingles, ocho horas.	1,680	
	h) Pedagojía, doce horas.	2,520	
	i) Metodolojía, ocho horas.	1,680	
	j) Jimnasia, diez horas	2,100	
	k) Caligrafía, seis horas	1,260	
	l) Labores, diez horas.	2,100	
	m) Dibujo, diez horas..	2,100	
	n) Música, veinte horas.	4,200	
	o) Economía doméstica, cinco horas.	1,050	39,480
2233	Tres profesoras ausiliares, con mil seiscientos ochenta pesos cada una.		5,040
2234	Dos profesores de la escuela nocturna, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.		1,680
2235	Una profesora de dibujo i labores de la escuela nocturna.		840
	Escuela Normal de Preceptoras de Santiago núm. 1		
	Dos 1.os un 2.º, 3.º, 4.º i 5.º años		
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.		
	ADMINISTRACION		
	Sueldos sin derecho a gratificacion		
2236	Directora, con prohibicion de desempeñar asignaturas fuera i dentro del establecimiento, i seguir las obligaciones que le impondrá el nuevo Reglamento de Escuelas Normales		6,000
	Al frente.....		1.370,877 19

			PRESUPUESTO
	Del frente		1.370,877 19
Item			
2237	Sub-directora		1,680
2238	Médico		1,260
2239	Directora de la escuela diurna de aplicacion		1,680
2240	Escribiente-bibliotecaria, con obligacion de atender la biblioteca popular		1,680
2241	Cinco inspectoras, con mil ocho pesos anuales cada una		5,040
2242	Capellan		840
2243	Directora i profesora de metodolojía de enseñanza nocturna, con seis horas		2,940
2244	Inspectora contadora		1,680
	PREMIO DE CONSTANCIA		
2245	A la directora i profesora de pedagojía, doña Bríjida Walker		265
	PROFESORADO		
	Sueldos sin derecho a gratificacion		
2246	Para el pago de profesores en las siguientes asignaturas:		
	a) Pedagojía, veinte horas semanales	4,200	
	b) Relijion i moral, diez horas	2,100	
	c) Castellano, treinta horas	6,300	
	d) Frances, once horas	2,310	
	e) Matemáticas, veintisiete horas	5,670	
	f) Historia i jeografía, veinticinco horas	5,250	
	g) Economía doméstica, seis horas	1,260	
	h) Ciencias físicas i naturales e hijiene, veintiseis horas	5,460	
	i) Caligrafía, ocho horas	1,680	
	j) Dibujo, doce horas	2,520	
	k) Música, veinticuatro horas	5,040	
	l) Jimnasia, doce horas	2,520	
	m) Trabajos manuales, doce horas	2,520	46,830
	A la vuelta		1.434,772 19

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.434,772 19
Item		
2247	Ocho profesoras ausiliares, con mil seiscientos ochenta pesos anuales cada una.....	13,440
2248	Cuatro profesoras de la Escuela Nocturna de Aplicacion, con ochocientos cuarenta pesos cada una.....	3,360
2249	Un profesor de dibujo industrial.....	840
2250	Un profesor de trabajo en madera.....	840
2251	Una profesora de labores de mano.....	840
	Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 2	
	Dos 1.os, dos 2.os, dos 3.os, un 4.º i 5.º años	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2252	Sub-directora.....	1,680
2253	Directora de la escuela nocturna de aplicacion i profesora de metodolojía, con seis horas.....	2,940
2254	Inspectora, secretaria.....	1,680
2255	Tres inspectoras, a razon de ochocientos cuarenta pesos cada una.....	2,520
2256	Profesora del jardin infantil de aplicacion.....	1,680
2257	Médico	840
2258	Bibliotecaria.....	840
2259	Inspectora-contadora.....	1,680
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2260	Capellan i profesor de relijion i moral, trece horas....	3,150
2261	Para el pago de profesores de las siguientes asignaturas:	
	Al frente.....	1.471,102 19

			PRESUPUESTO
	Del frente		1.471,102 19
Item			
	a) Castellano, treinta i seis horas	7,560	
	b) Matemáticas, veinticuatro horas	5,040	
	c) Ciencias físicas i naturales e hijiene, treinta horas	6,300	
	d) Historia i jeografía e instruccion cívica, treinta i nueve horas	8,190	
	e) Economía doméstica, doce horas	2,520	
	f) Ingles, catorce horas	2,940	
	g) Caligrafía, trece horas	2,730	
	h) Dibujo, doce horas	2,520	
	i) Canto, música i declamacion, treinta i dos horas	6,720	
	j) Jimnasia, diecisiete horas	3,570	
	k) Labores, dieciseis horas	3,360	51,450
2262	Seis profesoras-ausiliares, a razon de mil seiscientos ochenta pesos cada una		10,080
2263	Cuatro profesoras de la escuela nocturna, con ochocientos cuarenta pesos cada una		3,360
2264	Una profesora de dibujo de la escuela nocturna		840
2265	Profesora de trabajos manuales en madera de la escuela nocturna		840
2266	Profesora de labores de la escuela nocturna		840

Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 3

Dos 1.os, dos 2.os, dos 3.os, un 4.º i dos 5.º años

Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

2267	Directora, con prohibicion de desempeñar asignaturas dentro i fuera del establecimiento, i seguir las obligaciones que le impondrá el nuevo Reglamento de Escuelas Normales		6,000
	A la vuelta		1.544,512 19

			PRESUPUESTO
	De la vuelta.....		1.544,512 19
Item			
2268	Sub-directora.		2,520
2269	Directora de la Escuela diurna de Aplicacion.		1,680
2270	Directora de la Escuela nocturna de Aplicacion		1,680
2271	Profesora del Jardin infantil de Aplicacion.		1,680
2272	Escribiente i director del museo i biblioteca diurna i nocturna.		2,520
2273	Médico.		1,680
2274	Inspectora-contadora		1,680
2275	Dos profesoras-jefe inspectoras		2,400
	PROFESORADO		
	Sueldos sin derecho a gratificacion		
2276	Para el pago de profesores de las siguientes asignaturas:		
	a) Pedagojía i metodolojía, treinta i cinco horas semanales.	$ 7,350	
	b) Educacion relijiosa, moral i cívica, doce horas	2,520	
	c) Castellano, cuarenta i dos horas.	8,820	
	d) Ingles, veintisiete horas	5,670	
	e) Matemáticas, treinta i cuatro horas	7,140	
	f) Historia i jeografía, treinta i dos horas . .	6,720	
	g) Ciencias físicas i naturales, veinticuatro horas.	5,040	
	h) Fisiolojía, hijiene i temperancia, doce horas	2,520	
	i) Economía doméstica, dieciseis horas . . .	3,360	
	j) Educacion física, veintisiete horas.	5,670	
	k) Caligrafía, doce horas.	2,520	
	l) Educacion manual, dieciseis horas.	3,360	
	m) Dibujo, dieciocho horas	3,780	
	n) Educacion musical, veinticuatro horas. . .	5,040	69,510
2277	Diez profesoras de la Escuela diurna de Aplicacion, con mil seiscientos ochenta pesos cada una.		16,800
2278	Doce profesoras de la Escuela nocturna de Aplicacion, con ochocientos cuarenta pesos cada una.		10,080
	Al frente.....		1.656,742 19

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.656,742 19
Item		
2279	Para mantener un curso especial de comercio i otro de dibujo, destinados a servir preferentemente a los alumnos que completan sus estudios primarios en la escuela nocturna	2,800
	ARRIENDOS	
2280	Casa para la Escuela diurna de Aplicacion, segun contrato. D. 1,744, 13 abril 1908.	8,000
2281	Subvencion para casa de la sub-Directora.	1,200
	Escuela Normal de Preceptoras de Talca	
	Un 1.º, 2.º, 3.º 4.º i dos 5.os años	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2282	Directora.....	3,360
2283	Sub-directora.	1,680
2284	Directora de la escuela diurna de aplicacion.	1,680
2285	Directora de la escuela nocturna de aplicacion	1,680
2286	Profesora del jardin infantil de aplicacion.	1,680
2287	Cinco inspectoras, a razon de mil ocho pesos anuales cada una	5,040
2288	Escribiente i bibliotecaria	1,260
	A la vuelta.....	1.685,122 19

Item			PRESUPUESTO
	De la vuelta.....		1.685,122 19
2289	Médico.		1,260
2290	Inspectora-contadora		1,680
	PROFESORADO		
	Sueldos sin derecho a gratificacion		
2291	Para el pago de profesores de las siguientes asignaturas:		
	a) Pedagojía, treinta i dos horas semanales...	6,720	
	b) Castellano, treinta horas	6,300	
	c) Matemáticas, veinticuatro horas	5,040	
	d) Ciencias físicas i naturales, veinticuatro horas.	5,040	
	e) Hijiene, seis horas.	1,260	
	f) Historia i jeografía, veintitres horas. . . .	4,830	
	g) Ingles, dieciocho horas	3,780	
	h) Capellan i profesor de relijion, nueve horas.	2,310	
	i) Economía, doce horas.	2,520	
	j) Caligrafía, seis horas	1,260	
	k) Educacion cívica, seis horas	1,260	
	l) Dibujo, doce horas	2,520	
	m Jimnasia, doce horas	2,520	
	n) Labores, doce horas	2,520	
	o) Música, veinticuatro horas	5,040	
	p) Profesora del curso combinado	5,800	56,220
2292	Cinco profesoras de la escuela diurna de aplicacion, con mil seiscientos ochenta pesos cada una.....		8,400
2293	Cinco profesoras de la escuela nocturna de aplicacion..		6,720
2294	Profesora de contabilidad.		840
2295	Profesor de dibujo de la escuela nocturna de aplicacion		840
2296	Profesora de labores i tejidos al telar.....		840
2297	Gratificacion a la preceptora que dirije a la escuela dominical.....		960
	Al frente.....		1.762,882 19

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.762,882 19
	Escuela Normal de Preceptoras número 1 de Concepcion	
	Un 1.º, un 2.º, dos 3.ºs, un 4.º i un 5.º años	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
2298	Directora.....	3.360
2299	Sub-directora.....	1,680
2300	Directora de la escuela diurna de aplicacion.....	1,680
2301	Directora de la escuela nocturna de aplicacion i profesora de metodolojía, con seis horas.....	2,940
2302	Profesora del jardin infantil de aplicacion.....	1,680
2303	Bibliotecaria i escribiente.....	1,260
2304	Cinco inspectoras, a razon de mil ocho pesos cada una	5,040
2305	Médico.....	1,260
2306	Capellan.....	420
2307	Inspectora contadora i guarda almacenes.....	1,680
	ARRIENDOS	
2308	Subvencion para casa a la sub-directora.....	1,200
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2309	Para el pago de profesores de las siguientes asignaturas:	
	a) Pedagojía, veintitres horas semanales..... 4,830	
	b) Relijion i moral, diez horas..... 2,100	
	A la vuelta..... 6,930	1.785,082 19

			PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	6,930	1.785,082 19
Item			
	c) Castellano, treinta horas.....	6,300	
	d) Ingles i frances, once horas.....	2,310	
	e) Matemáticas, veintisiete horas.....	5,670	
	f) Ciencias físicas i naturales, veintidos horas.....	4,620	
	g) Historia i jeografía, treinta i cuatro horas.	7,140	
	h) Hijiene, seis horas.....	1,260	
	i) Instruccion cívica i economía doméstica, seis horas.....	1,260	
	j) Caligrafia, seis horas.....	1,260	
	k) Dibujo, doce horas.....	2,520	
	l) Música (canto i violin), veinticuatro horas.	5,040	
	m) Jimnasia, doce horas.....	2,520	46,830
2310	Labores, doce horas profesora contratada. D. 789, 5 mayo 1906..		3,600
2311	Profesora del curso combinado de la escuela de aplicacion, veinticuatro horas.		2,520
2312	Tres profesoras ausiliares de la escuela de aplicacion, con veinticuatro horas i mil seiscientos ochenta pesos cada una.		5,040
2313	Dos profesores de la escuela nocturna, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.		1,680
2314	Un profesor de dibujo de la escuela nocturna.		840

Escuela Normal de Preceptoras número 2 de Concepcion

Un 1.º, 2.º, 3.º, 4.º i 5.º años

Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

ADMINISTRACION

Sueldos sin derecho a gratificacion

2315	Directora		3,360
2316	Sub-directora.		1,680
	Al frente.....		1.850,632 19

			PRESUPUESTO
	Del frente		1.850,632 19
Item			
2317	Subvencion para casa a la sub-directora		1,200
2318	Directora de la escuela diurna de aplicacion		1,680
2319	Directora de la escuela nocturna de aplicacion i profesoras de metodolojía, con seis horas		2,940
2320	Cuatro inspectoras, a razon de ochocientos cuarenta pesos anuales cada una		3,360
2321	Médico		840
2322	Bibliotecaria i escribiente de la direccion		1,260
2323	Inspectora-contadora		1,680
	PROFESORADO		
	Sueldos sin derecho a gratificacion		
2324	Para el pago de profesores de las siguientes asignaturas:		
	a) Pedagojía, teórica i práctica, veinte horas semanales	$ 4,200	
	b) Capellan, profesor de relijion i moral, diez horas	2,100	
	c) Castellano, veinticinco horas	5,250	
	d) Frances, nueve horas	1,890	
	e) Matemáticas, veintidos horas	4,620	
	f) Ciencias físicas i naturales, veintiuna horas	4,410	
	g) Historia i jeografía, veinte horas	4,200	
	h) Instruccion cívica i economía doméstica, cinco horas	1,050	
	i) Caligrafía, seis horas	1,260	
	j) Dibujo, diez horas	2,100	
	k) Música (canto i violin), veinte horas	4,200	
	l) Jimnasia, diez horas	2,100	
	m) Labores, diez horas	2,100	39,480
2325	Tres profesoras ausiliares de la escuela diurna de aplicacion, con veinticuatro horas i mil seiscientos ochenta pesos cada una		5,040
2326	Tres profesoras de la escuela nocturna de aplicacion, a razon de ochocientos cuarenta pesos cada una		2,520
2327	Profesora de dibujo para la escuela nocturna de aplicacion		840
	A la vuelta		1.911,472 19

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.911,472 19
	Escuela Normal de Preceptoras de Angol	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
Item		
2328	Directora.....	3,360
2329	Sub-directora.....	1,680
2330	Tres inspectoras, con ochocientos cuarenta pesos cada una.....	2,520
2331	Médico.....	840
	PROFESORADO	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2332	Profesores de ramos científicos, con un total de setenta i cinco horas (castellano, frances, ciencias, matemáticas, etc.).....	15,750
2333	Profesores de ramos técnicos, con un total de cuarenta i dos horas (jimnasia, labores i dibujo, etc.).....	8,820
2334	Capellan i profesor de relijion i moral, con dos horas.	420
2335	Un rejente i profesor de metodolojía de enseñanza nocturna, con seis horas.....	2,940
2336	Dos profesores, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.....	1,680
2337	Un profesor de dibujo.....	840
	Escuela Normal de Preceptoras de Puerto Montt	
	Un 1.°, 2.°, 3.°, 4.° i 5.° años	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	ADMINISTRACIÓN	
	Sueldo sin derecho a gratificacion	
2338	Directora, segun contrato.....	3,600
	Al frente.....	1.953,922 19

			PRESUPUESTO
	Del frente.....		1.953,922 19
Item			
2339	Sub-directora.....		1,680
2340	Directora de la Escuela Diurna de Aplicacion.....		1,680
2341	Directora de la Escuela Nocturna de Aplicacion i profesora de metodolojía, con seis horas.....		2,940
2342	Secretaria i bibliotecaria.....		1,260
2343	Cinco inspectoras, a razon de mil ocho pesos anuales cada una.....		5,040
2344	Médico.....		1,260
2345	Capellan.....		420
2346	Inspectora-contadora.....		1,680
	PROFESORADO		
	Sueldos sin derecho a gratificacion		
2347	Para el pago de profesores de las siguientes asignaturas:		
	a) Pedagojía, veinte horas semanales.....	$ 4,200	
	b) Relijion i moral, ocho horas.....	1,680	
	c) Economía doméstica, cinco horas.....	1,050	
	d) Caligrafía, seis horas.....	1,260	
	e) Matemáticas, veintidos horas.....	4,620	
	f) Castellano, veinte horas.....	4,200	
	g) Ciencias naturales, quince horas.....	3,150	
	h) Hijiene, fisiolojía i temperancia, nueve horas.....	1,890	
	i) Trabajos manuales, doce horas.....	2,520	
	j) Jimnasia, diez horas.....	2,100	
	k) Historia, jeografía i cosmografía, veinte horas.....	4,200	
	l) Dibujo, diez horas.....	2,100	
	m) Idiomas, nueve horas.....	1,890	
	n) Instruccion cívica, cinco horas.....	1,050	
	o) Jardinería, cinco horas.....	1,050	
	p) Música, veinte horas.....	4,200	41,160
2348	Profesora de métodos, cuatro horas.....		840
2349	Cuatro profesoras ausiliares.....		6,720
	A la vuelta.....		1.018,602 19

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.018,602 19
Item		
2350	Dos profesores de la escuela nocturna, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.....	1,680
2351	Profesor de dibujo de la escuela nocturna..... ...	480
	Cursos normales especiales.—Curso normal de Kindergarten	
	Anexo a la Normal de Preceptoras número 1 de Santiago	
	Sueldos compatibles entre sí, en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
2352	Rejente i profesora del curso normal de Kindergarten.	5,040
2353	Dos ayudantes e inspectoras, con mil seiscientos ochenta pesos cada una.....	3,360
2354	Una profesora de frances, cuatro horas semanales.....	840
2355	Una profesora de flores, dos horas.....	420
	Enseñanza primaria jeneral	
	Escuelas existentes	
	Con arreglo a las leyes 120, 918 i 1,975	
2356	Para sostenimiento de las escuelas de la República, comprendidas todas las provincias desde Tacna a Magallánes inclusive, distribuidas por departamentos, en conformidad al anexo respectivo, con arreglo a las leyes números 120, de 25 de noviembre de 1893; 918, de 23 de febrero de 1897; 1,975, de 31 de julio de 1907; i 2,552 de 6 de setiembre de 1911.	13.949,483
2357	Para pagar las gratificaciones de los empleados de instruccion primaria, en conformidad a la lei número 2,276.....	2.443,085
	Al frente.....	18.422,990 19

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	18.422,990 19
	Enseñanza primaria especial	
	Centros escolares de trabajos manuales	
	Decretos números 3,222 *i* 3,512, *de* 20 *i* 25 *de octubre de* 1907	
	ADMINISTRACION	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
Item		
2358	Director de los centros escolares de trabajos manuales.	6,000
3259	Un contador guarda-almacen i encargado de la estadística jeneral de los centros.....	3,000
	I	
	Santiago	
	CENTRO ESCOLAR DE TRABAJOS EN METAL	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
2360	Un jefe i profesor de mecánica práctica.....	3,600
2361	Dos profesores correspondientes a los talleres de herrería, cerrajería i calderería, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.....	5,400
2362	Un profesor del taller de aplicaciones eléctricas, con tres mil pesos anuales	3,000
2363	Profesor de dibujo industrial i ornamental para los Centros de Santiago, con quince horas semanales de clase	1,875
2364	Un ayudante maquinista.....	2,160
	A la vuelta.....	18.448,025 19

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	18.448,025 19
	II	
	Santiago	
	CENTRO ESCOLAR DE TRABAJOS EN MADERAS	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
Item		
2365	Un jefe i profesor de ebanistería, con tres mil seiscientos pesos anuales.	3,600
2366	Dos profesores correspondientes a los talleres de carpintería de armar i mueblería sencilla, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno	5,400
2367	Un maquinista i mecánico encargado de la maquinaria i de las reparaciones que sean necesarias i de hacer las instalaciones en el centro, con dos mil ciento sesenta pesos anuales.	2,160
2368	Profesor de materiales industriales e historia de las industrias para los centros de Santiago, con seis horas semanales de clase..	1,260
	III	
	Santiago	
	CENTRO ESCOLAR DE ARTES DOMÉSTICAS	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
2369	Una jefa i profesora de costura, con tres mil pesos anuales	3,000
2370	Dos profesoras correspondientes a los talleres de cocina i economía doméstica, de lavado i aplanchado, con dos mil cuatrocientos pesos anuales..	4,800
2371	Una profesora de tejidos i bordados.	2,400
	Al frente.....	18.470,645 19

		PRESUPUESTO
	Del frente	18.470,645 19
	IV	
	Santiago	
	CENTRO ESCOLAR DE OFICIOS DIVERSOS	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
Item		
2372	Un jefe i profesor del taller de tapicería, con tres mil pesos anuales.....	3,000
2373	Dos profesores correspondiente a los talleres de sastrería, encuadernacion i cartonaje, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
2374	Un profesor de artes gráficas.....	2,400
	V	
	Talca	
	CENTRO ESCOLAR DE ARTES DOMÉSTICAS	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
2375	Una jefe i profesora de costura, con tres mil pesos anuales	3,000
2376	Dos profesoras correspondientes a los talleres de cocina, economía doméstica, de lavado i aplanchado, de tejidos i bordados, con dos mil cuatrocientos pesos cada una.....	4,800
	VI	
	Concepcion	
	CENTRO ESCOLAR DE TRABAJOS EN METAL	
	Sueldos con derecho a gratificacion	
3577	Un jefe i profesor de mecánica práctica.....	3,600
2378	Dos profesores correspondientes a los talleres de electricidad, herrería i calderería, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.....	5,400
	A la vuelta.....	18.497,645 19

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	18 497,645 19
Item 2379	Un profesor de dibujo industrial i decorativo, con seis horas de clases semanales.....	1,260
	Total de la partida.....	18.498,905 19

PARTIDA 8.ª

Jubilaciones i pensiones de gracia

Jubilaciones

A

2380	Alek doña Cármen, ex-preceptora de la escuela número 37 de Santiago. D. 24 julio 1883.....	75
2381	Andonaegui don Alejandro, ex-profesor del Instituto Nacional, D. 2 junio 1885.....	3,145
2382	Aguirre doña Cármen, ex preceptora de la escuela de Copiapó. D. 20 febrero 1890.....	594
2383	Aguirre doña Carolina, ex-preceptora de Copiapó. D. 8 mayo 1895.....	405
2384	Arratia doña Clarisa, ex-preceptora de Santiago. D. 22 abril 1896.....	630
2385	Arias doña Mercedes, ex-directora de la escuela de Quillota. D. 6 mayo 1896.....	900
2386	Alvarado don Luis, ex-preceptor de Osorno. D. 20 agosto 1896.....	450
2387	Aguirre doña Virjinia, ex preceptora de Imperial. D. 1,297, 16 junio 1898	291 37
2388	Aguilar doña Máxima, ex-preceptora de escuela de San Fernando. D. 2,483, 7 diciembre 1898.....	450
2389	Azócar don Ambrosio, ex-director de la escuela superior de Elqui. D. 7 mayo 1898.....	900
2390	Alvarado de García doña Luisa, ex-preceptora de escuela de Quinchao. D. 1,008, 7 mayo 1898.....	258 75
2391	Astorga doña Clotilde, ex-preceptora de la escuela mista número 3 de San Felipe. D. 1,042, 26 abril 1899...	236 25
2382	Armijo doña Paula, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Imperial. D. 2,018, 7 mayo 1970.....	1,800
	Al frente.....	10,135 37

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	10,135 37
Item		
2393	Alcalde doña Clotilde, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 2 de La Laja. D. 3,365, 26 julio 1900.....	1,200
2394	Araneda don Federico, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Rancagua. D. 4,199, 17 octubre 1900.....	1,800
2395	Arias doña Dolores, ex-preceptora de Mulchen. D. 3,900, 5 agosto 1901.....	445 50
2396	Alvarado don Juan Antonio, ex-preceptor de la escuela de hombres número 2 de Ancud. D. 387, 28 enero 1902.....	1,200
2397	Arancibia doña Isabel, ex-preceptora de la escuela mista número 10 de Victoria. D. 1 219, 19 marzo 1902.	960
2398	Arancibia Saldías doña Ana Luisa, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 1 de Limache. D. 380, 12 febrero de 1902.....	303 75
2399	Allendes, viuda de Labra, doña Amadora, ex-preceptora de la escuela de mujeres numero 27 de Valparaiso. D. 4,226, 5 agosto 1905.....	1,200
2400	Azócar doña María, ex-preceptora de la escuela mista número 27 de Ovalle. D 1,224, 4 abril 1904.....	1,080
2401	Acuña don Ricardo, ex-profesor del liceo de Concepcion. D. 4,309, 10 agosto 1903.....	2,470
2402	Arias Hidalgo don Manuel, ex-profesor del liceo Miguel Luis Amunátegui. D. 5,575, 10 octubre 1905.	390
2403	Abott don Eduardo, ex-profesor del liceo de Copiapó D. 357, 3 mayo 1906.....	1,462 50
2404	Arenas don Valentin, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Copiapó. D. 1,312, 2 abril 1910.....	1,800
2405	Alvarez J. doña Encarnacion, ex-preceptora de la escuela número 23 de Ancud. D. 2,387, 30 abril 1910.	960
2406	Acuña doña Idilia, ex-directora de la escuela superior número 1 de hombres de Collipulli. D. 5,048, 26 julio de 1910.....	1,800
2407	Asenjo doña Demofila, ex-preceptora de la escuela elemental número 3 de hombres de Osorno. D. 3,773, 30 julio 1907.....	1,080
2408	Arantes de Costa doña Mercedes, ex preceptora de la escuela de mujeres número 9 de Tarapacá. D. 3,763, 19 julio 1908.....	780
2409	Azócar doña Nieves, ex-preceptora de la escuela de Lautaro D. 1,035, 23 marzo 1909.....	1,080
	A la vuelta.....	30,147 12

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	30,147 12
Item		
2410	Adametz doña Teresa, ex-directora del liceo de niñas número 2 de Santiago. D. 1,699, 31 mayo 1908, que se pagará por la Tesorería de Chile en Lóndres.....	1,620
	B	
2411	Barrera doña Pabla, ex-preceptora de la Serena D. 20 julio 1868.....	120
2412	Bravo L. doña Jesus, ex-preceptora de Lontué. D. 20 abril 1884.....	187 50
2413	Bolados doña Filomena, ex-preceptora de Santiago. D. 15 octubre 1894.....	535 50
2414	Briceño doña Nicolasa, ex-preceptora de Santiago. D. 13 mayo 1895.....	210 30
2415	Barroeta doña Silviana, ex-preceptora de Copiapó. D. 21 mayo 1895.....	324
2416	Bravo don José de la Cruz, ex-visitador de escuelas de Ñuble. D. 15 abril 1896.....	1,800
2417	Barrientos doña Nieves, ex-preceptora de Melipilla. D. 10 noviembre 1896.....	832 50
2418	Barrenechea don Pedro Anjel, ex-preceptor de la escuela número 9 de Santiago. D. 31 octubre 1898 i L. 1,954, 4 julio 1907.....	1,200
2419	Becerra don José M., ex-director de la escuela superior de Illapel. D. 648, 10 abril 1899.....	900
2420	Bravo viuda de Ovalle, doña Mercedes, ex preceptora de la escuela mista número 3 de Curepto. D. 1,337, 10 mayo 1899.....	450
2421	Briones don Plácido, ex-rector i profesor del liceo de Temuco. D. 1,692, 15 junio 1899.....	4,350
2422	Brito de Estai doña Mercedes, ex-directora de la escuela superior número 1 de Angol. D 1,920, 1.° julio 1899.	585
2423	Bañados don Federico, ex-visitador de escuela de Concepcion. D. 12 febrero 1890.....	1,800
2424	Bustos doña Concepcion, ex-preceptora de la escuela de niñas número 5 de Cauquénes. D. 20 octubre 1897	450
2425	Bravo doña Lorenza, ex-preceptora de la escuela número 3 de Caupolican. D. 27 setiembre 1897..	540
2426	Berendique don Ramon, ex-director de la escuela superior de Ligua. D. 2 abril 1900.....	1,800
2427	Bassaletto don Manuel Jesus, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Cañete. D. 4,247, 23 octubre 1900.....	1,800
	Al frente.....	49,651 92

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	48,651 92
Item		
2428	Beas don Demetrio, ex-preceptor de la Escuela de hombres número 3 de Putaendo. D. 4,422, 7 noviembre 1900.....	288
2429	Borgers don Juan Manuel, ex-preceptor de Rancagua. D. 2,613, 11 mayo 1901.....	198
2430	Breton doña Clotilde D., ex-preceptora de Vichuquen. D. 4,074, 16 agosto 1901.....	252
2431	Bravo doña Sara, ex-ayudante de la escuela número 2 de Cauquénes. D. 5,033, 20 noviembre 1901.....	229 50
2432	Beas don Marcos A., ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de la Ligua. D. 2,284, 30 abril 1902.....	1,800
2433	Becerra don J. Agustin, ex-profesor del liceo de Concepcion. D. 4,762, 15 octubre 1902.....	498 75
2434	Briceño doña Clorinda, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Lebu. D. 4,868, 16 octubre 1902.....	1,800
2435	Barros de Vásquez doña Eufrasia, ex-preceptora de la escuela mista número 6 de Casablanca. D. 5,311, 13 diciembre 1902.....	378
2436	Baeza doña Julia, ex-preceptora de la escuela elemental de mujeres número 6 de Tarapacá D. 1,949, 4 mayo 1903.....	1,200
2437	Bravo Rodríguez doña Mercedes, ex-directora de la escuela superior de niñas de Lebu. D. 208, 12 febrero 1903.....	1,800
2438	Brossau don Jorje, ex profesor del Instituto Pedagójico e Instituto Nacional. D. 2,675, 1.º mayo 1905, que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Lóndres.....	1,815
2439	Behring doña Isabel, ex directora de la Escuela Normal de Preceptoras de Concepcion. D. 21 diciembre 1905, que se pagará por la Tesorería de Chile en Lóndres.....	1,950
2440	Barahona don Federico 2.º, ex vice-rector del liceo de Talca. D. 5,151, 9 setiembre 1905.....	562 50
2441	Beutell don Alberto, ex-profesor del Instituto Pedagójico, Liceo de Aplicacion i Escuela Militar. D. 2,102, 17 mayo 1907.....	5,107 50
2442	Balmaceda de Sánchez doña María, ex-preceptora de la escuela mista número 29 de Rengo. D. 1,318, 26 marzo 1908.....	960
	A la vuelta.....	68,491 17

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	68,491 17
Item		
2443	Bravo doña Martina M., ex-preceptora de la escuela mista rural número 21 de Santa Cruz. D. 663, 1.º marzo 1909	960
2444	Barbé doña Matilde, ex-directora de la Escuela Normal de Preceptoras número 2 de Santiago. D. 1997, 13 abril 1908.	3,900
2445	Bruna don Manuel A., ex-profesor de áljebra superior i de máquinas de la Escuela de Injeniería. D. 4,067, 13 octubre 1909	4,628 75
2446	Brady doña Antonia, ex-preceptora de la escuela mista número 167 de Santiago. D. 5,314, 23 abril 1910.	780
2447	Barrios doña María Antonia, ex-preceptora de la escuela número 20 de Chillan. D. 1,467, 25 abril 1911....	660
2448	Bonnemaison doña Lastenia, ex preceptora de escuela de Maipo. D. 1,467, 25 abril 1911.	621
	C	
2449	Cerda don Emilio, ex-profesor del liceo de la Serena. D. 1.º mayo 1872.	225
2450	Claro doña Antonia María, ex-preceptora de Linares. D. 9 octubre 1880	159
2451	Castro don Mariano, ex-director de la Escuela de Rere. D. 26 noviembre 1888	775
2452	Cifuentes don Abdon, ex-profesor del Instituto Nacional. D. 23 abril 1892.	725
2453	Carrillo don Juan José, ex-visitador de escuelas de Talca. D. 12 setiembre 1893.	900
2454	Calderon doña Emilia, ex-preceptora de San Felipe. D. 1.º mayo 1896.	630
2465	Castro doña Mercedes, ex directora de la escuela de Rancagua. D. 2 julio 1896	900
2456	Castro don Bartolomé, ex-preceptor de Cauquénes. D. 4 agosto 1896	450
2457	Castro don Vicente, ex-preceptor de Puchacai. D. 20 agosto 1896	450
2458	Campagne doña Rosa, ex-ayudante de escuela de Santiago. D. 20 setiembre 1896.	171
2459	Corínez don Eulojio, ex-profesor de la escuela de Medicina. D. 31 diciembre 1896.	510
2460	Contreras V. don Francisco, ex visitador de Escuelas de Malleco. D. 20 agosto 1897.	1,800
	Al frente.....	87,735 92

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	87,735 92
Item		
2461	Cameron don Juan A., ex-profesor del liceo de Puerto Montt. D. 28 f brero 1898	1,020 50
2462	Concha don Roque, ex-visitador de escuelas de Santiago. D. 27 octub e 1898	990
2463	Carvajal doña Juana, ex-preceptora de escuelas de Santiago. D. 15 noviembre 1898	630
2464	Cristi doña Elojia, ex-preceptora de la escuela de Caup licán. D. 13 setiembre 1898	450
2465	Cerna doña Rosa, ex ayudante de la escuela número 22 de mujeres de Santiago. D. 1,768, 19 junio 1899.	310 50
2466	Cabello doña Carlota, ex preceptora de la escuela número 1 de mujeres de Lebu. D. 2,613, 4 setiembre 1899.	630
2467	Corrales doña Julia, ex-preceptora de la escuela número 1 de mujeres de Arica. D. 2,935, 13 octubre 1899	220 56
2468	Canto del doña Tránsito, ex-preceptora de la escuela número 1 de mujeres de Valdivia D. 3 abril 1900 .	1,200
2469	Céspedes de Salinas doña Javiera, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Angol. D. 2,159, 11 mayo 1900	607 50
2470	Cienfuegos doña Ana María, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Curepto D. 2,025, 7 mayo 1900.	708 75
2471	Cárdenas doña Rosario, ex preceptora de la escuela mista número 6 de Quinchao. D. 2,469, 25 mayo 1900	252
2472	Cárdenas don Cayetano, ex visitador ausiliar de escuelas de Colchagua. D. 2 848, 22 junio 1900	2,400
2473	Chacon doña Adelaida, ex directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Traiguen. D. 2,982, 3 julio 1900	1,800
2474	Castañeda don José Domingo ex director de la escuela superior de hombres número 1 de Curepto. D 2,074, 6 julio 1900	1,800
2475	Castro doña Emilia, ex-preceptora de la escuela mista número 2 de Limache. D. 3,105, 5 julio 1900. . .	960
2476	Castañeda doña Florinda, ex directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Traiguen. D. 3,856, 10 setiembre 1900	1,800
2477	Calvo don Juan de la Cruz, ex preceptor de Curicó. D. 3,135, 11 junio 1901	960
2478	Cortés doña Edelmira, ex-directora de la escuela superior de Curepto. D. 3,428, 3 julio 1901.	540
	A la vuelta.....	105,015 73

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	105,015 73
Item		
2479	Calderon doña Emilia, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Valparaiso. D. 412, 28 enero 1902.....	1,800
2480	Calvo doña Cármen, ex-ayudante de la escuela mista número 1 de Vichuquen. D. 4,135, 21 agosto 1902.	156 25
2481	Correa doña Uberlinda, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 2 de Cauquenes. D. 4,804, 28 octubre 1902.....	225
2482	Cousiño don Máximo, ex-oficial primero de la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria. D. 852, 10 marzo 1903.....	1,800
2483	Calderon don Aníbal, ex-visitador de escuelas de Atacama. D. 4,547, 31 agosto 1903.....	2,400
2484	Canto del don Hermójenes, ex-visitador de escuelas de Curicó. D. 3,034, 5 junio 1903.....	2,400
2485	Carvacho doña Natalia, ex-directora de la escuela superior de niñas número 1 de Lontué. D. 8 octubre 1904.....	1,800
2486	Cifuentes doña Gregoria, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 2 de Constitucion. D. 5,194, 12 noviembre 1904.....	405
2487	Castillo doña Jenoveva, ex-directora de la escuela superior de mujeres de San Carlos. D. 4,560, 31 julio 1905.....	1,800
2488	Caballero de Budges, doña Rosa, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 3 de Coquimbo. D. 3,341, 22 junio 1905.....	234
2489	Calvert don Guillermo, ex-profesor del liceo de Quillota. D 4,938, 28 octubre 1904, que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Londres.....	1,168 75
2490	Courvis de Valencia doña Enriqueta, ex-directora de la Escuela Normal de preceptoras de La Serena. D. 297, 5 marzo 1907.....	4,650
2491	Carreño doña Maria Mercedes, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Temuco. D 2,017, 7 mayo 1907.....	1,800
2492	Chacon doña Margarita, ex-ayudante de la escuela número 8 de La Serena. D. 2,742, 12 junio 1907.....	720
2493	Carrasco v. de Araya doña Maria Carlota, ex-directora de la Escuela de mujeres número 2 de Combarbalá. D. 1,395, 1.º marzo 1908.....	1,800
2494	Contreras doña Ermelinda, ex-preceptora de la escuela elemental de mujeres rural número 19 de San Felipe. D. 497, 18 febrero 1908.....	960
	Al frente.....	129,134 73

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	129,134 73
2495	Cousiño don Roberto, ex-profesor del liceo de Iquique. D. 1,704, 4 mayo 1907	765
2496	Cabrera doña Filomena, ex-preceptora de la escuela mista número 11 de Caupolican. D. 3,639, 13 junio 1908.	504
2497	Cocio don Manuel A., ex-profesor del Liceo de Los Anjeles. D. 570, 13 marzo 1909	540
2498	Cuevas don Eleodoro, ex-visitador de escuelas de Linares. D. 1,208, 24 marzo 1909	2,160
2499	Castro v. de B., doña María, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 2 de Casablanca. D. 2,184 26 junio 1909.	1,080
2500	Cifuentes don Francisco, ex-director de la escuela superior de hombres número 16 de Santiago. D. 3,618, 11 junio 1908.	1,260
2501	Cisternas doña Rosa, ex-preceptora de la escuela mista número 6 de Linares. D. 1,924, 29 mayo 1909..	1,200
2502	Cabrera doña Filomena, ex-preceptora de la escuela mista número 12 de Cañete. D. 1,935, 2 junio 1909.	504
	D	
2503	Domínguez doña Isabel, ex-ayudante de escuela de Cauquénes. D. 20 agosto 1895	97 20
2504	Devia v. de R., doña Jenoveva, ex-directora de la escuela superior de Ligua. D. 18 junio 1897	900
2505	Días don Luciano, ex-preceptor de la escuela de Constitucion. D. 31 diciembre 1898	337 50
2506	Dietz don Sofio, ex-preceptor de la escuela de Llanquihue. D. 17 agosto 1898	213 75
2507	Díaz don Ildefonso, ex-profesor del Liceo de Quillota. D. 23 noviembre 1899	870
2508	Díaz doña Cármen Rita, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Valdivia. D. 3,940, 13 setiembre 1900.	675
2509	Dolovy doña Nieves, ex directora de escuela superior de Temuco. D. 1,279, 18 marzo 1901	1,800
2510	Díaz doña María E., ex-profesora de la escuela mista número 4 de Castro. D. 292, 24 enero 1902. . . .	486
2511	Díaz don Eduardo, ex-profesor del Liceo de Ancud. D. 2,245, 30 marzo 1908	2,092 50
2512	Donoso don Jerman, ex-profesor del Liceo de niñas número 3 de Santiago. D. 6,250, 5 noviembre 1908.	900
	A la vuelta	445,519 68

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	145,519 68
Item		
2513	Díaz doña Lucrecia, ex-preceptora de la escuela mista rural número 28 de San Fernando. D. 1,178, 15 octubre 1900	960
2514	Duran don Próspero, ex-profesor de frances del Liceo Santiago D. 4,278, 21 octubre 1909	900
2515	Díaz doña Doraliza, ex-preceptora de escuela de Rancagua. D 2,952, 12 mayo 1908	357
2516	Duran don Benito, ex-visitador de escuelas de Curepto. D. 5,671, 18 agosto 1910	3,600
2517	Delorier, doña Gerta S. de, ex-profesora del Liceo de niñas de Valparaiso. D. 1,540, 22 febrero 1908. que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Lóndres.	825
	E	
2518	Espinosa don Florencio, ex-profesor del Liceo de Cauquénes. D. 5 abril 1897.	975
2529	Enríquez doña Mercedes, ex-preceptora de escuela de Putaendo. D. 14 setiembre 1896.	450
2520	Elgueta don Pedro P, ex-preceptor de escuela de Santiago. D. 27 octubre 1898.....	630
2521	Espinosa doña Enriqueta, ex-directora de la escuela superior número 3 de mujeres de Valparaiso. D. 2,2[illegible]2, 27 julio 1899.....	900
2522	Escobillana don Diego 2.º, ex-preceptor de la escuela de niños número 6 de San Felipe. D. 2,638, 12 julio 1900.....	960
2523	Espinosa don José Luis, ex-director de la escuela superior de hombres de Rere. D. 2.699, 12 mayo 1903.	1,800
2524	Escobar doña Filomena, ex preceptora de la escuela mista número 30 de San Fernando. D. 3,456, 24 junio 1902.....	468
2525	Ebert doña Emilia, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 8 de Concepcion. D. 1.º julio 1904.	960
2526	Echavarría doña Domitila, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Quillota. D. 1,900, 19 abril 1905.....	1,800
2527	Espínola don Juan Ignacio, ex-guarda-almacenes de la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria. D. 2,837, 12 junio 1906.....	3,000
2528	Espejo doña Adela, ex-preceptora de la escuela mista número 23 de Linares. D. 5,191, 19 noviembre 1904.	324
	Al frente.....	164,428 68

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	164,428 68
Item		
2529	Espina doña Etelvina, ex-ayudante de la escuela mista número 19 de Santiago. D. 714, 1.º mayo 1909.. ...	306
2530	Emparán doña Filomena, ex-preceptora de la escuela mista número 28 de Serena. D. 3,125, 11 agosto 1909.....	384
	F	
2531	Freire doña Carlota, ex-profesora de escuela de Valparaiso. D. 8 mayo 1895.	630
2532	Fuetealba don Clemente, ex-profesor del liceo de Chillan. D. 12 setiembre 1893..	687 50
2533	Figueroa don Efrain, ex profesor e inspector del liceo Cauquénes. D. 17 abril 1896..	1,350
2534	Formas don Adolfo, ex-profesor del liceo de la Serena. D. 30 octubre 1895.	2,200
2535	Ferrone doña Beatriz, ex profesora de escuela de Santiago. D. 1.º mayo 1896..	630
2536	Fontecilla don Benjamin, ex preceptor de escuela de Mulchen. D. 8 octubre 1896.	135
2537	Farías doña Carlota, ex-preceptora de escuela de Caupolican. D. 30 junio 1898..	180
2538	Frack doña Clara, ex-profesora del liceo número 2 de Santiago. D. 4,815, 12 diciembre 1900..	641 87
2539	Ferranda doña María Luisa, ex-precectora de la escuela mista número 8 de Putaendo. D. 3,846, 26 junio 1902.....	198
2540	Farfan don Felipe, ex profesor del liceo de Copiapó. D. 2,485, 1.º mayo 1905..	3,500
2541	Frit don Guillermo, director de la escuela superior número 1 de Taltal. D. 1,233, 10 abril 1906.	1,800
2542	Fuenzalida don Felipe, ex-preceptor de la escuela urbana de hombres número 14 de Curicó. D. 2,105, 14 mayo 1907	382 50
2543	Fanta don Cárlos, ex-subdirector i profesor de la Escuela Normal de Preceptores de Chillan. D. 5,998, 29 noviembre 1907.	1,543 75
2544	Fontecilla don Jerardo, ex profesor del liceo de la Serena i de la Escuela de Minería de la misma ciudad. D. 5,106, 7 octubre 1907	2,643 75
2545	Farías doña María, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 44 de San Fernando. D. 6,622, 12 diciembre 1908..	960
	A la vuelta.....	189,601 05

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	182,601 05
Item		
2546	Ferreira doña Josefina, ex-preceptora de la escuela mista número 32 de Copiapó. D. 378, 10 marzo 1910.	504
2547	Figueroa de Castro doña Cármen, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 2 de Lautaro. D. 2,291, 27 abril 1910.	1,800
2548	Fábrega doña Francisca, ex-preceptora de la escuela número 27 de Ovalle. D. 1,830, 13 mayo 1911....	960
	G	
2549	Gallardo don Guillermo, ex-visitador de escuelas de Llanquihue. D. 28 noviembre 1885..	650
2550	Gómez de S. doña Rufina, ex-preceptora de escuela de Quinchao. D. 12 setiembre 1893.	276
2551	Guzman doña Margarita, ex-preceptora de la escuela de Caupolican. D. 13 octubre 1894.	351
2552	Gana don Antonio 2.º, ex-preceptor de la escuela de Ovalle. D. 15 octubre 1894	378
2553	García don José F., ex-director de la escuela de Victoria. D. 24 marzo 1896.	900
2554	Góngora doña Adelaida, ex-directora de la escuela de Angol. D. 13 julio 1896	900
2555	González don Miguel, ex-profesor del liceo de Concepcion. D. 5 abril 1897	472 50
2556	Góngora doña Marta, ex-ayudante de la escuela de Santiago. D. 23 abril 1897..	243
2557	González doña Rafaela, ex-ayudante de la escuela de Santiago. D. 7 noviembre 1898.	540
2558	González doña María Encarnacion, ex-directora de la escuela superior de Lebu. D. 25 abril 1898.	900
2559	Gómez Oyarzun doña Jesus, ex-preceptora de la escuela número 5 de mujeres de Castro. D. 1,748, 19 junio 1899.	213 75
2560	Grillet don Edmundo, ex-profesor de frances del liceo Miguel Luis Amunátegui i del Conservatorio Nacional de Música. D. 2,022, 10 julio 1899.	701 25
2561	García don Manuel Jesus, ex-profesor del liceo de Rancagua. D. 1,863, 27 setiembre 1899..	1,848 75
2562	González doña Eloisa, ex-preceptora de la escuela nista número 6 de Nacimiento. D. 2,842, 22 junio 1900.	1,080
	Al frente	195,319 30

		PRESUPUESTO
	Del frente	195,319 30
Item		
2563	González doña Narcisa, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Constitucion. D. 3,158, 11 junio 1900	1,800
2564	González don Ezequiel, ex-preceptor de la escuela de Castro. D. 3,964, 26 abril 1901	414
2565	García don Lindor, ex-preceptor de la escuela de Ancud. D. 1,673, 30 marzo 1901	495
2566	García doña Rafaela Rosa, ex-preceptora de la escuela mista número 1 de Casablanca. D. 1,704, 9 abril 1902	1,080
2567	Gijon don José Gregorio, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Petorca. D. 3,043, 6 junio 1902	1,800
2568	Goicolea doña Carolina, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 1 de Llanquihue. D. 1,128, 17 mayo 1879	75
2569	González doña Gricelda, ex-ayudante de la escuela mista número 2 de La Laja. D. 5,312, 13 diciembre 1902	202 50
2570	Gebáuez don Antonio, ex-preceptor de la escuela mista número 7 de Llanquihue. D. 4,587, 5 agosto 1903	960
2571	García doña Clorinda, ex-preceptora de la escuela mista número 8 de Carelmapu. D. 29 julio 1904	324
2572	Godoi doña Carolina, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Mulchen. D. 5,776, 26 octubre 1905	438 75
2573	Grossi don Baldomero, ex-profesor del Instituto Nacional. D. 4,308, 3 setiembre 1906	2,250
2574	Gallardo doña Emilia, ex-preceptora de la escuela número 5 de Quinchao. D. 2,263, 10 junio 1907	270
2575	Gajardo doña Beatriz, ex preceptora de la escuela número 5 de Caupolican. D. 4,178, 13 agosto 1907	432
2576	Gajardo doña Ernestina, ex-preceptora de la escuela mista número 14 de Itata. D. 2,462, 9 julio 1908 i 4,020, 8 octubre 1909	504
2577	Gajardo doña Candelaria, ex directora de la escuela superior de mujeres de Angol D. 2,357, 1.º julio 1908.	1,800
2578	Guzman don José Anjel, ex-preceptor de la escuela elemental de hombres número 8 de Talca. D. 479, 23 marzo 1909	450
2579	González doña Lucrecia, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 2 de Petorca. D. 3,689, 11 julio 1908	1,170
	A la vuelta	209,784 55

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	209,784 55
Item		
2580	Gallegos don Claudio, ex-director de la escuela superior número 1 de Freirina. D. 6,646, 13 diciembre 1908.....	1,800
2581	Galmes doña Fidelicia, ex directora de la escuela superior de mujeres número 35 de Santiago. D. 5,652, 3 setiembre 1908.....	1,170
2582	Guzman doña Ana Rosa, ex-preceptora de la escuela mista número 171 de Santiago. D. 4,132, 2 junio 1908.....	780
2583	Galardo doña Eduvijis, ex-preceptora de la escuela mista número 5 de Carelmapu. D. 1,965, 7 junio 1909.....	1,080
	H	
2584	Henriquez doña Manuela, ex-preceptora de escuela de Ancud. D. 22 junio 1876.....	90
2585	Herrera Bravo don Moises, ex-profesor de ciencias del liceo de Antofagasta. D. 9 febrero 1904.....	575
2586	Hevia doña Mercedes, ex preceptora de la escuela mista número 3 de San Felipe. D. 26 junio 1904.....	960
2587	Herrera doña Corina, ex-directora de la escuela superior número 2 de Valdivia. D. 4,043, 23 junio 1910.....	1,800
2588	Herrera doña Trinidad, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 98 de Santiago. D. 6,292, 27 diciembre 1907.....	306
2589	Herrera doña Avelina, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 9 de La Laja. D. 2,984, 14 mayo 1908.....	1,200
	I	
2590	Ilabaca don Antonio, ex-preceptor de la escuela de Caupolican. D. 13 junio 1889.....	519 75
2591	Inzunza don Andres, ex-visitador de escuelas de Aconcagua. D. 26 marzo 1897.....	1,800
2592	Iturra don Fidel, ex-preceptor de la escuela de Cauquénes. D. 21 mayo 1896.....	280
2593	Icarte don Cesáreo, ex-rector i profesor del liceo de Puerto Montt. D. 20 octubre 1896.....	1,140
	Al frente.....	223,285 30

		PRESUPUESTO
	Del frente	223,285 30
Item		
2594	Icaza don Cárlos, ex profesor de matemáticas del liceo de Talca. D. 3,425, 20 junio 1907.....	1,500
2595	Ibarra doña Margarita, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Osorno. D. 6,683, 14 diciembre 1908.....	1,800
2596	Izquierdo doña Zoraida, ex-preceptora de la escuela mista número 15 de Illapel. D. 1,872, 24 mayo 1909.....	540
2597	Irribarra doña Domitila, ex-ayudante de la escuela superior de mujeres número 2 de Rere. D. 4,485, 21 julio 1908	540
2598	Iglesias doña Carmela, ex preceptora de la escuela número 123 de Santiago. D. 2,738, 11 marzo 1910...	570
2599	Ibarra doña Amelia, ex-preceptora de la escuela número 23 de mujeres de Caupolican. D. 4,046, 23 junio 1910.....	960
2600	Iglesias don Agustin, ex director de la biblioteca pública de Valparaiso. D. 3,377, 16 agosto 1911.....	2,775
	J	
2601	Jiménez don Pacífico, ex visitador de escuelas de Santiago. D. 14 diciembre 1895.....	1,800
2602	Jara don Ramon A., ex-ayudante de la escuela número 20 de Santiago. D. 3,763, 30 diciembre 1899.....	148 50
2603	Jara de Videla doña Mercedes L., ex sub-directora i profesora de física i química en la Escuela Normal de Preceptoras de la Serena. D. 2,709, 18 mayo 1901	2,450
2604	Jaña don Pascual B., ex-preceptor de la escuela de hombres número 3 de Caupolican. D. 2,666, 19 mayo 1902.....	1,800
2605	Jiménez don Bernardo, ex-director de la escuela superior número 1 de Lautaro D. 22 julio 1904.....	1,800
2606	Jaña doña Elvira, ex preceptora de la escuela mista número 10 de Victoria. D. 5,013, 4 noviembre 1904	320
2607	Jara Quemada don Miguel, ex profesor del Instituto Nacional, del Liceo de Aplicacion i de la Escuela Normal de Preceptores. D. 5,225, 23 setiembre 1905...	3,150
2608	Jurado doña Melania, ex preceptora de la escuela número 16 de Curicó. D. 6,243, 4 diciembre 1907.....	50
2609	Jofré don Gregorio, ex-profesor del liceo Santiago D. 3,258, 29 mayo 1908.....	1,000
	A la vuelta	244,488 80

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	244,488 80
	K	
Item		
2610	Kechun doña Carolina, ex-directora de la escuela superior de Cañete. D. 5,125, 20 octubre 1903.....	776 25
2611	Knickemberg doña Teresa, ex directora del liceo de niñas de Iquique. D. 3,331, 12 febrero 1904.....	1,495
2612	Kredle don Alfredo, ex-profesor de matemáticas del Liceo de Aplicacion. D. 25 mayo 1904.....	495
2613	Köning don Cárlos, ex-profesor de resistencia de materiales de la Escuela de Injeniería. D. 4,593, 8 noviembre 1909, que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Lóndres.....	5,066 66
	L	
2614	Lavin doña Emilia, ex-preceptora de la escuela de Santiago. D. 15 abril 1895.....	630
2615	López doña Cármen Rosa, ex-preceptora de escuela de la Ligua. D. 19 octubre 1896.....	146 95
2616	Latapiat don Márcos A., ex-profesor del liceo de Los Anjeles. D. 28 junio 1897.....	880
2617	Leon Ramon Antonio, ex-director de la escuela superior de Arauco D. 3,817, 31 julio 1901.....	1,800
2618	Llanos don Cipriano, ex-preceptor de la escuela de hombres número 4 de Lautaro. D. 1,703, 9 abril 1902	960
2619	Luding don Oscar, ex-profesor de idiomas i jimnasia del liceo de Puerto Montt. D. 3,292, 17 junio i 4,262, 30 agosto 1902.....	1,440
2620	Luco doña Mercedes Luisa, ex-profesora de la Escuela Normal de Preceptoras de Concepcion. D. 13 mayo 1904.....	2,200
2621	Larrañaga doña Amelia, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Petorca. D. 5,117, 24 noviembre 1903.....	1,800
2622	Lobos doña Nepomucena, ex-directora del liceo de niñas de Chillan. D. 948, 10 marzo 1904.....	2,737 50
2623	Lagos doña Casimira, ex-preceptora de la escuela mista número 4 de Linares. D. 315, 3 marzo 1906.....	270
2624	Latapiat de G. doña Lucrecia, ex-preceptara de la escuela número 25 de Curicó. D. 4,727, 6 setiembre 1907 i 3,292, 3 julio 1908.....	528
	Al frente.....	265,714 16

		PRESUPUESTO
	Del frente	265,715 16
Item		
2625	Leiva don Oliverio, ex-visitador de escuelas de Chiloe. D. 3,735, 29 junio 1907	815
2626	Lazo doña Amelia, ex-preceptora de escuela superior de niñas de Lebu. D. 73, 27 febrero 1908	1,800
2627	Leclerc doña Leonor, ex-ayudante de la escuela superior número 22 de Santiago. D. 1,533, 27 marzo 1908	267 75
2628	Lois don Juan Serapio, ex-profesor de castellano i biolojia del liceo de Copiapó. D. 3,580, 17 agosto 1909.	3,217 50
2629	Lagos Castillo don Juan Rafael, ex-visitador de escuelas de Concepcion. D. 3,868, 22 abril 1909	3,600
2630	Loyola doña Beatriz, ex-directora de la escuela superior número 2 de Vallenar. D. 4,841, 18 noviembre 1909	630
2631	López V. de B. doña Rudecinda, ex-preceptora de la escuela mista número 17 de Laja. D. 4,037, 16 junio 1910	360
	M	
2632	Martínez doña Gregoria, ex-preceptora de escuela de Talca. D. 23 enero 1878	105
2633	Munich don Pedro, ex-profesor del liceo de la Serena. D. 8 junio 1896	150
2634	Madariaga don Manuel A., ex-visitador de escuelas de Talcahuano. D 29 mayo 1896	1,800
2635	Martínez doña Lastenia, ex ayudante de la escuela de Cauquénes. D. 20 julio 1896	157 60
2636	Muñoz don Hugolino, ex-preceptor de escuela de San Fernando. D 8 agosto 1896	283 50
2637	Martel doña Mercedes, ex-preceptora de escuela de Concepcion. D. 15 setiembre 1896	630
2638	Muñoz doña Gregoria, ex-preceptora de la escuela de Chillan. D. 12 noviembre 1898	202 50
2639	Muñoz doña Florentina, ex-directora de escuela superior de Lebu. D. 21 noviembre 1898	900
2640	Morales doña Evelina, ex-sub-directora de escuela superior de San Cárlos. D. 30 abril 1898	540
2641	Moran doña Amalia, ex-directora de la escuela superior de niñas número 1 de la Victoria. D. 469, 19 abril 1899	700
2642	Muñoz Robles don Pedro N., ex-visitador de escuelas de Cautin. D. 1,655, 31 mayo 1899	1,170
	A la vuelta	283,043 01

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	283,043 01
Item		
2643	Mauri doña Aurelia, ex preceptora de la escuela número 5 de mujeres de Valparaiso. D. 2,515, 22 agosto 1899.....	173 25
2644	Maturana don Avelino, ex director de escuela superior de hombres número 1 de Lontué. D. 2,026, 7 mayo 1900.....	1,800
2645	Muñoz doña Gricelda, ex-directora de escuela superior de mujeres número 1 de Lontué. D. 2,577, 12 junio 1900.....	607 50
2646	Mena don Manuel P., ex-preceptor de escuela de hombres número 2 de Tacna. D. 2.574, 12 junio 1900...	396
2647	Mena doña Juana, ex preceptora de la escuela de mujeres número 9 de San Felipe. D. 4,381, 31 octubre 1900.....	315
2648	Montalva doña Anjela, ex-preceptora de la escuela mista número 3 de Osorno. D. 2,841, 26 mayo 1902.....	180
2649	Mátus doña Gricelda, ex preceptora de escuela mista número 3 de Concepcion. D. 4,290, 1.º setiembre 1902.....	1,200
2650	Manrique doña Jesus, ex-ayudante de escuela mista número 4 de Antofagasta D. 3,156, 12 junio 1903.	162
2651	Morales don Pedro María, ex director de la escuela superior de hombres número 1 de Puchacai. D. 13 mayo 1904.....	1,800
2652	Muñoz don Pedro J., ex visitador de escuelas. D. 2.641, 14 mayo 1903.....	2,400
2653	Morales doña Teresa, ex-preceptora de la escuela mista número 1 de Punta Arenas. D. 1,745, 26 abril 1904.....	1,800
2654	Méndez doña Lucrecia, ex-preceptora de la escuela de mujeres de Copiapó número 4. D. 3,440, 20 julio 1904, i 5,446, 29 setiembre 1905.....	470 24
2655	Miranda doña Emilia, ex directora de escuela superior de mujeres de Osorno. D. 27 de julio 1904.....	1,800
2656	Molina doña Irene, ex-preceptora de la escuela mista número 4 de Curepto. D. 21 junio 1904.....	960
2657	Moresca don Eduardo, ex-profesor del Liceo de Los Anjeles. D. 5,656, 30 noviembre 1903.....	1,781 25
2658	Miranda doña Amalia, ex-preceptora de la escuela mista número 4 de Valenar. D. 568, 1.º febrero 1905 .	396
2659	Möhden don Benjamin, ex-profesor del Liceo de Los Anjeles. D. 5,656, 30 noviembre 1903.....	350
	Al frente.....	299,634 25

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	299,634 25
Item		
2660	Maldonado doña Margarita, ex preceptora de la escuela mista urbana número 1 de Constitucion. D. 1,369, 5 abril 1905.....	1,080
2661	Muñoz doña Adolfa, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Nueva Imperial. D. 2,919, 29 mayo 1905.....	1,800
2662	Madariaga doña María Ines, ex-preceptora de escuela mista número 10 de Freirina. D. 5,359, 23 noviembre 1904.....	414
2663	Martínez don Nicolas, ex-visitador de escuelas de Maule. D. 3,820, 8 julio 1905.....	2,400
2664	Morales doña Amanda, ex-directora de la escuela superior de mujeres de San Cárlos. D. 4,057, 27 junio 1905.....	1,800
2665	Mendoza don Enrique, ex-profesor de relijion del Liceo de Valparaiso. D. 273, 22 febrero 1906.....	1,140
2666	Moreira don Florencio ex-profesor del Liceo de Talca. D. 4,546, 31 julio 1905.....	1,237 50
2667	Morales don Hipólito, ex-profesor de la escuela número 17 de hombres de Valparaiso. D. 1,230, 18 abril 1907.....	1,800
2668	Munizaga doña Efijenia, ex-preceptora de la escuela número 28 de Elqui D. 5,162, 7 octubre 1907.....	336
2669	Muñoz de Espinosa doña Felicia, ex preceptora de la escuela mista rural número 1 de San Felipe. D. 2,368, 27 mayo 1907.....	960
2670	Meneses doña Ricarda, preceptora de la escuela número 26 de San Fernando. D. 4,928, 31 julio 1908...	960
2671	Molina doña Julia, ex-preceptora de la escuela mista número 61 de Caupolican. D. 3,647, 15 julio 1908...	336
2672	Méndez doña Domitila, ex-preceptora de la escuela mista rural número 13 de Lautaro. D. 849, 18 marzo 1909.....	528
2673	Morales don Francisco J., ex-visitador de escuelas de Aconcagua. D. 5,886, 27 noviembre 1907.....	1,800
2674	Martínez doña Rosario, ex-preceptora de la escuela mista número 17 de Petorca. D. 3,655, 3 setiembre 1909.....	624
2675	Muñoz doña Rosalía, ex-preceptora de la escuela mista número 6 de La Ligua. D. 3,893, 29 setiembre 1909	432
2676	Molina don Manuel, ex-profesor de castellano i frances del Liceo de hombres de Los Anjeles. D. 4,883, 20 julio 1910.....	2,231 25
	A la vuelta.....	319,513

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.	319,513
Item		
2677	Morales don Pedro P., ex-visitador de escuela de O'Higgins. D. 649, 12 marzo 1910.....	1,800
2678	Marin doña María E., ex-preceptora de la escuela número 6 de mujeres de Temuco. D. 2,735, 11 marzo 1910.....	780
2679	Martínez doña Amalia de la R., ex-ayudante de la escuela superior número 2 de mujeres de Copiapó. D. 3,569, 9 junio 1910.....	420
	N	
2680	Negrete don Cárlos, ex-preceptor de la escuela de Los Andes. D. 15 julio 1895.....	360
2681	Núñez don J. Abelardo, ex-inspector de instruccion primaria. D. 18 octubre 1887.....	2,022 22
2682	Necochea doña Rosalía, ex-preceptora de la escuela mista número 1 de Chillan. D. 3,351, 25 julio 1900.	1,200
2683	Navarro don Juan de Dios, ex-preceptor de escuela de Valdivia. D. 2,505, 6 mayo 1901.....	1,200
2684	Negrete doña Cruz, ex-preceptora de la escuela mista número 27 de San Fernando. D. 381, 12 febrero 1902.....	342
2685	Navarrete doña Lastenia, ex preceptora de la escuela mista número 1 de Magallánes. D. 2,606, 9 julio 1904.....	1,800
2686	Navarrete doña Filomena, ex-preceptora de la escuela mista número 9 de Arauco. D. 5,981, 19 octubre 1908.....	312
	O	
2687	Olivares doña Encarnacion, ex-preceptora de la escuela de los Andes. D. 21 mayo 1896.....	450
2688	Oyarzun doña Cármen, ex-preceptora de la escuela de Ancud. D. 18 octubre 1897.....	202 50
2689	Olivares don Estanislao, ex-preceptor de la escuela de Traiguen. D. 31 diciembre 1897.....	391 50
2690	Oyaneder doña Florinda Celsa, ex-directora de la escuela superior número 1 de mujeres de Taltal. D. 2,203, 27 julio 1899.....	990
2691	Olmedo don Francisco J., ex-director de la escuela superior de Illapel. D. 2 abril 1900.....	1,800
	Al frente.....	333,583 22

		PRESUPUESTO
	Del frente	333,583 22
Item		
2692	Olivares don Gregorio, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Pisagua. D. 4,853, 29 octubre 1901	1,800
2693	Ortúzar don Eujenio, ex-profesor del liceo de Rengo. D. 4,523, 27 setiembre 1902	1,875
2694	Ortega doña Rosa, ex-preceptora de la escuela mista número 7 de Linares. D. 1,457, 9 abril 1904	1,200
2695	O'Ryan don José, ex-preceptor de la escuela de hombres de Caupolican. D. 1,493, 9 abril 1904	1,080
2696	Osses doña Cayetana, ex-directora de la escuela superior número 3 de Chillan. D. 673, 27 marzo 1906.	1,800
2697	Orrego Luco don Augusto, ex-delegado universitario i profesor de clínica de enfermedades mentales i nerviosas en la Escuela de Medicina. D. 4,017, 21 agosto 1906	4,650
2698	Ortiz doña Remberta, ex-profesora de la escuela número 3 de Elqui. D. 2,374, 27 mayo 1907	414
2699	Olivares doña Lorenza, ex-preceptora de la escuela número 40 de Ovalle. D. 3,426, 1.° junio 1907	360
2700	Olivares doña Adelaida, ex directora de la escuela superior de mujeres de Elqui. D. 1,726, 24 marzo 1908 i 3,839, 10 junio 1910	1,800
2701	Ortiz don Elías, ex-visitador de las escuelas de Atacama. D. 1,607, 16 abril 1910	3,600
2702	Oyarzún R. don Luis, ex-visitador de escuelas de Caupolican. D. 3,360, 14 noviembre 1910	3,600
2703	Olivares doña Mercedes Clotilde, ex-preceptora de la escuela número 30 elemental mista rural de Elqui. D. 759, 27 febrero 1908.	576
2704	Ortúzar doña Zoraida, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 94 de Santiago. D. 2,883, 26 junio 1909	570
	P	
2705	Prieto doña Ecolástica, ex-preceptora de la escuela de Talca. D. 22 enero 1878	172 50
2706	Puchi don Adeodato, ex-inspector i escribiente del liceo de Valdivia. D. 1.° diciembre 1892.	212 50
2707	Palacios doña Jenoveva, ex-preceptora de la escuela de Santiago. D. 25 junio 1893.	798
2708	Pacheco doña Margarita, ex-preceptora de la escuela de Coelemu. D. 6 julio 1895.	486
	A la vuelta	358,577 22

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	358,577 22
2709	Prieto don Valentin, ex-ayudante de la escuela de Cauquénes. D. 12 marzo 1896.	270
2710	Pacheco doña Florentina, ex-preceptora de la escuela de Coelemu. D. 28 marzo 1896.	315
2711	Plaza don Nicanor, ex-profesor de escultura de la Universidad. D. 824, 19 abril 1899, i L. 1,073, 15 setiembre 1898.	1,800
2712	Palma doña Domitila, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Itata. D. 2,837, 21 junio 1900.	1,800
2713	Palma doña Milagro, ex-profesora de la escuela mista número 10 de Loncomilla. D. 4,350, 29 octubre 1900.	198
2714	Ponce Núñez doña Anjela, ex-preceptora de la escuela mista número 22 de Chillan. D. 4,350, 29 octubre 1900.	1,200
2715	Paredes doña Micaela, ex-directora de la escuela superior número 1 de Caupolican. D. 7 junio 1904.	1,800
2716	Prado don Abraham, ex-inspector del Instituto Nacional. D. 4,497, 29 setiembre 1904.	312
2717	Pinto doña Elisa, ex-preceptora de la escuela mista número 2 de Putaendo. D. 5,411, 30 noviembre 1904	396
2718	Pérez doña Jovita, ex-directora de la escuela superior de Combarbalá. D. 2,613, 10 junio 1907.	1,800
2719	Pacheco doña Isabel, ex-preceptora de la escuela número 15 de Melipilla. D. 4,486, 24 agosto 1907...	378
2720	Peña doña Martina, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 4 de Lebu. D. 2,983, 14 mayo 1908.	1,200
2721	Parga don Juan N., ex-profesor del curso de derecho del liceo de Concepcion. D. 4,237, 9 julio 1908. . .	280
2722	Pacheco don Juan Andres, ex-preceptor de escuela urbana de hombres de Antofagasta. D. 4.950, 5 agosto 1908.	607 50
	Q	
2723	Quintana P. don Domingo, ex-profesor del liceo de Chillan. D. 29 julio 1893.	520
2724	Quintana doña Gabriela, ex-preceptora de escuela de Chillan. D. 17 marzo 1896.	630
2725	Quiroga don Cárlos, ex preceptor de escuela de San Felipe. D. 10 diciembre 1896.	450
	Al frente.....	372,533 22

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	372,533 72
2726	Quijada don Bernardino, ex-rector i profesor del liceo de Rancagua. D. 30 abril 1897.	4,717 50
2727	Quijada don José del T., ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Coelemu. D. 2,681, 19 mayo 1902.	1,800
2728	Quezada Acharán doña Eva, ex-profesora del liceo número 1 de Santiago. D, 3,100, 25 mayo 1908....	720
	R	
2729	Reyes doña Ascension, ex-preceptora de la escuela de San Felipe. D. 28 junio 1876	157 50
2730	Rioseco doña Dolores, ex-preceptora de escuela de Laja. D. 19 julio 1900	432
2731	Ramírez don Pedro J., ex director de la escuela de Rere. D. 16 julio 1894	720
2732	Rosales doña Mercedes, ex-preceptora de la escuela de Tarapacá. D. 17 octubre 1894	252
2733	Romero doña Dolores, ex-preceptora de la escuela de Copiapó. D. 2 junio 1896.	540
2734	Rojel don Toribio 2.º, ex-inspector i profesor del liceo de Ancud. D. 28 setiembre 1897 i 18 marzo 1899.	1,968 75
2735	Rivera doña Mercedes, ex-ayudante de la escuela mista número 1 de Santiago. D. 1,632, 25 mayo 1899.	351
2736	Ravanal don José Quirino, ayudante de la escuela número 1 de hombres de San Felipe. D 2,516, 23 agosto 1899	630
2737	Ramírez de Arellano doña Isabel, ex profesora de la seccion preparatoria del liceo de Valparaiso. D. 2,920, 22 junio 1900.	862 50
2738	Rodríguez don Bernardo, ex-director de la escuela superior de Pisagua. D. 1,234, 18 marzo 1901...	1,800
2739	Ramos don Ramon, ex-ayudante de la escuela de hombres número 5 de Melipilla, D. 4,441, 15 setiembre 1901..	162
2740	Rios doña Lorenza, ex-preceptora de escuela de mujeres número 1 de Casablanca. D. 2,290, 13 diciembre 1901..	324
2741	Riquelme doña Fresia, ex preceptora de la escuela mista número 9 de Rere. D. 1,574, 5 abril 1902..	270
2742	Ruiz doña Tránsito, ex-preceptora de la escuela mista número 3 de Traiguen. D. 4,068, 12 agosto 1902.	378
	A la vuelta.....	388,618 97

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	388,618 97
Ítem		
2743	Ravest don Manuel, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Putaendo. D. 613, 24 febrero 1903	1,800
2744	Rojas don Jacinto, ex-director de la escuela superior de hombres número 1 de Ovalle. D. 937, 11 marzo 1903.....	1,800
2745	Rayo don José M., ex-visitador de escuelas de Colchagua. D. 2,538, 8 mayo 1903	2,400
2746	Renjifo don Ramon, ex-rector i profesor del liceo de Los Anjeles. D. 1,349, 6 abril 1904	1,500
2747	Roman don Donato, ex-profesor del liceo de Ovalle. D. 3,351, 20 junio 1903.....	1,520
2748	Ramírez doña Arcadia, ex-preceptora de la escuela mista rural número 30 de Copiapó. D. 843, 29 febrero 1908	600
2749	Rios doña Edelmira, ex directora de la escuela superior número 20 de Santiago. D. 5,371, 22 agosto 1908	1,800
2750	Ruiz doña Eumelia, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 1 de Yungai. D. 1,639, 27 abril 1909.....	540
2751	Ravanal don José Ignacio, ex-preceptor de la escuela número 4 de Valdivia. D. 1,914, 27 marzo 1909.	1,200
2752	Rojas doña Ester, ex-preceptora de la escuela mista número 14 de Osorno. D. 4,293, 20 octubre 1909.	456
2753	Rodríguez doña Zoila Rosa, ex-preceptora de la escuela mista número 177 de Santiago. D. 4,714, 10 noviembre 1909	540
2754	Rodríguez doña Rosario, ex preceptora de la escuela de hombres número 3 de la Serena. D. 3690, 9 octubre 1909	630
2755	Ramírez doña Fabiana de Jesus, ex-directora de la escuela superior número 2 de Vallenar. D. 2,283, 29 abril 1910.....	1,800
2756	Rio don Roberto del, ex-profesor de clínica de enfermedades de niños de la Escuela de Medicina. D. 4,283, 24 junio 1910.....	2,600
2757	Ramos doña María Mercedes, ex-preceptora de la escuela mista número 26 de Cauquénes. D. 5,110, 29 julio 1910.....	456
2758	Rojas don Honorio 2.°, ex-preceptor de la escuela número 11 de hombres de Coquimbo. D. 5,659 16 agosto 1910.....	480
	Al frente.....	408,740 97

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	408,740 97
2759	Reiche don Cárlos, ex-jefe de la seccion botánica del Museo Nacional. D. 639, 16 marzo 1911.	5,635
2760	Reyes viuda de Acuña doña Margarita, ex-visitadora de labores i economía doméstica de Santiago. D. 1,142, 6 abril 1911	3,600
	S	
2761	Sandoval don Juan de Dios, ex-preceptor de escuelas de Coelemu. D. 10 enero 1871	90
2762	Salas don Manuel, ex-visitador de escuelas de Aconcagua. D. 13 mayo 1895 i L. 2,220, 13 octubre 1909.	3,600
2763	Sepúlveda doña Nieves, ex preceptora de escuelas de Chillan. D. 27 noviembre 1895.	409 50
2764	Sepúlveda don Bernardo, ex-profesor del liceo de Chillan. D. 1.° abril 1896	900
2765	Sazie don Cárlos, ex-profesor de patolojía de la Escuela de Medicina. D. 28 mayo 1896	780
2766	Solis doña Adela, ex-directora de escuela de la Ligua. D. 16 marzo 1896	900
2767	Sales Lavaqui don Manuel, ex-profesor de la Universidad. D. 13 mayo 1897.	400
2768	Silva doña Juana, ex-directora de escuelas de Curicó. D. 27 julio 1897.	900
2769	S. de Contreras doña María de la Cruz, ex-directora de escuela de la Laja. D. 9 octubre 1897	900
2770	Suárez don José Bernardo, ex-visitador de escuelas de Santiago. L. 919, 23 febrero 1897, i 2,220, 13 octubre 1909	3,600
2771	Soto don Agustin 2.°, ex-preceptor de Rancagua. D. 22 diciembre 1898	213 75
2772	Silva doña Mauricia, ex-preceptora de la escuela mista número 1 de Talca. D. 21 noviembre 1899	450
2773	Sepúlveda don José Manuel, ex-profesor del liceo de Temuco. D. 2,284, 16 mayo 1900	1,443 75
2774	Sandoval doña Clorinda, ex-preceptora de la escuela mista número 2 de Concepcion. D. 2,614, 16 julio 1900	960
2775	Silva, viuda de González, doña Ignacia, ex-profesora del Conservatorio Nacional de Música. D. 4,161, 12 octubre 1900	450
	A la vuelta.....	433,972 97

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	433,972 97
Item		
2776	Sánchez don Gregorio, ex-preceptor de la escuela de Caupolican. D. 2,822, 24 mayo 1901.....	1,080
2777	Salas de E. doña Nieve Rosa, ex-preceptora de la escuela de Taltal. D. 2,840, 31 julio 1901.....	360
2778	Silva doña Máxima, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de la Serena. D. 388, 28 enero 1902.....	1,800
2779	Silva doña Domitila, ex-preceptora de la escuela mista número 1 de Chañaral. D. 5,240, 9 diciembre 1901.	427 50
2780	San Martin doña Margarita, ex-preceptora de la escuela mista número 13 de Santiago. D. 4,748, 23 setiembre 1903.....	495
2781	San Martin doña Margarita, ex-preceptora de la escuela mista número 37 de Santiago. D. 18 mayo 1903...	495
2782	Stuardo doña Sinforosa, ex-preceptora de la escuela mista número 5 de Linares. D. 4,801, 17 agosto 1901.....	1,200
2783	Silva don Juan Vicente, ex-rector i profesor del liceo de Iquique D. 3,533, 10 julio 1906.....	2,161 25
2784	Segura don Juan E., ex-director de la escuela superior de Freirina. D. 1,156, 14 abril 1907.....	1,800
2785	Salazar don Nicanor, ex-visitador de escuelas de Tarapacá D. 2,884, 25 junio 1907.....	2,400
2786	Sariego doña Custodia, ex-preceptora de la escuela número 31 de San Fernando. D. 2,388, 25 mayo 1907.....	288
2787	Sánchez v. de Naranjo doña Amelia, ex-preceptora de la escuela número 6 de Tocopilla. D. 2,981, 13 mayo 1908 i 3,437, 6 junio 1910.....	1,080
2788	Salgado doña Margarita, ex preceptora de la escuela mista número 18 de Victoria. D. 5,523, 3 setiembre 1908.....	480
2789	Soto Gutiérrez doña María del C., ex-directora de la escuela superior número 2 de Petorca. D. 6,302, 11 noviembre 1908.....	1,800
2790	Sobrado don Rojelio, ex-visitador de escuelas de Aconcagua. D. 3,017, 14 mayo 1908.....	3,600
2791	Sepúlveda doña Rosario, ex-ayudante de la escuela mista número 24 de Rancagua. D. 3,686, 9 setiembre 1909.....	342
2792	Soto doña Javiera A., ex-preceptora de la escuela mista número 15 de Coelemu. D. 4.873, 20 julio 1910..	504
2793	Saá doña Adelina, ex-preceptora de la escuela mista número 19 de Los Andes. D 762, 13 febrero 1908..	384
	Al frente.....	454,669 72

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	454,669 72
2794	Salas don Jacinto, ex visitador de escuelas de Atacama. D 803, 21 marzo 1911.....	3,600
2795	San Martin doña Natalia, ex-directora de la escuela número 2 de Búlnes. D. 2,643, 30 junio 1911.....	765
	T	
2796	Torres doña Luciana, ex-preceptora de escuela de Itata. D. 19 diciembre 1888.....	510
2797	Torres doña Cármen, ex-preceptora de la escuela de Coelemu. D. 30 mayo 1896	450
2798	Trejos don José de la C., ex preceptor de la escuela de Curicó. D. 2 diciembre 1896.....	630
2799	Torres don Felipe, ex-director de la escuela superior de Illapel. D. 24 octubre 1893.....	900
2800	Toro doña Elvira, ex preceptora de escuela de Freirina. D. 3,312, 24 julio 1901	1.200
2801	Trejo doña Ursula, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Angol. D. 5,181, 24 noviembre 1902	1,800
2802	Trujillo doña Irene, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 7 de Quillota. D. 6,936, 26 octubre 1905.....	234
2803	Torres doña Enriqueta, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 5 de Copiapó. D. 5,001, 13 octubre 1903.....	562 50
2804	Tirado don Antonio, ex-profesor del liceo de Ovalle. D. 1,714, 18 abril 1904.....	956 25
2805	Tercis doña Amelia, directora de la escuela superior número1 de Collipulli. D. 6 junio 1904.....	1,800
2806	Tapia doña Delfina, preceptora de la escuela mista número 2 de Ovalle. D. 23 setiembre 1904.....	960
2807	Torres Abalos doña Delicia, ex-preceptora de la escuela número 22 mista de Quillota. D. 26 diciembre 1905	360
2808	Tafelmacher don Augusto, ex-profesor del Instituto Pedagójico i de la Escuela de Injeniería. D. 2,513, 7 julio 1907, que se pagará por la Tesorería Fiscal de Chile en Lóndres	3,711 66
2809	Torres don Diego A. D. 2,717, 13 mayo 1907.....	5,200
2810	Torres doña Griselda, ex-preceptora de la escuela número 16 de Elqui. D. 3,140, 1.º agosto 1911.....	576
	A la vuelta.....	478,885 13

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	478,885 13
	U	
Item		
2811	Urrutia doña Joaquina, ex-preceptora de escuela de Santiago. D. 19 julio 1890	609
2812	Urrutia doña Marta, ex-preceptora de escuela de Rancagua. D. 27 marzo 1896.	900
2813	Urizar don Máximo, ex-director de escuela de Iquique. D. 9 octubre 1897	571 72
2814	Ugarte doña Juana, ex-preceptora de la escuela de Temuco. D. 3,132, 11 junio 1901.	1,200
2815	Unzurrum doña Anjela, ex-preceptora de la escuela mista número 2 de Coronel. D. 1,531, 25 mayo 1899	337 50
2816	Undurraga don Bernardo, ex-preceptor de la escuela número 5 de Copiapó. D. 13 setiembre 1907. . . .	540
2817	Ulloa doña Enriqueta, ex-preceptora de la Escuela mista número 42 de Caupolican. D. 6,446, 11 noviembre 1908.....	408
	V	
2818	Venegas don Exequiel, ex preceptor del liceo de San Fernando. D. 7 agosto 1890.....	640
2819	Valderrama doña María C., ex-directora de escuela de San Fernando. D. 13 octubre 1892.	900
2820	Valenzuela don Clorindo, ex preceptor de escuela de Illapel. D. 5 abril 1893..	234
2821	Valenzuela doña Clorinda, ex-preceptora de escuela de Melipilla. D. 13 marzo 1895	326 25
2822	Valdovinos doña Matilde, ex-preceptora de escuela de Copiapó. D. 1.º agosto 1895	648
2823	Varela don Manuel José, ex-profesor del liceo de Puerto Montt. D. 7 agosto 1895.	1,453
2824	Varela doña Cármen, ex-directora de la escuela superior de Ligua. D. 1.º mayo 1896	900
2825	Varas doña Juana María, ex-directora de escuela de Vallenar. D. 20 agosto 1896.	337 50
2826	Valenzuela don Pedro A., ex-preceptor de escuela de Santiago D. 1.º setiembre 1896.	330 75
2827	Villarroel doña Aurora, ex-ayudante de escuela de Los Andes. D. 22 setiembre 1897	360
	Al frente.....	489,580 85

		PRESUPUESTO
	Del frente	489,580 85
Item		
2828	Villarroel doña Virjinia, ex-directora de la escuela de los Andes. D. 27 agosto 1887	450
2829	Valenzuela doña Beatriz, ex-preceptora de escuela de La Laja. D. 8 noviembre 1897	393 75
2830	Varela don Francisco J., ex-profesor del liceo de La Serena. D. 22 de febrero 1908.	1,215
2831	Vidal doña Rosaura, ex-preceptora de la escuela mista número 5 de Ancud. D. 1,000, 7 mayo 1898.	202 50
2832	Vivar de Díaz doña Luisa, ex preceptora de la escuela mista número 9 de Castro. D. 1,009, 7 mayo 1908.	146 25
2833	Venegas don José Domingo, ex-preceptor de la escuela de hombres número 7 de Caupolican. D. 3,024, 7 mayo 1900	960
2834	Valenzuela doña Jesus, ex-directora de la escuela de mujeres número 1 de Curepto. D. 3,865, 10 setiembre 1900	1,800
2835	Valenzuela doña Rafaela, ex-preceptora de la escuela mista número 1 de San Fernando. D. 5,243, 9 diciembre 1901.	1,200
2836	Valenzuela doña Elodia, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Coquimbo. D. 3,134, 11 junio 1901, i 851, 28 febrero 1902.	1,800
2337	Vergara don Bonifacio, ex-precepter de la escuela de hombres número 1 de Tocopilla. D. 4,623, 2 octubre 1902.	1,800
2838	Valdebenito doña Domitila, ex-preceptora de la escuela de mujeres número 1 de Rere. D. 5,033, 11 noviembre 1902., ...	427 50
2839	Vicuña, viuda de Reyes, doña Elvira, ex-preceptora de la escuela mista número 7 de Cachapoal. D. 6 agosto 1903	488
2840	Vallejos don Víctor, ex-preceptor de la escuela número 1 de Parral. D. 2,078, 11 mayo 1904.	1,800
2841	Várgas don Luciano, ex-profesor del liceo de Curicó. D. 1,859, 9 mayo 1904.	630
2842	Vásquez doña Verónica, ex-directora de la escuela superior número 1 de Combarbalá. D. 8 julio 1904 . .	1,800
2843	Vergara don Bonifacio, ex-preceptor de la escuela de hombres número 1 de Tocopilla. D. 4,623, 2 octubre 1903.	427 50
2844	Vidal doña Fidelia, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Cañete. D. 5,029, 7 noviembre 1904.	1,800
2845	Villalobos doña Roselina, ex-preceptora de la escuela mista número 3 de Linares. D. 21 diciembre 1905. .	396
	A la vuelta.	507,317 35

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	507,317 35
2846	Villarroel doña Cármen, ex-directora de la escuela superior de mujeres de Carelmapu. D. 3,425, 20 junio 1905.....	1,800
2847	Valero de Díaz doña Rosario, ex-preceptora de la escuela mista número 14 de Llanquihue. D. 5,373, 25 setiembre 1905.....	270
2848	Várgas don Rigoberto, ex-profesor del liceo de Rengo. D. 4,651, 30 agosto 1905.....	2,227 50
2849	Vergara don Benjamin. ex-preceptor de la escuela de de hombres número 2 de Ancud. D. 1,485, 23 abril 1907.....	1,200
2850	Villalobos don Valentin, ex-visitador de escuelas de Coquimbo. D. 4,911, 28 setiembre 1907.....	3,600
2851	Várgas de M. doña Carmela V., ex-directora de la escuela superior número 2 de Los Andes. D. 2,773, 19 julio 1909.....	855
2852	Valencia doña Rosa, ex-directora de la escuela superior número 23 de Valparaiso. D. 4,715, 24 noviembre 1909.....	1,800
2853	Vicuña de M. doña Gregoria, ex-directora de la escuela superior número 2 de Mariluan. D. 1,963, 25 mayo 1909.....	1,800
2854	Villagran doña Celestina, ex-directora de la escuela superior número 2 de Puchacai. D. 1,274, 1.° abril 1910.....	1,800
2855	Verdugo doña Mercedes, ex-preceptora de la escuela número 21 de Curepto. D. 1,894, 15 mayo 1911.....	528
	Y	
2856	Yunge don Federico, ex-preceptor de la escuela mista rural número 9 de Llanquihue. D. 5,131, 1.° setiembre 1905.....	216
2857	Yáñez Romo don Manuel, ex-preceptor del liceo de hombres de Talca. D. 1,275, 20 abril 1907.....	3,697 50
2858	Yunginger don Santiago, ex-profesor de la escuela mista número 6 de Llanquihue. D. 2,387, 27 mayo 1907.....	191 25
	Z	
2859	Zavala don Agustin, ex-rector del liceo de Iquique. D. 26, julio 1896.....	1,275
	Al frente.....	528,577 60

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	528,577 60
Item		
2860	Zárate don Rafael, ex-preceptor de la escuela de niños número 2 de Taltal. D. 2,380, 3 diciembre 1896.....	630
2861	Zola don Abelardo ex-preceptor de la escuela de hombres número 1 de Tacna. D. 2,155, 9 mayo 1900.....	470 25
2862	Zegers Recassens don José, ex-profesor de la Universidad i ensayador de la Casa de Moneda. D. 19 octubre 1891.....	4,365
2863	Zúñiga v. de M. doña Catalina, ex-directora de la escuela superior de mujeres número 1 de Arica. D. 2,955, 30 junio 1901.....	1,920
2864	Zelaya don Nicasio, ex-preceptor de la escuela rural de hombres de Putaendo. D. 627, 19 mayo 1907	960
2865	Zúñiga don Clodomiro, ex-preceptor de la escuela número 10 de la Victoria. D. 4,932, 26 setiembre 1907.	960
2866	Zensano doña Leonor, ex-preceptora de la escuela número 23 de San Fernando. D. 4,823, 23 agosto 1907.	396
2867	Zúñiga doña Margarita, ex-preceptora de la escuela elemental mista rural número 28 de Rere. D. 6,125, 5 diciembre 1907.....	360
2868	Zañartu doña Clementina, ex-ayudante de la escuela superior de mujeres número 3 de Chillan. D. 646, 1.º marzo 1909.....	510
	W	
2869	Wagner doña Margarita, ex-preceptora de la escuela mista número 8 de Castro. D. 2,033, 1.º mayo 1900	270
	Pensiones de gracia	
2870	A doña Rosa Piñeira, v. de don Juan de Dios Peni. L. 3 octubre 1872.....	180
2871	A doña Lupercia Lastarria de la Barra. L. 1,743, 19 agosto 1905.....	2,000
2872	A doña Amalia Bustos, hija del visitador jeneral de las escuelas don José Dolores Bustos L. 2 octubre 1873.....	120
2873	A las hermanas solteras de don José Vicente Bustillos L. 11 setiembre 1874.....	300
2874	A la viuda e hijas de don Camilo Cobo. L. 20 octubre 1884.....	600
	A la vuelta.....	542,518 85

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	542,618 85
Item		
2875	A don Ramon Briceño. L. 28 agosto 1886.....	3,500
2876	A la viuda e hijas solteras de don José Ignacio Vergara. L. 30 agosto 1889.....	3,000
2877	A doña Emilia Kunstman v. de Landbenk, i a su hija soltera. L. 207, 6 setiembre 1894.....	300
2878	A las hijas solteras de don Enrique Ballacey, doña Enriqueta, doña María Luisa i doña Mercedes. L. 235, 31 diciembre 1894.....	500
2879	A la viuda e hijas de don Juan Schulze. L. 304, 12 setiembre 1895.....	1,000
2880	A las hijas solteras de don Francisco Fierro Talavera, doña Emilia, doña Mercedes i doña Teresa Fierro. L. 895, 15 enero 1897.....	1,200
2881	A doña Emilia Vicuña v. de Pissis i a su hija Enriqueta. L. 1,098, 7 octubre 1896.....	2,000
2882	A doña Marta Flessing de Ballas. L. 1,488, 4 diciembre 1904.....	480
2883	A doña Felipa Téllez v. de Valderrama. L. 2,248, 24 enero 1910.....	2,400
2884	A la viuda, hijos menores de edad e hijas solteras de don Fanor Velasco. L. 2,344, 9 agosto 1910.....	4,000
	Total de la partida.....	561,028 85

PARTIDA 9.ª

Estadística de enseñanza

Sueldos con derecho a gratificacion

SECCION DE ESTADÍSTICA

2885	Oficial segundo de estadística	3,400

SECCION DE SUBVENCIONES I BECAS

2886	Jefe.....	10,000
2887	Oficial primero.....	4,200
2888	Oficial segundo.....	3,400
	Total de la partida.....	21,000

	PRESUPUESTO
PARTIDA 10	
Gastos jenerales comunes a todo el servicio	
Item	
2889 Asignacion al encargado de la refrendacion del despacho	1,800
2890 Para organizar el servicio de la contabilidad del material de enseñanza i menaje de la instruccion superior, secundaria i especial	6,000
SERVICIO BIBLIOGRÁFICO ANEXO A LA BIBLIOTECA NACIONAL	
2891 Un jefe	4,500
2892 Un ayudante	2,800
2893 Un ausiliar	1,500
Total de la partida	10,600

ORO

PARTIDA 11

Instruccion universitaria

II.—Escuela de Injeniería

Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.

Leyes de presupuestos de 1895, 1896, 1909 *i* 1910

Curso de Electricistas

2894 Profesor contratado de jeolojía mineralójica. D. 5,072, 13 agosto 1908	8,000
A la vuelta	8,000

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	8,000
Item	
2895 Profesor contratado de química jeneral, química analítica, química industrial i docimasia.....	8,000
2896 Profesor contratado de construccion jeneral e industrial.....	5,333 33
2897 Profesor contratado de hidráulica, primera i segunda partes.....	8,000
III.—Servicio de observaciones sismolójicas	
2898 Director i profesor contratado de sismolojía i arquitectura sismolójica. L. P. 1908.....	9,600
IV.—Escuela de Arquitectura	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Leyes de presupuestos de 1902, 1904 *i* 1909	
2899 Al profesor contratado de dibujo i acuarela, señor Ernesto Courtois Bonnecontre. D. 2,031, junio 18 de 1909, sin derecho a gratificacion.....	6,400
V.—Escuela de Medicina	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Leyes de presupuestos de 1890, 1895, 1896, 1899, 1900, 1902, 1903, 1904, 1906, 1908, 1909 *i* 1910	
2900 Profesor contratado de anatomía patolójica i patolojía jeneral, sin derecho a gratificacion.....	10,000
Al frente.....	55,333 33

	PRESUPUESTO
Del frente.....	55,333 33
IX.—Instituto Pedagójico	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en lo términos establecidos para instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Item	
2901 Profesor contratado de botánica, zoolojía, somatolojía e hijiene.....	8,000
2902 Profesor contratado de pedagojía i filosofía.....	8,000
2903 Profesor contratado de historia i jeografía.....	8,000
2904 Profesor contratado de latin, castellano antiguo i literatura.....	8,000
2905 Profesor contratado de frances, i lingüística castellana.	8,000
2906 Profesor contratado de física.....	8,000
2907 Mecánico de precision i soplador de vidrios, contratado para el taller mecánico.....	2,500
Laboratorio de psicolojía esperimental	
A.—Laboratorio	
2908 Mecánico de precision contratado.....	2,500
2909 Subvencion para casa al mecánico contratado.....	1,000
X.—Escuela de Bellas Artes	
Sueldos compatibles entre sí i con los del párrafo «Universidad» en los términos establecidos para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
A.—Seccion de arte puro	
2910 Profesor contratado de dibujo natural, pintura i composicion de cuadros. D. número 4,444, 15 julio 1908.	7,466 66
Total de la partida.....	116,799 99

	PRESUPUESTO
PARTIDA 12	
Instruccion Secundaria Jeneral	
Internado Barros Arana	
2911 Profesor contratado de aleman, treinta horas..	3,600
Total de la partida.....	3,600
PARTIDA 13	
Liceo de Niñas	
Liceo de Niñas de Santiago número 1	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Kindergarten. - 1.°, 2.° i 3.° prep.—Dos 1.os, dos 2.os, un 3.°, 4.°, 5.° i 6.° hum.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion	
2912 Directora.—Contrato renovado por D. 2,910, 18 marzo 1908.	4,533
2913 Profesora contratada para las clases de labores i otros ramos con veniticuatro horas semanales.	4,000
Total de la partida.....	8,533

	PRESUPUESTO
PARTIDA 14	
Enseñanza comercial	
Sueldos compatibles entre sí i con los de las demas partidas, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Instituto Superior de Comercio	
Item	
2914 Profesor contratado para la oficina Modelo. D. 814, 20 marzo 1910	5,000
Total de la partida	5,000
PARTIDA 15	
Establecimientos especiales	
Sueldos compatibles entre sí, i con los de las demas partidas, en los términos fijados para la la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
Observatorio Astronómico	
ADMINISTRACION	
2915 Director contratado	13,333 33
SECCION ASTROFOTOGRÁFICA	
2916 Jefe contratado	4,666 67
SECCION DE CÁLCULOS	
2917 Jefe contratado	4,000
SECCION DE MECÀNICA	
2918 Mecánico de presicion contratado	2,400
A la vuelta	24,400

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	24,400
Instituto central meteorolójico i jeofísico de Chile	
ADMINISTRACION	
Item	
2919 Director contratado.....	8,000
2920 Mecánico contratado.....	2,400
Total de la partida.	34,800
PARTIDA 16	
Instruccion primaria	
Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 2	
Dos 1.os, dos 2.os, dos 3.os, un 4.° i 5.° años	
Sueldos compatibles entre sí, en los términos fijados para la instruccion secundaria por el artículo 43 de la lei de 9 de enero de 1879.	
ADMINISTRACION	
Sueldos sin derecho a gratificacion,	
2921 Directora i prcfesora de pedagojía, doce horas, e ingles, seis horas, segun contrato.....	6,000
2922 Directora de la escuela diurna de aplicacion, con doce horas semanales, segun contrato.....	4,200
Total de la partida.....	10,200

		PRESUPUESTO
	VARIABLES	
	Moneda corriente	
	PARTIDA 17	
	Sub-Secretaría	
	Sueldos sin derecho a gratificacion	
	Secretaria del Ministro	
2923	Un oficial supernumerario. L. P. 1906, 1907 i L. 2,500	2,400
	SECCIONES	
2924	Un oficial primero encargado de los liceos de niñas....	3,600
2925	Seis oficiales supernumerarios, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno. L. P. 1903, 1907, 1910 i L. 2,500.....	14,400
2926	Dos porteros segundos, mensajeros. L. P. 1909 i L. 2,500.....	3,000
	GASTOS VARIOS	
2927	Para gastos ordinarios del servicio de la oficina.....	5,000
	Total de la partida.....	28,400

		PRESUPUESTO
	PARTIDA 18	
	Instruccion Universitaria	
	Universidad	
Item		
2928	Para conservacion del edificio de la Universidad.....	5,000
2929	Para pagar los premios que se acuerden a las obras de importancia relativas a las asignaturas de las facultades de la Universidad. L. 9 enero 1879.....	2,500
2930	Gratificacion a don José Toribio Medina, por sus trabajos históricos.	6,000
2931	Gratificacion al pro secretario del Consejo de Instruccion Pública como encargado de la correccion de pruebas de los «Anales de la Universidad».	1,200
2932	Para pagar los honorarios de los examinadores de instruccion secundaria, de leyes i de grados universitarios, a razon de ocho pesos por hora los de instruccion secundaria, de tres pesos por exámen los de leyes, de tres pesos por exámen los de bachilleres, de cinco pesos por exámen los de licenciados e injenieros i de diez pesos por exámen los de médico cirujanos, en conformidad a los decretos de 11 de junio de 1901, de 18 de mayo de 1899 i 17 de julio de 1885; i para pagar en la misma forma los honorarios que se adeuden por exámenes tomados en 1911	80,000
2933	Para viáticos i gastos de trasporte de los examinadores de derecho que por disposicion del Consejo de Instruccion Pública vayan a desempeñar sus funciones fuera de Santiago. L. P. 1902.	500
2934	Para biblioteca, diplomas i demas gastos de la secretaría jeneral. L. P. 1905	2,000
2935	Para el servicio de la Estension Universitaria, bajo la forma de conferencias i de lecciones objetivas, organizadas por el Consejo de Instruccion Pública. L. P. 1906	5,000
2936	Para gastos ordinarios de la seccion universitaria. . . .	25,000
2937	Para franqueo de la correspondencia al estranjero. . .	1,500
2938	Para publicaciones de los «Anales de la Universidad».	20,000
2939	Para otras publicaciones encargadas por el Consejo de Instruccion Pública.	10,000
	Al frente.....	158,700

		PRESUPUESTO
	Del frente	158,700
Item		
2940	Para pagar la impresion de las memorias históricas que el rector de la Universidad encomienda anualmente a un miembro de la corporacion, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la lei de 9 de enero de 1879. L. P. 1900	4,000
2941	Para gastos de escritorio, citaciones e impresiones de la Facultad de Medicina i sueldo de un portero de la misma facultad	1,000
2942	Para arriendo de la casa en que funciona el curso de leyes i en que se reciben los exámenes anuales de instruccion superior de establecimientos particulares, pudiendo invertirse hasta la cantidad de veinte mil pesos	20,000
2943	Para el sostenimiento de cursos pedagójicos de repeticion para profesores de instruccion secundaria en conformidad al D. 25 junio 1904	6,000
2944	Para pagar los premios de los certámenes bienales de la Universidad	25,000
2945	Subvencion a la Revista de Derecho, Jurisprudencia i Ciencias Sociales, órgano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, con cargo de entregar doscientos ejemplares de cada número al Ministerio de Instruccion	10,000
	Escuela de Leyes	
2946	Para fomento de la biblioteca	3,000
2947	Para gastos jenerales de la escuela de leyes	6,000
2948	Bibliotecario	2,400
	Escuela de Injenieria	
2949	Operario para el trabajo del vidrio de los laboratorios de la Escuela de Injeniería.	3,000
2950	Portero de la Facultad de Matemáticas	840
2951	Para gastos ordinarios de las clases de la Escuela de Injeniería	30,000
2952	Escursiones científicas de los alumnos	6,000
	A la vuelta	275,940

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	275,940
2953	Fomento de la biblioteca del establecimiento.....	2,000
2954	Para gastos jenerales de la Escuela de Injeniería.....	10,000
2955	Para estudios de investigacion del laboratorio del salitre.....	2,400
2956	Para ayudantes ausiliares.....	6,000
2957	Para pensionar a cinco alumnos del liceo de Copiapó i cinco del liceo de la Serena, con el objeto de que continúen en Santiago sus estudios del Curso superior de Injeniería de Minas, a razon de setecientos cincuenta pesos en diez meses cada uno.....	7,500
2958	Enerjía eléctrica, materiales para trabajos i gastos varios para el Curso de Electricistas.....	3,000
	Servicio de observaciones sismolójicas	
2959	Gastos jenerales e imprevistos.....	4,000
	Escuela de Arquitectura	
2960	Arriendo de una casa para el curso	8,000
2961	Para gastos jenerales de la escuela de arquitectura....	3,000
2962	Para gastos ordinarios de material de enseñanza de la escuela de arquitectura..	5,000
2963	Para instalacion i fomento de la biblioteca de la escuela	5,000
	Escuela de Medicina	
2964	Para gastos ordinarios del laboratorio de investigacion del cáncer	6,400
2965	Gastos jenerales para el Instituto Clínico de Radiografía, incluyendo el pago de la servidumbre	2,600
2966	Para gastos del servicio interno de la escuela	26,320
2967	Para conservacion del edificio de la escuela	4,000
2968	Para gastos ordinarios de las clases especiales de la Escuela de Medicina	40,000
2969	A la Junta de Beneficencia para gastos de alimentacion i servidumbre del Internado Médico del Hospital Clínico..	20,000
	Al frente.....	431,160

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	431,160
2970	Veinticinco internos (tres para cada clínica quirúrjica, dos para cada clínica médica, dos para la clínica jinecolójico, dos para enfermedades mentales i nerviosas, uno para la sala de cirujía de la clase de medicina operatoria, uno para la sala de clase de laringolojía, uno para la clínica de enfermedades de niños, uno para la clase de oftalmolojía, dos para la clase de vías urinarias, uno para la clase de patolojía esterna, uno para la clase de patolojía interna, uno para el servicio de policlínica de cada una de las clínicas quirúrjicas i uno para la sala de medicina del doctor Izquierdo), con seiscientos pesos anuales cada uno	15,000
2971	Para los gastos del curso de enfermeras	6,000
2972	Para cursos de repeticion de médicos i matronas.. . .	5,000
2973	Fomento de la biblioteca	4,500
2974	Para pensiones de los diez alumnos mas distinguidos que hayan terminado sus estudios hasta el quinto año de humanidades en las provincias i que deseen estudiar farmacia. Estas pensiones serán dadas en concursos, en conformidad al reglamento dictado a propuesta del Consejo de Instruccion Pública. Acuerdo del Consejo, 6 junio 1904. L. P. 1909.	6,000
2975	Para gastos del Instituto de Anatomía Patolójica.....	9,500
2976	Para gastos del Museo de Anatomía Patolójica.....	2,500
2977	Sueldo de dos mozos para el Instituto de Anatomía Patolójica, con mil ochenta pesos anuales cada uno..	2,160
2978	Para mantener un vivero para los esperimentos fisiolójicos, patolójicos i farmacolójicos.	1,000
2979	Para completar las instalaciones de la policlínica del doctor García Guerrero, en el hospital de San Vicente de Paul.	5,000
	Escuela de Farmacia	
2980	Para gastos de las clases de la escuela.....	8,000
2981	Para gastos jenerales i fomento de la biblioteca.....	8,000
	Escuela de Matronas	
2982	A la Junta de Beneficencia para el sostenimiento i demas gastos que demanden los enfermos que se atienden en la clínica del curso de matronas.....	13,000
	A la vuelta.....	516,820

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	516,820
Item		
2983	Para adquisicion i compostura del material de enseñanza i gastos menores	600
2984	Para pagar pension a ocho alumnas internas, a razon de veinticinco pesos mensuales cada una.....	2,400
	Escuela Dental	
2985	Para gastos del servicio interno, luz eléctrica, gas industrial, útiles de aseo, gastos jenerales i demas imprevistos..... ...	10,000
2986	Para gastos ordinarios de las cuatro clínicas i dispensario dental quirúrjico, de las clases de anatomía, bacteriolojía i compra de metales preciosos, medicamentos, material de laboratorios de clases, renovacion del material de enseñanza e instrumentos, debiendo ingresar en arcas fiscales los honorarios que pague el público; pero pudiendo el Gobierno autorizar, en caso necesario, la inversion de esas entradas en los mayores gastos que exije la Escuela. L. P. 1902.....	30,000
2987	Servidumbre.....	7,200
2988	Para conservacion del edificio.....	2,400
	Instituto Pedagójico	
2989	Para subvencionar, a razon de mil pesos cada uno, a los profesores i empleados que vivan o coman fuera del establecimiento i que tengan derecho a tal subvencion en conformidad a sus contratos.....	7,000
2990	Para pagar a personas de habla inglesa propuestas por el profesor de inglés del Instituto Pedagójico, que hagan cursos sueltos de clases prácticas de inglés a los alumnos del primero, segundo, tercero i cuarto años de inglés del Instituto Pedagójico, con dieciocho o mas horas semanales.....	6,000
2991	Para pagar a personas de habla alemana propuestas por el profesor de aleman del Instituto Pedagójico, que hagan cursos sueltos de clases prácticas de aleman a los alumnos del primero i segundos años de aleman del Instituto Pedagójico, con nueve o mas horas semanales.....	3,000
	Al frente.	585,420

		PRESUPUESTO
	Del frente	585,420
Item		
2992	Gastos jenerales e imprevistos	4,000
2993	Para servidumbre del establecimiento	3,220
2994	Adquisicion de envases i materiales necesarios para preparar colecciones biolójicas destinadas a los liceos i otros gastos que exija este servicio	6,000
2995	Gastos del gabinete de ciencias biolójicas	2,500
2996	Gastos del curso de taxidermia	400
2997	Para mobiliario i gastos del laboratorio de física	3,000
2998	Para mobiliario i gastos del laboratorio de química i para adquirir obras de consulta del mismo laboratorio	2,500
2999	Escursiones científicas de los alumnos del curso de ciencias	300
3000	Gastos del taller mecánico	500
3001	Fomento de la biblioteca	3,000
3002	Para adquisicion de mobiliario, libros, láminas, mapas i atlas destinados a la clase de historia i jeografía	3,500
3003	Para el sostenimiento de diez becas destinadas a los alumnos distinguidos de los liceos provinciales de primera clase, de conformidad a un reglamento que que dictará el Gobierno de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública, siempre que se obliguen a servir en los establecimientos fiscales por espacio de seis años, rindiendo previamente la fianza correspondiente, i a razon de seiscientos pesos en diez meses por cada alumno i perdiendo el derecho a la pension siempre que obtengan cualquier empleo fiscal	6,000
3004	Para conservacion del edificio	1,000
	Laboratorio de Psicolojia Esperimental	
3005	Mozo	720
3006	Gastos jenerales	3,000
3007	Para fomento de la biblioteca	1,000
3008	Gastos jenerales de las escuelas	10,000
3009	Casa para el laboratorio	7,000
	B.—Escuela de hombres	
3010	Mozo	600
3011	Casa para la escuela	6,000
	A la vuelta	649,660

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	649,660
C.—Escuela de mujeres	
Item	
3012 Mozo	600
D.—Escuela ausiliar de tratamiento médico-pedagójico	
3013 Leche para niños débiles.....	720
3014 Almuerzo para cincuenta niños atrasados mentales, que viven en barrios álejados de las escuelas, a razon de diez pesos mensuales cada uno.	5,000
3015 Utiles para cocina, comedor, combustible i servidumbre.....	1,300
E.—Kindergarten	
3016 Un mozo.....	600
3017 Para establecer anexa al Instituto Pedagójico una Seccion Normal Superior, para normalistas que perfeccionen sus estudios i deseen ingresar despues como profesores de escuelas normales, visitadores, profesores de niños anormales, etc.....	30,000
Escuela de Bellas Artes	
3018 Para pensiones que devenguen los alumnos de la escuela, en conformidad al decreto de 26 de junio de 1895.....	1,000
3019 Cuatro porteros segundos, con mil doscientos pesos cada uno.....	4,800
3020 Un portero.....	1,800
A.—Seccion Arte Puro	
3021 Gastos ordinarios e imprevistos.....	10,000
3022 Para fomento de la biblioteca.....	2,000
Al frente.....	707,480

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	707,480
	B.—Seccion de arte aplicado a la industria	
Item		
3023	Gastos ordinarios e imprevistos.	10,000
3024	Para pago de gas i luz eléctrica.	4,000
3025	Para conservacion del edificio.	2,000
	Gastos jenerales de la partida	
3026	Para gastos variables jenerales e imprevistos del servicio de instruccion universitaria i para reparaciones de locales destinados al mismo servicio, inclusas las locativas de los arrendados	20,000
3027	Para el laboratorio de la clase de hijiene de la Escuela de Medicina del profesor Cádiz.	5,000
3028	Para instalacion de las policlínicas quirúrjicas de los profesores Sierra i Carvallo	5,000
3029	Para renovar el arsenal quirúrjico del profesor Sierra.	10,000
3030	Para instalar en la Escuela de Medicina la clase de patolojía médica del doctor M. Brockman, de acuerdo con las reformas introducidas en su enseñanza, que será a la vez, teórica i práctica	20,000
3031	Para construir en la Escuela de Medicina una galería en la sala del gabinete de física médica i aumento del mobiliario	10,000
3032	Para renovar el material i adquirir nuevo para la clase de terapéutica i materia médica de la Escuela de Medicina	10,000
3032	Para construir, en la Escuela de Medicina, un segundo piso sobre el actual local del laboratorio de radiolojía i aumento del mobiliario.	8,000
3034	Para trasformar en un anfiteatro, en la Escuela de Medicina, la sala de las clases de botánica i zoolojía médica, e instalar un meson para esperimentaciones.	4,000
3035	Para construir, en la Escuela de Medicina, un pabellon i habilitarlo para el servicio de la clase de patolojía quirúrjica.....	10,000
3036	Para terminar en el Hospital de San Vicente de Paul las instalaciones de las clínicas de jinecolojía i vías urinarias, atendidas por los doctores Körner i Moore, respectivamente, debiendo distribuirse por iguales partes la suma consultada.....	25,000
	A la vuelta.....	850,480

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	850,480
Item		
3037	Para adquisicion de material de la misma clínica i para la policlínica anexa.....	5,000
3038	Para adquirir en Europa varios aparatos para el laboratorio de química analítica de la Escuela de Farmacia.....	5,000
3039	Para construir un anexo con mesones al lado del laboratorio de química analítica de la Escuela de Farmacia.....	5,000
3040	Para la adquisicion de un torno mecánico para el taller mecánico del Instituto Pedagójico, por una vez..	500
3041	Para mobiliario, material de enseñanza i obras dè consulta para la clase de matemáticas del Instituto Pedagójico, por una vez.....	2,000
3042	Para adquisicion de material de enseñanza moderna para la Escuela de Injeniería.....	60,000
	Total de la partida.....	927,980

PARTIDA 19

Instruccion Secundaria Jeneral

Inspeccion

3043	Para viáticos de visitadores estraordinarios de los liceos provinciales, designados por el Consejo de Instruccion Pública. L. P. 1902.....	3,000

Instituto Nacional

COLEJIO

3044	Para pago de provisiones, útiles de comedor i cocina, servidumbre i demas gastos necesarios para la manutencion de quinientos alumnos medio pupilos, empleados i sirvientes, pudiendo autorizarse el aumento del número de alumnos pensionistas o de la cuantía de las pensiones i la inversion del excedente en el mayor costo del medio pupilaje.....	85,000
	Al frente.....	88,000

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	88,000
3045	Gastos ordinarios e imprevistos.....	30,000
3046	Para conservacion del edificio.....	7,291 50
	BIBLIOTECA	
3047	Para adquisicion de libros.....	6,000
3048	Para encuadernacion.....	1,500
3049	Para servidumbre	1,640
3050	Para gastos jenerales.....	2,000
3051	Para pagar una gratificacion equivalente al cuarenta por ciento sobre sus sueldos al personal de la Biblioteca, siempre que ésta permanezca abierta al público diariamente de siete i media a diez en la noche i de doce a cuatro i media en las tardes de los dias domingos i festivos.....	7,744
3052	Para publicacion de catálogos.....	1,000
	GRATIFICACIONES	
3053	Para gratificar ocho profesores que desempeñan los puestos de profesores jefes a razon de cuatrocientos cincuenta pesos anuales cada uno.....	5,600
	Internado Barros Arana	
	GRATIFICACIONES	
3054	Al profesor contratado don Otto Kobe. D. 3,022, 27 mayo 1902, i 3,164, 22 mayo 1908.	1,200
	GASTOS DIVERSOS	
3055	Para manutencion, servidumbre i demas gastos del Internado, correspondientes a las pensiones de trescientos cincuenta alumnos internos, de los cuales cien gozarán de beca, i de éstas, sesenta se destinarán a los alumnos mas aventajados de los liceos de segunda clase de provincias; i para manutencion de profesores, inspectores i servidumbre, pudiendo autorizarse por el Gobierno el aumento del número de alumnos pensionistas o del monto de las pensiones i la inversion de la mayor entrada en el mayor gasto que exija el Internado.	148,000
	A la vuelta.....	299,975 50

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	299,975 50
Item		
3056	Para gastos ordinarios e imprevistos	28,500
3057	Para conservacion del edificio.	3,500
	Liceo de hombres de Tacna	
3058	Gastos ordinarios e imprevistos	3,225
	Liceo de hombres de Iquique	
3059	Para gastos ordinarios e imprevistos.	5,100
3060	Para conservacion del edificio.....	600
	Liceo de hombres de Antofagasta	
3061	Gastos ordinarios e imprevistos	3,775
	Liceo de hombres de Taltal	
3062	Gastos ordinarios e imprevistos.	4,250
	Liceo de hombres de Copiapó	
3063	Gastos ordinarios e imprevistos.....	4,248
3064	Para manutencion de cincuenta alumnos internos, de los cuales once gozarán de becas, i alimentacion de dos inspectores i seis empleados de servidumbre i demas gastos del internado, pudiendo autorizarse por el Gobierno el aumento del número de alumnos pensionistas o del monto de las pensiones i la inversion de la mayor entrada en el mayor gasto que exija el internado	20,400
3065	Para conservacion del edificio.	3,000
	Al frente.....	376,573 50

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	376,573 50
	Liceo de hombres de Serena	
Item		
3066	Para manutencion, servidumbre i demas gastos del internado i medio pupilado correspondiente a ciento cincuenta internos i sesenta medio-pupilos, de los cuales treinta internos i diez medio-pupilos gozarán de becas i quince internos de media-beca, i para manutencion de inspectores i servidumbre; pudiendo autorizarse por el Gobierno el aumento del número de alumnos pensionistas o del monto en las pensiones i la inversion de la mayor entrada en el mayor gasto que exija el internado i el medio pupilado...	54,000
3067	Gastos ordinarios e imprevistos.....	5,168
3068	Para conservacion del edificio.....	1,900
	Liceo de hombres de Ovalle	
3069	Para gastos ordinarios e imprevistos.....	3,340
3070	Conservacion del edificio.....	500
	Liceo de hombres de Illapel	
3071	Gastos ordinarios e imprevistos.....	1,400
	Liceo de hombres de Los Andes	
3072	Para fomento de la biblioteca.....	1,000
3073	Gastos ordinarios e imprevistos.....	1,400
	Liceo de hombres de San Felipe	
3074	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,500
3075	Para conservacion del edificio.....	800
	A la vuelta.....	449,581 50

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	499,581 50
	Liceo de hombres de Valparaiso	
Item		
3076	Gastos ordinarios e imprevistos.....	25,000
3077	Para manutencion i servidumbre i demas gastos del medio-pupilaje, correspondientes a las pensiones de cinco becas de medio-pupilos i para manutencion de inspectores i servidumbre, pudiendo autorizarse por el Gobierno el aumento del número de alumnos pensionados o del monto de las pensiones i la inversion de la mayor entrada en el mayor gasto que exija el medio-pupilaje.....	13,000
3078	Para escursiones científicas i paseos escolares.....	300
	GRATIFICACIONES	
3079	Gratificaciones a quince profesores jefes de los quince cursos de humanidades, a razon de trescientos pesos anuales cada uno, los cuales deben atender la educacion de los alumnos tambien fuera de clase....	4,500
3080	Para conservacion del edificio.....	5,000
	Liceo de hombres de Viña del Mar	
3081	Gratificacion a cinco profesores-jefes a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	1,500
3082	Para escursiones científicas i paseos escolares.....	600
3083	Para sueldos de la servidumbre..... ..	4,600
3084	Gastos ordinarios e imprevistos.....	4,698
3085	Para el sostenimiento del cuarto año de humanidades.	6,670
3086	Para el sostenimiento del quinto año de humanidades en diez meses.....	6,083
3087	Para manutencion i servidumbre i demas gastos del medio-pupilaje i manutencion de inspectores i servidumbre, pudiendo acordarse por el Gobierno la inversion de la mayor entrada en el mayor gasto que exija el medio pupilo.....	13,000
	Al frente.....	534,532 50

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	534,532 50
	Liceo de hombres de Quillota	
Item		
3088	Gastos ordinarios e imprevistos del liceo i del curso práctico de comercio.....	5,540
3089	Para conservacion del edificio.....	500
	Santiago.—Liceo de hombres de Aplicacion	
	GRATIFICACIONES	
3090	Gratificaciones de diecisiete profesores jefes de la seccion de hombres i dieciseis de la de niñas, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	9,900
	OTROS GASTOS	
3091	Para el funcionamiento de las clases de economía doméstica para cincuenta alumnas divididas en familias, con asistencia de veinte alumnas cada dia, a razon de setenta centavos cada una.....	3,360
3092	Cuatro porteros, dos para cada seccion, con novecientos pesos cada uno.....	3,600
3093	Servidumbre.....	7,560
3094	Gastos ordinarios e imprevistos para la seccion de hombres.....	7,836
3095	Gastos ordinarios e imprevistos para la seccion de mujeres.....	7,860
3096	Para la instalacion de cinco cursos nuevos.....	5,000
3097	Para conservacion del edificio.....	2,000
	Liceo de hombres Miguel Luis Amunátegui	
3098	Gastos jenerales e imprevistos.....	6,064
3099	Para pagar la subvencion para casa que, por el año 1911, se le adeuda al rector.....	1,500
3100	Para conservacion del edificio.....	2,500
	A la vuelta.....	997,752 50

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	597,752 50
	Liceo de hombres de Santiago	
Item		
3101	Gastos ordinarios e imprevistos.....	5,568
3102	Para establecer un quinto año de humanidades en diez meses.....	5,832
3103	Para conservacion del edificio.....	3,600
3104	Para arreglar en el edificio del liceo un local destinado a la biblioteca i para la adquisicion de mobiliario, útiles i libros para la misma.....	10,000
3105	Para pagar, a razon de doscientos pesos mensuales un bibliotecario que atienda al servicio diurno i al mismo tiempo con dos horas diarias el servicio nocturno.....	2,400
	Santiago.—Liceo de hombres Manuel Barros Borgoño	
3106	Gastos ordinarios e imprevistos.....	4,944
	Liceo de hombres de San Bernardo	
3107	Para establecer un liceo de hombres en San Bernardo.....	20,000
	Liceo de hombres de Rancagua	
3108	Para la instalacion del cuarto año de humanidades...	5,600
3109	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,060
3110	Un jardinero.....	500
3111	Para conservacion del edificio.....	800
	Liceo de hombres de Rengo	
3112	Gastos variables e imprevistos.....	2,420
	Al frente.....	662,476 50

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	662,476 50
Item		
3113	Para subvencionar al internado particular que posee el profesor e inspector del liceo, don Arturo A. Vergara, con la obligacion de mantener diez becas a disposicion del Gobierno, para alumnos de humanidades que viven fuera de la comuna de Rengo.....	5,000
	Liceo de hombres de San Fernando	
3114	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,100
3115	Para conservacion del edificio.....	1,000
	Liceo de hombres de Curicó	
3116	Gastos ordinarios e imprevistos.....	7,528
3117	Conservacion del edificio.....	1,500
	Liceo de hombres de Talca	
	DIVERSOS	
3118	Para manutencion, servidumbre i demas gastos del internado, correspondientes a las pensiones de ciento quince alumnos, i para manutencion de empleados i servidumbre, pudiendo autorizarse por el Gobierno el aumento del número de alumnos pensionistas o del monto de las pensiones i la inversion de la mayor entrada en el mayor gasto que exije el internado.....	33,460
3119	Gastos ordinarios e imprevistos.....	6,006
3120	Para escursiones i paseos escolares.....	200
	GRATIFICACIONES	
3121	Gratificacion de diez profesores jefes, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno, debiendo hacer la inspeccion de sus respectivos cursos fuera de las horas de clases.....	4,000
3122	Para conservacion del edificio.....	3,000
	A la vuelta.....	727,270 50

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	727,270 50
	Liceo de hombres de Constitucion	
Item		
3123	Gastos ordinarios e imprevistos.....	2,980
3124	Para conservacion del edificio.....	800
	Liceo de hombres de Cauquénes	
3125	Para manutencion, servidumbre i demas gastos del internado, correspondientes a las pensiones de cincuenta aluumnos, i para manutencion de empleados i servidumbre, pudiendo autorizarse por el Gobierno el aumento del número de alumnos pensionistas o el monto de las pensiones i la inversion de la mayor entrada en el mayor gasto que exija el internado....	20,400
3126	Gastos ordinarios e imprevistos.....	4,148
3127	Para fomento de la biblioteca.....	1,000
3128	Para establecer, con el carácter de permanente, un curso paralelo al primer año de humanidades, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instruccion Pública.....	5,670
3129	Para conservacion del edificio.....	600
	Liceo de hombres de Linares	
3130	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,700
3131	Para conservacion del edificio.....	1,000
	Liceo de hombres de Parral	
3132	Para la instalacion i sostenimiento de un liceo de segunda clase en Parral.....	20,000
	Liceo de hombres de Chillan	
3133	Gastos ordinarios e imprevistos.....	5,220
	Al frente.....	792,788 50

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	792,788 50
Item		
3134	Para manutencion, servidumbre i demas gastos del internado i medio-pupilaje correspondiente a las pensiones de cuarenta i cinco alumnos internos (treinta i cinco de pago i diez de beca; i de diez alumnos medio-pupilos (cinco de pago i cinco de beca), i para manutencion de inspectores i servidumbre; pudiendo autorizarse por el Gobierno el aumento del número de alumnos-pensionistas o del monto de las pensiones i la inversion de la mayor entrada en el mayor gasto que exijan el internado i medio-pupilaje.....	25,000
3135	Para conservacion del edificio.....	3,300
	Liceo de hombres de Concepcion	
3136	Para manutencion, servidumbre i demas gastos del internado i medio pupilaje correspondiente a las pensiones de doscientos veinte internos (quince con beca fiscal) i ochenta i dos medio-pupilos (doce con beca fiscal) i para manutencion de inspectores i servidumbre; pudiendo autarizarse por el Gobierno el aumento del número de alumnos pensionistas o del monto de las pensiones i la inversion de la mayor entrada en el mayor gasto que exijan el internado i el medio-pupilaje.....	80,760
3137	Gastos ordinarios e imprevistos.....	6,372
3138	Escursiones escolares.....	300
3139	Para conservacion del edificio.....	1,700
	Liceo de hombres de Tomé	
3140	Gastos ordinarios e imprevistos.....	2,160
3141	Para continuar la formacion de una biblioteca en el liceo de Tomé.....	1,000
	Liceo de hombres de Los Anjeles	
3142	Gastos ordinarios e imprevistos del liceo.....	5,102
	A la vuelta.....	918,482 50

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	918,482 50
	Liceo de hombres de Angol	
Item		
3143	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,200
3144	Para conservacion del edificio.....	400
	Liceo de hombres de Temuco	
3145	Gastos ordinarios e imprevistos del liceo i del curso práctico	4,356
3146	Para crear el sesto año de humanidades.....	5,180
3147	Para conservacion del edificio.....	530
	Liceo de hombres de Traigucn	
3148	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,500
	Liceo de hombres de Lebu	
3149	Gastos ordinarios e imprevistos.....	2,040
	Liceo de hombres de Valdivia	
3150	Gastos ordinarios e imprevistos.....	2,940
	Liceo de hombres de Osorno	
3151	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,680
3152	Para conservacion del edificio.....	2,400
	Liceo de hombres de Puerto Montt	
3153	Gastos ordinarios e imprevistos	1,660
	Al frente.....	948,368 50

		PRESUPUESTO
	Del frente	948,368 50
	Liceo de hombres de Ancud	
Item		
3154	Gastos ordinarios e imprevistos	1,140
3155	Para establecer el cuarto año de humanidades	6,000
	Liceo de hombres de Punta Arenas	
3156	Gastos ordinarios e imprevistos	2,850
3157	Arrendamiento del local del liceo. D. 3,996, 7 octubre 1909	5,400
	Gastos diversos jenerales de la partida	
	Enseñanza Secundaria Jeneral	
3158	Para creacion i sostenimiento de clases ausiliares de humanidades i de nuevos cursos de humanidades en los liceos de hombres en conformidad a la lei de 9 de enero de 1879	90,000
3159	Para pagar los premios que devenguen durante el año los empleados de instruccion secundaria i superior, en conformidad a los artículos 44 i 45 de la lei de 9 de enero de 1879; i para pagar las cantidades que se adeudan por premios devengados en años anteriores, en conformidad a las citadas disposiciones	280,000
3160	Para la instalacion de cursos de enseñanza manual en trece liceos de primera clase, dirijidos por un profesor de trabajos manuales, con veinticuatro horas de clase i con cuatro mil novecientos cuarenta pesos anuales de sueldo, sin derecho a gratificacion i dotado de un taller cuya instalacion demandará la suma de cuatro mil sesenta i tres pesos cuarenta centavos.	117,039
3161	Para gastos variables jenerales e imprevistos del servicio de instruccion secundaria jeneral i para reparaciones de locales destinados al mismo servicio, inclusas las locativas de los arrendados.	25,000
3162	Para pagar las clases de relijion en los liceos, siempre que sean desempeñadas por sacerdotes	10,000
3163	Para pagar la tercera cuota del valor de la casa que se adquirirá para el liceo de Viña del Mar	100,000
	A la vuelta	1.585,797 50

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.585,797 50
3164	Para gratificar a los profesores jefes de cursos, pudiendo excederse la suma consultada en conformidad a la lei de 1884	10,000
3165	Para la creacion de un curso paralelo al segundo año de la preparatoria en el liceo de Valparaiso.....	5,660
3166	Para adquirir gabinetes de física para los liceos de Tacna, Iquique, Antofagasta, Taltal, Ovalle, Illapel Tomé, Angol, Traiguen, Temuco, Lebu, Puerto Montt i Punta Arenas, a razon de cinco mil pesos cada uno.	65,000
3167	Para adquirir gabinetes de química para los liceos de Iquique, Taltal, Ovalle, Tomé, Angol, Traiguen, Temuco, Puerto Montt i Punta Arenas, a razon de mil quinientos pesos cada uno..	13,500
3168	Para adquirir tres gabinetes de física i tres de química para los liceos que se creen en el curso del año....	27,000
3169	Para completar las instalaciones de los gabinetes de física i química ya existentes.....	10,000
3170	Para adquirir gabinetes de historia natural, a razon de mil pesos cada uno.....	8,000
3171	Para completar las instalaciones de los gabinetes de historia natural ya existentes.....	5,000
3172	Para adquirir material de enseñanza para los demas ramos.....	20,000
3173	Para dotar de bancas, pupitres, pizarrones, i demas objetos de menaje para los nuevos cursos que funcionarán en 1912, previas propuestas públicas.....	59,950
3174	Para reemplazar en los liceos el mobiliario deteriorado por el tiempo o el uso, a razon de mil pesos de los de primera clase i quinientos pesos de los de segunda clase.....	30,000
3175	Para fomento de las bibliotecas de los liceos de hombres que han solicitado fondos: liceos de Antofagasta, Taltal, Copiapó, Viña del Mar, Aplicacion, Tomé, Puerto Montt, a razon de mil pesos cada uno.....	7,000
3176	Para fomento de las bibliotecas de los establecimientos de enseñanza.....	20,000
3177	Para pagar honorarios a los examinadores de enseñanza secundaria.....	50,000
3178	Para pagar una gratificacion del cuarenta por ciento al personal del liceo de hombres de Tacna, siempre que desempeñe en propiedad sus cargos, a escepcion del rector, cuyo sueldo ha sido aumentado.	20,000
	Al frente.....	1.936,907 50

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.936,907 50
Item		
3179	Para pagar la equiparacion entre el sueldo que perciben actualmente los profesores de educacion física, musical i manual de los liceos de hombres con los de escuelas normales, sin derecho a gratificacion.....	94,370
3180	Para pagar la equiparacion entre el sueldo que perciben actualmente los profesores de dibujo i caligrafía de los liceos de hombres con los de las escuelas normales, sin derecho a otra gratificacion...	49,700
	Total de la partida..	2.080,977 50

PARTIDA 20

Liceos de niñas

Inspeccion

3181	Para visitas estraordinarias a los liceos de niñas....	3,000

Liceo de niñas de Tacna

3182	Para el funcionamiento del taller de economía e hijiene doméstica.....	1,500
3183	Arriendo del local.....	3,600
3184	Manutencion de empleados i servidumbre i gastos ordinarios e imprevistos.....	14,000
3185	Para establecer el quinto año de humanidades.....	6,000

Liceo de niñas de Iquique

3186	Manutencion de empleados i servidumbre i gastos ordinarios e imprevistos.....	7,500
3187	Para conservacion del edificio.....	2,000
	A la vuelta	37,600

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	37,600
	Liceo de niñas de Antofagasta	
Item		
3188	Manutencion de la directora, empleados i servidumbre i gastos ordinarios e imprevistos.....	7,150
3189	Para funcionamiento del taller de economía doméstica	1,500
	Liceo de niñas de Copiapó	
3190	Manutencion de empleados i servidumbre i gastos ordinarios e imprevistos.....	6,150
3191	Para conservacion del edificio.....	1,640
	Liceo de niñas de Serena	
3192	Para el funcionamiento del taller de economía doméstica.....	1,500
3193	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,940
	GRATIFICACIONES	
3194	Gratificacion a las profesoras jefes de cinco cursos, a razon de trescientos pesos anuales cada una i debiendo hacer la inspeccion de sus respectivos cursos fuera de las horas de clases.....	1,500
3195	Para conservacion del edificio.....	1,600
	Liceo de niñas de Valparaiso	
3196	Gastos ordinarios e imprevistos.....	5,237
3197	Para pagar la manutencion de la profesora contratada, señorita Ana Müller, en conformidad a su contrato.	600
3198	Para funcionamiento del taller de economía doméstica práctica.....	2,000
3199	Para servidumbre.....	3,000
3200	Para conservacion del edificio.....	5,000
	Al frente	78,417

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	78,417
	Liceo de niñas de Valparaiso número 2	
Item		
3201	Para instalacion i funcionamiento de un segundo Liceo de niñas en Valparaiso.....	20,000
	Liceo de niñas de Viña del Mar	
3202	Para completar el mobiliario i para gastos ordinarios e imprevistos.....	15,000
3203	Para el sostenimiento del curso de economia doméstica práctica.....	2,500
	Liceo de niñas de Quillota	
3204	Gastos ordinarios e imprevistos.....	4,786
3205	Para arriendo de la casa anexa al liceo. D. 1,889, de 20 de abril de 1910.....	2,400
3206	Para el funcionamiento del taller de economía doméstica.....	1,500
	Liceo de niñas de San Felipe	
3207	Arriendo de la casa anexa.....	960
3208	Gastos ordinarios e imprevistos.....	4,148
3209	Para conservacion del edificio.....	700
	Liceo de niñas de Santiago núm 1	
	ARRIENDOS	
3210	Arriendo del local que ocupa el liceo.....	30,000
	A la vuelta.....	160,411

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	160,411
	GRATIFICACIONES	
Item		
3211	Para pagar ocho profesoras, a fin de que desempeñen las funciones de profésoras jefes de cursos e inspectoras, a razon de trescientos pesos anuales cada una.	2,400
3212	Gastos ordinarios e imprevistos.....	4,356
3213	Para salario de la servidumbre.....	5,000
3214	Para manutencion del personal administrativo i de la servidumbre.....	3,600
3215	Para el funcionamiento del curso de Economía Doméstica.....	1,500
	Liceo de niñas de Santiago núm. 2	
3216	Gastos ordinarios e imprevistos.....	2,680
3217	Salario de la servidumbre.....	5,000
3218	Manutencion del personal administrativo, profesoras i servidumbre.....	3,600
3219	Para conservacion del edificio.....	3,000
	Liceo de niñas de Santiago núm. 3	
	ARRIENDOS	
3220	Para arriendo de la casa anexa al liceo. D. 4,794, de 18 de julio de 1910.....	2,400
3221	Gastos ordinarios e imprevistos.....	5,908
3222	Para pago de servidumbre.....	5,160
3223	Para funcionamiento del taller de Economía Doméstica	1,500
3224	Para pagar los sueldos insolutos de las profesoras ausiliares de 1.ª i de 2.ª preparatoria i del curso ausiliar de Kindergarten.....	5,133 33
	Liceo de niñas de Santiago núm. 4	
	ARRIENDOS	
3225	Arriendo del local. D. 4,854, 26 noviembre 1909.....	11,000
3226	Gastos ordinarios e imprevistos.....	5,184
	Al frente.....	227,832 33

		PRESUPUESTO
	Del frente	227,832 33
	Liceo de niñas de Santiago núm. 5	
Item		
3227	Manutencion de cien alumnas medio-pupilas, empleados i servidumbre.....	25,000
3228	Gastos ordinarios e imprevistos.....	2,920
3229	Para funcionamiento del taller de economía doméstica práctica.....	1,500
	Liceo de niñas de San Bernardo	
3230	Gastos ordinarios e imprevistos.....	2,980
3231	Para funcionamiento del taller de economía doméstica.	1,500
3232	Para escursiones escolares.....	200
	Liceo de niñas de Rancagua	
3233	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,120
3234	Para el funcionamiento del taller de economía doméstica.....	1,500
	Liceo de niñas de San Fernando	
3235	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,300
3236	Para el funcionamiento del taller de economía doméstica práctica.....	1,500
	Liceo de niñas de Curicó	
3237	Gastos ordinarios e imprevistos..... ..	2,600
	Liceo de niñas de Talca	
3238	Gastos ordinarios e imprevistos.	3,080
3239	Para el sostenimiento del curso de economía doméstica práctica	1,500
	A la vuelta.....	278,532 33

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	278,532 33
	Liceo de niñas de Linares	
Item		
3240	Gastos ordinarios e imprevistos.	980
3241	Casa para la directora. D. 3,837, 16 julio 1910. . . .	960
3242	Para funcionamiento del curso de economía doméstica.	1,500
	Liceo de niñas de Cauquénes	
3243	Gastos ordinarios e imprevistos	2,140
	Liceo de niñas de Constitucion	
3244	Gastos ordinarios e imprevistos	2,180
	Liceo de niñas de Chillan	
3245	Gastos ordinarios e imprevistos	4,680
3246	Para funcionamiento del taller de economía doméstica práctica	1,500
	Liceo de niñas de Concepcion	
3247	Gastos ordinarios e imprevistos.	3,920
3248	Para funcionamiento del taller de economía e hijiene doméstica i práctica.	1,500
	Liceo de niñas de Talcahuano	
3249	Gastos ordinarios e imprevistos	3,020
3250	Para el sostenimiento del taller de economía e hijiene doméstica práctica.	1,500
3251	Para el sostenimiento del taller de economía doméstica	1,500
	Al frente.....	303,912 33

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	303,912 33
	Liceo de niñas de Tomé	
Item		
3252	Gastos ordinarios e imprevistos.	5,000
3253	Para la instalacion del curso teórico práctico de economía e hijiene domèstica.	4,366
	Liceo de niñas de Los Anjeles	
3254	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,260
3255	Para funcionamiento del taller de economía doméstica práctica..	1,500
	Liceo de niñas de Angol	
3256	Gastos ordinarios e imprevistos.....	1,580
	Liceo de niñas de Lebu	
3257	Gastos ordinarios e imprevistos	3,600
	Liceo de niñas de Temuco	
3258	Gastos ordinarios e imprevistos.	2,580
3259	Para funcionamiento del taller de economía e hijiene doméstica práctica	1,500
	Liceo de niñas de Victoria	
3260	Gastos ordinarios e imprevistos	2,700
	Liceo de niñas de Traiguen	
3261	Gastos ordinarios e imprevistos.	2,540
3262	Para funcionamiento del taller de economía e hijiene doméstica práctica.	1,500
	A la vuelta.....	334,038 33

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	334,038 33
Item		
3263	Para realizar algunos paseos escolares.....	100
3264	Para sostenimiento de un curso práctico de comercio que durará un año	600
	Liceo de niñas de Lebu	
3265	Para el funcionamiento de un liceo de niñas en Lebu.	20,000
	Liceo de niñas de Valdivia	
3266	Gastos ordinarios e imprevistos.....	4,986
3267	Para funcionamiento del taller de economía doméstica práctica.....	1,500
3268	Para el funcionamiento del cuarto año de humanidades	7,000
3269	Para el funcionamiento del quinto año de humanidades.....	7,000
	Liceo de niñas de Puerto Montt	
3270	Gastos ordinarios e imprevistos	1,780
3271	Para el funcionamiento del taller de economía e hijiene doméstica práctica.....	1,500
	Liceo de niñas de Osorno	
3272	Gastos ordinarios e imprevistos.....	4,032
3273	Para funcionamiento del taller de economía doméstica práctica.....	1,500
3274	Para funcionamiento del cuarto año de humanidades...	6,160
	Liceo de niñas de Ancud	
3275	Para creacion de un liceo de niñas de Ancud.....	25,000
	Al frente.....	415,196 33

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	415,196 33
	Liceo de niñas de Punta Arenas	
3276	Manutencion de inspectoras i servidumbre	2,400
3277	Gastos ordinarios e imprevistos	3,650
3278	Alumbrado i calefaccion	1,500
3279	Para sostenimiento del taller de economía doméstica práctica	1,344
	Gastos jenerales de los liceos de niñas	
3280	Para creacion i sostenimiento de clases ausiliares de humanidades o de nuevos cursos de humanidades	44,000
3281	Gastos variables jenerales e imprevistos de los liceos de niñas i para reparaciones de los locales destinados al mismo servicio, inclusas las locativas de los arrendados	25,000
3282	Para gratificar a los profesores jefes de cursos	5,000
3283	Para pagar la equiparacion entre el sueldo que perciben actualmente los profesores de educacion física, i musical, dibujo i caligrafía de los liceos de niñas i profesores de labores de los mismos liceos con los de las Escuelas Normales, sin derecho a otras gratificaciones	112,030
3284	Para gastos de los cursos de repeticion de los liceos de niñas	5,000
3285	Para fomento de las bibliotecas de los liceos de niñas	8,000
3286	Para adquirir gabinetes de física para los liceos de niñas de Tacna, Iquique, Antofagasta, La Serena, Santiago número 2, Curicó, Chillan i Temuco, a razon de cinco mil pesos cada uno	45,000
3287	Para adquirir gabinetes de química para los liceos de Tacna, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Santiago número 3, Curicó, Linares, Chillán, Cauquénes i Temuco, a razon de mil quinientos pesos cada uno	16,500
3288	Para adquirir tres gabinetes de física i tres de química para los liceos que se creen en el curso del año	19,500
3289	Para completar las instalaciones de los gabinetes de física i química ya existentes	10,000
3290	Para adquirir gabinetes de historia natural para diez liceos, a razon de mil pesos cada uno	10,000
	A la vuelta	724,120 33

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	724,120 33
Item		
3291	Para completar las instalaciones de los gabinetes de historia natural.....	5,000
3292	Para adquirir material de enseñanza para los demas ramos.....	20,000
3293	Para dotar de bancas, pupitres, pizarrones i demas objetos de menaje para los nuevos cursos que funcionarán en 1912, previas propuestas públicas.....	27,950
3294	Para reemplazar el mobiliario de los liceos, deteriorados por el tiempo i el uso.....	10,000
3295	Para adquirir materiales i completar el existente en los Kindergarten de los liceos de niñas.....	10,000
3296	Para adquirir un piano para el liceo de niñas de Concepcion.....	1,200
	Total de la partida.....	798,270 33

PARTIDA 21

Enseñanza Comercial

Instituto Comercial de Arica

3297	Para manutencion, servidumbre i demas gastos del internado correspondientes a las pensiones de veinte alumnos, i para manutencion de profesores, inspectores i servidumbre; pudiendo autorizarse por el Gobierno el aumento de alumnos pensionistas o del monto de las pensiones i la inversion de la mayor entrada i de las sumas que paguen los pensionistas en el sostenimiento del internado, veinte mil ciento cincuenta pesos i para pago de servidumbre seis mil trescientos sesenta pesos	26,510
3298	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,000
	GRATIFICACIONES	
3299	Gratificacion al profesor de ciencias físicas i naturales, productos comerciales e hijiene.....	1,200
	Al frente.....	30,710

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	30,710
Item		
3300	Gratificacion a tres profesores-jefes inspectores de cursos, a razon de ochocientos pesos anuales cada uno i debiendo hacer la inspeccion de sus respectivos cursos	2,400
	Instituto Comercial de Iquique	
3301	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,550
	Instituto Comercial de Antofagasta	
3302	Gastos ordinarios e imprevistos.....	5,000
3303	Para el sostenimiento de un curso de ensayadores.....	3,600
3304	Museo i laboratorio de ensayes comerciales.....	4,000
3305	Para gastos de laboratorio i ensayes.....	500
	Instituto Comercial de Vallenar	
3306	Gastos ordinarios e imprevistos.....	1,700
3307	Gastos del curso de carpintería.....	600
3308	Subvencion al Internado particular bajo la fiscalizacion del Director del Instituto.....	5,000
	Instituto Comercial de Coquimbo	
3309	Gastos ordinarios e imprevistos.....	2,600
3310	Conservacion del local.....	300
	Instituto Comercial de Valparaiso	
3311	Gastos ordinarios e imprevistos.....	7,104
3312	Alumbrado i aseo de los cursos nocturnos.....	1,600
3313	Biblioteca i museo comercial.....	2,000
3314	Gastos de la oficina de práctica de comercio.....	1,000
3315	Gastos de gabinete i laboratorio de ensayes.....	2,000
	A la vuelta.....	73,664

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	73,664
Item		
3316	Para gastos jenerales e imprevistos del medio-pupilaje, pudiendo autorizarse por el Gobierno el aumento del monto de las pensiones de los alumnos.....	6,000
3317	Para impresiones i publicaciones.....	2,000
3318	Un portero primero, con mil quinientos pesos; dos segundos, con mil doscientos pesos, i un tercero, con mil pesos anuales cada uno, sin derecho a gratificacion.....	4,900
3319	Para conservacion del edificio.....	4,250
	Instituto Superior de Comercio	
3320	Para establecer el medio-pupilaje anexo al Instituto....	25,000
3321	Gastos de laboratorio i ensayes de la clase de productos comerciales i química industrial i mineral.....	2,000
3322	Museo de productos comerciales i biblioteca.....	2,000
3323	Gastos ordinarios e imprevistos	6,132
3324	Gastos de la Oficina Modelo.....	500
3325	Un portero primero, con mil cuatrocientos pesos, dos segundos con mil doscientos pesos cada uno, sin derecho a gratificacion.....	3,800
3326	Para conservacion del edificio.....	6,000
	Isntituto Superior de Talca	
3327	Gastos ordinarios e imprevistos i sueldos de dos porteros	5,500
	Instituto Comercial de San Cárlos	
3328	Gastos jenerales e imprevistos.....	2,440
	Instituto Comercial de Concepcion	
3329	Gastos ordinarios e imprevistos.....	3,180
3330	Laboratorio i oficina de ensayes.....	500
	Al frente.....	147,866

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	147,866
	Instituto Comercial de Talcahuano	
Item		
3331	Gastos jenerales e imprevistos.....	3,040
3332	Laboratorio i oficina de ensayes.....	1,500
3333	Subvencion al Internado particular bajo la fiscalizacion del Director del Instituto.....	9,000
3334	Para sostenimiento del curso nocturno de comercio....	4,890
	Gastos jenerales de la partida	
3335	Para clases ausiliares i nuevos cursos de enseñanza esclusivamente técnica, no pudiendo imputarse a este ítem cursos de preparacion.....	30,000
3336	Para gastos variables jenerales e imprevistos del servicio de enseñanza comercial i para reparaciones de locales destinados al mismo servicio, inclusas las locativas de los arrendados.....	10,000
3337	Para traducir o publicar obras sobre enseñanza comercial.....	2,000
3338	Para impresiones i publicaciones de este servicio.....	1,000
3339	Para becar a los alumnos mas distinguidos que hayan terminado sus estudios comerciales en los Institutos Comerciales de la República, con el objeto de que puedan seguir en Santiago el curso snperior de comercio, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	10,000
3340	Para adquirir gabinetes de física para los institutos de Vallenar, Coquimbo, San Cárlos i Talcahuano, a razon de cinco mil pesos cada uno.....	20,000
3341	Para adquirir gabinetes de química para los Institutos Comerciales de Vallenar, Coquimbo, San Cárlos i Talcahuano.....	6,000
3342	Para completar los gabinetes ya existentes.....	5,000
3343	Para adquirir material de enseñanza para los demas ramos.....	10,000
3344	Para dotar de bancas, pupitres, pizarras, etc., i reemplazar los deteriorados por el uso i el tiempo.....	10,000
3345	Para fomento de las bibliotecas.....	5,000
3346	Para instalar la oficina comercial en el Instituto Comercial de Talcahuano.....	1,000
	Total de la partida.....	276,296

	PRESUPUESTO
PARTIDA 22	
Establecimientos especiales	
Conservatorio Nacional de Música i Declamacion	
GRATIFICACIONES	
Item	
3347 Remuneracion a doce alumnos distinguidos que servirán de ayudantes en las clases de piano i violin, a razon de doscientos cuarenta pesos anuales cada uno	2,880
3348 Remuneraciones: tres de treinta pesos mensuales cada una, cuatro de veinte pesos i doce de diez pesos a los alumnos distinguidos de las clases de ejercicio orquestal	3,480
OTROS GASTOS	
3349 Para reparacion i adquisicion de instrumentos, música i libros	2,000
3350 Para adquisicion i reparacion de pianos	7,000
3351 Servidumbre, luz, aseo, reparacion i remocion del mobiliario i demas gastos ordinarios e imprevistos	7,500
3352 Para conservacion del edificio	2,800
Instituto Superior de Educacion Física i Manual	
3353 Para sostenimiento del curso de trabajos manuales	1,000
3354 Para el sostenimiento del curso de cocina	3,000
3355 Gastos ordinarios e imprevistos, gastos de gabinete, pago de servidumbre	6,300
3356 Alumbrado	1,800
3357 Para conservacion del edificio	3,000
Escuela Técnica	
3358 Para instalacion i sostenimiento de los cursos especiales	8,000
Al frente	48,760

BIBLIOTECA MINISTERIO DE HACIENDA

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	48,760
Item		
3359	Adquisicion de un gabinete de física	2,000
3360	Adquisicion de uno de química	2,500
3361	Estanterías para gabinete	1,500
3362	Gastos de gabinete i laboratorios de ensayes	800
3363	Impresiones i publicaciones	1,000
3364	Gastos de talleres, variables e imprevistos.	2,500
3365	Para un portero primero, con novecientos pesos i dos segundos, con ochocientos cuarenta	2,580
	Laboratorio químico Industrial de Iquique, con la obligacion de hacer los análisis i ensayes de la Aduana i de la Administracion del Impuesto sobre Alcoholes.	
3366	Gastos jenerales, i adquisicion de útiles i reactivos, debiendo ingresar a arcas fiscales los fondos que se perciban por trabajos hechos a particulares.....	5,200
3367	Al director del laboratorio, por la direccion de la enseñanza del salitre.	2,000
	Instituto de Sordo-Mudos i Escuela de Ciegos	
3368	Sueldos de los jefes de talleres de tipografía, carpintería, zapatería i cestería, útiles i servicios de los mismos, sin derecho a gratificacion	4,200
3369	Alimentacion de alumnos, empleados i servidumbre. .	10,000
3370	Para alumbrado, trasporte de alumnos, lavado, teléfono, medicina, útiles de enseñanza i de escritorio, reparaciones, conservacion del edificio, pago de ecónomo i servidumbre i demas gastos ordinarios . . .	9,000
	Biblioteca Nacional	
3371	Para encuadernacion de libros i periódicos	13,500
3372	Para adquisicion de libros impresos i fomento del Museo Bibliográfico	25'000
3373	Para impresion de la «Revista de la Biblioteca Nacional», catálogos i documentos del servicio.	6,000
	A la vuelta.....	136,540

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	136,540
Item		
3374	Para la catalogacion de la Seccion Bibliográfica. . . .	6,200
3375	Para gastos de escritorio, aseo i alumbrado para el servicio nocturno	6,000
3376	Adquisicion de libros para el servicio de canjes . . .	3,000
3377	Para franqueo de la correspondencia i gastos de la oficina de canjes	4.000
3378	Para publicacion de los «Anuarios de la Prensa Chilena», correspondiente a los años 1907, 1908 i 1909..	7,500
3379	Para continuar la catalogacion de los libros impresos, por el sistema de fichas movibles.	14,000
3380	Para catalogar el archivo de la Capitanía Jeneral de la Contaduría Mayor..	8,500
3381	Para suscricion a periódicos i revistas del estranjero..	4,000
3382	Para pérdidas de caja de la Seccion de Lectura a Domicilio.	600
3383	Para publicar una Historia i Bibliografía Ilustrada de la Imprenta de Chile desde sus oríjenes hasta el 12 de febrero de 1817, en conmemoracion del Centenario de la Prensa Periódica Chilena	6,000
3384	Para conservacion del edificio.....	2,500
	Biblioteca de Valparaiso	
3385	Suscricion a revistas.....	250
3386	Para impresiones del servicio i gastos jenerales de conservacion.....	1,000
3387	Adquisicion de libros.....	10,000
3388	Para los gastos que orijine la traslacion e instalacion de la Biblioteca en un nuevo local.....	10,000
	Biblioteca de Concepcion	
3389	Arriendo del local.....	1,800
3390	Adquisicion de libros, suscricion a revistas i encuadernacion.....	8,000
3391	Gastos jenerales e imprevistos.....	1,050
	Museo Nacional	
3392	Para adquisiciones, guardianes, viajes, impresiones, estanteria, fomento de la Biblioteca i demas gastos jenerales	25,000
	Al frente.....	255,940

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	255,940
Item		
3393	Para elevar hasta ocho mil pesos los sueldos de los jefes de seccion del Museo, siempre que renuncien sus clases i empleos que tengan fuera del Museo i pudiendo desempeñar solamente doce horas de clase semanales	23,500
3394	Jefe de seccion de paleontolojía.	6,000
3395	Ayudante de química para la seccion de jeolojía	3,000
3396	Jefe de la seccion de aracnolojía e insectos dañinos. . .	6,000
3397	Jefe de la seccion de plantas dañinas.	6,000
3398	Un tipógrafo	1,200
3399	Segundo preparador	2,400
	Museo Histórico Nacional	
3400	Para fundacion, adquisicion i mantenimiento del Museo Histórico Nacional que se instalará en el edificio del Museo de Bellas Artes	20,000
	Museo de Valparaiso	
3401	Para instalacion de un Museo i aquarium i construccion de los edificios en el Parque de Playa Ancha, siempre que sea cedido gratuitamente el terreno .	80,000
	Museo de Concepcion	
3402	Gastos jenerales.	3,000
3403	Portero e imprevistos.	1,500
3404	Impresiones del servicio i encuadernacion.	500
3405	Arriendo de casa para el Museo.	2,250
	Jardin Botánico	
3406	Gastos ordinarios e imprevistos.	10,500
3407	Para el estudio i publicacion de monografías sobre los árboles indíjenas de la rejion central de la República, debiendo ser estudiadas no tan solo desde el punto de vista de su clasificacion sino tambien bajo el punto de vista de su biolojía i de su reproduccion...	3,000
	A la vuelta.....	424,790

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	424,790
	Museo de Bellas Artes	
Item		
3408	Gastos ordinarios e imprevistos..	3,000
3409	Para compra de cuadros i objetos de arte.	10,000
3410	Para pagar el premio del Certámen Jeneral Maturana.	500
3411	Para adquisicion de medallas i diplomas para los premiados en el Salon Anual.	1,000
	Consejo Superior de Música	
3412	Secretario del Consejo Superior de Letras i Música. Sueldo sin derecho a gratificacion. L. P. 1911. . . .	3,600
3413	Para certámenes literarios i musicales.....	10,000
	Observatorio Astronómico	
3414	Para atender a los gastos de sostenimiento de los dos Observatorios, el de la Quinta Normal i el de Lo Espejo.	50,000
	Instituto central meteorolójico i jeofísico de Chile	
3415	Para gastos de menaje, oficinas, luz, calefaccion, arreglo de instrumentos, compra de libros, suscriciones de revistas científicas i demas gastos jenerales . . .	12.000
3416	Impresiones i publicaciones.	12,000
3417	Gastos de traslacion i montaje de instrumentos, mobiliario, libros, etc., de la ex-oficina del tiempo i de la antigua seccion meteorolójica del Observatorio Astronómico al nuevo Instituto Central Meteorolójico i Jeofísico en Lo Espejo.	1,500
	Gastos Jenerales de la partida	
3418	Para la creacion de clases ausiliares.	10,000
3419	Para gastos jenerales e imprevistos del servicio de los establecimientos especiales i para reparaciones de locales destinados al mismo servicio inclusas las locativas de los arrendados....	40,000
	Al frente.....	578,390

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	578,390
Item		
3420	Para funcionamiento de la Biblioteca del Ministerio de Instruccion Pública, con servicios de bibliografía, préstamo i canjes.	3,000
	Total de la partida	581,390

PARTIDA 23

Gastos jenerales comunes a los establecimientos dependientes de la Seccion de Instruccion Secundaria, superior i especial

3421	Empleados suplentes.	90,000
3422	Adquisicion de utensilios i material de enseñanza para los establecimientos dependientes del Ministerio, fletes, gastos de desembarco, cargo i movilizacion i derecho de importacion.	196,000
3423	Imprevistos.	30,000
3424	Para el pago de obligaciones pendientes, siempre que no excedan los respectivos ítem del presupuesto a que el gasto debió imputarse.	97,997 50
3425	Viáticos de los visitadores de liceos de hombres, de liceos de niñas, de enseñanza comercial i de establecimientos especiales; i viáticos de empleados dependientes del Ministerio que viajan en comision del servicio.	10,000
3426	Para arriendo de locales destinados a establecimientos de instruccion secundaria superior i comercial i a establecimientos especiales; i para pagar casa a aquellos empleados que tengan derecho a ella i cuya asignacion no figure en un ítem especial del presupuesto	50,000
3427	Para pagar las clases ausiliares, i divisiones de clases de los liceos de hombres i niñas, correspondientes al año 1911.	50,000
3428	Al encargado del rol de empleados de instruccion secundaria, superior i comercial i de establecimientos especiales, con sus hojas de servicio.	3,000
3429	Para los gastos que demande la implantacion de la enseñanza universitaria	50,000
	Total de la partida.....	576,997 50

	PRESUPUESTO
PARTIDA 24	
Instruccion primaria	
Inspeccion jeneral	
Item	
3430 Cuatro porteros: dos para la secretaría, uno para el almacen i otro para los visitadores i estadística i un mayordomo encargado del reparto i acarreo de mobiliario i útiles escolares, con mil pesos anuales cada uno.	5,000
3431 Gastos de escritorio.	3,000
3432 Pago de teléfono, alumbrado i franqueo de correspondencia al estranjero.	4,000
3433 Formacion, publicacion i reparto del escalafon de empleados.	4,000
3434 Formularios para el servicio, impresiones i publicaciones de estadística.	5,000
3435 Adquisicion i reparacion de mobiliario de la inspeccion.	2,000
Escuela Normal de Preceptores de Copiapó	
ARRIENDOS	
3436 Arriendo de local, segun contrato vijente.	4,000
OTROS GASTOS	
3437 Alimentacion de ciento setenta alumnos, veintiocho profesores i diesiseis empleados de servidumbre, a razon de trescientos pesos anuales cada uno. . . .	64,200
3438 Para gastos ordinarios e imprevistos.	20,300
Escuela Normal de Preceptores «José Abelardo Núñez»	
3439 Manutencion de treinta i cinco profesores i empleados, doscientos alumnos i veintiocho sirvientes.	71,850
Al frente	183,350

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	183,350
Item		
3440	Gastos ordinarios e imprevistos.	33,000
3441	Para conservacion del edificio.	4,000
	Escuela Normal de Preceptores de Curicó	
	ARRIENDOS	
3442	Casa para la escuela, segun contrato. D. 2,407, 30 abril 1908.	4,800
3443	Casa para el anexo a la Escuela Normal.	3,000
3444	Arriendo de un sitio eriazo, para campo de cultivo i para compra de herramientas, semillas i abonos. . .	800
3445	Casa para el sub-director.	1,200
	CTROS GASTOS	
3446	Manutencion de doscientos tres personas, ciento cincuenta alumnos, treinta i cinco personas entre director i familia i profesores i diecisiete sirvientes, a razon de doscientos cincuenta pesos cada uno. . . .	50,750
3447	Gastos ordinarios e imprevistos.	18,800
	Escuela Normal de Preceptores de Chillan	
3448	Manutencion de veinticuatro profesores, ciento cincuenta alumnos i dieciseis sirvientes.	43,800
3449	Gastos ordinarios e imprevistos.	19,150
3450	Para conservacion del edificio.	3,500
	Escuela Normal de Preceptores de Victoria (Mariluan)	
3451	Manutencion de doscientas noventa i cuatro personas: doscientos treinta i tres alumnos, treinta i seis empleados administrativos i veinticinco empleeados de servidumbre.	67,160
3452	Gastos ordinarios e imprevistos.	21,200
	A la vuelta.....	454,510

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	454,510
	Escuela Normal de Preceptores de Valdivia	
	ARRIENDOS	
Item		
3453	Casa para la Escuela Normal. D. 4,113, octubre 1909.	2,400
3454	Casa para la escuela anexa, segun contrato.	2,400
	GASTOS DIVERSOS	
3455	Alimentacion de ciento treinta i ocho personas: cien alumnos, veinticuatro empleados i catorce sirvientes.	38,700
3456	Gastos ordinarios e imprevistos.	14,250
3457	Para la compra de un sitio i casa para las clases de agricultura i habitacion del sub-director..	2,000
	Escuela Normal de Preceptoras de Tacna	
3458	Para creacion i sostenimiento de una Escuela Normal de Preceptoras en Tacna.....	30,000
	Escuela Normal de Preceptoras de La Serena	
	ARRIENDOS	
3459	Casa a la directora, siempre que no pueda vivir en el establecimiento.....	1,200
	OTROS GASTOS	
3460	Manutencion de doscientas alumnas, veintinueve profesoras, seis inspectoras i veinte sirvientes..... ...	63,750
3461	Gastos ordinarios e imprevistos.....	11,100
3462	Para conservacion del edificio.....	2,000
	Al frente.....	622,310

		PRESUPUESTO
	Del frente	622,310
	Escuèla Normal de Preceptoras de Valparaiso	
	ARRIENDOS	
Item		
3463	Casa para escuela. D. 5,080, de 8 de agosto de 1908...	8,400
3464	Casas que sirven de anexos a la escuela. D. 3,498, de 6 de junio de 1910 i 7,026, de 5 de diciembre de 1910.....	5,100
3465	Manutencion de ciento diez alumnas, quince profesoras i servidumbre, combustible i lavado.....	42,000
3466	Para gastos ordinarios e imprevistos.....	14,300
	Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 1	
3467	Manutencion de ciento cincuenta alumnas, quince profesoras, cinco inspectoras i dieciocho empleadas de servidumbre, a razon de doscientos cincuenta pesos cada una.....	47,500
3468	Gastos ordinarios e imprevistos.....	24,850
3469	Para conservacion del edificio...	4,000
	Escuela Normal de Preceptoras número 2 de Santiago	
3470	Manutencion de doscientas treinta i cuatro alumnas, cuarenta i tres profesoras i doce sirvientas, a ciento cincuenta pesos cada una.....	43,350
3471	Gastos ordinarios e imprevistos.....	17,500
	Escuela Normal de Preceptoras número 3 de Santiago	
3472	Manutencion.	40,350
3473	Gastos ordinarios e imprevistos.....	21,150
3474	Para conservacion del edificio.....	2,000
	A la vuelta..	892,810

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	892,810
	Escuela Normal de Preceptoras de Talca	
	ARRIENDOS	
Item		
3475	Casa anexa al internado, segun contrato.....	5,400
3476	Casa para el esternado, segun contrato. D. 6,890, 24 noviembre 1910	3,600
	OTROS GASTOS	
3477	Alimentacion de doscientas diez personas: ciento sesenta i cinco alumnas, veintitres profesoras, cinco inspectoras i diecisiete sirvientes.....	46,200
3478	Gastos ordinarios e imprevistos.....	20,050
	Escuela Normal de Preceptoras número 1 de Concepcion	
3479	Manutencion de ciento cincuenta alumnas, veintitres profesoras e inspectoras i dieciocho sirvientes.....	43,500
3480	Gastos ordinarios e imprevistos.....	15,350
3481	Para conservacion del edificio.....	2,500
	Escuela Normal de Preceptoras número 2 de Concepcion	
	ARRIENDOS	
3482	Local para la escuela D. 4,737, de 25 de julio de 1908 i 6,782 diciembre 1908.....	9.000
	OTROS GASTOS	
3483	Alimentacion de ciento setenta alumnas i ciento treinta i nueve personas entre profesoras i sirvientes.....	31,350
3484	Gastos ordinarios e imprevistos.....	16,000
	Al frente.....	1.085,760

	PRESUPUESTO
Del frente.....	1.085,760
Escuela Normal de Preceptoras de Angol	
OTROS GASTOS	
Item	
3485 Manutencion de cuarenta alumnas i treinta personas entre empleados, servidumbre i demas que tienen derecho a alimentacion, a razon de doscientos veinte pesos anuales cada una.....	17,600
3486 Para instalacion de alumnas, comedor i cocina, oficinas, salas de clase, alumbrado i demas gastos de instalacion de la escuela, ordinarios e imprevistos..	10,000
Escuela Normal de Preceptoras de Puerto Montt	
ARRIENDOS	
3487 Casas ocupadas por la escuela, segun contrato. D. 3,576 31 mayo 1910.....	8,000
3488 Subvencion para casa a la directora. D. 1,995, 14 junio 1909 i D. 1,862, 26 abril 1910.	1,200
OTROS GASTOS	
3489 Manutencion de ciento cincuenta alumna dieciocho profesoras i catorce sirvientes.	41,550
3490 Gastos ordinarios e imprevistos	16,650
Escuela Normal de Preceptoras de Castro	
3491 Para funcionamiento de una Escuela Normal de Preceptoras en Castro.	20,000
Curso Normal de Kindergarten	
(Anexo a la Normal de Preceptoras número 1 de Santiago)	
ARRIENDOS	
3492 Casa, decreto número 1,157, de 31 de marzo de 1910....	2,400
A la vuelta.....	1.203,160

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.203,160
	OTROS GASTOS	
Item		
3493	Para once de cincuenta alumnos pequeños del Kindergarten; de tres profesoras i de veinticinco alumnas del Curso normal i para manutencion de dos sirvientes.	4,000
3494	Para pago de sirvientes, gastos jenerales e imprevistos.	1,500
	Cursos estraordinarios i de repeticion para maestros	
3495	Para hacer cursos normales estraordinarios en las ciudades que designe el Gobierno, dirijidos por directores o profesores de establecimientos normales, por preceptores normalistas o por preceptores que hayan hecho el curso especial de trabajos manuales.....	50,000
	Gastos diversos jenerales de la enseñanza normal	
3496	Para cubrir el mayor gasto que ocasione durante el año la manutencion de profesores, empleados i alumnos de las escuelas normales.....	15,000
3497	Para gastos jenerales e imprevistos del servicio de la enseñanza normal.....	60,000
3498	Para sostenimiento i fomento de nuevos cursos en las escuelas nocturnas de aplicacion.....	16,000
3499	Para atender al mayor gasto de alumbrado i combustible de las escuelas normales.....	10,000
3500	Para pago de pasajes para los alumnos de las escuelas normales.....	10,000
3501	Para subvencionar a las sociedades de beneficencia que se dediquen a costear alguna alimentacion a los niños indijentes de las escuelas primarias.....	20,000
	Al frente.....	1.389,660

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.389,660
	Nuevas escuelas	
3502	Para creacion de nuevas escuelas primarias en el territorio de la República; para sostenimiento de las mismas i de las ya creadas que no figuran en el anexo; i para creacion de ayudantías en aquellas escuelas para las cuales en el anexo se consultaban ménos de las que corresponde por la asistencia media de alumnos, en conformidad al artículo 4.° de la lei de 24 de noviembre de 1860, al decreto número 3,081, de 5 de junio de 1905.....	1.000,000
3503	Para creacion i sostenimiento de escuelas primarias en las propiedades rurales en que los particulares proporcionen gratuitamente local adecuado.....	30,000
3504	Para reparacion de edificios fiscales de instruccion primaria i normal.....	200,000
3505	Oficina i depósito del visitador de escuelas de Valparaiso.....	2,000
3506	Oficina i depósito del visitador de escuelas de Tacna.	1,800
3507	Para subvencion para casa a los maestros a quienes se les conceda en virtud de la lei, i para quienes el presupuesto no consulta asignacion en ítem especial.	30,000
3508	Para pagar los testos adquiridos para las escuelas de instruccion primaria, en conformidad a los programas, previa aprobacion de la Comision de Instruccion, i sin que se pueda imputar a este ítem ninguna adquisicion de testos, libros de lectura, historias, poesías, etc., que no reunan estos requisitos.....	150,000
3509	Para pagar la gratificacion a los preceptores i ayudantes de las escuelas nocturnas i para material i sostenimiento de las mismas.....	10,000
3510	Para pagar la gratificacion que, en conformidad a la lei 1,975, de 31 de julio de 1907, corresponde a los preceptores con mas de diez años de servicios i lo que se quedare adeudando de años anteriores por esta causa i por el mayor sueldo que acordaba la lei 1,325, de 10 de enero de 1900.....	300,000
3511	Para gastos jenerales e imprevistos de todo el servicio de escuelas primarias i para reparaciones de los locales destinados a las mismas, inclusas las locativas de los arrendados, no pudiendo adquirirse con fondos de este ítem libros que no hubieren sino aprobados, como testos de enseñanza, por la Comision de Instruccion Primaria.....	400,000
	A la vuelta.....	3.513,460

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	3.513,460
	Enseñanza primaria especial	
	Centros Escolares de Trabajos Manuales	
	ADMINISTRACION	
Item		
3512	Para arriendo de local e instalacion de las siguientes dependencias: Oficina para la Direccion i Contaduría, Almacenes jenerales de los Centros i local de venta de objetos elaborados.....	5,000
3513	Para gastos jenerales comunes a todos los Centros.....	1,600
	I	
	Santiago	
	CENTRO ESCOLAR DE TRABAJOS EN METAL	
3514	Para la adquisicion de materiales de la enseñanza i para la confeccion de obras para la venta i para fomento	5,100
3515	Servidumbre.....	720
3516	Para instalacion i sostenimiento del taller de galvanoplastia.....	3,000
3517	Para instalacion i sostenimiento de los cursos nocturnos ordenados por el reglamento jeneral.....	1,200
	II	
	Santiago	
	CENTRO DE TRABAJOS EN MADERA	
3518	Para material de consumo i confeccion de obras particulares i para fomento	8,000
3519	Servidumbre	720
3520	Para instalacion i sostenimiento de los cursos nocturnos ordenados por el reglamento jeneral	1,200
	Al frente.....	3.540,000

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	3.540,000
	III	
	Santiago	
	CENTRO DE ARTES DOMÉSTICAS	
3521	Para material de enseñanza, confeccion de obras particulares i para fomento	3,600
3522	Para la instalacion i sostenimiento del taller de tejidos i bordados	3,000
3523	Servidumbre.	720
3524	Para instalacion i sostenimiento de los cursos nocturnos ordenados por el reglamento jeneral	1,200
	IV	
	Santiago	
	CENTRO ESCOLAR DE OFICIOS DIVERSOS	
3525	Para materiales de enseñanza, confeccion de obras particulares i para fomento.	3,000
3526	Servidumbre.	720
3527	Para instalacion i sostenimiento del taller de artes gráficas	3,000
3528	Para instalacion i sostenimiento de los cursos nocturnos ordenados por el reglamento jeneral	1,200
	V	
	Talca	
	CENTRO ESCOLAR DE ARTES DOMÉSTICAS	
3529	Para arriendo del local, instalacion i sostenimiento del centro.....	15,000
3530	Servidumbre.....	720
	A la vuelta.....	3.572,160

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	3.572,160
	VI	
	Concepcion	
	CENTRO ESCOLAR DE TRABAJOS EN METAL	
Item		
3531	Para arriendo de local, instalacion i sostenimiento	20,000
3532	Servidumbre.....	720
	Gastos jenerales comunes a todo el servicio de enseñanza primaria i normal	
3533	Para impresiones i publicaciones de instruccion primaria	15,000
3534	Para suplentes.....	25,000
3535	Para creacion i sostenimiento de clases ausiliares en las escuelas normales	40,000
3536	Adquisicion i publicacion de testos de instruccion primaria i normal, en conformidad con los programas vijentes, previa aprobacion de la Comision de Instruccion Primaria i no pudiendo adquirirse ninguna obra que sea estrictamente testo de enseñanza, como no lo son las monografías, obras de consulta, etc.....	60,000
3537	Para la adquisicion de utensilios, material de enseñanza i material de gabinete, de laboratorios i de bibliotecas para las escuelas fiscales, tanto primarias como normales, previas propuestas públicas o por encargos directos a las casas productoras estranjeras; para pagos de los ya adquiridos en la misna forma i para fletes i derechos de aduana, desembarco, etc.. .	500,000
3538	Para llevar a cabo el censo escolar de la República....	15,000
3539	Para adquisicion de mobiliario escolar elaborado en las fábricas nacionales.....	300,000
3540	Gastos del almacen jeneral i depósitos de libros i del depósito de trabajos manuales.....	22,000
	Al frente.....	4.569,880

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	4.569,880
Item		
3541	Para viáticos del inspector jeneral de instruccion primaria, de los visitadores i de los empleados que viajen en comision del servicio..	30,000
3542	Para instalacion de normalistas. L. 1.º setiembre 1876.....	10,000
3543	Para mayores arriendos de los locales ocupados por escuelas primarias i normales, i para arriendos no consultados nominativamente en el presupuesto. . .	180,000
3544	Para fomento de la enseñanza manual i de costura i dibujo en las escuelas fiscales	150,000
3545	Para incorporar la enseñanza agraria en las escuelas públicas rurales, no pudiendo imputarse a este ítem ningun gasto que no sea sueldo, material de enseñanza o arriendo de casas, ni mucho ménos las comisiones que pudieran otorgarse para estudiar esta materia.	20,000
3546	Para la publicacion i direccion de la «Revista de Instruccion Primaria».....	12,000
3547	Para pago de obligaciones pendientes, siempre que no excedan los respectivos ítem del presupuesto a que el gasto debió imputarse.....	245,000
3548	Imprevistos.....	30,000
3549	Para instalacion del servicio de conferencias escolares, con proyecciones luminosas en los establecimientos de Santiago.....	15,000
3550	Visitador de establecimientos particulares de enseñanza subvencionada debiendo, para ser nombrado, tener los requisitos que se necesitan para visitador de escuelas públicas.....	6,000
3551	Para equiparar el sueldo de los profesores de las escuelas diurnas de aplicacion anexas a las normales con el de las preparatorias de los liceos, sin derecho a la gratificacion otorgada por la lei número 2,276, de 5 de marzo de 1909.	61,680
3552	Para aumentar el sueldo de los profesores de las Escuelas nocturnas de Aplicacion anexas a las Normales en la misma proporcion que el de las escuelas diurnas, a razon de mil cuatrocientos pesos anuales cada uno sin derecho a la gratificacion otorgada por la lei número 2,276, de 5 de marzo de 1909.....	38,640
	Total de la partida.	5.368,200

	PRESUPUESTO
PARTIDA 25	
Jubilaciones i pensiones de gracia	
NUEVAS JUBILACIONES I OTROS GASTOS	
Item	
3553 Nuevas jubilaciones i mayores jubilaciones.	10,000
3554 Honorarios de la comision de médicos encargada de examinar a los empleados que jubilan	500
Total de la partida.	10,500
PARTIDA 26	
Estadística de enseñanza	
3555 Para gastos ordinarios de la seccion de estadística. . .	700
3556 Para gastos ordinarios de la seccion Subvenciones i Becas	800
3557 Para impresion del Anuario.	6,000
Total de la partida.	7,500
PARTIDA 27	
Gastos jenerales comunes a todo el servicio	
GASTOS DIVERSOS	
3558 Empleados suplentes.	2,000
3559 Trasportes de los empleados que van a tomar posesion de sus empleos i de los que viajan en comision del servicio, i fletes de objetos fiscales, debiendo imputarse a este ítem los gastos establecidos por el decreto supremo número 2,096, de 22 de mayo del presente año.	250,000
Al frente.....	252,000

		PRESUPUESTO
	Del frente	252,000
Item		
3560	Imprevistos, division de clases i reparacion de edificios.	7,500
3561	Viáticos	2,000
3562	Para pago de obligaciones pendientes siempre que no excedan el monto de los ítem a que debió imputarse el respectivo gasto	10,000
3563	Para instalacion de campos de juegos en terrenos fiscales, privados o municipales	100,000
3564	Para catalogacion, material i demas gastos del servicio bibliográfico. D. 1,295, 9 marzo de 1909	6,200
3565	Para pagar las gratificaciones del personal del Ministerio i al de su dependencia en conformidad a la lei 2,276	200,000
	PUBLICACIONES E IMPRESIONES	
3566	Para impresion del servicio i otras publicaciones ordenadas o autorizadas por el Ministerio	12,000
3567	Para continuar la publicacion de la obra de frai Raimundo Errázuriz sobre historia de Chile	10,000
3568	Para la adquisicion de seiscientos ejemplares de las obras de don José Clemente Fábres, tomos XXII, XXIII i XXIV a razon de cinco pesos el tomo	9,000
3569	Para continuar la publicacion de las obras completas de don Diego Barros Arana	10,000
3570	Para publicacion del tomo XX de las actas del Cabildo de Santiago	8,000
3571	Para publicar los tomos XIX i XX de la coleccion de documentos relativos a la independencia de Chile	4,000
3572	Para publicar el volúmen X i XI de la coleccion de libros estranjeros sobre Chile	3,000
3573	Para continuar las obras de don Miguel Luis Amunátegui	5,000
3574	Para continuar la publicacion de las obras de don José Victorino Lastarria	5,000
3575	Para subvencionar la publicacion del segundo tomo de la obra «Fauna de Chile» que, con motivo del centenario de la independencia nacional, comenzó a publicar el profesor señor Cárlos E. Pórter	4,000
3576	Para adquirir doscientos ejemplares de la segunda parte de la obra «La Araucana» de don José Toribio Medina	6,000
	A la vuelta	653,700

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	653,700
Item		
3577	Para continuar la publicacion de la «Biblioteca de escritores de Chile».....	30,000
3578	Sueldo del secretario de la comision encargada de formar i publicar la «Biblioteca de Escritores de Chile».....	5,000
3579	Para pagar las impresiones del IV Congreso Científico (I Pan-Americano).....	50,000
3580	Escribiente del Consejo de Enseñanza Comercial	1,500
3581	Subvencion al «Heraldo de Hijiene Social» del doctor Pedro Lautaro Ferrer.....	2,000
3582	Para pagar la biblioteca i manuscritos que pertenecieron a don Luis Montt, segunda i última cuota.....	5,000
3583	Para ordenar i catalogar el archivo de la antigua contaduría mayor, que se custodia en la Biblioteca Nacional de acuerdo con el director de èste establecicimiento i el Presidente del Tribunal de Cuentas.....	6,000
3584	Subvencion a la «Revista Histórica i Jeográfica de Chile» de la cual es director don Enrique Matta Vial i debiendo entregar doscientos ejemplares al Ministerio de Instruccion.....	3,000
3585	Para adquirir cuatrocientos ejemplares de la obra «Gramática Histórica» castellana del profesor don Federico Hanssen.....	3,050
3586	Para adquirir colecciones de láminas i planchas para la enseñanza de la Historia de Chile para los establecimientos de instruccion.....	25,000
3587	Para adquirir testos de literatura chilena	3,000
3588	Para adquirir banderas i escudos para los estableci mientos de instruccion.....	25,000
3589	Para adquirir doscientos ejemplares del Diccionario Biográfico Colonial, por don José Toribio Medina.....	6,000
3590	Para adquirir todos los manuscritos que sobre historia nacional recolectó durante catorce años, don Abraham de Silva i Molina, incluyendo en ellos los manuscritos de una historia de la provincia de Chiloé bajo la dominacion española.....	3,000
3591	Para establecer el intercambio de profesores, conferencistas, alumnos, etc., conforme al acuerdo de la cuarta Conferencia Internacional Americana.....	20,000
	Total de la partida.....	841,250

	PRESUPUESTO
PARTIDA 28	
Subvenciones, asignaciones i otros ausilios fiscales a establecimientos particulares	
Item	
3592 Para impresiones de este servicio.....	500
1.—Colejios particulares de hombres	
Estas subvenciones se pagarán por semestre en abril i octubre. Los establecimientos mencionados deberán mantener becas a disposicion del Gobierno, a razon de una beca de interno por cada quinientos pesos de subvencion; una de medio pupilo por cada doscientos cincuenta pesos; una de esterno por cada cien pesos; deberán, ademas, comunicar al Gobierno todos los datos estadísticos que éste les pida, i se suspenderá la asignacion si no lo hicieren, i estarán sometidos a las visitas de inspeccion que se estimen necesarias. Un resúmen de los datos estadísticos i de las visitas será presentado al Congreso en el mes de agosto.	
ATACAMA	
3593 Al liceo aleman de Copiapó..... ...	6,000
VALPARAISO	
3594 Al Insstituto Comercial Salesiano de Valparaiso.....	10,000
3595 Al Colejio Infantil Misto que dirije la señora Tránsito Silva de Lillo en Valparaiso.....	2,000
3596 Para sostenimiento del Colejio Andres Bello de Quilpué.....	3,000
ACONCAGUA	
3597 Al Instituto Comercial Chacabuco de Los Andes.....	8,000
SANTIAGO	
3598 Al liceo pedagójico.....	10,000
3599 Al Instituto Sud-Americano de Santiago.....	8,000
A la vuelta.....	47,500

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	47,500
Item		
3600	Al Instituto Moderno de Santiago	10,000
3601	Al colejio Patrocinio de San José.....	10,000
3602	Al Instituto Chile.....	8,000
3603	Al Kindergarten Santiago, San Martin 64.....	8,000
3604	Al Kindergarten Católico de Santiago por sus dos secciones.....	7,500
3605	Al Trinity College de Santiago del señor J. Miguel Latorre.....	4,000
3606	Al Instituto Comercial e Industrial de Santiago.....	15,000
3607	Al Colejio Aleman de Santiago.....	6,000
3608	Al Kindergarten de San Bernardo que dirije el señor Retamal.....	4,000
	CURICÓ	
3609	Al Instituto de Humanidades de Curicó.....	5,000
	TALCA	
3610	Asignacion al colejio Manuel Rodríguez de Talca, de don Ramon L. Méndez.....	2,000
3611	Al liceo Blanco Encalada	8,000
	CONCEPCION	
3612	Al Instituto Modermo de Concepcion.....	5,000
3613	Al Colejio Moderno de Concepcion.....	5,000
3614	Al liceo de Talcahuano, que dirije don Rudecindo Barria.....	3,000
	BIO-BIO	
3615	Al Colejio Manuel Antonio Matta de Mulchen.....	3,000
	VALDIVIA	
3616	Instituto Comercial de Valdivia.	10,000
	CHILOÉ	
3617	Al colejio de San Antonio, que sostienen los padres franciscanos en Ancud	2,000
	Al frente.....	163,000

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	163,000
	II.—Colejio particulares de niñas	
	Estas subvenciones se pagarán por semestres en los meses de abril i de octubre. Los establecimientos mencionados deberán mantener becas a disposicion del Gobierno, a razon de una beca de interna por cada quinientos pesos de subvencion; una de medio-pupila por cada doscientos cincuenta, i una de esterna por cada cien pesos; deberán, ademas, comunicar al Gobierno todos los datos estadísticos que éste les pida, se suspenderá la asignacion si no lo hicieren, i estarán sometidos a las visitas e inspeccion que se estimen necesarias. Un resúmen de los datos estadísticos i de las visitas será presentado al Congreso en el mes de agosto.	
	ATACAMA	
Item		
3618	Al colejio de la Inmaculada Concepcion de Copiapó....	5,000
	COQUIMBO	
3619	Al colejio de la casa de Providencia de Vicuña.....	2,000
3620	Al colejio del Buen Pastor de la Serena.....	5,000
	ACONCAGUA	
3621	Al liceo de niñas de Calera, sostenido por la sociedad que preside la señora Josefina Huici de López M.	2,000
	VALPARAISO	
3622	Al instituto de niñas de Valparaiso, dirijido por doña Elvira Calderon, viuda de Searle.....	8,000
3623	Al colejio misto de doña Matilde Barahona Salomó, establecido en Valparaiso.....	2,000
3624	Al colejio de Santa Filomena de Limache	2,000
	A la vuelta.....	189,000

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	189,000
Item		
3625	Al colejio Sara Vives de Valparaiso.....	10,000
3626	Al liceo «La Ilustracion» de Quillota...	4,000
	SANTIAGO	
3627	Al liceo La Ilustracion de Santiago, de doña Mercedes B. de Turenne.....	20,000
3628	Al liceo Le-brun de Pinochet de Santiago.....	20,000
3629	Al liceo José Miguel Infante en Santiago	25,000
3630	Al colejio de instruccion práctica para niñas, dirijido por las señoras Laura Wilson de Santa Cruz i Emma H. de Ovalle en Santiago.....	15,000
3631	Al colejio de la Inmaculada Concepcion, de Santiago	40,000
3632	Al colejio Rosa de Santiago Concha	20,000
3633	Al liceo americano de Santiago de la señorita Laura Várgas Ravanal	15,000
3634	Al liceo Victoria Prieto de las señoritas Lizarriturri....	6,000
3635	Al colejio La Instruccion de Santiago, de la señora Concepcion U. de Villalon	5,000
3636	Al colejio el Cármen de Santiago, de doña Elvira Pizarro i Salas	6,000
3637	Al colejio chileno de doña Idilia Cristi	3,000
3638	Al liceo de Santa Catalina, de la señora Carvajal de Bóquez	4,000
3639	Al colejio Europeo de la señoritas Villamil.....	7,000
3640	Al colejio de Instruccion Moderna, dirijido por las señoritas Oyarzun.....	3,000
3641	Subvencion al liceo de niñas El Centenario, fundado por la Sociedad que presiden la señora Sara Campino de Morandé i Marta Aldunate de Subercaseaux.	25,000
3642	A la Escuela Normal de María Ausiliadora de la Avenida Matta, esquina de Santa Rosa en Santiago.....	10,000
3643	Al Colejio de la Casa de María en Santiago	5,000
3644	Al Colejio de Santa María de Cervellon, situado en la Avenida Independencia número 1725.....	5,000
3645	Al Kindergarten San Luis Gonzaga de Santiago de la señora Adela A. de D'Amorin...	6,000
	O'HIGGINS	
3646	Al colejio que tiene establecido en Rancagua la señora Corina Droguet	5,000
3647	Al colejio de señoritas de Buin.	2,000
	Al frente.	450,000

		PRESUPUESTO
	Del frente	450,000
	COLCHAGUA	
Item		
3648	Al colejio de la Inmaculada Concepcion de San Fernando	5,000
3649	Al liceo de Santa Cecilia, de doña Jenoveva Urzúa C. en Rengo.	6,000
3650	Al colejio de las relijiosas del Corazon de María de Rengo; para becas de internas	4,000
	CURICÓ	
3651	Al colejio de la Inmaculada Concepcion de Curicó.....	5,000
	TALCA	
3652	Al colejio ingles católico de Talca.....	5,000
	MAULE	
3653	Al colejio de la Inmaculada Concepcion de Cauquenes.	8,000
3654	Al colejio de las monjas del Buen Pastor de Constitucion.....	3,000
	ÑUBLE	
3655	Al liceo americano de Chillan, de la señora Muñoz	5,000
3656	Al colejio de señoritas de la señora Stockles, de San Cárlos.....	1,800
	CONCEPCION	
3657	Al liceo de niñas de Santa Filomena que tiene establecido en Concepcion la señora Amalia Arenas de Elgueta.....	21,000
3658	Al liceo Eloisa Urrutia de Concepcion.....	21,000
	ARAUCO	
3659	Al liceo de señoritas de Arauco.....	5.000
	A la vuelta.....	539,800

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	539,800
	BIO-BIO	
Item 3660	Al colejio del Buen Pastor de los Anjeles	2,000
	VALDIVIA	
3661	Al colejio de las monjas de la Santa Cruz de Rio Bueno	3,000
3662	Al colejio de la Inmaculada Concepcion de Valdivia	5,000
3663	Al colejio de las monjas de la Santa Cruz de Loncoche	3,000
	LLANQUIHUE	
3664	Al colejio de la Inmaculada Concepcion de Osorno	3,000
	CHILOÉ	
3665	Al colejio de la Inmaculada Concepcion de Ancud	3,000
	III.—Enseñanza técnica	
	Estas subvenciones se pagarán por semestres en los meses de abril i octubre. Los establecimientos favorecidos deberán comunicar al Ministerio de Instruccion la asistencia diaria i los datos estadísticos que éste les pida, i se suspenderá la asignacion si no lo hicieren; quedarán, ademas, sometidos a las visitas de inspeccion que el Gobierno estime convenientes, de las cuales se dará cuenta al Congreso en el mes de agosto.	
3666	A la escuela-taller de San Hugo de Viña del Mar	2,000
3667	A la escuela-taller del Patronato de los Santos Anjeles Custodios de Santiago	4,000
3668	A la Sociedad Protectora de Escuelas-talleres de Obreras establecidas en la calle Ejército Libertador número 621, en Santiago	1,200
	Al frente	566,000

		PRESUPUESTO
	Del frente	566,000
Item		
3669	A la escuela taller que dirije don Juan Ramon Cañon, en Ñuñoa	1,200
3670	Al refujio Santa Filomena de Santiago	3,000
3671	A la escuela primaria gratuita e industrial para niñas de Viña dol Mar Cosme Campillo, que dirijen las señoras Emilia Santa María de Sánchez i Carolina E. de Eguigúren	10,000
3672	Al Instituto Comercial e Industrial de Viña del Mar que dirijen los señores Fernando Irarrazával, Vicente Valdes i otras personas	20,000
3673	A la escuela-taller del Apóstol Santiago	10,000
3674	Al Instituto de Música i Declamacion de Chillan	3,000
3675	A la Escuela Musical de Valparaiso que dirije don Marco A. Pérez	3,000
3676	A la escuela taller i Patronato de San Isidro	5,000
3677	A la escuela profesional i de artes manuales Bernardo O'Higgins	5,000
3678	A la Escuela Normal del Patronato de Santa Teresa de Santiago	15,000
3679	A la Sociedad Talleres de Santa Ana, debiendo sostener la Escuela de cocina «Cordon Bleu»	6,000
3680	A la escuela Colejio Comercial de Niñas, situado en Santiago	3,600
3681	Al Instituto Técnico Comercial Arturo Prat, de San Felipe	8,000
3682	A la escuela-taller que sostienen en Talca las monjas del Buen Pastor	2,500
3683	A la escuela-taller que dirije el hermano Anselmo, en Puerto Montt	2,400

IV.—Escuelas particulares de enseñanza primaria

Estas asignaciones se pagarán por semestres en abril i octubre. Los establecimientos i sociedades favorecidos deberán comunicar todos los meses al Ministerio de Instruccion Pública, la asistencia diaria i los datos estadísticos que éste les pida, i se suspenderá la asignacion si no lo hicieren; quedarán, ademas, sometidos a las visitas de inspeccion que el Gobierno estime convenientes, de las cuales se dará cuenta al Congreso en el mes de agosto.

	A la vuelta	663,700

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	663,700
	Fondo Jeneral para subvenciones a Escuelas Primarias particulares	
Item		
3684	Para subvencionar con veinticinco pesos al año por cada alumno de asistencia media. las escuelas gratuitas que llenen las condiciones fijadas en el reglamento, dictado por el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Estado. D. 5,725, 11 noviembre 1907.....	100,000
	Subvenciones especiales a Escuelas Primarias particulares	
	TARAPACÁ	
3685	A las escuelas parroquiales que sostiene el Vicariato de Tarapacá.....	12,000
	ANTOFAGASTA	
3686	A la Sociedad Union Marítima de Antofagasta.....	3,000
3687	A la Sociedad de Artesanos i Socorros Mutuos de Antofagasta.....	2,400
3688	A la Sociedad de Artesanos de Taltal, para el sostenimiento de la escuela Andres Keating.....	1,000
3689	Para la escuela de los padres del Corazon de Maria de Antofagasta.....	3,000
3690	A la escuela nocturna de obreros Orden Social de Antofagasta.....	2,000
3691	A la Combinacion Mancomunal de Obreros de Taltal, para sostenimiento de su escuela nocturna.....	1,800
	ATACAMA	
3692	A la escuela de Bruno Zavala de Copiapó.....	2,000
3693	A la escuela Goyenechea de Copiapó.....	2,000
3694	A la escuela de la Gran Union Marítima de Caldera...	960
	Al frente.....	793,860

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	793,860
Item		
3695	A la Sociedad de Obreros i Socorros Mútuos de Quebradita, para sostenimiento de las escuelas nocturnas de Quebradita i Fragüita.....	1,200
	COQUIMBO	
3696	A la Sociedad de Artesanos de la Serena para su escuela nocturna, debiendo abrir en sus aulas el curso de contabilidad.....	3,500
3697	A la escuela particular de doña Tomasa Martínez en la Serena.....	1,000
3698	A la escuela de la Sociedad Instruccion Popular de La Serena.....	1,000
3699	A la escuela que sostienen las Monjas del Buen Pastor de la Serena.....	1,000
3700	A la Sociedad Escuelas Nocturnas de la Higuera.....	1,000
3701	Al colejio católico de niñas que dirijen las monjas de la Buena Providencia de Grenoble en Coquimbo.....	2,000
3702	A la Sociedad de Artesanos de Ovalle para su escuela nocturna.....	1,000
3703	A la escuela mista que mantienen las monjas del Buen Pastor en Coquimbo.....	1,200
3704	A la escuela que sostiene el Patronato de Andacollo..	6,000
3705	A la Escuela Nocturna de la Sociedad de Artesanos de Coquimbo.....	1,000
	ACONCAGUA	
3706	A la escuela parroquial de San Felipe.....	1,200
3707	A la Union de Artesanos de San Felipe.....	2,500
3708	Al colejio de los Sagrados Corazones que sostienen en Los Andes las señoritas Lopez.....	600
3709	A la escuela Pascual Bañados, de Putaendo.....	1,800
3710	A la escuela Erasmo Escala, de Putaendo.....	1,000
3711	A la escuela de la Sociedad de Obreros de Los Andes.	2,000
3712	A la escuela Rosa Cabrera, de Los Andes.....	2,000
3713	A la escuela San Luis de Gonzaga, de Los Andes.....	1,500
3714	A la escuela de San Martin en San Estéban, departamento de San Felipe.....	1,200
3715	A la escuela Santo Domingo de Guzman, de La Ligua.	1,200
	A la vuelta.....	828,760

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	828,760
	VALPARAISO	
Item		
3716	A la Sociedad de Instruccion Primaria de Valparaiso .	10,000
3717	A la escuela Sociedad Proteccion de la Infancia de Valparaiso	10,000
3718	A la escuela Diego Portales, dirijida por la señora Esperanza Leiton, en el cerro del Baron en Valparaiso.	1,000
3719	A la escuela del Sagrado Corazon de Jesus en Llai-Llai.	1,200
3720	A las escuelas que sostiene la Sociedad Federico Stuven	7,000
3721	A las escuelas que sestiene la Sociedad Federico Varela.	7,000
3722	A la escuela que sostiene la Sociedad de Pintores . .	3,000
3723	A la escuela que sostiene la Sociedad Fermin Vivaceta.	2,000
3724	A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Viña del Mar	1,000
3725	A la escuela de Santa Filomena en Viña del Mar. . . .	3,000
3726	A la escuela de las monjas del Hospicio de Viña del Mar.	2,000
3727	A la escuela Blas Cuevas de Valparaiso.	4,000
3728	A la escuela que sostiene en Valparaiso el Patronato de los Sagrados Corazones.	1,000
3729	Al colejio de niños «Sagrado Corazon» que dirije la señorita Carmela Agüero, en Valparaiso.	2,000
3730	A la Sociedad Católica de Instruccion Primaria de Valparaiso.	10,000
3731	A la Escuela Federal Mista de Viña del Mar	1,000
3732	A la escuela que sostiene el Patronato de los Sagrados Corazones en Quillota.	1,800
3733	A la escuela Zorobabel Rodríguez, en la comuna de la Cruz	1,500
3734	A la escuela de San Damian, que sostienen los Padres Franceses en Valparaiso	7,000
3735	A la escuela que sostienen en el cerro de la Cordillera las monjas de la Santa Cruz.	2,000
3736	A la escuela que sostienen en el cerro de la Cordillera los Padres Redentoristas.	4,000
3737	A la escuela nocturna de San Damian en Valparaiso. .	3,000
3738	A las escuelas de Santa Filomena en Valparaiso, Olmué i Limache	3,600
3739	Ala escuela-asilo sostenida por las hermanas de caridad, a cargo de sor Aurelia Fuenzalida, Calle del Cerro número 33, Valparaiso.....	3,000
	Al frente.....	919,860

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	919,860
Item		
3740	A la escuela nocturna de Quillota, Ricardo Jara.....	1,500
3741	A la Casa Protectora de la Infancia de Santiago, para la escuela del Recreo.....	3,500
3742	A la escuela San Antonio de Padua de Valparaiso....	2,400
3743	A la escuela del Niño Jesús de Casablanca.....	1,200
3744	A la escuela San Luis de Limache.....	1,200
3745	A la escuela de los Sagrados Corazones de Olmué.....	1,200
3746	A la escuela de San Luis Gonzaga de Quilpué.....	1,200
3747	A la escuela del Corazon de Jesús de Quillota.....	1,200
3748	A la escuela del Centro Cristiano de Limache.....	1,200
3749	A la escuela San Luis de Valparaiso.....	1,200
3750	A la escuela de los Padres de San Francisco del Baron..... ..	3,000
3751	A la escuela Salvador Donoso en el cerro de la Cárcel.	2,000
	SANTIAGO	
3752	A la escuela Colon de la calle Santiago, en Santiago..	2,400
3753	A la escuela Victoria Prieto de Santiago, de que son directoras las señoras Elena Roberts de Correa, Juana Solar de Domínguez e Isabel Valdés de Montes	10,000
3754	A la escuela parroquial de niños de Talagante. . . .	1,200
3755	Al asilo de la Casa de María de la calle de San Ignacio de Santiago	5,000
3756	Al colejio de María Ausiliadora, del Llano de Subercaseaux	6,000
3757	A la escuela nocturna del Patronato de los Sagrados Corazones, en Santiago	6,000
3758	A la escuela Rosa Cifuentes de la Avenida Vicuña Mackenna, en Santiago.	1,500
3759	A la escuela parroquial de Talagante, nocturna	2,400
3760	A las escuelas Blas Vial, de hombres (calle de Catedral número 1507), i de mujeres calle de San Martin número 540).	3,600
3761	Al Buen Pastor, de Ñuñoa	1,000
3762	A la escuela de párvulos de las Cunas de San José, de Santiago	4,000
3763	A la escuela de niñas de San Bernardo, que dirijen las Hijas de San José, Protectora de la Infancia. . .	2,400
3764	Al Centro Cristiano de Santiago, para el sostenimiento de escuelas.	10,000
	A la vuelta.....	996,160

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	996,160
3765	A la escuela que sostiene la Sociedad Union de Artesanos	5,000
3766	A la escuela Ezequiel Vilches, que sostiene la Sociedad Manuel Rodríguez	3,500
3767	A la escuela que sostiene la Sociedad Proteccion de la Mujer.	3,000
3768	A la escuela que sostiene la Sociedad Manuel Meneses	3,000
3769	A la escuela que sostiene la Sociedad Comerciantes del Mercado Central.....	3,000
3770	A la escuela que sostiene la Sociedad Fermin Vivaceta.	2,000
3771	A las escuelas que sostiene la Sociedad de Instruccion Popular	1,500
3772	A la escuela Centro Obrero de los Ferrocarriles del Estado	2,000
3773	A la escuela de la Sociedad de Inválidos i Veteranos de la Guerra...	2,000
2774	A la escuela Mercedes Guzman, de la poblacion obrera Leon XIII, ubicada en Bellavista 113..	3,000
3775	A la escuela de la Santa Agonía, de la calle Santa Rosa, dirijida por la hermana Antonia	2,400
3776	Para la escuela diurna i nocturna de Santa Sofía, en Santiago.....	2.400
3777	A la escuela que sostiene la Sociedad Pedro N. Silva.	1,500
3778	A la escuela que sostiene la Sociedad Defensores de Chile de 1879.....	1,500
3779	A la escuela que sostiene la Sociedad Obrera instruccion Caupolican.....	3,000
3780	A la Sociedad Escuela de Proletarios.....	7,000
3781	A la Sociedad escuelas nocturnas para obreros de Santiago.....	3,000
3782	Subvencion al colejio de señoritas la Union Católica de Santiago, que dirije la señorita Rosa Roman Reyes.....	1,200
3783	A la institucion Manuel José Irarrázaval.....	5,000
3784	A la escuela de San Vicente Ferrer del Patronato de Andacollo.....	2,400
3785	A la escuela de nuestra Señora de Lourdes, dirijida por las madres de San José de Cluny, ubicada en la calle de San Pablo	6,000
3786	A la escuela de suplementeros del Asilo de Niños de Santiago.....	1,500
	Al frente.....	1.061,060

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.061,060
Item		
3787	A la sociedad instructiva El Porvenir, como subvencion a la escuela nocturna Manuel Rodríguez.....	6,000
3788	A la escuela Santiago, situada en la calle Andres Bello de Santiago i que son directores, entre otros, don Cárlos Aldunate i don Fernando Huidobro.....	1,500
3789	A las cuatro escuelas que dirije en Santiago la Sociedad Santa Filomena, presidida por la señora Emilia Errázuriz de Lazcano.....	10,000
3790	A la escuela de Rejis de Santiago.....	3,000
3791	A la escuela parroquial de niños de San Miguel.....	3.000
3792	A la escuela parroquial de niñas de San Miguel.....	3,000
3793	A la escuela Dolores Vicuña, ubicada en la calle de San Alfonso número 1141.....	1,000
3794	A la escuela que dirijen las hermanas de la Providencia en la calle de Escanilla, de Santiago.....	2,000
3795	A la escuela teresiana de Bellavista.....	2,000
3796	A la escuela San Rafael de la Avenida Matta número 1045.....	4,800
3797	A la escuela de la segunda Casa de María de la calle Chiloé.....	3,600
3798	A la escuela de San Ratael de la Avenida Matucana...	2,000
3799	A la escuela de las monjas de la Verónica de Santiago.	1,500
3800	A la escuela del Sagrado Corazon, ubicada en la calle San Pablo entre Cueto i Sotomayor.....	3,000
3301	A la escuela nocturna El Progreso de Chile.....	1,000
3802	A las escuelas dominicales de la Sociedad Amigos de Instruccion.....	2,000
3803	A las escuelas católicas de la Sociedad de Santo Tomas de Aquino, de Santiago.....	45,000
3804	A la escuela nocturna de obreros de la Avenida Condell número 13.....	600
3805	A la escuela Santiago de la calle Salas.....	2,000
3806	A la escuela nocturna de obreros dirijida por don Desiderio Araneda, calle de Salas número 216.....	1,000
3807	A la escuela de las monjas de la Caridad, calle Veintiuno de Mayo.....	5,000
3808	A la escuela de las monjas de la Caridad, calle Dieciocho, a la visitadora jeneral.....	1,200
3809	A la escuela de niñas La Esperanza, ubicada en la calle de la Esperanza entre Avenida de Yungai i Avenida Errázuriz.	10,000
3810	A la escuela del Patronato de San José, de Santiago.	3,000
3811	A la escuela mista de párvulos dirijida por sor Antonia de Santiago.	2,400
	A la vuelta.....	1.180,660

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.	1.180,660
Item		
3812	Para la escuela nocturna que dirijen los Padres Agustinos de la Asuncion, ubicada en la calle de San Pablo	2,000
3813	A la escuela del Corazon de María que sostienen las hermanas de la Caridad, en la calle de Gálvez...	2,000
3814	A la escuela que sostiene el padre Díaz en la comuna de la Granja.....	1,800
3815	A la escuela de Camilo Henriquez, de Santiago.....	1,000
3816	Subvencion a la escuela del Asilo del Salvador, en Santiago.....	3,000
3817	A la escuela de las monjas de la Purísima, calle de Bellavista.....	8,000
3818	Al asilo de las monjas de la Providencia, de la calle de Castro.....	3,000
3819	A la escuela del Purísimo Corazon de Jesus, calle de San Ignacio, en Santiago.....	5,000
3820	A la escuela dominical que sostiene en Santiago el Patronato de los Sagrados Corazones.....	1,200
3821	A la escuela parroquial de San José de Maipo.....	2,000
3822	A la escuela de San Ramon de Providencia (Santiago).	1,200
3823	A la escuela de San Luis Beltran de Barrancas (Santiago).....	1,200
3824	A la escuela Union i Fraternidad de Santiago.....	1,500
3825	A la escuela San José, que mantiene en San Antonio la congregacion «Purísimo Corazon de María».....	4,000
3826	A la escuela nocturna Arturo Prat.....	1,800
3827	A la escuela nocturna de A. Prat de la calle López.....	2,000
3828	A la escuela técnica Joaquin Prieto, de Santiago...	10,000
3829	A la escuela San José de Maipú.....	1,200
3830	A la escuela Santa Rosa de Renca.....	1,200
3831	A la escuela de Puente Alto.....	1,200
3832	A la escuela de la Isla de Maipo.....	1,200
3833	A la escuela Domingo Fernández Concha, calle Olivos núm. 1110.....	4,000
3834	A la escuela nocturna Igualdad i Trabajo.....	3,000
3835	A la Escuela Primaria de la calle López.....	5,000
3836	A la escuela Arturo Prat de Lonquen.....	1,600
3837	A la escuela nocturna Manuel J. Irarrázaval.....	2,400
3838	A la escuela de la Sociedad Proteccion al Trabajo.....	1,500
3839	A la escuela nocturna Nicolas Palacios del Congreso Social Obrero.....	2,000
3840	A la escuela nocturna Cárlos Walker Martínez.....	2,400
3841	A la escuela parroquial de San Antonio Puerto Viejo...	2,400
3842	A la escuela nocturna Manuel Búlnes.....	2,000
	Al frente.....	1.262,460

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.262,460
	O'HIGGINS	
Item		
3843	A la escuela parroquial de Rancagua	2,000
3844	A la escuela parroquial de Coltauco	1,200
3845	A la escuela parroquial de Buin	2,400
3846	A la escuela parroquial de Maipo	2,400
3847	A la escuela Bernardo O'Higgins de Rancagua	2,000
3848	A la escuela Santiago Echeverz de Codegua	2,000
3849	A la escuela de San Luis de Codegua	1,200
3850	A la escuela Antonio de Zúñiga de Peumo	1,200
	COLCHAGUA	
3851	A la escuela parroquial de Chimbarongo	2,000
3852	A la escuela parroquial de San Vicente de Tagua Tagua	2,000
3853	A la escuela parroquial de Placilla, Colchagua	1,000
3854	A la escuela de la Sociedad de Artesanos de San Fernando	2,500
3855	A la escuela-taller que sostienen las monjas del Buen Pastor, en Rengo	3,000
3856	A la escuela Arturo Prat, en Rengo	7,000
3857	A la escuela del Perpétuo Socorro de niñas de Chimbarongo	1,500
3858	A la escuela parroquial de Guacarhue	1,200
3859	A la escuela parroquial de Pichidegua	1,200
3860	A la escuela Santa Filomena de San Fernando	1,200
3861	A la escuela parroquial de Rancagua	1,200
	CURICÓ	
3862	A la Sociedad de Enseñanza de Proletarios de Curicó	2,000
3863	A la escuela-taller que sostienen las monjas del Buen Pastor en Curicó	3,000
3864	A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Curicó	2,000
3865	A la escuela parroquial de Curicó	1,200
3866	A la escuela de Chépica	1,200
3867	A la escuela de Artes i Oficios de Rauco	1,200
	A la vuelta	1.311,260

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.311,260
	TALCA	
Item		
3868	A la escuela parroquial de Molina..	1,200
3869	A la escuela parroquial de Curepto.	1,200
3870	A las dos escuelas de la Sociedad Empleados de Talca.	2,000
3871	A las dos escuelas que sostiene la Sociedad Igualdad de Talca	2,000
3872	A la escuela de la Santa Familia.	1,200
3873	A la escuela que sostienen las monjas del Sagrado Corazon de Jesus, en Talca	5,000
3874	A la escuela de San Antonio de Putú.	1,200
3875	A la escuela de San José de Rapilermo, en Curepto.	1,200
3876	A la escuela del Sagrado Corazon en la Quebrada de los Reyes, en Curepto	1,200
3877	A la escuela Gregorio de Las Heras.	2,400
3878	A la escuela parroquial de Talca.	2,000
3879	A la escuela del Niño Dios de Colin.	1,200
3880	A la escuela San Luis de Talca.	1,200
3881	A la escuela parroquial de Colin	2,400
	LINARES	
3882	A la escuela de la Sociedad Artesanos de Linares. . .	2,000
3883	A la Sociedad Artesanos de Loncomilla	2,000
3884	A la escuela de la Sociedad de Señoras, «Aurora», de Linares....	2,000
3885	A la escuela de los Padres Franciscanos de Parral...	2,000
3886	A la escuela Andres Bello de Villa Alegre	3,000
	MAULE	
3887	A la escuela nocturna de Quirihue..	1,000
3888	A la escuela que sostiene el Buen Pastor, en Cauquenes.	2,000
3889	A la escuela de la Sociedad Socorros Mútuos «Arturo Prat», de Cauquenes.	1,000
3890	A la escuela que sostienen las monjas del Buen Pastor en Constitucion	2,000
	Al frente.....	1.353,660

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.353,660
	ÑUBLE	
Item		
3891	A la Sociedad de Instruccion Primaria de San Cárlos.	1,500
3892	A las escuelas de las hermanas hospitalarias de San Cárlos.	2,000
3893	A la escuela de las monjas de la Purísima en Chillan.	1,200
3894	A la Escuela de la Sociedad Union de San Cárlos	2,000
3895	A la escuela gratuita del Sagrado Corazon de Chillan	1,000
3896	A la escuela de artesanos La Union de Chillan. . . .	2,000
3897	A la Sociedad de Instruccion Primaria de Chillan. .	3,000
3898	Para la escuela nocturna de la Sociedad de Señoras «La Union» de Chillan.	2,000
3899	A la escuela nocturna Jeneral Lagos de Chillan Viejo.	1,800
	CONCEPCION	
3900	A las tres escuelas que sostiene la Sociedad de Instruccion Primaria de Concepcion.	7,000
3901	A la escuela que los padres escolapios sostienen en Concepcion	3,000
3902	A la escuela de la Sociedad de Socorros Mutuos de Concepcion.	2,000
3903	A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Talcahuano	2,000
3904	A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Coronel	2,000
3905	A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Tomé.....	2,000
3906	A la Escuela Union de Carpinteros de Concepcion...	2,000
3907	A la escuela nocturna de la Sociedad de Socorros Mutuos de 21 de mayo de Coronel.....	1,500
3908	A la escuela Manuel Baquedano de Concepcion. L. P. 1907.....	2,000
3909	A la escuela infantil de Penco.....	1,500
3910	A la escuela parroquial de Concepcion.....	2,000
3911	A la Escuela primaria de San Juan, que funciona en Lota.....	3,000
3912	A la escuela gratuita de don Bosco, que funciona en Concepcion.....	5,000
	A la vuelta.....	1.405,160

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.405,160
Item		
3913	A la escuela de la Sociedad La Ilustracion de la Mujer de Concepcion.....	2,000
3914	A la escuela parroquial de San Rosendo.....	2,000
	ARAUCO	
3915	A la escuela Alemana de Contulmo.....	2,000
3916	A la escuela de los Padres Franciscanos de Cañete....	1,200
	BIO BIO	
3917	A la escuela alemana de Los Anjeles.....	2,000
3918	A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Mulchen.	2,000
3919	Al colejio Jeneral Baquedano de Los Anjeles	5,000
3920	A la escuela Jeneral Cornelio Saavedra de Los Anjeles.	2,000
3921	A la escuela parroquial de Santa Bárbara.....	2,000
3922	A la escuela de los Padres Franciscanos de Mulchen..	2,000
3923	A la escuela de los Padres Franciscanos de Nacimiento.....	1,200
	MALLECO	
3924	A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Victoria. (Mariluan).....	2,000
3925	A la escuela nocturna que sostiene la Sociedad de Artesanos de Angol.....	2,000
3926	A la escuela alemana de Puren.....	2,000
3927	A la escuela alemana de Traiguen.....	2,000
3928	A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos de Traiguen.....	2,000
3929	Al colejio de la Providencia en Tricauco, cerca de Traiguen.....	1,200
3930	A la escuela de la Aliance Française de Traiguen.....	1,000
3931	A la escuela que sostienen las monjas terciarias de Angol.....	10,000
3932	A la escuela de los padres franciscanos de Angol.....	2,000
3933	A la escuela de los padres franciscanos de Traiguen...	2,000
	Al frente.....	1.454,760

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.454,760
3934	A la escuela de los padres franciscanos de Victoria....	2,000
3935	A la escuela de los padres franciscanos de Collipulli...	2,000
	CAUTIN	
3936	A las escuelas indíjenas dirijidas por el padre Anselmo en la poblacion Las Casas del departamento de Temuco.....	6,000
3937	A las escuelas indíjenas que dirijen los misioneros de Boroa.....	3,000
3938	A las escuelas de Hualqui, en Imperial.....	2,000
3939	A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Temuco.....	2,000
3940	Al colejio que sostiene en Temuco doña Guillermina Delano de Sepúlveda.....	1,000
3941	A la escuela de los padres del Corazon de María, en Temuco.....	5,000
3942	A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Nueva Imperial.....	2,000
3943	A la escuela de indíjenas que sostiene en Cholchol don Cárlos Sidieir W.....	5,000
3944	Al colejio de indíjenas de Lautaro, dirijido por las hermanas terciarias de San Francisco.....	5,000
3945	A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Lautaro.....	2,000
3946	A la escuela de los padres franciscanos de Temuco....	1,200
3947	A la escuela de los padres franciscanos de Carahue....	2,000
3948	A la escuela de los padres franciscanos de Lautaro...	1,200
3949	A la escuela de los padres franciscanos de Cholchol...	1,200
3950	A la escuela alemana de Nueva Imperial	2,400
3951	Al colejio aleman de Temuco	3,000
3952	Al internado de niñas indíjenas de Bajo Imperial. .	3,000
	VALDIVIA	
3953	A la escuela alemana de Valdivia	10,000
3954	Al colejio de internos de Purulon	1,000
3955	A la escuela de la sociedad La Fraternidad, de Valdivia	3,000
3956	A la escuela de indíjenas de Rio Bueno, rejentada por los hermanos de la Santa Cruz.....	1,500
	A la vuelta.....	1.521,260

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.521,260
Item		
3957	A la escuela alemana de La Union.....	4,000
3958	A la escuela alemana de Rio Bueno	2,400
3959	A la escuela que dirije el padre Tadeo de Vicen, en Rio Bueno.....	3,600
3960	A la escuela de indíjenas de Valdivia.....	1,000
3961	A la escuela diurna de niños de la mision de Rio Bueno, en el departamento de la Union.....	1,500
3962	A la escuela nocturna de la mision en Rio Bueno, en el departamento de La Union.....	500
3963	A la escuela de indíjenas de Villarrica	2,000
3964	Al colejio de indíjenas de Loncoche en San José de Mariquina.....	1,000
3965	A la escuela de la Santa Familia de la Union, rejentada por la señora Cármen Goicolea.....	1,500
3966	A la escuela Union Social de la Union.....	3,500
3967	A la escuela de Pedro de Valdivia en Valdivia.....	1,500
3968	Para la escuela misional de indíjenas de Villarrica, sostenida por los padres capuchinos. L. P. 1905, 1907 i 1908.....	2,500
3669	Al internado de indíjenas de Panguipulli.....	6,000
3970	A la escuela de la Sociedad de Socorros Mútuos de Carahue.....	1,000
	LLANQUIHUE	
3971	Al instituto aleman de Osorno, para el sostenimiento de una escuela.....	5,000
3972	A la escuela de indíjenas que sostienen en Quilacahuin los misioneros capuchinos.....	3,000
3973	A la escuela alemana de Puerto Montt.....	5,000
3974	A la escuela alemana de Totoral.....	1,000
3975	A la escuela nocturna de obreros de la Sociedad Eleuterio Ramírez de Osorno.....	2,000
3976	Al colejio de niñas dirijido por las monjas de la Purísima en Puerto Varas.....	2,500
3977	A la escuela de la Sociedad Artesanos de Puerto Montt.....	2,000
3978	A la escuela de San Gabriel de Osorno.....	2,000
3979	A la escuela de San José de Puerto Montt que sostienen las hermanas alemanas de la Inmaculada Concepcion.....	2,000
3980	Para el kindergarten i escuela de hombres que sostienen en Puerto Montt las hermanas de la Inmaculada Concepcion.....	3,000
	Al frente.....	1.580,760

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.580,760
Item		
3981	A la escuela de Puerto Varas	1,000
3982	Al internado de niñas indíjenas de Quilacahuin, departamento de Osorno	4,000
3983	Al internado de niñas índíjenas de San Juan de la Costa	3,000
	CHILOÉ	
3984	Al convento de Franciscanos de Castro, para el sostenimiento de una escuela	4,000
3985	A la escuela parroquial de Puqueldon	1,000
	PUNTA ARENAS	
3986	A la escuela que sostienen los padres salesianos en Punta Arenas	4,000
	VARIAS PROVINCIAS	
3987	A la Sociedad de Santa Filomena para las escuelas que sostiene fuera de Santiago	6,000
3988	A la Sociedad Protectora de Indíjenas de la Araucanía para sostenimiento de escuelas	20,000
	V.—Asignaciones varias	
3989	Al Patronato de Santa Filomena de Santiago. L. noviembre 1909	15.000
3990	A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Santiago	5,000
3991	A la Sociedad Protectora de Estudiantes Pobres de Ovalle	600
3992	A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de la Serena	2,000
3993	A la Sociedad Protectora de Estudiantes Pobres de Talca	5,000
	A la vuelta	1.651,360

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.651,360
Item		
3994	A la Sociedad Protectora de la Juventud Católica de Estudiantes Pobres de Santiago. 2,597, 21 setiembre 1901.....	5,000
3995	A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Valparaiso, siempre que obtenga personalidad jurídica.	5,000
3996	A la Sociedad Médica de Santiago..	1,000
3997	A la Asociacion de Educacion Nacional para mantener conferencias nocturnas ilustradas i gratuitas i para subvencion de la Revista i demas publicaciones pedagójicas.....	3,000
3998	Para atender el servicio de estension universitaria establecido en el ítem anterior, a los principales centros obreros i fábricas de Santiago i para mejorar el servicio de conferencias i de proyecciones del mismo.	10,000
3999	A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Concepcion.....	3,000
4000	A la Sociedad Protectora de Estudiantes Pobres de Traiguen.....	2,000
4001	Para la Sociedad Protectora de Estudiantes Pobres de Collipulli.....	2,000
4002	A las Monjas del Buen Pastor para su escuela de sordo-mudas	20,000
4003	A la Sociedad Profesores de Instruccion Primaria de Santiago para mantener conferencias ilustrativas gratuitas en las fábricas, talleres i sociedades obreras de la capital.	1,000
4004	A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Rancagua...	1,000
4005	A la Revista de Historia Natural del profesor Cárlos E. Pórter.	4,000
4006	Para el sostenimiento de los talleres de la institucion Francisco de Borja Echeverría.	10,000
4007	Para ausiliar las siguientes publicaciones, debiendo el Gobierno reglamentar la entrega de este ausilio:	
	Revista Médica..... 3,000 Anales del Instituto de Injeniería..... 3,000 Actas de la Sociedad Científica de Chile.... 3,000 Revista Farmacéutica Chilena..... 1,000	10,000
4008	A la Liga Protectora de Estudiantes Pobres de Illapel, siempre que tenga personalidad jurídica.....	600
	Al frente.....	1.728,960

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.728,960
Item		
4009	A la Sociedad Protectora de Educacion de Señoritas Pobres de Santiago.....	4,000
4010	Subvencion a la Sociedad Nacional de Profesores.....	3,000
4011	Para pagar la subvencion a la Sociedad de Instruccion primaria de Chillan correspondiente al tercer cuatrimestre de 1907.....	1,060 10
4012	Subvencion a la Colonia Escolar «Domingo Villalobos».	5,000
4013	Subvencion a la Colonia Escolar que dirije la Sociedad de Profesores de Instruccion Primaria.....	5,000
4014	A la Sociedad Católica Protectora de Estudiantes Pobres de Concepcion.....	2,000
4015	A la Liga de Estudiantes Pobres de Talcahuano.....	2,000
4016	A las Hijas de San José, Protectora de la Infancia para reparaciones de la escuela de Rengo.....	5,000
4017	Al Centro Social de los Sagrados Corazones para construcciones en el Patronato que sostiene.....	10,000
4018	Para construcciones i ensanche de las escuelas parroquiales de San Miguel.....	5,000
4019	Para construcciones en la escuela de la calle de Chiloé que dirije la segunda Casa de María.....	5,000
4020	Para terminar el edificio de los Talleres Protectores para Obreras.....	20,000
4021	A la Sociedad de Artesanos de Valparaiso para terminacion del edificio de la escuela Federico Varela...	20,000
4022	Para instalacion del Hogar de los Niños de Puerto Montt, por una vez.....	5,000
4023	A la institucion Hogar de los Niños de Puerto Montt..	3,000
4024	A la Liga Proteccion de Estudiantes Pobres de Puerto Montt.....	1,000
4025	Para ayudar a la construccion de la escuela parroquial de Constitucion, por una vez.....	5,000
4026	Para construccion i ensanche de la Escuela Santiago Echevers de Codegua, departamento de Rancagua, por una vez.....	5,000
4027	A la escuela Arturo Prat de la calle López número 257, para ayudar a la instalacion, por una vez.....	5,000
4028	Para construccion en la escuela Pascual Bañados de Putaendo.....	4,000
4029	Para reparaciones en el edificio del Kindergarten Santiago, por una vez.....	5,000
4030	Para ayudar a los gastos de construcciones en el Liceo de Niñas de Santiago que dirije la señora Juana Ossa de Valdes, por una vez.....	10,000
	A la vuelta	1.859,020 10

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	1.859,020 10
Item		
4031	Para ayudar al ensanche del Liceo de Niñas José Miguel Infante de la calle Sama.	20,000
4032	Al Colejio San Rafael en Valdivia de las hermanas alemanas, para reparaciones i ensanche del edificio del colejio.	5,000
4033	Para reparaciones del colejio de la Inmaculada Concepcion de Ancud de las monjas alemanas	5,000
4034	A la Sociedad Manuel Rodríguez de Santiago para ensanche del local de su escuela nocturna Exequiel Vilches	2,000
4035	A la Sociedad Médica de Santiago para adquirir un local propio.	20,000
4036	Para ayudar a las reparaciones i ensanche del colejio de la Inmaculada Concepcion en San Fernando . . .	3,000
	Total de la partida.	1.914,020 10

PARTIDA 29

Construcciones i adquisiciones

CONSTRUCCIONES

4037	Para construcciones de instruccion secundaria, superior i comercial i de establecimientos especiales. . .	200,000
4038	Para construcciones escolares de instruccion primaria, debiendo procederse en propuestas públicas i preferirse las ya comenzadas.	500,000
4039	Para pagar la segunda cuota del valor de una casa que se compró para el liceo número 3 de niñas de Santiago. D. 1,133, 5 abril 1911.	132,000
4040	Para proporcionar local propio al Liceo de Niñas de Santiago número 1 ya sea por compra de una casa o de un terreno para edificarlo, no pudiendo exceder el total de la inversion a la cantidad de quinientos mil pesos.	300,000
	Al frente.....	1,132,000

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.132,000
4041	Para continuar la construccion del liceo de Los Andes.	50,000
4042	Para pagar la segunda i última cuota anual de la casa que se compró para que funcione en ella la Escuela Normal de Preceptoras que funcionaba en Quilpué. D. 1,299, 11 abril 1911.....	160,000
4043	Para efectuar diversas construcciones i reparaciones en el edificio del Liceo de Hombres de Quillota.....	51,204 15
4044	Para ayudar a los gastos de construccion e instalacion de la Escuela Técnica del Hogar que dirijen en Santiago las señoras Sara Campino de M., Juana Ossa de V., Josefina Subercaseaux de C. i otras señoras..	35,000
4045	Para las construcciones, que habrá necesidad de hacer en el edificio del Instituto Superior de Comercio con el objeto de habilitar una parte del local para establecer el medio pupilaje.....	15,000
4046	Para reparaciones urjentes del Liceo de Hombres de la Serena.....	52,600
4047	Para sala de conferencias del Museo Nacional Por una vez	10,000
4048	Para construir un galpon desmontable i adquirir los aparatos necesarios para la enseñanza de la jimnasia, para el Liceo de Niñas de San Bernardo.....	7,000
4049	Para iniciar la construccion del edificio del Liceo de Niñas de Rancagua.....	15,000
4050	Para construir un galpon de jimnasia para el Liceo de Niñas de Linares	5,000
4051	Para adquirir o construir un edificio para el Liceo de Hombres de Traiguen.....	35,000
4052	Para ensanche i mejoramiento del local del Instituto Comercial de Valparaiso.....	65,779 10
4053	Para adquirir un sitio i empezar la construccion del Instituto Comercial de Talcahuano.....	100,000
4054	Para completar la fachada del edificio del Liceo de Niñas de Copiapó. (Calle Atacama).....	25,000
4055	Para la adquisicion de la casa anexa al Liceo de Niñas de San Felipe.....	20,000
4056	Para reparaciones i nuevas construcciones en el Liceo de Niñas de San Felipe.....	9,520
4057	Para traslacion e iniciacion del edificio de la Biblioteca Nacional.....	200,000
4058	Para construir un jimnasio en el Liceo de Hombres de Viña del Mar.....	30,000
4059	Para diversas construcciones que es necesario efectuar en el Liceo de Hombres de Viña del Mar, en conformidad a los planos i presupuestos elaborados por la Direccion de Obras Públicas.....	28,752
	A la vuelta.....	2.046,855 25

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.046,855 25
Item		
4060	Para continuar la construccion del Liceo de Hombres de Copiapó.....	30,000
4061	Para comprar la casa en que funciona la escuela de Rengo, de propiedad del señor Luis Valdovinos.....	12,000
4062	Para comprar en Chimbarongo al señor Daniel Santelices una casa para la escuela primaria.....	9,500
4063	Para comprar la casa de don Lindorfo Montero destinada a la escuela de Paredones, hasta.....	25,000
4064	Para construccion de un colejio de indíjenas en Loncoche.....	10,000
4065	Para pagar los sitios adquiridos para escuelas en la ciudad de Concepcion, e iniciar su construccion conforme al decreto supremo número 4,355, de 22 de junio último.....	219,307
4066	Para comenzar la reedificacion escolar de Valparaiso en los terrenos fiscales existentes, en conformidad a los planos i presupuestos aprobados por la Direccion de Obras Públicas.....	300,000
4067	Para ejecutar diversas reparaciones i la construccion de un jimnasio i dos salas de clase en el Liceo de Niñas de Curicó, en conformidad a los planos i presupuestos confeccionados por la Direccion de Obras Públicas.....	20,000
4068	Para los trabajos que es necesario hacer para dar luz a la Escuela Dental, por el lado oriente i cerrar el sitio correspondiente con muro i reja de fierro.....	15,000
4069	Para construcciones en el Liceo de Hombres de Rancagua (tres salas de clase).....	10,000
4070	Para construir un jimnasio en la escuela superior número 3 de Curicó, en conformidad al proyecto elaborado por el injeniero de la provincia.....	17,368 18
4071	Para efectuar el cambio de la techumbre del edificio del liceo de hombres de Chillan.....	28,338 80
4072	Para construir un edificio para el liceo de hombres de Taltal en terreno fiscal.....	50,000
4073	Para adquirir un sitio e iniciar en él la construccion de un edificio para el Liceo Manuel Barros Borgoño de Santiago.....	100,000
4074	Para diversas reparaciones en el liceo de niñas de Talca.....	15,000
4075	Para diversas reparaciones en el liceo de niñas de Quillota.....	13,601 45
	Total de la partida.....	2.921,970 68

	PRESUPUESTO
ORO	
PARTIDA 30	
Instruccion Universitaria	
Instituto Pedagójico	
4076 Para la adquisicion de instrumentos i mobiliario. . . .	2,000
Escuela de Injeniería	
4077 Para contratar los servicios de un maestro encargado de la enseñanza de los sistemas de pavimentacion..	2,666 66
Gastos jenerales	
4078 Para contratar un profesor de etnografía i arqueolojía que se hará cargo de la Seccion respectiva existente en el Museo.....	11,333 33
Total de la partida.....	15,999 99
PARTIDA 31	
Establecimientos especiales	
Museo Nacional	
4079 Para aumentar los sueldos de los jefes de seccion de botánica, de plantas fanerógamas, de aracnolojía, de plantas dañinas i de paleontolojía, siempre que sean contratados.....	13,087
Museo de Bellas Artes	
4080 Para pagar la primera cuota equivalente a la tercera parte del precio convenido con el artista don Nicanor Plaza del monumento en recuerdo a «Las Mujeres de la Independencia».....	11,913
A la vuelta.....	25,000

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	25,000
	Observatorio astronómico	
Item		
4081	Para una instalacion eléctrica i sincrónica de relojes de precision en Lo Espejo, segun el sistema i la propuesta ya presentada por la casa Riefler-Munchen.....	4,000
4082	Para adquirir un anteojo que permita obtener imájenes fotográficas aumentadas del sol i de la luna.....	2,000
4083	Para mandar una comision científica a un punto de la provincia de Sao Pablo o Minas Geraes del Brasil, para observar el eclipse total del sol de 10 de octubre de 1912, junto con la comision respectiva del Instituto Central Meteorolójico, viáticos de los astrónomos i gastos jenerales de la espedicion	6,000
	Total de la partida.....	37,000
	PARTIDA 32	
	Instruccion primaria	
	Gastos jenerales comunes a todo el servicio de enseñanza primaria i normal	
4084	Para pagar trescientos cincuenta mil ejemplares del silabario Matte, adquiridos a razon de veinte centavos oro de dieciocho peniques el ejemplar.....	35,000
	Total de la partida.....	35,000
	PARTIDA 33	
	Pensionados en el estranjeros i otros gastos	
	Un reglamento dictado por el Presidente de la República, previo informe del Consejo de Instruccion Pública, determinará las obligaciones que corresponda a las personas que deban ocupar las becas estableci-	
	Al frente.....	.....

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	.....
Item	das en la presente partida. Los pensionados deberán especialmente: 1.° Enviar semestralmente al Ministerio respectivo certificados de los profesores a cuyas clases asistan, indicando la fecha de su incorporacion i dando cuenta de su asistencia i aprovechamiento; 2.° Presentar a su vuelta al Gobierno una memoria sobre el tema de que haya sido objeto su comision; i 3.° Hacer durante cinco años la clase del ramo que se le comisionó estudiar si el Gobierno lo nombra en la forma establecida por las leyes; en caso contrario deberá profesar, dentro de los dos años siguientes a su regreso, un curso estraordinario de un año en el establecimiento que el Gobierno indique. Esta obligacion se estingue cinco años despues de su regreso al pais.	
	PENSIONES	
	Médicos i farmacéuticos	
4085	Pension por un año a dos médicos cirujanos i un farmacéutico, propuestos por la facultad de Medicina i Farmacia, previo concurso i segun reglamento que dictará el Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública, a razon de tres mil seiscientos pesos cada uno.....	10,800
4086	Pension por seis meses al médico residente en la Casa de Orates, doctor Oscar Fontecilla, para que estudie en el estranjero enfermedades mentales. L. P. 1910 i 1912.....	1,800
4087	Para enviar a Europa al doctor señor Luis Prunés R., jefe actualmente de la policlínica de dermatolojía i sifilografía de la Universidad de Chile. L. P. 1911 i 1912.....	3,600
4088	Pension por un año al doctor Manuel Moreno N., para que perfeccione en Europa sus estudios de medicina interna. L. P. 1912.....	3,600
4089	Pension por un año al médico cirujano don Víctor G. Gianelli, para que perfeccione sus conocimientos en Europa. L. P. 1912.....	3,600
4090	Pension por un año al doctor Paulino Díaz, para que perfeccione en Europa sus estudios sobre dermatolojía i sifilografía. L. P. 1912.....	3,600
	A la vuelta.....	27,000

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	27,000
Item		
4091	Pension por un año al doctor Guillermo Allende Castro, para que estudie en Europa las enfermedades de la nariz, oidos i garganta. L. P. 1912.....	3,600
4092	Pension al doctor Miguel Izaza, interno del Lazareto del hospital, para que estudie en Europa la profilaxia de enfermedades infecciosas. L. P. 1912.....	3,600
4093	Pension por un año al doctor don Armando Téllez, para perfeccionar en Europa sus conocimientos de anatomía patolójica i de patolojía jeneral.....	3,600
4094	Pension por seis meses en Europa al doctor i profesor de oftalmolojía de la Escuela de Medicina, don Alejandro Mujica, para que perfeccione sus estudios en el ramo que enseña.....	1,800
4095	Pension por un año al doctor Froilan Astorga Contador, para que estudie en Europa la atencion escolar relacionada con su especialidad.....	3.600
4096	Pension por un año al doctor Cárlos Monckeberg Bravo, para que perfeccione en Europa sus conocimientos. L. P. 1911.....	3,600
4097	Pension por un año al doctor Arturo Mardones, para que perfeccione en Europa los estudios de hijiene de niños i la instalacion de hospitales para los mismos. L. P. 1911.....	3,600
4098	Pension por un año al doctor Acricio Jiménez, ayudante del laboratorio de la clínica del doctor García Guerrero, para que estudie en Europa bacteriolojía aplicada a la clínica. L. P. 1911.....	3,600
4099	Pension por un año, en Europa o Estados Unidos, al jefe de la clínica interna, doctor don Armando Larraguibel, para que perfeccione sus conocimientos médicos.....	3,600
	DENTISTAS	
4100	Pension por un año a la señorita Sara Rosas Santiagos, para que estudie en Europa bacteriolojía i radiolojía aplicada a la dentística. L. P. 1912.....	3,600
4101	Pension por un año al dentista don Manuel Aylwin T., jefe del servicio dental del hospital de San Borja, para que estudie en Europa i Estados Unidos la organizacion de los servicios dentales en los hospitales e internados de los colejios. L. P. 1912.....	3,600
	Al frente.....	64,800

		PRESUPUESTO
	Del frente	64,800
Item		
4102	Pension por un año al cirujano dentista don Ruperto Albornoz Marchant, para que estudie cirujía, enfermedades de la boca i diagnóstico mentol-dental en Estados Unidos i Alemania. L. P. 1912.....	3,600
	PROFESORES	
4103	Para mantener en Europa o Estados Unidos a dos ex-alumnos distinguidos del Instituto Pedagójico previo concurso i segun reglamento que dictará el Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública, a razon de tres mil seiscientos pesos cada uno....	7,200
4104	Para pensionar por un año en Europa o Estados Unidos a tres directores, directoras, sub-directores o sub-directoras de escuelas normales, a razon de tres mil seiscientos pesos cada uno.....	10,800
4105	Para pensionar en Europa o Estados Unidos a ocho profesores de escuelas normales, propuestos por la Inspeccion de Instruccion Primaria de acuerdo con el Consejo debiendo servir en conformidad a un reglamento que dictará el Presidente de la República, a razon de tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	28,800
4106	Para enviar a Estados Unidos por un año a un profesor de la Escuela de Dentística que proponga al Presidente de la República el director de esa Escuela, previo concurso i contrato del agraciado para continuar sirviendo al Estado por cinco años. L. P. 1911 i 1912.....	3,600
4107	Pension por un año a don Agustin López Salinas, abogado i profesor de Estado, para que perfeccione en Europa sus estudios de latin i castellano. L. P. 1912.	3,600
4108	Pension por un año en Europa o Estados Unidos a dos ex-alumnos distinguidos de idiomas del Instituto Pedagójico, previo concurso i segun reglamento que dictará el Gobierno de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública, a razon de tres mil seiscientos pesos cada uno.....	7,200
4109	Pension por un año en Europa o Estados Unidos a dos profesores del Instituto de Sordo-Mudos, uno de ciegos i otro de sordo-mudos, a propuesta del director, i tomando en cuenta las mejores aptitudes i méritos de los candidatos, i con la obligacion de servir al Gobierno por cinco años, previo contrato de	
	A la vuelta.....	129,600

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	129,600
	seguir sus estudios en un establecimiento determinado i a razon de tres mil seiscientos pesos cada uno.....	7,200
4110	Pension por un año a la señora Amanda Labarca Hubertson, profesora de Estado, para que perfeccione en Estados Unidos sus estudios pedagójicos. L. P. 1911.....	3,600
	INJENIEROS	
4111	Para mantener en Europa, durante un año para que perfeccione sus estudios al injeniero don Sanson Radical.....	3,600
4112	Pension por un año a don David Montt García para completar i perfeccionar en Estados Unidos sus estudios de injeniería. L. P. 1909 i 1812.....	3,600
4113	Para pensionar un arquitecto i a cuatro injenieros que perfeccionen sus estudios en Europa o Estados Unidos en los ramos de hidráulica i trabajos marítimos, ferrocarriles, electricidad e injeniería de minas, designados, previo concurso, por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad de Chile, con cuatro mil pesos cada uno. L. P. 1911.....	20,000
4114	Pension por un año al estudiante de injeniería don Rojelio Latorre, para que continúe sus estudios en la Universidad de Gante.....	3,600
4115	Pension por un año al estudiante de injeniería don Alfredo Beytía, para que continúe sus estudios en la Universidad de Lieja. L. P. 1909.....	2,400
4116	Pension por un año al estudiante de injeniería don Cárlos Cienfuegos, para que continúe sus estudios en Europa. L. P. 1911.....	3,600
	PINTORES	
	Pensionados, con la obligacion de hacer gratuitamente para el Museo de Bellas Artes las copias de cuadros que les sean ordenadas por el Consejo de Bellas Artes:	
4117	Pension por un año al artista pintor don Cárlos Alegría, para que perfeccione sus estudios en Paris.....	3,600
4118	Al pintor don Manuel Ortíz de Zárate, para que perfecciones sus estudios en Europa.....	3,600
4119	Al pintor don Eucarpio Espinoza, para que perfeccione sus estudios en Europa.....	3,600
	Al frente.....	188,000

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	188,000
4120	Al artista pintor don Julio Fosa Calderon, para que perfeccione en Europa sus conocimientos.....	3,600
4121	Pension al pintor don Josè Backhaus, para que continúe sus estudios en Europa.....	3,600
	ARTISTAS	
4122	Pension por un año, para mantener en Europa a la señorita Emma González Donoso, alumna distinguida i premiada de la Escuela de Bellas Artes, para que perfeccione sus conocimientos en el grabado en madera i al agua fuerte, fotolito i demas ramos similares de la instruccion artística. L. P. 1911.....	3,600
4123	Pension al jóven don Claudio Arrau Leon, para que perfeccione sus estudios musicales en Europa.....	5,000
	PASAJES	
4124	Para gastos de pasajes.....	30,000
	DIVERSOS GASTOS	
4125	Para pagar dos meses mas de pension a los pensionados cuya asignacion se haya suprimido	1,200
4126	Para atender a los gastos que demande la representacion de Chile ante los Congresos Científicos que se celebrarán durante el año.....	23,400
4127	Para pagar la diferencia de sueldos i gratificaciones provenientes de las contrataciones de nuevos profesores, en conformidad a los futuros contratos.....	20,000
4128	Para pagar la cuota que corresponde al Gobierno de Chile como miembro de la Asociacion Internacional de Sismolojía.....	266 66
4129	Para el pago de las suscriciones a la Revista Internacional de las Universidades Francesas i Latino-Americanas.....	640
	Total de la partida	275,706 66

RESÚMEN

Partidas	TITULOS	MONEDA CORRIENTE	ORO
	Fijos		
1.ª	Secretaría	62,300	
2.ª	Instruccion universitaria	1.056,905	
3.ª	Instruccion secundaria jeneral	3.124,876 40	
4.ª	Liceos de niñas	2.118,644 20	
5.ª	Enseñanza comercial	809 590	
6.ª	Establecimientos especiales	629,286	
7.ª	Instruccion primaria	18.493,905 19	
8.ª	Jubilados	561,028 85	
9.ª	Estadística de la enseñanza	21,000	
10	Gastos jenerales	16,000	
11	Universidad		116.799 99
12	Instruccion secundaria jeneral		3,600
13	Liceos de niñas		8,583
14	Enseñanza comercial		5,000
15	Establecimientos especiales		34,800
16	Instruccion primaria		10,200
		26.899,135 64	178,932 99
	Variables		
17	Sub-secretaría	28,400	
18	Instruccion universitaria	934,275	
19	Instruccion secundaria jeneral	2.080,977 50	
20	Liceos de niñas	798,270 33	
21	Enseñanza comercial	276,296	
22	Establecimientos especiales	581,390	
23	Gastos jenerales	576,997 50	
24	Instruccion primaria	5.368,200	
	Al frente	10.644,806 33	

Partidas	TITULOS	MONEDA CORRIENTE	ORO
	Del frente.....	10.644,806 33	.....
25	Jubilados i pensiones.....	10,500	
26	Estadística.....	7,500	
27	Gastos jenerales.....	841,250	
28	Subvenciones i asignaciones.....	1.915,520 10	
29	Construcciones i adquisiciones.....	2.921,970 68	
30	Instruccion universitaria.....	.....	15,999 99
31	Establecimientos especiales.....	.....	37,000
32	Instruccion primaria.....	.....	35,000
33	Pensionado en el estranjero.....	.....	275,706 66
	Total.....	16.341,547 11	363,706 65

Auméntese nominalmente en 8,820 pesos al final de la partida 4.ª a fin de uniformarla al total del resúmen, valor de los ítem del proyecto primitivo que se consideraron de mas.

Auméntese nominalmente en 6,295 pesos al final de la partida 18 a fin de uniformarla al resúmen, valor de dos ítem del proyecto primitivo que suprimió la glosa i no las cantidades.

Auméntese nominalmente el total de la partida 23 en 1,500 pesos para uniformarla al total del resúmen, cantidad que se consideró demas por supresion del ítem 4,030 del proyecto primitivo.